



CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ENERO 2017

## ÍNDICE

<b>I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016</b>	<b>2</b>
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	2
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	5
2.1. Presupuesto 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	7
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2016 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	10
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible	13
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	14
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	15
<b>II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS</b>	<b>19</b>
1. S020. Fondo Nacional Emprendedor	19
2. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer (PRONAFIM)	62
3. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación	99
4. S220. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)	156
5. U004. Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)	177
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	196
Anexo II. Población Atendida	219
Anexo III. Estado del Ejercicio de Presupuesto (capítulo y concepto de gasto)	250
Anexo IV. Listado de Beneficiarios (Versión electrónica)	
- Fondo Nacional Emprendedor	
- PROSOFT	
- PPCI	
- PROMÉXICO	
- PRONAFIM	

# I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

## 1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF), una asignación original de recursos por 14,746.1 millones de pesos (mdp).

### Presupuesto 2016 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Ejercido	Variación anual		Variación Periodo	
				Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Programas de subsidios</b>	<b>9,112.1</b>	<b>8,809.1</b>	<b>8,787.2</b>	<b>-303.0</b>	<b>-3.3%</b>	<b>-21.9</b>	<b>-0.2%</b>
Sujetos a reglas de operación "S"	8,680.9	8,449.1	8,427.2	-231.8	-2.7%	-21.9	-0.3%
Otros subsidios "U"	431.2	360.0	360.0	-71.2	-16.5%	0.0	0.0%
<b>Otros programas</b>	<b>5,634.0</b>	<b>5,999.0</b>	<b>5,709.3</b>	<b>365.0</b>	<b>6.5%</b>	<b>-289.7</b>	<b>-4.8%</b>
Desempeño de funciones	5,069.4	5,463.4	5,180.2	394.0	7.8%	-283.2	-5.2%
Administrativos y de apoyo	564.6	535.6	529.1	-29.0	-5.1%	-6.4	-1.2%
<b>Total</b>	<b>14,746.1</b>	<b>14,808.1</b>	<b>14,496.5</b>	<b>62.0</b>	<b>0.4%</b>	<b>-311.5</b>	<b>-2.1%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016 el presupuesto del Sector Economía se incrementó en 62.0 mdp equivalente al 0.4%, por lo que el presupuesto anual modificado es de 14,808.1 mdp, debido a lo siguiente:

- Ampliación por 3,289.0 mdp:
  - 2,191.7<sup>1</sup> mdp a la Subsecretaría Minería por ingresos excedentes con destino específico<sup>2</sup> obtenidos por el pago provisional a cuenta del anual del derecho sobre minería realizado por los titulares de las concesiones y asignaciones mineras.
  - 610.0 mdp al Instituto Nacional del Emprendedor para el otorgamiento de apoyos a proyectos ubicados en las entidades federativas fronterizas del norte y sur del país en el marco del Fondo para Fronteras (600.0 mdp) y para inducir la formalidad en la estrategia transversal "Democratizar la Productividad" (10.0 mdp).
  - 200.0 mdp a la Dirección General de Comunicación Social para la difusión de la campaña "Inversiones" que permita atender la situación contingente derivada de una posible reducción en los montos de inversión extranjera.
  - 103.4 mdp a ProMéxico para que organice y apoye la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero (65.9 mdp) y para cubrir gasto corriente (37.5 mdp).

<sup>1</sup> Derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Coordinación General de Minería cambió a Subsecretaría de Minería.

<sup>2</sup> Los recursos fueron transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en cumplimiento a los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

- 42.6 mdp al Sector Economía con el propósito de cubrir el pago por concepto de incremento salarial a los servidores públicos operativos, de enlace y de mando.
- 38.1 mdp a la Secretaría de Economía para proporcionar a su personal los insumos que permitan el desarrollo de sus actividades: viáticos y pasajes (11.4 mdp), arrendamiento de edificio, vehículos y bienes informáticos (10.4 mdp), materiales y útiles de oficina (9.4 mdp), mantenimiento, servicio de vigilancia y combustible (6.9 mdp).
- 28.3 mdp al Sector Economía para cubrir la compensación económica a los servidores públicos que terminan su relación laboral con esta dependencia.
- 26.1 mdp a la Secretaría de Economía Sector Economía con el fin de cubrir los gastos de sus oficinas de representación en el extranjero.
- 24.8 mdp a la Secretaría de Economía para cubrir el pago de asesoría brindada por consultores expertos en comercio exterior (9.3 mdp), el evento de la firma del convenio para suspender prácticas desleales de comercio internacional (9.0 mdp) y cuotas a organismos internacionales (6.5 mdp).
- 24.0 mdp al Sector Economía con el fin de cubrir el pago por la aplicación del tabulador de sueldos y salarios del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2016.
- Reducción por 3,227.1 mdp:
  - 2,191.7 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
  - 960.7 mdp<sup>3</sup> derivado de medidas de control presupuestario determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - 61.0 mdp transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, correspondientes a recursos remanentes de los capítulos 1000 Servicios Personales (52.9 mdp), 2000 Materiales y Suministros (0.1 mdp), 3000 Servicios Generales (7.1 mdp) y 4000 Subsidios y Otras Ayudas (0.9 mdp).
  - 13.2 mdp Transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para cubrir los gastos de las oficinas de representación de la Secretaría de Economía en el extranjero. (Techo Único).
  - 0.5 mdp transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, correspondientes a los desistimientos del pago de liquidaciones por terminación de relación laboral.

---

<sup>3</sup> El monto se distribuye como sigue:

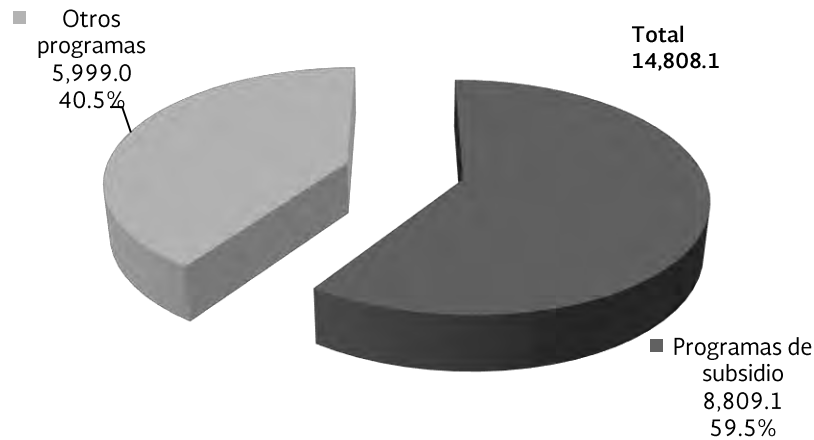
Subsidios 800.3 mdp:

- 600.3 mdp al Instituto Nacional del Emprendedor
- 200.0 mdp a la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Gasto corriente 160.4 mdp

- 95.0 mdp a ProMéxico
- 50.0 mdp al Centro Nacional de Metrología
- 9.0 mdp a la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
- 4.0 mdp a la Coordinación General de Minería
- 2.0 mdp a la Subsecretaría de Industria y Comercio
- 0.4 mdp a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

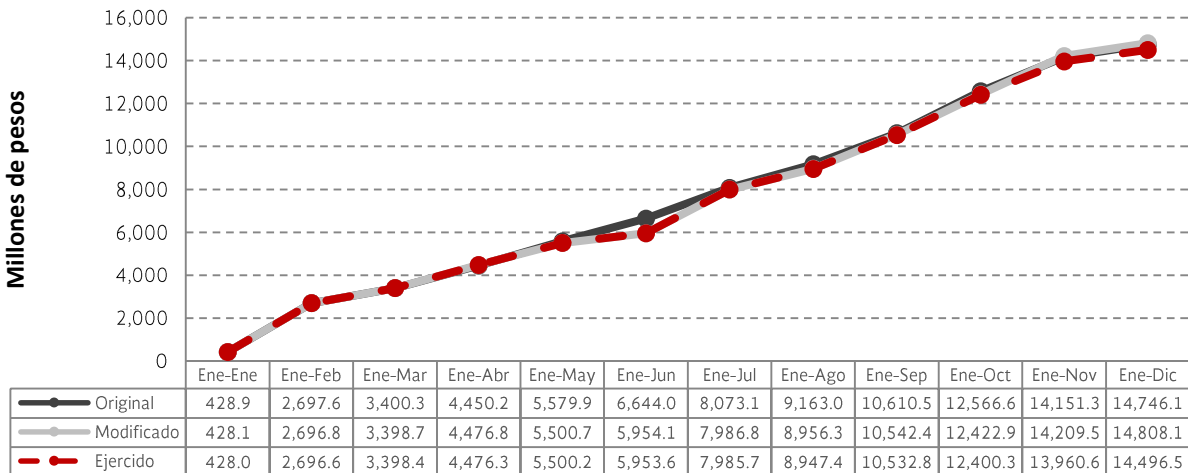
**Presupuesto Modificado 2016 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016 el Sector Economía ejerció 14,496.5 mdp, lo que representa el 97.9% de los autorizados en el ejercicio fiscal por 14,808.1 mdp, el recurso pendiente de pago por 311.55 mdp se debe principalmente a los diversos servicios devengados, que se encuentran comprometidos y en proceso de adjudicación para su pago en el periodo de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) correspondiente a Servicios Generales e Inversión Pública.

**Evolución del Presupuesto 2016 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 25 del PEF 2016:
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
  - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
- Otros subsidios “U”:
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, de manera directa y a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles), y opera bajo dos esquemas:

- Subsidios.- Se canalizan los recursos a los beneficiarios por convocatorias públicas y mediante asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales). Este esquema opera mediante un mandato público.
- Financiamiento.- Se otorgan apoyos para la creación de programas de garantía y de acceso al financiamiento a fin de detonar crédito para que los emprendedores y empresarios realicen y fortalezcan sus iniciativas productivas. Este esquema opera a través de un fideicomiso público, de conformidad con el artículo 34 del PEF 2016.

El PRONAFIM<sup>4</sup> otorga microcréditos y apoyos no crediticios a los y las microempresarias para generar sus unidades productivas y fomentar sus habilidades financieras y empresariales, a través de instituciones de microfinanciamiento y organizaciones. Este programa opera mediante dos fideicomisos públicos no entidad paraestatal.

---

<sup>4</sup> El programa fue constituido por la fusión de los programas presupuestarios S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

El PROSOFT y la Innovación<sup>5</sup> canaliza apoyos a proyectos de empresas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados y agrupaciones empresariales de los sectores estratégicos<sup>6</sup> establecidos por el programa, que presenten bajos niveles de desarrollo y adopción de Tecnologías de la Información (TI) o de Innovación, de forma directa y a través de organismos promotores (entidad federativa u organismo empresarial). Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias.

El PPCI<sup>7</sup> otorga apoyos a proyectos de personas físicas con actividad empresarial y personas morales, organismos empresariales, asociaciones civiles, empresas proveedoras de las industrias aeroespacial y naval, instituciones académicas y/o centros de investigación, de los sectores industriales<sup>8</sup> definidos por el programa, que requieren insertarse en cadenas de valor e incrementar su productividad. Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias públicas.

El Fondo ProMéxico canaliza apoyos a proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

---

<sup>5</sup> El programa fue constituido por la fusión de los programas presupuestarios S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA).

<sup>6</sup> Los sectores estratégicos son: a) Maduros: metal mecánico, textil-vestido, cuero y calzado, madera y muebles, siderúrgico, y alimentos y bebidas, b) Dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico, y c) Emergentes: biotecnología, farmacéutico, Tecnologías de la Información, industrias creativas, y equipo y dispositivos médicos.

<sup>7</sup> El programa fue constituido por la fusión de los programas presupuestarios S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) y Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND).

<sup>8</sup> Los sectores industriales son: Agroindustria (bebidas y alimentos procesados), textil y vestido, curtido y calzado, farmacéutico, metalmecánico, eléctrico, electrónica, automotriz, aeroespacial, naval, siderúrgico, y maquinaria y equipo.

## 2.1. Presupuesto 2016 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2016 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 9,112.1 mdp.

Presupuesto 2016 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Ejercido	Variación anual		Variación periodo	
				Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Sujetos a Reglas de Operación "S"</b>	<b>8,680.9</b>	<b>8,449.1</b>	<b>8,427.2</b>	<b>-231.8</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-21.9</b>	<b>-0.3%</b>
<b>S020 FNE</b>	<b>7,261.1</b>	<b>7,244.7</b>	<b>7,232.1</b>	<b>-16.4</b>	<b>-0.2%</b>	<b>-12.6</b>	<b>-0.2%</b>
Gastos indirectos	46.1	295.4	282.8	249.3	540.8%	-12.6	-4.3%
Subsidios y subvenciones	7,215.0	4,694.0	4,694.0	-2,520.9	-34.9%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	0.0	2,255.3	2,255.3	2,255.3	0.0%	0.0	0.0%
<b>S021 PRONAFIM</b>	<b>246.6</b>	<b>31.7</b>	<b>31.7</b>	<b>-215.0</b>	<b>-87.2%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	7.9	1.9	1.9	-6.1	-76.3%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	238.7	29.8	29.8	-208.9	-87.5%	0.0	0.0%
<b>S151 PROSOFT</b>	<b>865.4</b>	<b>865.6</b>	<b>862.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>-3.2</b>	<b>-0.4%</b>
Gastos indirectos	11.0	16.0	15.7	5.0	45.0%	-0.4	-2.2%
Subsidios y subvenciones	854.3	849.6	846.7	-4.8	-0.6%	-2.9	-0.3%
<b>S220 PPCI</b>	<b>307.9</b>	<b>307.1</b>	<b>301.1</b>	<b>-0.7</b>	<b>-0.2%</b>	<b>-6.1</b>	<b>-2.0%</b>
Gastos indirectos	2.5	8.4	8.4	5.9	235.7%	0.0	-0.1%
Subsidios y subvenciones	305.3	298.7	292.7	-6.6	-2.2%	-6.1	-2.0%
<b>Otros subsidios "U"</b>	<b>431.2</b>	<b>360.0</b>	<b>360.0</b>	<b>-71.2</b>	<b>-16.5%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>U004 Fondo ProMéxico</b>	<b>431.2</b>	<b>360.0</b>	<b>360.0</b>	<b>-71.2</b>	<b>-16.5%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Subsidios y subvenciones	431.2	360.0	360.0	-71.2	-16.5%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>9,112.1</b>	<b>8,809.1</b>	<b>8,787.2</b>	<b>-303.0</b>	<b>-3.3%</b>	<b>-21.9</b>	<b>-0.2%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

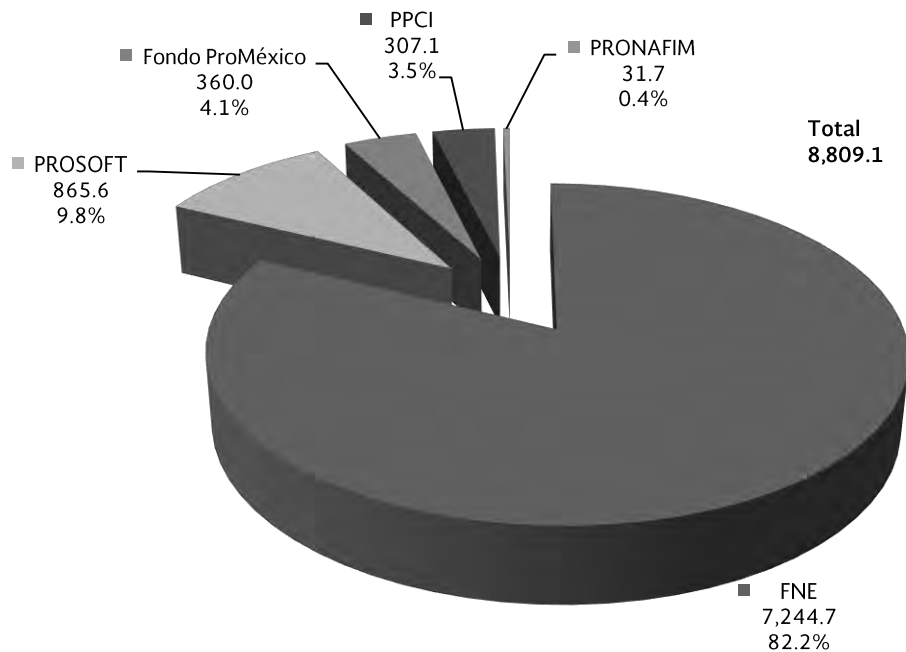
Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios disminuyó 303.0 mdp lo que representa el 3.3%, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 8,809.1 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Reducción por 983.2 mdp:
  - Reducción líquida por 830.2 mdp al FNE (600.2 mdp), al PRONAFIM (200.0 mdp) y al Fondo ProMéxico (30.0 mdp), derivado de las medidas de control presupuestario determinadas por la SHCP.
  - Reducción compensada por 80.3 mdp al FNE (80.0 mdp) y PPCI (0.3 mdp) transferidos a diversas áreas del Sector Economía, para cubrir el pago de la gratificación de fin de año.



- Reducción compensada por 56.2 mdp transferidos del PRONAFIM (15.0 mdp) y Fondo ProMéxico (41.2 mdp) a la entidad ProMéxico con el fin de atenuar la presión de gasto del concepto de exposiciones para la realización de diversos eventos en representación del Gobierno Federal.
  - Reducción compensada por 15.3 mdp al FNE transferidos a la entidad ProMéxico con el propósito de apoyar en el pago de las remuneraciones de plazas de carácter eventual del último bimestre del año.
  - Reducción líquida por 1.2 mdp transferidos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, por remanentes del capítulo 1000 Servicios Personales del FNE (0.7 mdp), PPCI (0.4 mdp) y PROSOFT (0.1 mdp).
- Ampliación por 680.2 mdp:
    - Ampliación líquida por 680.0 mdp al FNE, para otorgar apoyos a entidades federativas fronterizas en el marco del Fondo para Fronteras (600.0 mdp), inducir la formalidad en la estrategia transversal “Democratizar la Productividad” (10.0 mdp) e instrumentar el “Plan Emergente de Oaxaca” que permitirá destinar apoyos al sector empresarial afectado por las diversas manifestaciones civiles (70 mdp).
    - Ampliación compensada por 0.2 mdp al PROSOFT para apoyar en el pago de la gratificación de fin de año al personal.

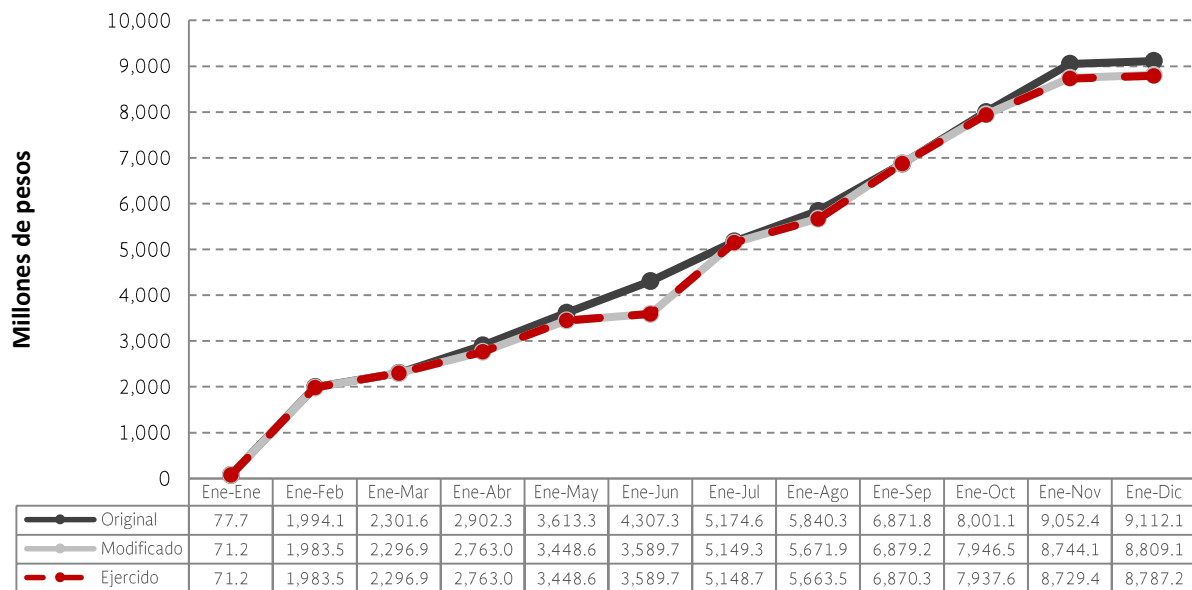
**Presupuesto Modificado 2016 Programas Sujtos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 8,787.1 mdp, que corresponde al 99.8% de lo autorizado en el ejercicio fiscal por 8,809.1 mdp, el recurso pendiente de pago por 22.0 mdp de pesos corresponde a los capítulos 3000 Servicios Generales (13.4 mdp) y 4000 Subsidios y Otras Ayudas (8.6 mdp), originado por recursos remanentes y por desistimiento de apoyo de beneficiarios.

**Evolución del Presupuesto 2016 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2016 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2016 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 9,044.6 mdp.

### Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos 2016 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Ejercido	Variación anual		Variación periodo	
				Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>9,044.6</b>	<b>6,232.2</b>	<b>6,223.2</b>	<b>-2,812.4</b>	<b>-31.1%</b>	<b>-8.9</b>	<b>-0.1%</b>
S020 FNE	7,215.0	4,694.0	4,694.0	-2,520.9	-34.9%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	238.7	29.8	29.8	-208.9	-87.5%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	854.3	849.6	846.7	-4.8	-0.6%	-2.9	-0.3%
S220 PPCI	305.3	298.7	292.7	-6.6	-2.2%	-6.1	-2.0%
U004 Fondo ProMéxico	431.2	360.0	360.0	-71.2	-16.5%	0.0	0.0%
<b>Transferencias a fideicomisos</b>	<b>0.0</b>	<b>2,255.3</b>	<b>2,255.3</b>	<b>2,255.3</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
S020 FNE	0.0	2,255.3	2,255.3	2,255.3	0.0%	0.0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>9,044.6</b>	<b>8,487.4</b>	<b>8,478.5</b>	<b>-557.1</b>	<b>-6.2%</b>	<b>-8.9</b>	<b>-0.1%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

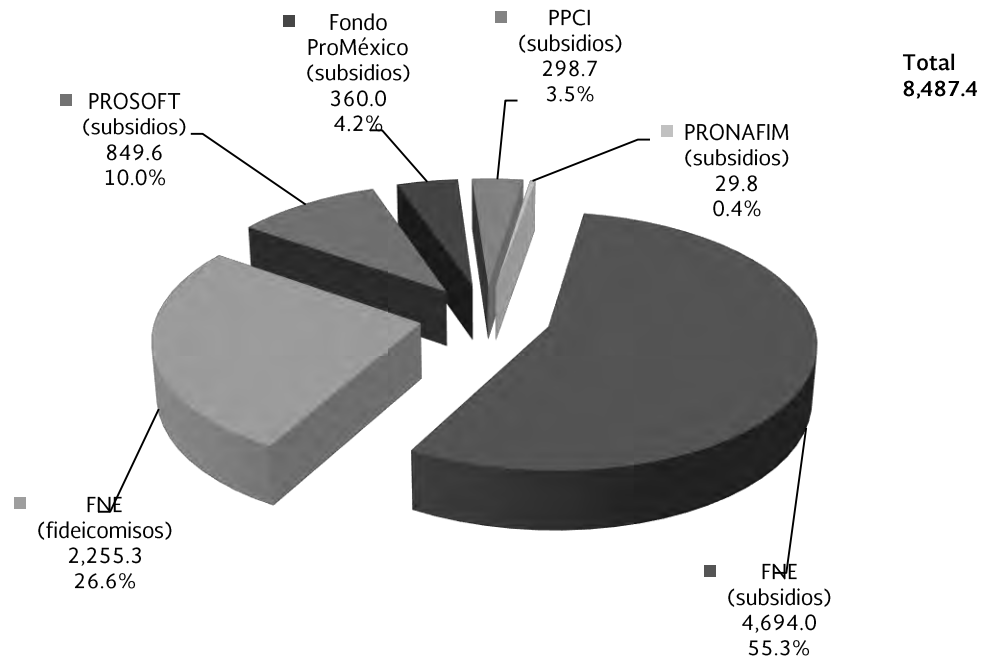
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos disminuyó 557.1 mdp equivalente al 6.2%, para contar con un presupuesto anual modificado de 8,487.4 mdp, originado por lo siguiente:

- Reducción por 1,246.2 mdp:
  - Reducción líquida por 830.0 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario determinadas por la SHCP al FNE (600.0 mdp), al PRONAFIM (200.0 mdp) y al Fondo ProMéxico (30.0 mdp).
  - Reducción compensada por 277.2 mdp transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000 y 3000 del FNE (265.7 mdp), PPCI (6.7 mdp) y PROSOFT (4.8 mdp), para gastos indirectos destinados a la supervisión y seguimiento que se requieren para la ejecución de dichos programas.
  - Reducción compensada por 80.0 mdp del FNE, transferidos a diversas áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado para cubrir la compensación de fin de año 2016.
  - Reducción compensada por 56.2 mdp, transferidos del PRONAFIM (15.0 mdp) y del Fondo ProMéxico (41.2 mdp) a la entidad ProMéxico para apoyarlo en la presión de gasto del concepto de exposiciones para la realización de diversos eventos en representación del Gobierno Federal.
  - Reducción compensada por 2.8 mdp al PPCI, transferidos al capítulo 4000 "Subsidios y otras ayudas" para otorgar apoyos a más proyectos adicionales.

- Ampliación por 689.1 mdp:
  - Ampliación líquida por 680.0 mdp al FNE, para otorgar apoyos a entidades federativas fronterizas del norte y sur del país en el marco del Fondo para Fronteras (600.0 mdp), instrumentar el “Plan Emergente de Oaxaca” a fin de destinar apoyos al sector empresarial afectado por las diversas manifestaciones civiles e inducir la formalidad a través de la estrategia transversal “Democratizar la Productividad” (10.0 mdp).
  - Ampliación compensada por 6.1 mdp al PRONAFIM provenientes de su capítulo 1000, para cumplir con el 3.95% de gastos indirectos establecido en las reglas de operación de dicho programa.
  - Ampliación compensada por 3.0 mdp provenientes de los gastos indirectos del PPCI y que fueron utilizados para otorgar apoyos a cuatro proyectos adicionales que impulsarán la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor y mejorarán su productividad.

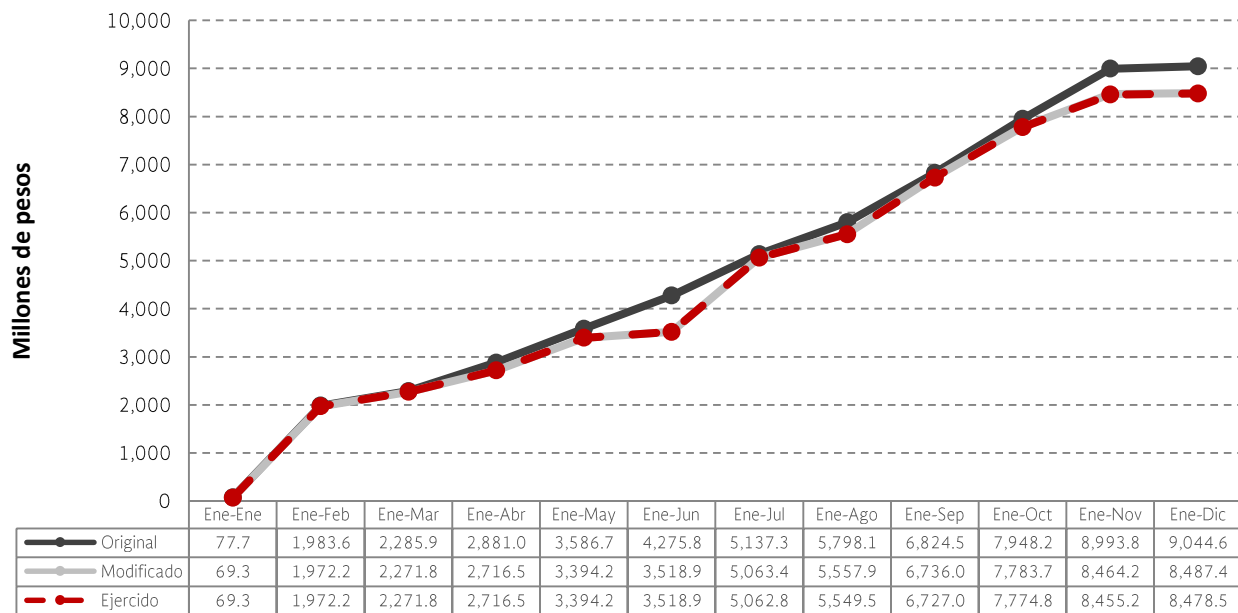
**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos  
2016 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 8,478.5 mdp, monto que corresponde al 99.9% de lo autorizado en el ejercicio fiscal por 8,487.4 mdp. El recurso pendiente de pago por 8.9 mdp fue originado por el desistimiento de los apoyos por parte de beneficiarios, monto que será reintegrado a la Tesorería de la Federación.

**Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2016  
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2016 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con un importe pendiente de pago por 8.9 mdp y que se debe a lo siguiente:

Programas	Disponible	%	Explicación
<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>8.9</b>	<b>100.0%</b>	
S151 PROSOFT	2.9	32.2%	Los recursos no ejercidos por 2.9 mdp se originaron por desistimientos y cancelaciones de los apoyos por parte de beneficiarios, por lo que serán reintegrados a la TESOFE.
S220 PPCI	6.1	67.8%	Los recursos no ejercidos por 6.1 mdp se originaron por desistimientos y cancelaciones de los apoyos por parte de beneficiarios, por lo que serán reintegrados a la TESOFE.
<b>Total</b>	<b>8.9</b>	<b>100.0%</b>	

### 3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

#### Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Diciembre 2016 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo inicial <sup>1/</sup>	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Se han entregado a los beneficiarios 3,034.6 mdp a 8,459 proyectos de emprendedores y MIPYMES aprobados por el Consejo Directivo. Los restantes 98.3 mdp se utilizaron para cubrir los honorarios fiduciarios y otros gastos.	929.1	2,604.3	3,132.9	400.5
FNE	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores <sup>2/</sup>	De los 3,330.9 MDP erogados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgaron apoyos por 3,236.5 mdp a 11 proyectos para que emprendedores y MIPYMES cuenten con acceso al financiamiento.</li> <li>94.7 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos.</li> </ul>	317.3	3,345.8	3,330.9	332.2
PROSOFT	Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA)	Se continúa en proceso de formalización de 11 proyectos aprobados en 2014 y 2015; así como, el pago de 13 proyectos aprobados y en desarrollo. Los proyectos son de alto impacto que impulsen la innovación.	227.0	140.1	56.8	310.3
PROSOFT	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9)	En el periodo se otorgó apoyo a 5 empresas para que accedan a esquemas de financiamiento de software y servicios relacionados.	91.1	58.7	10.5	139.3
FOMMUR <sup>3/</sup>	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 727.2 MDP erogados: <ul style="list-style-type: none"> <li>673.1 mdp se canalizaron para otorgar 434,691 microcréditos en beneficio de 316,720 personas.</li> <li>54.1 mdp se otorgaron apoyos no crediticios y se cubrieron otros gastos.</li> </ul>	825.2	1,191.0	727.2	1,289.0
PRONAFIM <sup>3/</sup>	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 1,643.6 mdp se desagregan como sigue: <ul style="list-style-type: none"> <li>1,013.8 mdp se utilizaron para otorgar 438,086 microcréditos en beneficio de 333,212 personas.</li> <li>73.9 mdp se otorgaron apoyos no crediticios y para cubrir otros gastos.</li> </ul>	464.1	1,627.2	1,643.6	447.6

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Corresponde al saldo al 1° de enero de 2016.

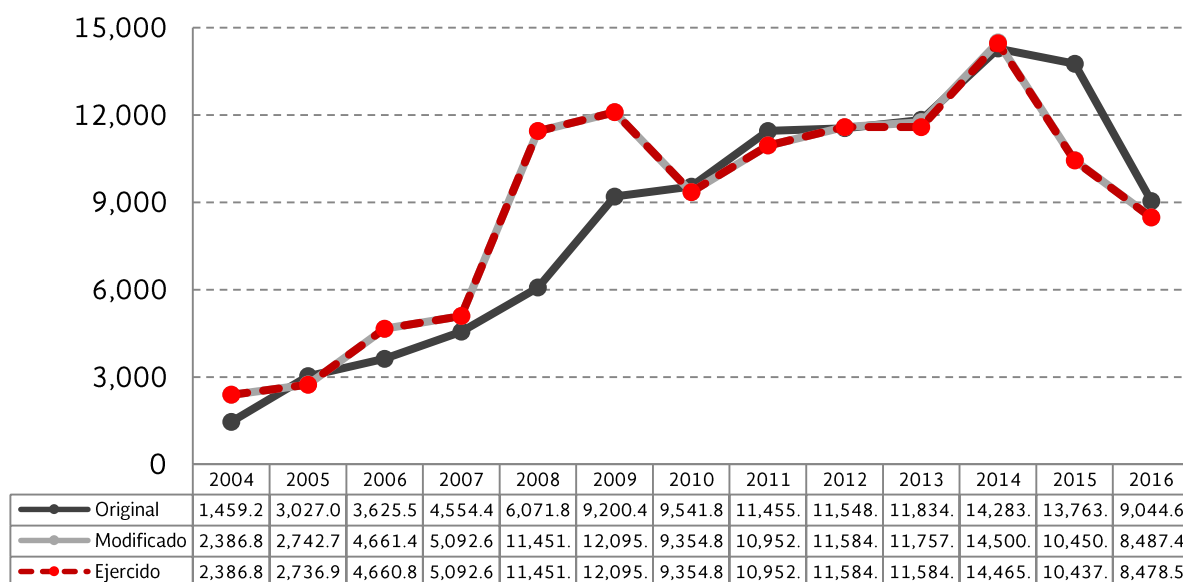
2/ El fideicomiso cambio de denominación pasando de "Fideicomiso México Emprende" a "Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores", derivado de la firma del convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2016.

3/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

## 4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios<sup>9</sup>

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2016, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2016**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto modificado y ejercido de 2016 corresponde al cuarto trimestre.

FUENTE: Secretaría de Economía.

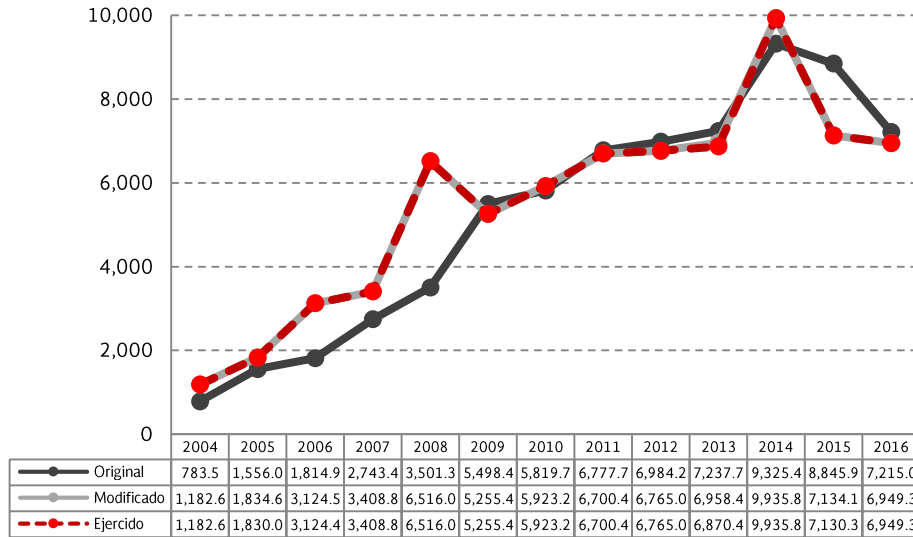
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2016 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado cinco veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2016 algunos programas del Sector Economía se han fusionado y/o sectorizado a otras dependencias derivado de la instrumentación del presupuesto con perspectiva base cero, y además han sufrido ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país.

<sup>9</sup> Cifras expresadas en términos nominales.



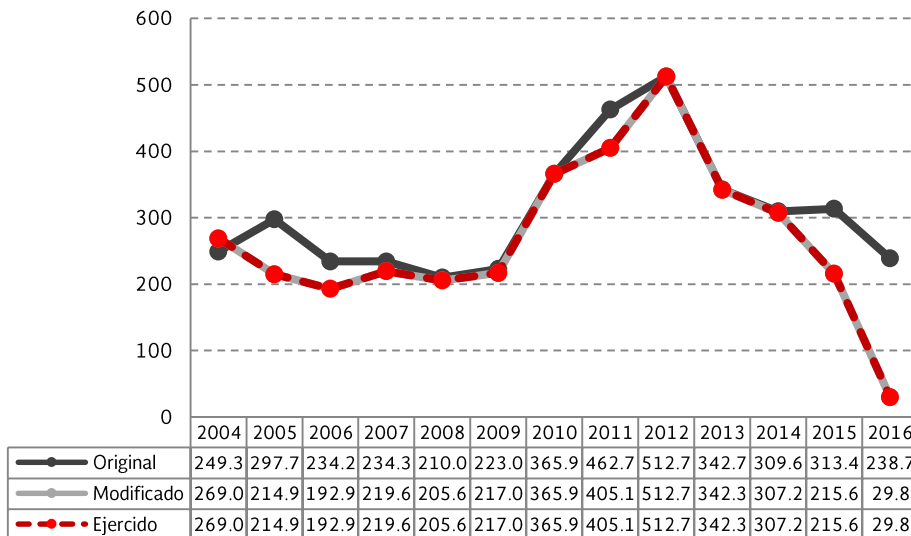
### Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2016 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2016 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en ocho veces. De 2004 a 2015 se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se les ha facilitado el acceso al financiamiento.

El presupuesto modificado y ejercido de 2016 corresponde al cuarto trimestre.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

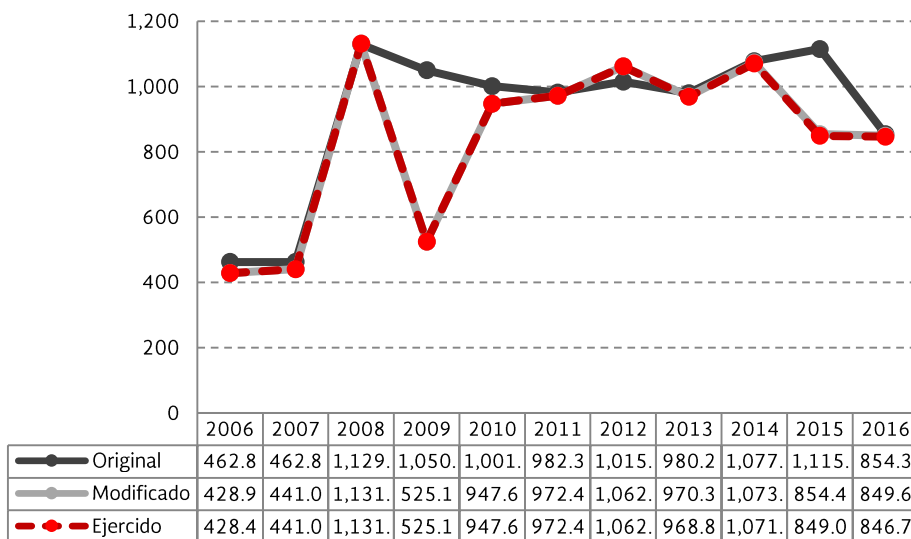
### Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2016 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2016 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido, dicho programa se conformó por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR. De 2004 a 2015 se han otorgado microcréditos a proyectos de los y las empresarias para generar y consolidar sus unidades económicas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2016 corresponde al cuarto trimestre.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

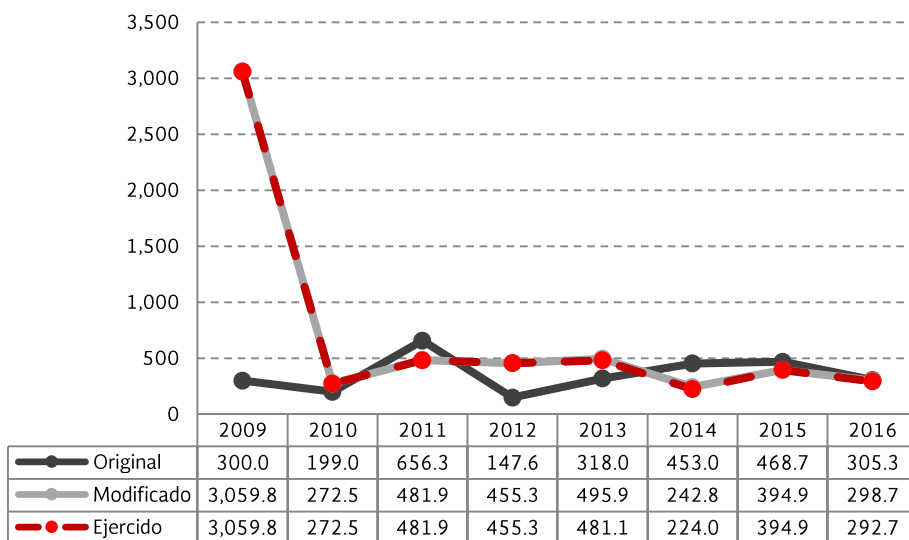
### Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2016 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2016 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado una vez, dicho programa se constituyó por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA. De 2006 a 2015 se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2016 corresponde al cuarto trimestre.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

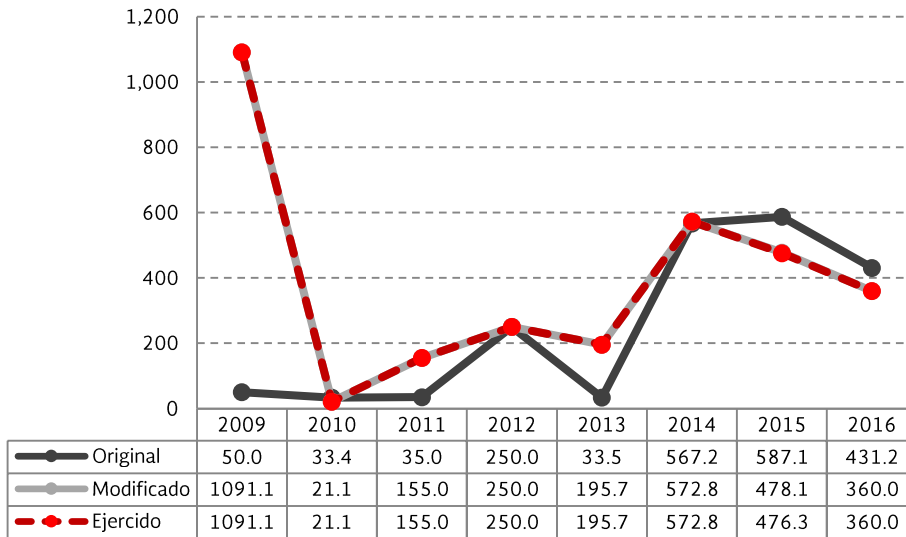
### Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2016 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2016 del PPCI con respecto a 2009 se ha mantenido, dicho programa fue resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND. De 2009 a 2015 se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

El presupuesto modificado y ejercido de 2016 corresponde al cuarto trimestre.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2016  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto original 2016 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009, se ha incrementado siete veces. De 2009 a 2015 se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2016 corresponde al cuarto trimestre.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

## II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

### 1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

#### I. Aspectos Generales del Programa

##### 1. Objetivo General

El Fondo Nacional Emprendedor (en adelante FNE) tiene como objetivo incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, para incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el impulso al fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.

##### 2. Objetivos Específicos

I. Contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la canalización de apoyos temporales y concurrentes, que al ser aplicados generen resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, garantizando la transparencia en la asignación de los mismos;

II. Contribuir a incrementar la productividad total de los factores de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por el FNE, buscando que los emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que reciban apoyos generen una utilización más eficiente de recursos que les permita incrementar su competitividad y participación en el mercado nacional e internacional;

III. Generar mediante la selección de los mejores proyectos que presenten los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país, una gradual y firme transformación de éstos mediante:

- a) El mayor acceso a financiamiento y capital;
- b) El desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales;
- c) El fortalecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas;
- d) El acceso a información relevante para la toma de decisiones;
- e) Una mayor capacidad para acceder a los mercados;
- f) El fomento a la innovación y el desarrollo;
- g) El fomento a la equidad regional y de género en la entrega de apoyos;
- h) La democratización de la productividad nacional;
- i) El aumento de la formalidad, y
- j) La mayor eficiencia en los procesos de logística y abasto;

Los objetivos del FNE deberán desarrollarse de manera eficaz y oportuna a fin de consolidar la política nacional de fomento económico de apoyo a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas y con ello consolidar el surgimiento, fortalecimiento, escalamiento y competitividad de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores estratégicos del país principalmente, la transformación competitiva de sectores y regiones, así como la inversión productiva generadora de empleos y bienestar.

### 3. Características

Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor serán otorgados a través de dos modalidades:

- I. Por medio de convocatorias públicas, y
- II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de estas Reglas de Operación, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con las Dependencias, Entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 21, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante asignación directa o aquellos destinados a apoyar MIPYMES siniestradas.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales, o en su caso, contraerán por escrito el compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apearse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en la Entidad Federativa, en adelante SEDECO, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las Entidades Federativas respectivas.

Preferentemente, durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G de estas Reglas de Operación.

Los Municipios podrán actuar como organismos dispersores de los recursos.

### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2015<sup>10</sup>, con las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2015:

- Fortalecimiento de los sectores estratégicos al otorgarles 15 puntos (equivalente al 15% de la calificación total) en la Evaluación Estatal.

<sup>10</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421766&fecha=30/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421766&fecha=30/12/2015)

- Modificación en la composición de las calificaciones de los proyectos para darle mayor alineación a la política de fomento industrial de la Secretaría de Economía y del Gobierno Federal (asignación de 15 puntos adicionales a los proyectos basados en las Agendas Sectoriales y en el Atlas de Complejidad Económica).
- Reducción del porcentaje asignado a los programas de Garantías a través del Fideicomiso México Emprende, del 36% al 25%, que representa un mayor porcentaje de recursos destinados a las Convocatorias.
- Cambios en la composición del Consejo Directivo. Se incorporan la Subsecretaría de Industria y Comercio y el Consejo Coordinador Empresarial. La Oficialía Mayor queda únicamente como observadora.
- Utilización de una tabla de *Pari Passu* con los Estados, con el fin de privilegiar a proyectos con mayor impacto en productividad e innovación<sup>11</sup>.
- Implementación de mecanismos para definir el cierre de las Convocatorias, i) cuando cumplan con la vigencia establecida en las Reglas de Operación o ii) cuando el valor de los proyectos registrados exceda en ocho veces el monto ofrecido en la Convocatoria, lo que ocurra primero.
- Reducción del plazo de 15 a 10 días para que los beneficiarios y organismos intermedios cumplan con los requisitos para la entrega del recurso contados a partir de la notificación de autorización del proyecto. De no cumplir con esta disposición, se podrá solicitar al Consejo Directivo la cancelación del proyecto.
- Simplificación del número de convocatorias para facilitar la participación de emprendedores y MIPYMES.
- Fortalecimiento de mecanismos para favorecer la comunicación con el solicitante. Retroalimentación en la etapa Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios por parte de los evaluadores para que los solicitantes incorporen información que les pudiera hacer falta para cumplir con las bases establecidas en la convocatoria en el caso de la evaluación normativa o bien expresen los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores durante la evaluación técnica, financiera y de negocios. Con ello, el INADEM ratifica su compromiso de transparencia y acercamiento con el ciudadano.

El 29 de junio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2016, con el fin de agilizar los siguientes aspectos<sup>12</sup>:

- Simplificación en el procedimiento para la suscripción de los Convenios para la formalización en la entrega de los apoyos
- Ampliar el tiempo de vigencia de diversas convocatorias.
- Establecer las bases para promover la simplificación de procesos administrativos y contenido cuya aplicación resulta estrictamente de las unidades administrativas que conforman el Instituto Nacional del Emprendedor.
- Se elimina la figura del Comité de Seguimiento del Fondo Nacional Emprendedor, a fin de que sean las propias Direcciones Generales del Instituto Nacional del Emprendedor competentes por cada Categoría de Apoyo, quienes realicen la supervisión y seguimiento, así como la dictaminación de las modificaciones presentadas a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, con el fin de fortalecer la supervisión y seguimiento a los proyectos aprobados, así como agilizar los procedimientos.
- Se definen las características para la operación de la Vitrina de Microfranquicias y la Vitrina de Formación Empresarial. La primera para fortalecer la operación de la convocatoria 4.2 de microfranquicias, mientras que la segunda para la implementación de la convocatoria 4.1.

<sup>11</sup> La tabla de *Pari Passu* tiene el fin de promover un mejor uso del mecanismo de proyectos al amparo de un convenio de coordinación, a través del cual los gobiernos estatales pueden obtener recursos federales para apoyar proyectos de MIPYMES y Emprendedores de su interés, siempre que tengan la aportación estatal correspondiente. La tabla de *pari passu* incentiva la aprobación de proyectos que estén mejor alineados con las políticas federales y aquellos que generan mayores impactos, así como desincentivar la concentración de estos proyectos en pocas categorías. El incentivo consiste en ofrecer mejores porcentajes de aportación federal (mejor *pari passu*) en los proyectos mencionados, que los porcentajes que se obtendrían por el mecanismo de concurso en convocatoria. Por otro lado, el desincentivo está en ofrecer porcentajes más bajos en las convocatorias donde ha habido mucha concentración.

<sup>12</sup> La segunda modificación a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor se encuentra disponible en el *link*: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5442887&fecha=29/06/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442887&fecha=29/06/2016)

- Se eliminan requisitos para facilitar la validación de la documentación jurídica de los beneficiarios y organismos intermedios.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:

- I. Emprendedores con interés de formalizar su empresa;
- II. Micro, pequeñas y medianas empresas con interés de incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas;

Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.

### 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo K de las ROP.

#### CATEGORÍA I

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Modalidad:</b>	1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales Valor.
<b>Convoca a:</b>	A personas Físicas y Morales estratificadas como pequeñas, medianas y grandes empresas, Núcleos Productivos (Clústeres) y Asociaciones Civiles constituidas como tales, Empresas Integradoras que cuenten con el Registro Nacional de Empresas Integradoras (RNEI), Gobiernos Estatales, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE, cuando los proyectos presentados involucren a más de un estado. Las grandes empresas siempre y cuando estas sean empresas ancla que manifiesten estar interesadas en incorporar a pequeñas y medianas empresas a sus cadenas de valor.
<b>Objeto:</b>	Apoyar en la vinculación de las Pequeñas y Medianas empresas, Gobiernos Estatales, Empresas Integradoras y Clústeres, que generen cadenas y redes de valor, propiciando el mejoramiento continuo de su productividad y competitividad, transferencia del conocimiento, impactando en el fortalecimiento de los sectores estratégicos o regiones, para su inserción o incremento en los mercados nacionales y/o internacionales, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Cadenas Globales de Valor. b) Redes de Cadena de Valor. c) Redes de Empresas Integradoras.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Modalidad:</b>	1.2 Productividad Económica Regional.
<b>Convoca a:</b>	A Gobiernos Estatales y Municipales; Universidades, Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), cuando los proyectos presentados involucren a más de un estado.

<b>Objeto:</b>	Impulsar la competitividad de las regiones y sectores estratégicos, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país, mediante la promoción e instrumentación de proyectos productivos, bajo las siguientes submodalidades: a) Desarrollo Regional b) Zonas Económicas Especiales
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Modalidad:</b>	1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
<b>Convoca a:</b>	A Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro y Pequeñas empresas, a Gobiernos Estatales y Municipales, cuando sus proyectos productivos generen empleos y beneficios económicos.
<b>Objeto:</b>	Crear empresas y aumentar la productividad y ventas de Micro y Pequeñas empresas, a través de proyectos productivos integrales, bajo las siguientes submodalidades: a) Reactivación Económica. b) Reactivación Económica Para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Modalidad:</b>	1.4 Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales y Municipios, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE, cuando los proyectos presentados involucren a más de un estado en más de un estado.
<b>Objeto:</b>	Contribuir al incremento de la productividad de mercados y centrales de abasto a través de la inversión de la infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano promoviendo las prácticas logísticas y comerciales en las siguientes submodalidades: a) Desarrollo de Centrales de Abasto b) Desarrollo de Mercados
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Modalidad:</b>	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Delegaciones Políticas; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.
<b>Objeto:</b>	Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca los costos de operación de las empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y



	tramites sencillos que permitan la democratización de la productividad, el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en los Municipios, Delegaciones Políticas y Entidades Federativas del país.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

## CATEGORÍA II

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.1 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales, Dependencias o Instituciones del Gobierno de la República e Instituciones Educativas de los Niveles Medio Superior y Superior.
<b>Objeto:</b>	Fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) mediante la creación, consolidación y homologación de Puntos, Asesores de la Red y Centros Mujeres Moviendo México.
<b>Vigencia</b>	45 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.2 Creación, Seguimiento y Fortalecimiento de Empresas a través de Incubadoras de Empresas Básicas.
<b>Convoca a:</b>	Incubadoras de Empresas Básicas reconocidas por el INADEM.
<b>Objeto:</b>	Destinar apoyos a las Incubadoras de Empresas Básicas para: 1) Contribuir a la creación y seguimiento de las empresas básicas bajo el esquema de incubación presencial. 2) Acompañar a emprendedores para realizar y completar el Programa de Incubación en Línea (PIL), y 3) Obtener Certificaciones o metodologías para la incubación de empresas básicas en sectores estratégicos de la entidad federativa.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.3 Creación de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
<b>Convoca a:</b>	Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea y aquellos que hayan concluido una incubación de manera presencial.
<b>Objeto:</b>	Apoyar a los emprendedores en el proceso de crear una empresa básica con recursos para la compra y/o reembolso de equipo, mobiliario y/o inventarios para su negocio (comercio, servicios e industria).
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.4 Incubación de Alto Impacto y Aceleración de Empresas.

<b>Convoca a:</b>	Aceleradoras de Empresas, Incubadoras de Alto Impacto, Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
<b>Objeto:</b>	a) Apoyar la identificación e incubación de emprendedores de alto impacto, así como apoyarlos en la etapa inicial de arranque de su empresa. b) Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en etapa de escalamiento y/o consolidación a través de programas de aceleración de empresas en México o internacionalmente.
<b>Vigencia</b>	45 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.5 Organización, realización y participación en eventos empresariales y de emprendimiento que apoyen y fortalezcan la productividad de un sector estratégico.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras, Confederaciones, Federaciones Empresariales, Instituciones Educativas de Nivel Superior (Reconocidas por la ley o con registro estatal o federal) y Personas Físicas y Morales estratificadas como MIPYMES.
<b>Objeto:</b>	Apoyar la realización de eventos con carácter empresarial y de emprendimiento reconocidos por el INADEM, a través de conceptos y elementos que incidan directamente en aumentar y fortalecer la productividad de los Emprendedores y las MIPYMES, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Congresos, Convenciones, Seminarios, Encuentros de negocio, Exposiciones,</li> <li>• Participación de MIPYMES de Sectores Estratégicos como expositores en eventos,</li> <li>• Y contribuir al desarrollo de eventos dirigidos a emprendedores y empresarios que cuenten con ganadores de Premios o Certámenes de Empresariales y de Emprendimiento</li> </ul>
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.6 Fomento a las iniciativas de Innovación.
<b>Convoca a:</b>	Emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas e Instituciones Educativas de nivel superior y Centros de Investigación.
<b>Objeto:</b>	Impulsar la innovación en emprendedores con Registro Federal de Contribuyentes (RFC), micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización, su posicionamiento en el mercado y el impulso a la cultura innovadora y a la inventiva a través de dos modalidades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Innovación orientada al desarrollo empresarial. Objeto <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Apoyos orientados a micro, pequeñas y medianas empresas con más de 2 años en operación para la generación o mejora de productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización.</li> <li>b) Apoyos orientados para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, Instituciones Educativas de nivel superior y Centros de Investigación para la creación de metodologías, contenidos, producción audiovisual o multimedia, campañas, plataformas y aplicaciones tecnológicas orientadas a difundir de manera masiva contenidos de innovación (Gestión de la innovación, Cambios en sistemas tecnológicos, Conocimientos de nuevas técnicas en áreas específicas de la innovación, Ingeniería industrial, Reingeniería de producto o proceso, Formación de extensionistas de innovación, entre otros).</li> </ol> </li> <li>2. Impulso a prototipos innovadores a través de talleres de alta especialización. Apoyos orientados a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de prototipos innovadores a través del acceso, uso de las instalaciones, y uso de equipo de los talleres de alta especialización (<i>Fablabs</i> y/o <i>Makerspaces</i>) reconocidos por el INADEM. El listado de Talleres de Alta Especialización reconocidos por el INADEM se encuentran publicados en: <a href="https://reconocimiento.inadem.gob.mx/resultados/">https://reconocimiento.inadem.gob.mx/resultados/</a></li> </ol>

<b>Vigencia</b>	30 días naturales.
-----------------	--------------------

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Modalidad:</b>	2.7 Fomento del Emprendimiento.
<b>Convoca a:</b>	Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas), espacios de vinculación, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales y Asociaciones Civiles Especializadas en temas de emprendimiento.
<b>Objeto:</b>	Fomentar el Desarrollo integral de los emprendedores desde etapas tempranas, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

### CATEGORÍA III

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>
<b>Modalidad:</b>	3.1 Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u Homólogos) y sus Entidades de Fomento, Organismos e Instituciones Especializadas en el sector financiero o en emprendimiento de alto impacto, Universidades, Aceleradoras reconocidas por el INADEM e internacionales con presencia en México, Centros de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Oficinas de Transferencia de Tecnología y Fondos de Capital Emprendedor.
<b>Objeto:</b>	Impulsar programas integrales que fortalezcan a emprendedores de alto impacto y MIPYMES en materia de financiamiento y temas especializados, para que desarrollen su capacidad de vinculación con el ecosistema de capital emprendedor y otras alternativas innovadoras de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que ayuden a madurar el ecosistema emprendedor en México.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>
<b>Modalidad:</b>	3.2 Apoyo a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial".
<b>Convoca a:</b>	A Gobiernos Estatales, a través de sus Entidades de Fomento; Clubes de Inversionistas; Universidades; Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT); aceleradoras reconocidas por el INADEM; aceleradoras internacionales con presencia en México y Fondos de capital nacionales o extranjeros, a través de SAPI, o S. de R.L o SC, que en su objeto social reflejen la facultad de administrar un vehículo de inversión; así como empresas de alto impacto en etapa de escalamiento "Scaleups", que tenga un fin mercantil y presenten sus solicitudes de apoyo.
<b>Objeto:</b>	Impulsar el desarrollo de la industria de Capital Emprendedor, así como la generación de nuevas industrias basadas en innovaciones mexicanas a través de dos modalidades: a) Apoyo a Fondos de Capital Emprendedor b) Apoyo a empresas que demuestren el potencial de escalar una innovación mexicana que genere una nueva industria en el país.
<b>Vigencia</b>	42 días naturales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>
-------------------	---

<b>Modalidad:</b>	3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
<b>Convoca a:</b>	Micro, Pequeñas y Medianas, con las siguientes características; Empresas de reciente creación (Startups), Personas Morales con fines de lucro, cuya antigüedad no supere los dos años de constitución a la fecha de cierre de la convocatoria y Empresas en crecimiento (Scaleups), Personas Morales con fines de lucro, con antigüedad mayor a dos años de constitución a la fecha de cierre de la convocatoria.
<b>Objeto:</b>	Apoyar emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio con un impacto integral en su entorno y que requieran herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado y maximizar su crecimiento.
<b>Vigencia</b>	35 días naturales.

## CATEGORÍA IV

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría IV. Programas para MIPYMES</b>
<b>Modalidad:</b>	4.1 Formación Empresarial para MIPYMES.
<b>Convoca a:</b>	Personas físicas y morales estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas a que presenten sus solicitudes de apoyo en la modalidad a) y a Cámaras y Confederaciones Empresariales así como a Gobiernos Estatales y Municipales a que presenten sus solicitudes de apoyo en la modalidad b).
<b>Objeto:</b>	<b>Modalidad a)</b> Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad. <b>Modalidad b)</b> Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.
<b>Vigencia</b>	120 días naturales con cortes mensuales o hasta agotar el recurso.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría IV. Programas para MIPYMES</b>
<b>Modalidad:</b>	4.2 Fomento a la adquisición del modelo de Micro franquicias.
<b>Convoca a:</b>	Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas.
<b>Objeto:</b>	Apoyar a microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una Micro franquicia.
<b>Vigencia</b>	120 días naturales con cortes mensuales o hasta agotar el recurso.

## CATEGORÍA V

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales</b>
<b>Modalidad:</b>	5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas.
<b>Convoca a:</b>	Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro y Pequeñas empresas.

<b>Objeto:</b>	Apoyar la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) en las micro y pequeñas empresas, para fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales, favoreciendo las oportunidades de negocio en los mercados nacional e internacional.
<b>Vigencia</b>	120 días naturales con cortes mensuales o hasta agotar el recurso.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales</b>
<b>Modalidad:</b>	5.2 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales, COPARMEX, y Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
<b>Objeto:</b>	Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocio, directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa a través del uso de herramientas tecnológicas.
<b>Vigencia</b>	30 días naturales.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

#### a) Selección de proyectos a través de Convocatorias

##### Evaluación Normativa

Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la evaluación normativa, la cual será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha tarea.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de tres días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria.

La evaluación normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.

Cuando un proyecto sea rechazado en la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, será enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal y del Sistema Nacional de Evaluadores simultáneamente.

## Evaluación del Comité Estatal

Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes, excepto:

- a) Los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva, y
- b) En los casos en que las convocatorias se sometan a un proceso de evaluación computarizada a través de un sistema paramétrico y ponderado con base en los criterios de evaluación.
- c) En los casos en que más del 65% de los impactos del proyecto se ubiquen en una entidad federativa diferente a la del domicilio del organismo intermedio o beneficiario, el proyecto será evaluado por el Comité Estatal que concentre dichos impactos.

Corresponde al solicitante de recursos identificar, desde el momento del registro de su proyecto en el Sistema Emprendedor, a que Comité Estatal le corresponderá evaluar su proyecto de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Si el solicitante no lo aclara suficientemente en la solicitud de apoyo, el Comité Estatal correspondiente al domicilio del Organismo Intermedio o beneficiarios, será el encargado de evaluar el proyecto.

La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Normativa.

Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, se entenderá que los proyectos no calificados carecen de relevancia para él o los integrantes del Comité Estatal, por lo que el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.

Se exentan de lo anterior los casos en los que los proyectos presentados se inscriban en un Sector Estratégico. Supuesto en el cual se asignarán los 15 puntos señalados en el segundo párrafo de la Regla 19<sup>13</sup>.

Cuando el Comité Estatal concluya su evaluación dentro de los tres días posteriores a la evaluación normativa, asignará una calificación que representará hasta el 15% del valor total de la calificación final que sumará 100 por ciento. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:

- I. Si el proyecto se encuentra en un Sector Estratégico y se trata de un proyecto con viabilidad, los integrantes del Comité Estatal deberán otorgar 15 puntos (equivalente al 15% de la calificación total);
- II. Si el proyecto no está en un Sector Estratégico, pero alguno o todos los integrantes del Comité Estatal consideran que es prioritario para el Estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);
- III. Si el proyecto no es estratégico o prioritario, pero es un buen proyecto, viable y con impactos destacados, los integrantes del Comité Estatal podrán asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total), y
- IV. Si no se considera un buen proyecto, los integrantes del Comité Estatal podrán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso.

Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las entidades federativas, durante la evaluación del Comité Estatal el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante FIEL que dicha aportación se dará efectivamente. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique con su FIEL la aportación estatal, el proyecto se rechazará.

En caso de proyectos presentados por medio de convocatorias que resulten aprobados por el Consejo Directivo, y que contemplen aportación estatal, la ratificación prevista en el párrafo anterior, será la firma que se utilice también para la firma del convenio con el beneficiario.

<sup>13</sup> Los sectores estratégicos son aquellos que presentan las mayores ventajas productivas para los estados. Fueron identificados desde 2013 de manera conjunta con cada una de las Entidades Federativas. El mapa de sectores estratégicos se encuentra disponible en el link: <https://www.sistemaemprendedor.gob.mx/files/sectores/SectoresEstrategicos.pdf>

### **Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios**

Todos los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Dicha evaluación se llevará a cabo de manera simultánea con la evaluación del Comité Estatal.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 85% de la calificación total.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos.

El promedio de la calificación que será considerado para la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones. En caso de existir una diferencia de 15 puntos entre las calificaciones de éstos, el sistema enviará automáticamente la evaluación a un tercer evaluador. En estos casos, la calificación se calculará mediante el promedio entre las dos calificaciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres calificaciones sean igualmente cercanas, la calificación final será el promedio simple de las dos calificaciones más altas.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto técnico, financiero y de negocios, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores. El Sistema Nacional de Evaluadores podrá considerar dichos comentarios para ratificar o modificar su calificación. La decisión final del Sistema Nacional de Evaluadores será inapelable.

Los Evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apegue a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del FNE e informarán al Consejo Directivo sus observaciones a través del Grupo de Análisis.

Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumarán las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del Sistema Nacional de Evaluadores. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 15% de la calificación total y la del Sistema Nacional de Evaluadores al 85% de la misma.

Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto, analizándolo estrictamente en el orden en que el grupo de análisis los presente, tomando como criterio la jerarquización con base en la calificación ponderada de cada proyecto y la opinión del grupo de expertos, en el caso de las convocatorias 3.2 y 3.3.

En caso de empate en las calificaciones, en el criterio de jerarquización se dará prioridad a los proyectos que se encuentren dentro de las Agendas Sectoriales de la Subsecretaría de Industria y Comercio. En caso de que los proyectos no formen parte de esta agenda, se tomará la fecha de registro del folio del proyecto, aplicando la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.

El Grupo de Análisis, emitirá una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las Reglas de Operación y adicionalmente, realizará la jerarquización de los proyectos de acuerdo a las calificaciones determinadas en el proceso de evaluación, para su presentación al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo rechazará o aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE y rechazará otros. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del Grupo de Análisis, la cual se realizará de conformidad con la Regla 19 de las Reglas de Operación.

Desde el momento del cierre de las convocatorias, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la Regla 17, el INADEM tendrá un plazo máximo de 75 días hábiles para someter a Consejo Directivo los proyectos de las convocatorias.

Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.

Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u organismos intermedios serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para que lleven a cabo la suscripción del convenio que corresponda. Los proyectos correspondientes a las convocatorias 3.2 y 3.3 que hayan obtenido al menos 60 puntos en la calificación final, podrán pasar a la evaluación de un panel de expertos si así lo determina el Consejo Directivo, quien emitirá su opinión sobre cada uno de los proyectos que se presenten.

En el caso de las convocatorias 3.2 y 3.3, el número de proyectos que será llevado a consideración del panel de expertos no podrá exceder de dos veces el monto disponible para cada convocatoria. El otorgamiento de los apoyos por parte del Consejo Directivo se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de "primero en tiempo, primero en derecho", priorizando los que se encuentren en las Agendas Sectoriales de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

### **Proyectos Rechazados**

Los proyectos que hayan sido rechazados en la etapa de evaluación del Sistema Nacional de Evaluadores o en la etapa de Consejo Directivo, recibirán una comunicación en el buzón electrónico que poseen dentro del Sistema Emprendedor, informándoles del rechazo.

Los solicitantes que deseen aclaraciones sobre los motivos del rechazo de su solicitud, podrán comunicarse al teléfono 01800 4 462336, o registrar una solicitud de aclaración o sugerencia directamente en la página electrónica del Sistema Emprendedor<sup>14</sup>.

Únicamente el solicitante de los apoyos podrá solicitar aclaraciones adicionales sobre las causas de rechazo de un proyecto. Dichas aclaraciones sólo podrán ser solicitadas en un plazo máximo de 15 días hábiles después de haberse dado a conocer los resultados.

Los proyectos que hayan obtenido aprobación en la evaluación computarizada, cuando ésta es la única a la que se someten, o que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria y que no hayan obtenido los recursos del FNE debido a insuficiencia presupuestal, tendrán la oportunidad de conservar la calificación final obtenida y tendrán prioridad en la siguiente publicación de la convocatoria sobre proyectos con calificaciones iguales. Estos proyectos también tendrán la opción de volver a solicitar el apoyo al inicio de la siguiente convocatoria siguiendo nuevamente todo el proceso y obteniendo una nueva calificación final. En cada caso, el solicitante deberá elegir una de las dos opciones.

## **4. Canalización de recursos**

### **a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo**

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las Reglas de Operación y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. Para ello, los beneficiarios y organismos intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos podrá solicitar al Consejo Directivo la cancelación del proyecto.

El INADEM está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso, contenidos en el anexo G de las Reglas de Operación.

El beneficiario u organismo intermedio, adicionalmente a lo anterior, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto sin necesidad de generar rendimientos. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. El INADEM se reserva el derecho de verificar que la cuenta bancaria no contenga mezcla de recursos de otras aportaciones. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado.

<sup>14</sup> <https://www.sistemaemprendedor.gob.mx/emprende/#/capturaOpinion>



El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como mezcla de recursos, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. Las cuotas o comisiones que se generen de la cuenta que al efecto se cree serán a cargo del beneficiario;

- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y
- III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la Secretaría de Economía con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, e Instituciones de educación superior e Investigación, que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u organismos intermedios serán responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u organismos intermedios deberán demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya sido ministrado, los beneficiarios u organismos intermedios, deberán iniciar la ejecución del mismo en un plazo que no exceda de 30 días naturales. No haber iniciado el proyecto después de este plazo podrá ser motivo de cancelación del proyecto, si así lo determina el Consejo Directivo.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de las convocatorias 2.5, 4.1, 4.2, 5.1 y 5.2 se otorgarán a través de las empresas acreditadas como proveedoras en la Vitrina de Soluciones Tecnológicas y el sistema de reconocimiento de eventos, en su calidad de organismos intermedios, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores, en su calidad de organismo intermedio, que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios que conforman el apoyo.

#### **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor. Conforme al numeral 14 de las Reglas de Operación 2016, el Sistema Emprendedor registra los siguientes procesos:

- Presentación de las solicitudes de apoyo
- Evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y del Comité Estatal
- Resoluciones del Consejo Directivo
- Notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados
- Resguardo de instrumentos jurídicos
- Documentos para la comprobación, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados
- Contacto con el solicitante

#### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

De acuerdo al numeral 27 de las Reglas de Operación, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, proponer los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado en el convenio suscrito.

La verificación y comprobación del cumplimiento de los proyectos corresponde a las Direcciones Generales del INADEM competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas.

### **Supervisión**

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de las Direcciones Generales del INADEM competentes por cada categoría de apoyo, la cual conforme el numeral 37 de las modificaciones a las Reglas de Operación del FNE 2016 cuando identifique que los recursos otorgados a los beneficiarios fueron destinados para fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, requerirá al beneficiario u organismo intermedio realizar el reintegro de dichos recursos a la TESOFE por el canal del Mandato, así como el entero de los rendimientos que hubiese generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación formal.

### **b) Mecanismos de evaluación**

De acuerdo al numeral 42 de las Reglas de Operación, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 43 de las Reglas de Operación, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como a las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el programa. Conforme al numeral 27, Anexo 2b, del Programa Anual de Evaluación 2016, el FNE fue sujeto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación, cuyo informe final se encuentra disponible en el link: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132983/ficha\\_monitoreo\\_y\\_evaluacion\\_2015\\_2016\\_fne.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132983/ficha_monitoreo_y_evaluacion_2015_2016_fne.pdf)

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Conforme al numeral 25 de las Reglas de Operación, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre dependencias y entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

### **b) Coordinación exterior**

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas.

Conforme al numeral 22 de las Reglas de Operación, el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u Organismo Intermedio del proyecto hayan cumplido sus obligaciones.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización a las Reglas de Operación del pasado mes de junio, descritas en el numeral 4 del presente informe.

## **III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores**

### **1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, impulsados a través de la convocatoria 3.2 Apoyos a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas, 5.2 Formación de capacidades empresariales para microempresas a través de la incorporación de tecnologías de la información y comunicación contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

La convocatoria 1.1 Desarrollo de redes y cadenas globales de valor que promueve los encadenamientos entre empresas contribuye al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.3 Impulso a emprendimientos de alto impacto contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variabes	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real				Observaciones
		Comportamiento histórico 2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Índice de Competitividad Global	Índice Global	4.4	4.33	4.27	4.29	4.41	A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor contribuye a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1. Instituciones	3.59	3.55	3.40	3.34	3.30	
	Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.18	4.13	4.23	4.54	
	Pilar 9. Preparación tecnológica	3.80	3.66	3.55	3.77	3.97	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.23	4.14	4.18	4.24	
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.34	3.31	3.37	3.41	

FUENTE: Informes 2013-2016 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial  
<https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

## 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES, el INADEM participa en las siguientes cinco estrategias del PRODEINN:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que se encuentra alineado el FNE en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. A partir de 2015, su avance procede

de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada por el INEGI durante los meses de junio a julio de 2015, a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas. Dicha Encuesta será replicada en 2017 con el fin de contar con datos precisos sobre las MIPYMES del país. La ENAPROCE es una de las mayores encuestas realizadas a las MIPYMES a nivel mundial y contó en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, los proyectos por asignación directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de diciembre se recibieron un total de 54,634 solicitudes en las convocatorias, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 25,444 MIPYMES y a 486,406 emprendedores.

### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Cuarto Trimestre 2016)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	0.35	0.42	0.56	0.40	0.30	El avance del indicador procede de los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI (EMIM, EMEC y EMS), debido a que la ENAPROCE se llevará a cabo hasta el año 2017.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

#### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Cuarto Trimestre)

#### ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	2016	Cumplimiento Real		Avance % al período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad medida de			2015	2016	
3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	Análisis y estudios de impacto realizados sobre MIPYMES	Anual	Observatorio Nacional del Emprendedor	Visitas en la página	0	10,000	5,000	82,370	824 <sup>1</sup>
				Publicaciones referentes al ecosistema emprendedor de organismos nacionales e internacionales	0	70	66	473	676 <sup>2</sup>

3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	Emprendedores atendidos	59,419	370,000	388,430	486,406	131 <sup>3</sup>
	Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	60,000	213,501	25,444.	42
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	83	96	160	89	93
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	150	161	150.	100
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	2	4	2	100
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de apoyo al Emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	200,000	407,001	501,103	121 <sup>4</sup>
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM.	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores atendidos	75,789	105,000	91,710	70,298	67

- 1 El Observatorio se creó en octubre de 2015, por lo que no se tenía un estimado de la cantidad de visitas que podría recibir en 2016. Durante el último trimestre la página del Observatorio recibió más de 55 mil visitas, más del doble de las visitas registradas en los tres primeros trimestres, lo que explica el comportamiento del indicador.
- 2 La mayor difusión del Observatorio durante 2016 con aliados del ecosistema emprendedor permitió identificar un mayor número de publicaciones de utilidad para los emprendedores y las MIPYMES de las que habían sido consideradas. Lo anterior en beneficio de los emprendedores y las MIPYMES del país.
- 3 La promoción de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) en las entidades federativas y en la Semana Nacional del Emprendedor 2016, así como el interés de los emprendedores por realizar el Programa de Incubación en Línea (que se encuentra en el portal de la RAE) para poder aplicar a la convocatoria 2.3, incrementó la meta de atención programada.
- 4 La promoción de la RAE en los diversos estados y en la Semana Nacional del Emprendedor, así como el interés particularmente de los emprendedores por realizar el Programa de Incubación en Línea que se encuentra en la RAE para poder aplicar a la convocatoria 2.3, incrementó el número de diagnósticos programados a realizar.

**ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES**

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos	23,906	41,000	91,710	70,298	171 <sup>1</sup>
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del Programa de Incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	3,345	3,990	4,767	4,440	111 <sup>2</sup>
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	MIPYMES apoyadas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales con consultoría in situ	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	5,000	400	6,889	137 <sup>3</sup>
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados	71	100	111	98	98
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	Micro y pequeñas empresas apoyadas con TIC's y asesoría técnica especializada in situ	Anual	Sistema emprendedor	Micro y pequeñas empresas atendidas	n.d.	15,000	N/A	18,891	126 <sup>4</sup>
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas	70	150	189	154	103
	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas	0	3	4	1	33

3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	399	476	444	111 <sup>5</sup>
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos	23,906	41,000	91,710	70,298	171 <sup>6</sup>

- 1 La integración del Programa de Incubación en Línea en la Red de Apoyo al Emprendedor incrementó el número de participantes respecto al ejercicio anterior.
- 2 Derivado de la promoción del programa de incubadoras y aceleradoras de empresas entre la comunidad emprendedora, se logró que empresas buscaran el apoyo a través del FNE y se alcanzó la meta de aprobación de proyectos.
- 3 La convocatoria 4.1 se emitió en tres ocasiones, con lo que se rebasó la demanda estimada inicialmente de proyectos.
- 4 Se presentaron solicitudes de apoyo con montos inferiores al promedio calculado debido a la variación de costos de las soluciones en la vitrina, lo cual permitió aprobar más proyectos con el mismo recurso.
- 5 Derivado de la promoción del programa de incubadoras y aceleradoras de empresas entre la comunidad emprendedora, se logró que empresas buscaran el apoyo a través del FNE y se alcanzó la meta de aprobación de proyectos.
- 6 La promoción de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) en las entidades federativas y en la Semana Nacional del Emprendedor 2016, así como el interés de los emprendedores por realizar el Programa de Incubación en Línea (que se encuentra en el portal de la RAE) para poder aplicar a la convocatoria 2.3, incremento el número de emprendedores atendidos.

### ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
3.3.1. Direccional fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe del Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,849	11,500	51,131	15,918	138
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe del sistema nacional de garantías	Empresas apoyadas	76,040	70,000	86,898	91,576	131
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones	Entidades de fomento e IFNB's apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Intermediarios Financieros apoyados	12	0*	54	0	100



### ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
adicionales de financiamiento.									
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	MIPYMES atendidas a través de programas integrales para acceder al financiamiento	Anual	Sistema emprendedor	Empresas atendidas	23	600	498	1,215	202
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	6	7	7.	117 <sup>1</sup>
	Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	6	5	7	10	200 <sup>2</sup>
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	anual	Sistema emprendedor	administradores de fondos capacitados	37	5	4	5	100

\* Derivado del ajuste presupuestario por 600 millones de pesos al Fondo Nacional Emprendedor en el primer trimestre de 2016, la convocatoria 3.7 no se publicó.

- 1 Se atendió el compromiso del Fondo de la Alianza del Pacífico y Supply Capital, lo que incrementó la meta programada.
- 2 Se consideran los siete fondos apoyados con coinversión más los tres fondos apoyados para gastos de constitución aprobados en la 19ª sesión extraordinaria del Consejo Directivo del FNE.

### ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	35	37	104.	297 <sup>1</sup>
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio,	Microempresas apoyadas para la adquisición de un modelo de microfranquicia	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas apoyadas	n.d.	1,000	n.d.	769	77 <sup>2</sup>

servicios y turismo.									
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas atendidas	n.d.	30,000	15,000	36,938	123 <sup>3</sup>
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema emprendedor	Grado de cobertura	40%	100%	80%	100%	100.
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	anual	Sistema emprendedor	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	1	2	3	2	100.
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	3,000	12,330	5,561	139 <sup>4</sup>

- 1 El fortalecimiento de la estrategia de comercio electrónico dentro de la convocatoria 3.3 explica esta variación.
- 2 Se aprobaron 1,065 proyectos de la convocatoria 4.2; sin embargo, menos del 80% completó el proceso para la firma del convenio de ministración de recursos.
- 3 La convocatoria 5.2 tuvo un incremento en el ingreso de proyectos debido al ajuste en el monto asignado para esta convocatoria de 400 millones de pesos.
- 4 El interés de los estados en la convocatoria 5.2 explica el avance de este indicador.

### ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Sistema Emprendedor	Porcentaje	70%	100%	100%	100%	100
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos Apoyados	42	45	55	56	102
	Proyectos productivos de escalamiento productivo y	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos Productivos Apoyados	54	200	303	324	162 <sup>1</sup>

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
en la economía nacional.	reactivación económica								
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos Apoyados	26	20	39	33	165 <sup>2</sup>
	Número de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos Apoyados	4	13	8	42	323 <sup>3</sup>
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	Emprendedores que acceden a un crédito	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores apoyados	0	150	357	1,072	714 <sup>4</sup>

Fuente: Secretaría de Economía (INADEM)

- 1 En el marco de una mayor participación e interés por parte de los gobiernos locales por obtener recursos del FNE, fue posible la ministración de un mayor número de proyectos a través de convenios de coordinación con los estados.
- 2 En noviembre-diciembre derivado de una asignación presupuestal adicional realizada a la convocatoria 1.3, se apoyaron 28 proyectos de la submodalidad A por un monto de 73.7 millones de pesos más un proyecto de la submodalidad B por un monto de 1.2 millones de pesos.
- 3 El Consejo Directivo del FNE aprobó 52 proyectos (convocatoria 1.4 y PACs) cuyos montos solicitados fueron menores a los máximos establecidos por rubro de apoyo señalados en la Convocatoria 1.4, lo que permitió incrementar el número de proyectos apoyados.
- 4 El avance se justifica por la adición al programa de despachos integradores de expedientes, lo anterior derivado a que el personal ejecutivo con lo que cuenta las instituciones bancarias no era suficiente para atender la demanda del programa.

### c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	<p><b>Puesta en marcha del comité asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE), conformado por instituciones académicas de educación superior e instituciones afines a los objetivos del ONE.</b></p> <p>Avance: El comité asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) fue instalado el 29 de enero de 2016. A diciembre de 2016 se encuentra en operación y se llevaron a cabo dos sesiones de comité en las que se reportaron los avances del ONE a los miembros del mismo.</p>	<p><b>Alimentación de contenido a la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) y promoción de la misma.</b></p> <p>Avance: Se recibieron 82,370 visitas a la página del Observatorio Nacional del Emprendedor</p>	
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	<p><b>Creación y consolidación de Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor, a través de la apertura de la Convocatoria 2.1 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 2.1 apoyó 27 proyectos por un monto de 122.3 millones de pesos</p>	<p><b>Firma de convenios de colaboración y establecimiento de alianzas con entidades del sector público y/o privado que operen programas, productos o servicios para emprendedores o MIPYMES a nivel federal y estatal.</b></p> <p>Avance: Se firmaron convenios de colaboración con instancias públicas (SAGARPA e INJUVE) y privadas (Dell, Google, American Express y el Consejo de la Comunicación).</p>	
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	<p><b>Desarrollo y apertura de la convocatoria 2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación, desarrollo y apertura del proceso de reconocimiento a talleres de alta especialización.</b></p> <p>Avance:</p>	<p><b>Desarrollo y apertura de la convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica 2016.</b></p> <p>Avance: La Convocatoria 2016 del FIT apoyó 38 proyectos con apoyos por 166.5 millones de pesos.</p>	

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	La Convocatoria 2.6 apoyó 89 proyectos por 145.8 millones de pesos		
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	<p><b>Se impulsarán estrategias de promoción y asesoría con clústeres, gobiernos estatales y municipales a través de las convocatorias 1.1. Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor</b></p> <p>Avance: A través de los convenios de coordinación con los estados se apoyaron 17 proyectos que promueven la incorporación de MIPYMES en cadenas globales de valor, por un monto de 118.3 millones de pesos.</p>	<p><b>Se fomentará el acceso a conceptos de apoyo para el registro de marcas y patentes nacionales e internacionales aplicados en clústeres y MIPYMES a través de giras de trabajo y conferencias.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 1.1 apoyó dos proyectos que refieren el registro de marcas y patentes en los proyectos apoyados</p>	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	<p><b>Se incrementará la capacidad de alcance de la Red de Apoyo al Emprendedor y se hará más eficiente la atención en la Red, a fin de vincular a más emprendedores y MIPYMES a programas y soluciones mediante la apertura de la Convocatoria 2.1 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 2.1 apoyó 27 proyectos por un monto de 122.3 millones de pesos.</p>	<p><b>Se actualizará y se hará más eficiente la plataforma de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor.</b></p> <p>Avance: Se actualizó el portal del INADEM para que desde el 1 de enero de 2017 inicie operaciones el nuevo Sistema Emprendedor.</p>	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	<p><b>Emisión de la Convocatoria 2.7 Fomento del Emprendimiento, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM</b></p> <p>Avance: La Convocatoria 2.7 Fomento del Emprendimiento apoyó 69 proyectos por un monto de 83.3 millones de pesos.</p>	<p><b>Aprobación de proyectos a través de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas</b></p> <p>Avance: En el marco de la Convocatoria 2.7 Fomento del Emprendimiento, se apoyaron 14 proyectos en coordinación con las entidades federativas por un monto de 26.5 millones de pesos.</p>	

### ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<p><b>Se promoverá la Convocatoria 2.7 Fomento del Emprendimiento, ante instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, gobiernos estatales, gobiernos municipales, Asociaciones Civiles Especializadas en temas de emprendimiento y Espacios de Vinculación.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 2.7 apoyó 69 proyectos por un monto de 83.3 millones de pesos.</p>	<p><b>El Proceso para el Reconocimiento de Metodologías y Modelos de Emprendimiento se tiene contemplado que abra en tres ocasiones durante el 2016.</b></p> <p>Avance: Se emitieron tres procesos de reconocimiento de las Metodologías y Modelos de Emprendimiento.</p>	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<p><b>Se continuará con el proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, a través de la Red de Incubadoras. El proceso estará disponible tres veces en 2016.</b></p> <p>Avance: Hubo dos procesos de reconocimiento con un total de 460 participantes, tras su evaluación fueron reconocidas 175 incubadoras básicas.</p>	<p><b>Lanzamiento de la 3a. Versión del Programa de Incubación en Línea como parte de la oferta de Productos y Servicios disponibles a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.</b></p> <p>Avance: Al cuarto trimestre se registraron 168,050 emprendedores en el PIL.</p>	
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	<p><b>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Formación Empresarial para MIPYMES.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 4.1 apoyó 3,083 proyectos por 85.3 millones de pesos.</p>	<p><b>Establecer lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial para la operación de la convocatoria 4.1 Formación Empresarial para MIPYMES.</b></p> <p>Avance: Avance: La Vitrina de Formación Empresarial recibió la visita de 61,390 MIPYMES beneficiadas de las convocatorias 5.1 y 5.2.</p>	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los	<p><b>Realización de eventos institucionales para emprendedores y MIPYMES, quienes puedan asistir y</b></p>	<p><b>Apoyar la realización de eventos empresariales y de emprendimiento que ofrezcan a los</b></p>	

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	<b>participar en conferencias, talleres, exposiciones, encuentros y citas de negocio, para crear, actualizar y hacer más productiva su empresa o negocio.</b> Avance: La Convocatoria 2.5 asignó 66.3 millones de pesos en apoyo a 99 proyectos para la organización y participación en eventos empresariales y de emprendimiento.	<b>emprendedores y MIPYMES, la posibilidad de hacer negocios y de vincularse con otras MIPYMES, mediante la Convocatoria 2.5 Organización, realización en eventos empresariales y de emprendimiento que apoyen y fortalezcan la productividad de un sector estratégico.</b> Avance: Del 3 al 8 de octubre de 2016 se realizó la Semana Nacional del Emprendedor, asistieron de 153,469 personas y se obtuvieron tres Record Guinnes. "El Seminario de negocios más grande (en múltiples sedes)"; "La lección práctica de negocios más grande", y "La asistencia más grande a un evento empresarial".	
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	<b>Emisión y difusión de la convocatoria 5.1 "Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas.</b> Avance: Se emitieron cuatro ediciones de la convocatoria 5.1, las cuales recibieron un total de 27,208 proyectos.	<b>Establecer lineamientos y difusión de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas para la operación de la convocatoria.</b> Avance: Se actualizó el portal de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas para poder recibir los proyectos participantes en las convocatorias de la categoría 5 del Fondo Nacional Emprendedor.	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	<b>Emisión de la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto y Aceleración de Empresas.</b> Avance: La convocatoria 2.4 apoyó 8 proyectos por un monto de 230.8 millones de pesos.	<b>Fortalecimiento del Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras.</b> Avance: Se abrieron tres procesos de reconocimiento que favorecieron a 30 aceleradoras.	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	<b>Continuar brindando a los emprendedores las herramientas teórico prácticas para que desarrollen un Modelo de Negocio. Si éste es viable, a través de la Convocatoria 2.3 del Fondo Nacional Emprendedor y del Programa Crédito Joven se les apoyará para la compra de insumos para el inicio de operaciones del negocio.</b> Avance:  La convocatoria 2.3 apoyó 4,577 proyectos por un monto de 218.9 millones de pesos.	<b>A través del Programa de Incubación en Línea, promover la generación de Modelos de Negocios viables que puedan ser vinculados a diferentes esquemas de financiamiento, como el Programa Crédito Joven.</b> Avance:  El Programa de Incubación en Línea registro más de 168 mil interesados en elaborar su modelo de negocios.	
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	<b>Para 2016, en la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, se integrará como un nuevo rubro de apoyo la Metodología de Lean Startups MX.</b> Avance: En 2016 se aprobaron en total 86 proyectos, de éstos, 69 proyectos fueron a través de la Convocatoria 2.7 Fomento del Emprendimiento, 13 proyectos mediante Convenio de Coordinación (CPAC) y 4 proyectos por CPAC-F.  De los 86 proyectos aprobados, 49 corresponden al rubro "a) Metodologías de Emprendimiento"; 33 al rubro "b) Modelos de Emprendimiento; y 4 al rubro "c) Metodología Lean Startups Mx".	<b>Fomentar el desarrollo integral de emprendedores, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.</b> Avance:  Al mes de diciembre quedaron vigentes 143 Metodologías y 35 Modelos de Emprendimiento.	

### ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así	<b>Se fortalecerán los esquemas de Primeras pérdidas y Empresarial de la banca de Desarrollo</b> Avance: Al mes de diciembre un total de 15,918 MIPYMES han accedido por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías.	<b>A través del Sistema Nacional de Garantías se continuará facilitando el acceso al financiamiento a MIPYMES.</b> Avance: Los programas mutuales del Sistema Nacional de Garantías facilitaron el acceso a crédito por primera vez a un total de 15,918 MIPYMES.	

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
como en las regiones menos favorecidas.			
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	<p><b>El INADEM en coordinación con la banca de desarrollo y la SHCP seguirá identificando sectores empresariales con necesidades crediticias específicas, para su inclusión dentro del circuito formal de financiamiento</b></p> <p>Avance:</p> <p>Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías fomentó el acceso a crédito a 91,576 MIPYMES.</p>	<p><b>A través del Sistema Nacional de Garantías se continuará facilitando el acceso al financiamiento a MIPYMES.</b></p> <p>Avance:</p> <p>Al cuarto trimestre, el Sistema Nacional de Garantías fomentó una derrama crediticia por 128,800 millones de pesos.</p>	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	<p>Derivado de la reducción al presupuesto del FNE no se estima emitir la convocatoria 3.7 ligada a este indicador.</p>		
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	<p><b>Promoción de Talleres del FNE 2016 en el interior de la República.</b></p> <p>Avance:</p> <p>Se apoyaron 54 proyectos a través de la convocatoria 3.1 que promueven programas integrales para acceder a financiamiento a las MIPYMES, entre cuyos beneficios se encuentra la realización de diagnósticos financieros</p>	<p><b>Se fomentará la aprobación de proyectos con las entidades federativas</b></p> <p>Avance:</p> <p>La convocatoria 3.1 apoyó un total de 55 proyectos por un monto de 49.1 millones de pesos</p>	
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	<p><b>Seguimiento a los vehículos apoyados para definir una estrategia de acompañamiento y difusión.</b></p> <p>Avance:</p> <p>La convocatoria 3.2 apoyó 9 proyectos por un monto de 6.6 millones de pesos.</p>	<p><b>Seguimiento a los vehículos constituidos para conocer su avance en la inversión de empresas y la difusión de los resultados</b></p> <p>Avance:</p> <p>Se solicitó a los fondos de capital emprendedor apoyados una presentación sobre su historia, los administradores, las empresas invertidas y sus principales logros. Esta información servirá para desarrollar material de difusión para el ejercicio 2017</p>	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	<p><b>Promoción de las Reglas de Operación del FNE 2016 en el interior de la República.</b></p> <p>Avance:</p> <p>Realización de 25 talleres informativos sobre las convocatorias del FNE en las entidades federativas para dar a conocer las convocatorias de la Categoría 3.</p>	<p><b>Se difundirán cursos que sean de interés de los fund managers.</b></p> <p>Avance:</p> <p>La Convocatoria 3.2 incluyó un rubro de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de los administradores y recibió una demanda de siete proyectos, los cuales no fueron aprobados por el Consejo Directivo.</p>	

### ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	<p><b>Promoción del apoyo al concepto de comercio electrónico a través de la Convocatoria 3.3</b></p> <p>Avance:</p> <p>La convocatoria 3.3. apoyó 104 proyectos relacionados con el comercio electrónico.</p>	<p><b>Se estima incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento internacional</b></p> <p>Avance:</p> <p>El avance de esta actividad se reportó en el segundo trimestre.</p>	
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	<p><b>Emisión y difusión de la Convocatoria 4.2 "Fomento a la adquisición del modelo de Microfranquicias".</b></p> <p>Avance:</p> <p>La convocatoria 4.2 apoyó 32 proyectos por un monto de 1.1 millones de pesos.</p>	<p><b>Asesorar a los gobiernos estatales, municipales, cámaras y confederaciones empresariales y al Consejo Coordinador Empresarial en el ingreso de proyectos al sistema emprendedor en beneficio de las microempresas sobre la convocatoria 5.2.</b></p> <p>Avance:</p> <p>La convocatoria 5.2 apoyó 147 proyectos por 362 millones de pesos.</p>	

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales	<p><b>Se darán a conocer los resultados de la primera versión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) en coordinación con el INEGI, la SHCP y el Banco Mundial</b></p> <p>Avance: Los resultados de la ENAPROCE se encuentran disponibles en el link: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/accesomicrodatos/encuestas/establecimientos/otras/enaproc/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/accesomicrodatos/encuestas/establecimientos/otras/enaproc/default.aspx</a></p>	<p><b>Se estima llevar a cabo por segundo año consecutivo la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES en coordinación con el INEGI, la SHCP y el Banco Mundial</b></p> <p>Avance: Se sostuvieron reuniones de trabajo con expertos de INEGI, SHCP y Banco Mundial para preparar la segunda versión de la ENAPROCE, la cual se llevará a cabo en 2017.</p>	
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	<p><b>Incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento internacional</b></p> <p>Avance: Se llevaron a cabo dos actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico</p>	<p><b>Promoción del apoyo al concepto de comercio electrónico a través de la Convocatoria 3.3</b></p> <p>Avance: La convocatoria 3.3 incluyó apoyos para 104 emprendimientos de alto impacto relacionados con comercio electrónico.</p>	
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	<p><b>Emisión de dos convocatorias para fomentar la incorporación de tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES</b></p> <p>Avance: Se emitieron cuatro versiones de la convocatoria 5.1 para fomentar la incorporación de tecnologías de información en las MIPYMES.</p>	<p><b>Se estima realizar una publicación de la convocatoria 5.1 Incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones, así como tres publicaciones de la convocatoria 5.2 Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones</b></p> <p>Avance: La convocatoria 5.1 se emitió cuatro veces, mientras que la convocatoria 5.2 se emitió en dos ocasiones, sin considerar una emisión adicional relacionada con el Fondo para Fronteras</p>	

**ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES**

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	<p><b>Se realizará la Ficha de Monitoreo del Fondo Nacional Emprendedor para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2016</b></p> <p>Avance: Se elaboró la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Fondo Nacional Emprendedor.</p>	<p><b>Se revisarán los documentos soporte para la realización de la Ficha de Monitoreo del Fondo Nacional Emprendedor</b></p> <p>Avance: Se publicó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Fondo Nacional Emprendedor en la liga: <a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132983/ficha_monitoreo_y_evaluacion_2015_2016_fne.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132983/ficha_monitoreo_y_evaluacion_2015_2016_fne.pdf</a></p>	
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	<p><b>Conjuntamente con las Delegaciones Federales de la SE y de los Gobiernos estatales, promover la convocatoria 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre</b></p> <p>Avance: A través de los convenios de coordinación con las entidades federativas se apoyaron 295 proyectos que promueven la Reactivación Económica de MIPYMES ubicadas en los municipios que forman parte para el programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre, por un monto de 474.9 millones de pesos.</p>	<p><b>Ofrecer asesorías y talleres sobre los mecanismos para acceder a los apoyos del INADEM, así como el tipo de proyectos que se esperan recibir en estas convocatorias, brindando explicación sobre los montos de apoyo máximos por rubro y por proyecto</b></p> <p>Avance: En el marco de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron 86 proyectos para fortalecer la productividad económica regional por un monto de 297.8 millones de pesos.</p>	
3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la	<p><b>Lanzamiento de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor y 1.4 Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados</b></p>	<p><b>Impulsar estrategias de promoción y asesoría con Gobiernos Estatales, Municipales, sus dependencias y organismos y MIPYMES</b></p>	

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
brecha con las grandes empresas.	Avance: En el marco de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron 15 proyectos que promueven la incorporación de MIPYMES en las cadenas globales de valor por 100 millones de pesos.	Avance: A través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron 86 proyectos de la convocatoria 1.2 que promueven el desarrollo regional.	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	<b>Envío de expedientes de proyectos de jóvenes a bancos comerciales para su consideración</b> Avance: Aprobación de 1,623 proyectos de jóvenes menores de 35 años a través del Programa Crédito Joven por un monto de 459.4 millones de pesos.	<b>Promoción del Programa "Tu Primer Crédito PYME" entre las incubadoras reconocidas por el INADEM</b> Avance: Las incubadoras reconocidas por el INADEM contribuyeron a la aprobación de 32 expedientes de jóvenes para participar en el programa de Crédito Joven.	

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*

Impacto. Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 4.7% para el año 2016, que exceda en 0.40 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2015.

Resultados. De conformidad con los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI (EMIM, EMEC y EMS) se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2016 se ubicó en un nivel de 4.6, que excede en 0.3% la tasa de crecimiento anual de la PBT registrada en 2015, por lo que implica un cumplimiento del 75% en la meta anual programada.

Justificación.- El crecimiento de 0.3% de la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES contribuye al desarrollo económico, nacional y regional. El desempeño menor al esperado se explica por crecimiento rezagado en la actividad de algunos sectores manufactureros (por ejemplo vestido y cuero). Cabe señalar que el efecto buscado en el indicador es acumulativo, por lo que el desempeño superior del año anterior compensa el desempeño disminuido de este año en la meta sexenal.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas*

Resultados.- Resultados al mes de diciembre de 2016 basados en una muestra de 9,905 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos que reportaron la variación de su productividad total de los factores antes y después de haber recibido los apoyos del FNE. En promedio, las empresas reportaron una tasa de variación del 3.9% en su productividad final respecto a la inicial, lo que representa un cumplimiento de 98% respecto a la meta programada.

Justificación.- El fortalecimiento de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas demuestra el impacto positivo del programa y contribuye al crecimiento de las empresas.



### c) Indicadores a nivel de Componente

- *Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013 gracias a los apoyos del INADEM en relación con el total de vehículos existentes a inicios de 2013*

Impacto.- Se estima apoyar la creación de tres nuevos vehículos de inversión a través de la convocatoria 3.2 Apoyo a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial, facilitando el acceso a capital privado a los emprendedores y las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 3.2 Apoyo a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial apoyó la creación de tres nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor, con lo que se cubrió completamente la meta programada de un total de 27 nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor, que representa un crecimiento de 180% respecto al número de vehículos de inversión existentes previo a la creación del INADEM.

Justificación.- Con los nuevos vehículos de inversión apoyados se alcanza un total de 27 nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor, que representa un crecimiento de 180% respecto al número de vehículos de inversión existentes previo a la creación del INADEM.

- *Porcentaje de MIPYMES que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías*

Impacto.- Se estima que el Sistema Nacional de Garantías (SNG) fomente el acceso a financiamiento a 70,000 empresas, de las cuales 11,500 accedan por primera vez a un crédito respaldado por el SNG.

Resultados.- Al mes de diciembre el Sistema Nacional de Garantías fomentó el acceso a financiamiento a 91,576 MIPYMES, de las cuales 15,918 accedieron a crédito por primera vez, lo que representa un porcentaje de atención de 17.4%, que excede en 5% la meta anual programada.

Justificación.- Pese al recorte presupuestario que enfrentó el Sistema Nacional de Garantías continuó facilitando el acceso a financiamiento a las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo. Se excedió la meta programada como resultado de la maduración de los esquemas instrumentados.

- *Porcentaje de empresas que acceden a financiamiento respecto de las que participan en el programa integral de formación, asistencia técnica y vinculación con medios tradicionales y alternativos de financiamiento*

Impacto.- Se estima que 340 empresas tengan acceso a medios tradicionales o alternativos de financiamiento a través de la convocatoria 3.1 "Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor".

A través de la convocatoria 3.1 se contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan a emprendedores de alto impacto y MIPYMES en materia de financiamiento y temas especializados, para que desarrollen su capacidad de vinculación con el ecosistema de capital emprendedor y otras alternativas innovadoras de financiamiento.

Resultados.- A través de la convocatoria 3.1 la Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación se apoyaron 43 proyectos que fomentan el acceso de 1,585 MIPYMES a financiamiento a través del Programa integral de formación, acompañamiento, asistencia técnica y vinculación con medios tradicionales de financiamiento para MIPyMES, de un total de 3,186 proyectos participantes, lo que representa un porcentaje de participación del 50% que representa un cumplimiento de 107% en la meta programada.

Justificación.- La emisión de la convocatoria 3.1 tuvo buena recepción por parte del ecosistema emprendedor; se trata de la primera vez que se emite una convocatoria con tales características, lo que explica el avance reportado.

- **Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidas con modelos de gestión y habilidades gerenciales**

Impacto.- Se estima que 97% de las empresas apoyadas con proyectos para fortalecer sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales provengan de los sectores estratégicos identificados de manera conjunta con las entidades federativas.

Las convocatorias 4.1 “Formación empresarial para MIPYMES” y 5.2 “Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones” contribuyen a fortalecer las capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES.

Resultados.- Las convocatorias 4.1 y 5.2 en coordinación con los proyectos por asignación directa apoyaron un total de 3,300 proyectos que estiman beneficiar a 46,837 MIPYMES, de las cuales el 82% pertenece a los sectores estratégicos identificados en las diferentes entidades federativas, lo que implica un cumplimiento de 84% respecto a la meta programada.

Justificación.- La mayor participación de proyectos procedentes de sectores no estratégicos explica el comportamiento de este indicador.

- **Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas apoyadas**

Impacto.- Se estima que 60 mil MIPYMES puedan incorporar TIC en sus procesos productivos debido a los apoyos otorgados a través de las convocatorias 4.1, 5.1 y 5.2.

Las convocatorias 4.1, 5.1 y 5.2 del Fondo Nacional Emprendedor contribuyen a facilitar la incorporación de tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES.

Resultados.- Las convocatorias 4.1 Formación empresarial para las MIPYMES, 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES y 5.2 Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas, además de los proyectos apoyados al amparo de los convenios de coordinación comprometen beneficiar a 65,155 empresas con acceso a TIC. Por su parte, las empresas comprometidas a beneficiar por parte de los proyectos apoyados vía convocatorias y proyectos por asignación directa alcanzan un total de 123,878, lo que representa un porcentaje de atención de 53% que excede en 22% la meta programada.

Justificación.- Dado el interés de las empresas para participar en estas convocatorias, las tres convocatorias referidas se emitieron en más de una ocasión, lo que incrementó el número de beneficiarios.

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 2.6 y 3.3 benefician a 2,500 empresas a través de la aprobación de proyectos innovadores que generen nuevos productos, procesos o servicios.

Las convocatorias 2.6 “Fomento a las iniciativas de innovación” y 3.3. “Impulso a emprendimientos de alto impacto”, fomentan la innovación en las MIPYMES.

Resultados.- Las convocatorias 2.6 y 3.3 en conjunción con los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados apoyaron un total de 223 proyectos que estiman beneficiar a 8,771 MIPYMES, lo que excedió la meta programada de proyectos apoyados en 145 por ciento.

Justificación.- A diferencia del ejercicio 2015, los proyectos apoyados de la convocatoria 3.3 comprometieron beneficiar a un mayor número de empresas, lo que explica la variación en este indicador.

- **Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas**

Impacto.- Se estima incrementar el valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas en un 15%, con respecto al período previo a la recepción de los apoyos.

La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa.

Resultados.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas medido a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, arroja una tasa de variación del 17% del valor de los activos fijos en las empresas apoyadas después de haber recibido los apoyos del FNE, lo que excede en 13% la meta programada.

Justificación.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la mayor capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas al haber recibido los apoyos del FNE. Este indicador depende de la variación de activos fijos que se presenta en las empresas apoyadas, lo que explica su comportamiento.

- ♦ ***Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red***

Impacto.- Se estima que 13,875 MIPYMES, de un total de 60 mil atendidas a través de la Red, se vinculen a programas públicos y privados que operan para su beneficio.

La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante, que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal.

Resultados.- De las 25,444 MIPYMES atendidas a través de la Red, un total de 9,886 solicitaron vincularse a otros programas, por lo que el porcentaje de vinculación se ubicó en 39% que supera la meta de atención programada en 69 por ciento.

Justificación.- La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal. El mayor interés de las empresas para vincularse respecto al total de empresas atendidas explica el comportamiento de este indicador.

- ♦ ***Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor***

Impacto.- Se estima que por lo menos 10 mil MIPYMES logren incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.

Los apoyos del FNE contribuyen a facilitar la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 apoyaron un total de 5,572 proyectos que comprometen beneficiar la incorporación de 17,321 MIPYMES en las cadenas de valor, lo que representa un cumplimiento de 173% respecto a la meta programada.

Justificación.- Los proyectos apoyados de la convocatoria 3.3 comprometen beneficiar a un mucho mayor número de empresas en comparación con el ejercicio 2015, lo cual explica que se haya excedido la meta programada.

- ♦ ***Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones***

Impacto.- Se estima que las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.6 y 3.3 del FNE apoyen procesos de certificación en beneficio de 500 MIPYMES.

Las convocatorias del FNE promueven la certificación de las MIPYMES en temas de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otros aspectos.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.6 y 3.3 apoyaron un total de 32 proyectos que comprometen beneficiar a 600 empresas en su proceso de certificación, lo que representa un porcentaje de atención de 60% y un cumplimiento de 120% respecto a la meta programada.

Justificación.- La inclusión del rubro de certificación en convocatorias como la 3.3 contribuyó a incrementar la meta programada.

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas a través del fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto**

Impacto.- Se estima que por lo menos 2,560 MIPYMES se beneficien por el fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto apoyados.

El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 1.4 "Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados" apoyó un total de 42 proyectos que estiman beneficiar a 2543 empresas que representa un porcentaje de atención del 99.3% respecto a la meta programada.

Justificación.- El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES.

- **Porcentaje de cobertura de las iniciativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas**

Impacto.- Se estima apoyar 60 proyectos que contribuyan a fortalecer la mejora regulatoria y el ambiente de negocios que enfrentan las MIPYMES en las entidades federativas.

A través de la convocatoria 1.5 "Obtención de apoyo para proyectos de mejora regulatoria", el INADEM contribuye a fomentar la mejora regulatoria en las entidades federativas.

Resultados.- La convocatoria 1.5 y los proyectos de asignación directa apoyaron 71 proyectos de un total de 243 solicitudes lo que representa un porcentaje de aprobación del 29% que excede en 8% el número de proyectos programados a apoyar.

Justificación.- La convocatoria 1.5 contribuye a mejorar el ambiente de negocios que enfrentan las MIPYMES en las entidades federativas.

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con programas que incluyen esquemas de simplificación impositiva**

Impacto.- Previo a la reducción presupuestaria a la que fue sujeto el programa se estimó un apoyo a 12 mil empresas para su incorporación en esquemas de simplificación impositiva a través de la Estrategia Crezcamos Juntos.

La incorporación de MIPYMES en la Estrategia del Gobierno Federal Crezcamos Juntos contribuye a facilitar las cargas tributarias que enfrentan las empresas.

Resultados.- La reducción presupuestaria a la baja por 600 millones de pesos que enfrentó el programa afectó su participación en la Estrategia Crezcamos Juntos, por lo que no se contará con beneficiarios en el presente ejercicio fiscal.

Justificación.- La participación del INADEM dentro de la Estrategia Crezcamos Juntos se vio mermada por la reducción presupuestaria a la que fue sujeto el Fondo Nacional Emprendedor.

#### d) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para apoyar a las MIPYMES**

Impacto.- Se estima que las aportaciones que realicen los nuevos vehículos de inversión que se constituyan durante 2016 gracias a los apoyos del INADEM, excedan en 1.5 veces las aportaciones del INADEM.

La convocatoria 3.2 "Apoyo a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial" contribuye a facilitar el acceso a capital privado a las MIPYMES.

Resultados.- Los vehículos de inversión apoyados a través de la convocatoria 3.2 comprometen aportar 661 millones de pesos, mientras que la aportación del INADEM a los mismos asciende a 440 millones de pesos. Con ello, el efecto multiplicador de los vehículos de inversión es de 1.5 veces, con lo que se cubre cabalmente la meta programada.

Justificación.- Las aportaciones del INADEM y de los vehículos de inversión creados contribuirán a facilitar el acceso a capital privado a las MIPYMES.

- ♦ **Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías**

Impacto.- Se estima que los recursos aportados por el INADEM al Sistema Nacional de Garantías generen un efecto multiplicador en el ecosistema emprendedor de 25 veces.

Resultados.- Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso a crédito a más de 91 mil MIPYMES, con una derrama crediticia por 128,800 millones de pesos, lo que representa un efecto multiplicador de 71 veces, que excede la meta programada en 115 por ciento.

Justificación.- La maduración de los esquemas instrumentados en el Sistema Nacional de Garantías permitió que pese a la reducción presupuestaria que enfrentó el programa se rebasara la meta de derrama crediticia programada.

- ♦ **Porcentaje de investigaciones, metodologías y publicaciones de cultura financiera apoyados**

Impacto.- Se estima apoyar por primera vez la realización de 12 investigaciones, metodologías y publicaciones que promuevan la cultura financiera en el ecosistema emprendedor.

La convocatoria 3.1 "Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor" incluye por primera vez conceptos de apoyo para fomentar la elaboración de investigaciones, metodologías y publicaciones que ayuden a madurar el ecosistema emprendedor en nuestro país.

Resultados.- La convocatoria 3.1 Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor apoyó 54 proyectos, de los cuales 13 refieren investigaciones, metodologías y estudios relacionados con el desarrollo de la cultura financiera, excediendo la meta de atención programada en 8 por ciento.

Justificación.- La convocatoria 3.1 incluye por primera vez conceptos de apoyo para fomentar la elaboración de investigaciones, metodologías y publicaciones que ayuden a madurar el ecosistema emprendedor en nuestro país.

- ♦ **Porcentaje de proyectos apoyados para la formación y fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYMES a través de consultoría in situ**

Impacto.- Se estima fortalecer las capacidades empresariales de por lo menos 1,500 MIPYMES a través de la convocatoria 4.1. La convocatoria 4.1 Formación empresarial para MIPYMES promueve el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYMES a través de la consultoría impartida en sus propias instalaciones.

Resultados.- La convocatoria 4.1 "Formación empresarial para MIPYMES" apoyó un total de 3,140 proyectos que comprometen beneficiar al mismo número de empresas, lo que excede en 109% la meta programada.

Justificación.- Con el fin de promover el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYMES, la convocatoria 4.1 se emitió en tres ocasiones, lo que incrementó el número de beneficiarios.

- ♦ **Porcentaje de acceso de las MIPYMES a los productos y servicios ofrecidos a través de la Vitrina de Soluciones Tecnológica. Corte trimestral**

Impacto.- Las convocatorias 5.1 y 5.2 estiman beneficiar a 55 mil empresas, a través del acceso a servicios y productos tecnológicos disponibles en la Vitrina de Soluciones Tecnológicas.

Resultados.- Las convocatorias 5.1 y 5.2 incluyendo los proyectos al amparo de los convenios de coordinación apoyaron un total de 19,047 proyectos que estiman beneficiar a 58,839 MIPYMES, lo que excede en 7% la meta programada.

Justificación.- Con el fin de apoyar la incorporación de TIC en las MIPYMES, la convocatoria 5.1 se emitió en cuatro ocasiones, mientras que la convocatoria 5.2 se emitió en dos ocasiones, lo que incrementó el número de beneficiarios.

- ♦ **Porcentaje de recursos destinados por el INADEM al desarrollo de proyectos productivos integrales**

Impacto.- Se estima que las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor destinen 1,348 millones de pesos, equivalente al 29% de los recursos al desarrollo de proyectos productivos integrales.

Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 del Fondo Nacional Emprendedor fomentan el desarrollo de proyectos productivos integrales.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 apoyaron un total de 5,572 proyectos que comprometen recursos por 1,277.9 millones de pesos, lo que representa el 31.92% de los recursos destinados a las convocatorias y proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados y un cumplimiento de 109% respecto a la meta programada.

Justificación.- Pese al recorte presupuestario que enfrentó el programa, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor continuaron fomentando el desarrollo de proyectos productivos integrales.

- ♦ **Porcentaje de proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados**

Impacto.- La convocatoria 3.3 impulso a emprendimientos de alto impacto estima apoyar a 150 proyectos.

La convocatoria 3.3 promueve emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio con un impacto integral en su entorno y que requieran herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado y maximizar su crecimiento.

Resultados.- La convocatoria 3.3 "Impulso a emprendimientos de alto impacto" y los proyectos por asignación directa apoyaron un total de 150 proyectos de emprendimientos de alto impacto de un total de 1,192 solicitudes recibidas, lo que representa un porcentaje de aprobación de proyectos del 13% y un cumplimiento del 93% respecto a la meta programada.

Justificación.- Se cubrió cabalmente la meta de proyectos programada a apoyar, así como el número de solicitudes recibidas.

- ♦ **Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor**

Impacto.- Se estima que el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor alcance en 2016 un total de 91.

Resultados.- Al mes de diciembre, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 108 instancias públicas y privadas, lo que representa una tasa de variación de 23% respecto al año anterior.

Justificación.- Las alianzas establecidas con otros actores del ecosistema emprendedor permitieron rebasar el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor.

- ♦ **Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red.**

Impacto.- Al diagnosticarse a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, las empresas pueden conocer la situación que guarda su empresa e identificar áreas de oportunidad.

Resultados.- Al cuarto trimestre se realizaron un total de 14,579 diagnósticos de gestión empresarial a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de un total de 486,524 diagnósticos realizados, lo que representa un porcentaje de atención del 3% y un cumplimiento de 83% respecto a la meta programada.

Justificación.- En comparación con el año 2015, las MIPYMES atendidas muestran un menor interés para diagnosticarse y conocer el estado que guarda su empresa, ello explica el avance registrado en este indicador.

- ♦ **Porcentaje de proyectos apoyados para fortalecer la competitividad de mercados y centrales de abasto**

Impacto.- Se estima apoyar 32 proyectos que contribuyan a fortalecer la competitividad de mercados y centrales de abasto.

La convocatoria 1.4 fortalece el incremento de la productividad de mercados y centrales de abasto a través de la inversión de la infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano.

Resultados.-La convocatoria 1.4 apoyó 42 proyectos, de un total de 149 solicitudes, lo que representa un porcentaje de atención de 28% que excede en 34% la meta de atención programada.

Justificación.- Con el fin de fortalecer la competitividad de los mercados y centrales de abasto se emitieron dos convocatorias que recibieron una demanda mayor a la esperada, lo que explica la variación en el indicador.

- ♦ **Porcentaje de proyectos apoyados con certificaciones para fortalecer la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.6 y 3.3 apoyen 40 proyectos que promuevan la certificación en las MIPYMES, en temas de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otros.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.6 y 3.3 aprobaron un total de 420 proyectos, de los cuales 32 refieren la certificación de las empresas participantes, lo que representa un porcentaje de atención de 7.6% que excede en siete por ciento la meta de atención programada.

Justificación.- Los proyectos de las convocatorias del FNE contribuyen a la certificación de las empresas.

- ♦ **Grado de aprobación de proyectos para la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor**

Impacto.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 estiman aprobar un total de 3,200 proyectos que contribuyan a fomentar la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 apoyaron un total de 5,572 proyectos de un total de 16,658 solicitudes, lo que representa un porcentaje de aprobación de 33% que excede en 15% la meta programada.

Justificación.- Pese al recorte presupuestario que enfrente el programa, las convocatorias del FNE continuaron fomentando la incorporación de las MIPYMES en las cadenas de valor, lo que se reflejó en el incremento de solicitudes y con ello un mayor grado de aprobación de proyectos.

- **Índice de satisfacción sobre los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor para los beneficiarios del programa**

Impacto.- Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 80% sean positivas. El objetivo de este indicador es demostrar la calidad de la gestión que lleva a cabo el Fondo Nacional Emprendedor.

La medición del índice de satisfacción de los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor contribuye a la transparencia y rendición de cuentas del programa y demuestra además la calidad en la gestión del programa.

Resultados.- Los proyectos apoyados de las convocatorias del FNE susceptibles a las Encuestas de Opinión arrojan un resultado de 1,145 Encuestas, de las cuales el 76% son positivas, con lo que se cumple en un 95% la meta programada.

Justificación.- La medición del índice de satisfacción de los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor permite conocer el grado de utilidad de las convocatorias del FNE.

- **Porcentaje de convenios firmados por los beneficiarios de los apoyos otorgados por el INADEM a través de la estrategia Crezcamos Juntos**

Impacto.- Previo a la reducción presupuestaria a la que fue sujeta el FNE, se estimó beneficiar a 12 mil MIPYMES a través de su participación en la Estrategia Crezcamos Juntos.

Resultados.- La reducción presupuestaria por 600 millones de pesos que enfrentó el programa afectó su participación en la Estrategia Crezcamos Juntos, por lo que no se contará con beneficiarios en el presente ejercicio fiscal.

Justificación.- La participación del INADEM dentro de la Estrategia Crezcamos Juntos se vio mermada por la reducción presupuestaria a la que fue sujeto el Fondo Nacional Emprendedor.

- **Tasa de variación de los recursos asignados por el INADEM a proyectos de mejora regulatoria**

Impacto.- Se estima que el INADEM destine 134 millones de pesos a la convocatoria 1.5, para fomentar la mejora regulatoria y el ambiente de negocios en las entidades federativas para los emprendedores y las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 1.5 y los proyectos por asignación directa apoyaron 71 proyectos por un monto de 132 millones de pesos, lo que representa una variación de 1.7% respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2015.

Justificación.- Pese a destinar mayores recursos a la convocatoria 1.5 en comparación con el ejercicio 2015 (132.6 millones de pesos en comparación con 130.4 millones de pesos), no se alcanzó la meta programada de 134 millones de pesos, lo que explica la variación en este indicador.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor", se reporta el siguiente avance:

- 14,182 proyectos apoyados de mujeres en las convocatorias, por un monto de 463 millones de pesos, lo que representa el 47% de los proyectos apoyados a través de las convocatorias.
- Apoyo a 3,485 mujeres empresarias a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 2,738 millones de pesos.
- Ministración de recursos por 5.4 millones de pesos a través de la convocatoria 2.1 para la creación de cinco Centros Mujeres Moviendo México en los estados de Chiapas, Coahuila, Guerrero, Yucatán y Zacatecas.
- Fortalecimiento del Centro Mujeres Moviendo México en el estado de Querétaro por 2.3 millones de pesos.
- Atención a 9,438 mujeres y 49 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México.



- Atención a más de 245 mil mujeres emprendedoras y empresarias a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

- Atención y vinculación de emprendedores/as y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor a programas públicos y privados que operan para su beneficio.
- Recepción, evaluación y aprobación de proyectos en las diferentes convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.
- Elaboración de respuestas para dar cumplimiento puntual a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación respecto a la Cuenta Pública 2014.
- Organización de la Conferencia “Entendiendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Mexicanas, con base en la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES”, que se llevó a cabo el 13 de septiembre del presente año, en las instalaciones del ITESM Campus Ciudad de México y contó con la participación de reconocidos especialistas, académicos y funcionarios en materia de MIPYMES.
- Publicación de los resultados de la ENAPROCE en el micro sitio de la página del INEGI:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/accesomicrodatos/encuestas/establecimientos/otras/enaproce/default.aspx>
- Obtención del Tercer Lugar en el Premio a la Innovación en Transparencia 2016 con el proyecto “Plataforma para la transparencia de las evaluaciones de proyectos del Fondo Nacional Emprendedor y para el fomento a la participación ciudadana, concedido por la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública.
- Como parte de la Presidencia del Grupo de Trabajo de MIPYMES y Emprendimiento de la OCDE, se organizó la Conferencia Internacional “El desarrollo de políticas públicas para la mejora de la productividad en las Pequeñas Empresas Tradicionales”, los días 3 y 4 de noviembre en el Centro de Convenciones de Puerto Vallarta, Jalisco, con la participación de Expertos de 25 naciones y seis organismos internacionales, incluyendo la OCDE y el SELA.
- Obtención de tres *Record Guinness* para la Semana Nacional del Emprendedor al ser reconocido como: “El Seminario de negocios más grande (en múltiples sedes)”, “La lección práctica de negocios más grande” y “La asistencia más grande a un evento empresarial”.

### 2. Resultados cuantitativos

Indicador	Cuarto Trimestre 2015	Cuarto Trimestre 2016
Convocatorias emitidas	31	19
Solicitudes recibidas	55,332	54,634
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	21,893 millones de pesos	36,407 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	213,501	25,444 <sup>1</sup>
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	388,430	486,406

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

1 A diferencia de 2015, se observó un menor interés de las MIPYMES para participar en la Red de Apoyo al Emprendedor, lo que contrasta con la participación de los emprendedores, en cuyo caso se incrementó el porcentaje de atención en 25% respecto al año anterior.

Con el fin de dar respuesta a la Recomendación al Desempeño 14-0-10E00-07-0235-07-003 de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la inclusión de un indicador que permita medir la cobertura de atención del Fondo Nacional Emprendedor, a continuación se presenta el avance al cuarto trimestre del indicador denominado:

- Cobertura de emprendedores y MIPYMES del Fondo Nacional Emprendedor respecto a la población objetivo.

Este indicador se compone de la sumatoria de los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Sistema Nacional de Garantías. Al cuarto trimestre presenta un avance del 147%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

### Cobertura de Población

(Al Cuarto Trimestre)

Población Potencial 2016	Población Objetivo 2016	Población Atendida beneficiaria con recursos financieros del programa 2016	Población Atendida /Población Potencial 2016 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2016 (%)	Comentarios
576,674	235,000	346,737	60	147	<p>Como población atendida se reportan los beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección.</p> <p>La población potencial y objetivo del FNE se estimó considerando los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE), la cual se llevó a cabo por primera vez en 2015 por parte del INEGI y provee las estadísticas más recientes, oportunas sobre el comportamiento y el desarrollo de las MIPYMES.</p> <p>Al mes de diciembre las convocatorias del FNE apoyaron un total de 28,396 proyectos que estiman beneficiar a 97,998 MIPYMES, mientras que los proyectos por asignación directa apoyaron un total de 325 proyectos con beneficios para más de 22 mil MIPYMES. Por su parte, los seis proyectos apoyados para MIPYMES siniestradas estiman beneficiar a 8,800 empresas, mientras que el Sistema Nacional de Garantías favoreció la incorporación a financiamiento a 91,576 MIPYMES. A través del Fondo para Fronteras se apoyaron 1,414 proyectos vía convocatorias y proyectos por asignación directa que estiman beneficiar a 3,441 MIPYMES, con lo que el total de MIPYMES beneficiadas asciende a 227,695.</p> <p>Por su parte, las convocatorias apoyadas comprometen beneficiar a 119,042 emprendedores, con lo que la población atendida asciende a 346,737 emprendedores y MIPYMES.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

## Atención a la Juventud

De enero a diciembre de 2016 se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años:

- Las convocatorias 1.3, 2.3, 2.4, 2.6 y 5.1 del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron un total de 1,717 proyectos de jóvenes menores de 29 años, por un monto de 133 millones de pesos.
- La convocatoria 2.5 Organización, realización y participación en eventos empresariales y de emprendimiento que apoyen y fortalezcan la productividad de un sector estratégico apoyó un total de 161 proyectos por un monto de 66.3 millones de pesos, los cuales estiman beneficiar a más de 75 mil emprendedores (as).
- Se apoyaron 1,623 proyectos de jóvenes menores de 35 años, por un monto de 459.4 millones de pesos, a través del Programa Crédito Joven<sup>15</sup>.
- Se proporcionó atención a más de 247 mil jóvenes emprendedores y emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Más de 145 mil jóvenes se registraron en el Programa de Incubación en Línea.

## Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(Cuarto trimestre)

Total	Mujeres	Hombres	Rangos	Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
20,476	10,753	9,723	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Aguascalientes	Al mes de diciembre más de 486 mil emprendedores recibieron asesoría, capacitación y vinculación a través de la Red de Apoyo al Emprendedor
10,558	5,238	5,320	Menor de 18 y mayor de 62	Cobertura nacional	Baja California	
11,684	6,778	4,906	Menor de 18 y mayor de 63	Cobertura nacional	Baja California Sur	
24,861	13,527	11,334	Menor de 18 y mayor de 64	Cobertura nacional	Campeche	
14,683	7,025	7,658	Menor de 18 y mayor de 65	Cobertura nacional	Coahuila de Zaragoza	
18,767	8,812	9,955	Menor de 18 y mayor de 66	Cobertura nacional	Colima	
14,750	6,761	7,989	Menor de 18 y mayor de 67	Cobertura nacional	Chiapas	
7,982	3,498	4,484	Menor de 18 y mayor de 68	Cobertura nacional	Chihuahua	
35,375	17,138	18,237	Menor de 18 y mayor de 69	Cobertura nacional	Distrito Federal	
10,885	5,404	5,481	Menor de 18 y mayor de 70	Cobertura nacional	Durango	
7,080	3,145	3,935	Menor de 18 y mayor de 71	Cobertura nacional	Guanajuato	
14,827	7,840	6,987	Menor de 18 y mayor de 72	Cobertura nacional	Guerrero	
25,650	13,185	12,465	Menor de 18 y mayor de 73	Cobertura nacional	Hidalgo	
27,984	13,132	14,852	Menor de 18 y mayor de 74	Cobertura nacional	Jalisco	
42,181	22,024	20,157	Menor de 18 y mayor de 75	Cobertura nacional	México	
11,925	5,837	6,088	Menor de 18 y mayor de 76	Cobertura nacional	Michoacán de Ocampo	
25,565	15,924	9,641	Menor de 18 y mayor de 77	Cobertura nacional	Morelos	
6,436	3,497	2,939	Menor de 18 y mayor de 78	Cobertura nacional	Nayarit	

<sup>15</sup> Inicialmente el programa Crédito Joven había establecido una edad límite de participación de 30 años; sin embargo, con el fin de apoyar los proyectos de los jóvenes, durante la Semana Nacional del Emprendedor 2016 se anunció el incremento de la edad límite de participación dejándola en 35 años.

10,019	4,294	5,725	Menor de 18 y mayor de 79	Cobertura nacional	Nuevo León
7,627	3,854	3,773	Menor de 18 y mayor de 80	Cobertura nacional	Oaxaca
17,066	8,220	8,846	Menor de 18 y mayor de 81	Cobertura nacional	Puebla
5,844	2,801	3,043	Menor de 18 y mayor de 82	Cobertura nacional	Querétaro
9,650	5,534	4,116	Menor de 18 y mayor de 83	Cobertura nacional	Quintana Roo
9,368	4,564	4,804	Menor de 18 y mayor de 84	Cobertura nacional	San Luis Potosí
17,672	9,064	8,608	Menor de 18 y mayor de 85	Cobertura nacional	Sinaloa
6,866	3,363	3,503	Menor de 18 y mayor de 86	Cobertura nacional	Sonora
12,039	5,447	6,592	Menor de 18 y mayor de 87	Cobertura nacional	Tabasco
6,992	3,366	3,626	Menor de 18 y mayor de 88	Cobertura nacional	Tamaulipas
19,201	10,394	8,807	Menor de 18 y mayor de 89	Cobertura nacional	Tlaxcala
16,211	7,647	8,564	Menor de 18 y mayor de 90	Cobertura nacional	Veracruz de Ignacio de la Llave
7,963	3,538	4,425	Menor de 18 y mayor de 91	Cobertura nacional	Yucatán
8,219	4,067	4,152	Menor de 18 y mayor de 92	Cobertura nacional	Zacatecas
486,406	245,671	240,735	Menor de 18 y mayor de 93	Cobertura nacional	<b>TOTAL</b>

### 3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2016, el Programa no cuenta con evaluaciones en curso.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2016, se cuenta con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Fondo Nacional Emprendedor, la cual se encuentra disponible en el link:

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132983/ficha\\_monitoreo\\_y\\_evaluacion\\_2015\\_2016\\_fne.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132983/ficha_monitoreo_y_evaluacion_2015_2016_fne.pdf)

## Evaluaciones Concluidas

(Al Cuarto Trimestre)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016	Dirección General de Planeación y Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna del FNE, con finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa	Clara identificación del problema de política pública que el programa busca atender. Enfoque en los sectores estratégicos, Alineación a la Política de Fomento Industrial de la Secretaría de Economía y del Gobierno Federal,	El programa no cuenta con una evaluación que le permita conocer los impactos en la población beneficiaria y se ha visto sujeto a reducciones presupuestarias que han afectado a la población objetivo y a la población atendida	La evaluación sugiere continuar con el diseño de una evaluación de impacto del Fondo, con la finalidad de conocer los impactos del Programa en las empresas apoyadas, respecto de las no apoyadas y considerar mecanismos o instrumentos para fortalecer la operación del Fondo que permitan garantizar el cumplimiento de sus objetivos y asegurar la menor afectación a los emprendedores y las MIPYMES

FUENTE: Secretaría de Economía. (Instituto Nacional del Emprendedor).

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al mes de diciembre se presenta el siguiente avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora del FNE:

### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Cuarto trimestre de 2016)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Desarrollar una nota técnica sobre la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial del Fondo Nacional Emprendedor, en la cual se considere el problema de política pública.	Nota técnica sobre la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial del Fondo Nacional Emprendedor	16/12/2016	100%	Se elaboró la documentación soporte para dar cumplimiento a este ASM.
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Elaborar una nota técnica sobre la definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor, en la cual se establezcan los criterios considerados para su estimación, además del presupuesto. Adicionalmente, se analice la relación entre las poblaciones objetivo y atendida en los últimos dos años.	Nota técnica sobre la definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor	16/12/2016	100%	Se elaboró la documentación soporte para dar cumplimiento a este ASM
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Generar los elementos mínimos para desarrollar en el mediano plazo una evaluación de impacto que permita conocer los efectos atribuibles para cada vertiente del programa, así como fortalecer el diseño y focalización de los apoyos.	Análisis de factibilidad dictaminado por el CONEVAL para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional Emprendedor.	30/07/2017	90%	Se elaboró el documento de análisis de factibilidad y se puso a consideración de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía.
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Revisar, y actualizar en su caso, los métodos de cálculo para la estimación de las metas de los indicadores de resultados del Fondo.	Documento metodológico para la determinación de metas e indicadores de resultados de la MIR del Fondo Nacional Emprendedor	16/12/2016	100%	Se elaboró la documentación soporte para dar cumplimiento a este ASM

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor.

## **2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía.

#### **2. Objetivos Específicos**

- a. Atender la demanda de microcréditos a través del otorgamiento de líneas de crédito a las instituciones de microfinanciamiento;
- b. Fomentar las habilidades financieras y empresariales de la población objetivo mediante el desarrollo de estas capacidades y la incubación de actividades productivas para incrementar la permanencia de sus unidades económicas;
- c. Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas;
- d. Incrementar la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas, especialmente en las zonas prioritarias y de atención especial del programa, para facilitar el acceso de los y las microempresarias a los servicios de microfinanzas, y
- e. Fomentar entre las instituciones de microfinanciamiento las acciones de fortalecimiento institucional y de desempeño social, con el fin de mejorar y profesionalizar los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo.

#### **3. Características**

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, adscrita a la Secretaría de Economía, coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Este Programa opera a través de fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a través de Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones.

El enfoque del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural se centra en su población objetivo y descansa sobre tres ejes principales:

- a. Otorgamiento de microcréditos a la población objetivo con el fin de satisfacer su demanda a través de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF);
- b. Promoción de acciones de desarrollo de capacidades financieras y empresariales, así como incubaciones para el emprendimiento y la consolidación de unidades económicas, y
- c. Fortalecimiento de las IMF y Organizaciones para incrementar su competitividad, profesionalización y desempeño social con la finalidad de mejorar los servicios de microfinanzas que brindan a la población objetivo.

## 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2016 se publicaron el 29 de diciembre de 2015. En ellas se especifican los requisitos y criterios de selección para los sujetos de apoyo (Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones) y criterios de selección para la población objetivo. Asimismo, se delimita la cobertura del Programa y se establecen las características de los Apoyos y las Convocatorias.

Los cambios más relevantes realizados a las Reglas de Operación 2016 se resumen a continuación:

1. Se diseñaron líneas crediticias estratégicas enfocadas a contribuir al empoderamiento de la mujer y a promover la igualdad de género en las Zonas Prioritarias y de Atención Especial<sup>16</sup>.
2. Se vincularon los microcréditos al otorgamiento de capacitaciones que deben cumplir con criterios específicos para garantizar un estándar de calidad.
3. Las capacitaciones de los y las microacreditadas del Programa se enfocaron en el desarrollo de habilidades empresariales y financieras.
4. Se diseñaron e implementaron convocatorias para el otorgamiento de incubaciones focalizadas en Zonas de Atención Especial y Zonas Prioritarias.
5. Se mejoró el diseño de los Apoyos No Crediticios para el fortalecimiento de las IMF, priorizando el tamaño de la institución.
6. Se promovió una mayor transparencia y calidad en la información que reportan las IMF ante el Programa para tener mayor certeza del destino de los apoyos, ampliándose la información que deben reportar las IMF.

Estas acciones consolidan el enfoque del Programa hacia los y las microempresarias, otorgándoles mayores herramientas para la consolidación de sus negocios.

Para lograr lo anterior, se establecieron los siguientes apoyos:

### Apoyos Crediticios

- a. Créditos simples y revolventes dirigidos a las IMF para el otorgamiento de microcréditos:
  - Se determinó un monto máximo de 100 millones de pesos para el otorgamiento de líneas de crédito a las IMF (anteriormente era del 10% del techo financiero del FINAFIM al último mes conocido).
  - Se estableció como obligación para las IMF capacitar al menos al equivalente del 10% del total de los y las microacreditadas que recibieran microfinanciamiento con el recurso otorgado. Con este propósito, se señaló que las IMF podrían solicitar los apoyos para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales que otorga el Programa.
- b. Créditos Estratégicos dirigidos a las IMF para el otorgamiento de microcréditos. Se diseñó el Crédito Estratégico Simple y el Crédito Estratégico para la Incubación<sup>17</sup>, con la finalidad de contribuir al empoderamiento de la mujer y promover la igualdad de género en Zonas Prioritarias y Zonas de Atención Especial. En particular, en los créditos estratégicos simples se establecieron condiciones adicionales a las IMF buscando incidir positivamente en las microempresarias, como son: capacitar al total de las microempresarias, otorgar tasas de interés menores o iguales a la tasa regional establecida por el Programa, o bien, proporcionar 50% de la línea de crédito a las microempresarias que habitan en Zonas Prioritarias.

<sup>16</sup> Las Zonas Prioritarias y las Zonas de Atención Especial fueron conformadas por PRONAFIM por un total de 1,383 municipios. Este total lo componen 1,223 municipios donde no hay presencia de banca comercial, banca de desarrollo ni cooperativas de ahorro y préstamo, de acuerdo a la base de datos de septiembre 2015 de los Reportes de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Zonas Prioritarias) y cuya página web es: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Reportes.aspx>; 214 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; y 108 municipios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Es importante señalar que el resultado final (1,383 municipios), no es producto de una sumatoria, debido a que se eliminaron los municipios repetidos, en su caso.

<sup>17</sup> El crédito estratégico para la incubación de actividades productivas no tuvo demanda durante el ejercicio fiscal 2016, por lo cual no se describen acciones.



i. *Crédito estratégico simple.*

- Los microcréditos que derivan de este crédito se encuentran dirigidos a las microempresarias que habitan en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial.
- Se estableció un monto máximo de 100 millones de pesos para el otorgamiento de este tipo de financiamiento a las IMF.
- El plazo del crédito y el plazo de gracia se determina en función de los análisis correspondientes.
- La tasa de interés máxima ordinaria es igual a CETES sin puntos adicionales.
- Dirigido a la población objetivo que haya sido incubada por alguna Organización Incorporada.
- Los alcances, características y la operación de este crédito se dan a conocer por medio de convocatorias.

**Apoyos no Crediticios a la Población Objetivo**

Son apoyos que se otorgan con el propósito de desarrollar capacidades financieras y empresariales en la población objetivo para que consoliden sus unidades económicas.

Dentro de estos apoyos, se incluyeron cambios a los siguientes:

- a. Capacitaciones a la población objetivo. A partir de este año, se encuentran dirigidas exclusivamente a los y las microacreditadas del Programa. Asimismo, se establecieron criterios para su impartición con el objetivo de mejorar su calidad e incrementar su impacto.
- b. Talleres informativos. Estos apoyos buscan proveer a la población objetivo de mayor información sobre el manejo de sus créditos y las tasas de interés, sobre la administración de sus negocios y sobre los servicios y productos de microfinanzas, así como asesoría para la formalización de su negocio. Estos talleres permiten generar una mayor transparencia en el sector de microfinanzas, fomentar una mejor toma de decisiones e impulsar la economía formal.
- c. Apoyos de incubación de actividades productivas. Estos apoyos se encuentran dirigidos a los y las microempresarias para que puedan desarrollar y/o fortalecer sus competencias empresariales. A través de las incubaciones se busca canalizar a la población microempresaria fuentes de financiamiento y apoyos complementarios, vincularla a redes o cadenas de valor, e incentivar su transición hacia la formalización. Estas actividades se realizan a través de Organizaciones Incorporadas que cumplen con los criterios de selección establecidos por el Programa y que se publican mediante convocatoria en el portal <http://www.gob.mx/pronafim>. Para acceder a este apoyo, las Organizaciones deben seleccionar a los y las microempresarias de la población objetivo que habitan preferentemente en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial para llevar a cabo dichas incubaciones.

**Apoyos no Crediticios para el fortalecimiento de las IMF**

Estos apoyos se encuentran dirigidos a la profesionalización y fortalecimiento institucional de las IMF Acreditadas a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la población objetivo. Dentro de estos apoyos se incluyeron los siguientes:

- a. Asistencias Técnicas.- Son asesorías dirigidas a identificar y resolver problemas en las diferentes áreas estratégicas de las IMF Acreditadas, y se otorgan bajo las siguientes modalidades de apoyo: 1) específica; 2) regulación financiera; 3) evaluación de desempeño social; y 4) evaluación de desempeño financiero y calificación de riesgo. Las IMF acreditadas que desean acceder a este tipo de apoyo, deben presentar un plan estratégico anual con beneficios a la población objetivo en lo relativo a tasa de interés, cobertura y productos adecuados a necesidades específicas.

Otro apoyo que se impulsó bajo el esquema de asistencia técnica fue el Programa Anual de Capacitaciones (PAC), con el cual se buscó contribuir a la formación del personal de las IMF acreditadas y a la profesionalización del sector de microfinanzas en beneficio de la población objetivo. Este año, el PAC se enfocó en aquellas IMF acreditadas que cuentan con una calificación de "razonable", otorgada por una Agencia Especializada en Evaluación de Desempeño Social.

- b. Apoyos para Puntos de Acceso de Microfinanzas.- Este apoyo tiene el propósito de ampliar la oferta de los servicios de microfinanzas y se otorga considerando la clasificación de las IMF por el tamaño de su cartera neta de acuerdo con alguno de los siguientes criterios: 1) colocación de microcréditos en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial; 2) capacitación de al menos el 50% de la población objetivo que recibió microcrédito en el punto de atención; y 3) el otorgamiento de microcréditos a través del punto de acceso, en el mismo tiempo que permanezca vigente el apoyo, a una tasa de interés sobre saldos insolutos menor o igual a la regional establecida en la página de internet <http://www.gob.mx/pronafim>.

### **Apoyo Parcial Crediticio para Puntos de Acceso**

Este apoyo tiene el propósito de ampliar la oferta de los servicios de microfinanzas y es para las IMF que no accedieron al apoyo no crediticio para puntos de acceso de microfinanzas. El apoyo se otorga bajo la modalidad de un crédito simple con un plazo de hasta 12 meses.

### **Convocatorias para créditos estratégicos para la incubación y para apoyos no crediticios destinados a incubación de actividades productivas.**

El contenido de las convocatorias es definido de acuerdo con los objetivos del Programa y en términos generales pueden considerar lo siguiente:

- El objetivo que se busca lograr con el otorgamiento del apoyo
- El segmento de población objetivo a atender
- La vigencia
- Los requisitos que deberán cumplir los sujetos de apoyo para participar en el proceso
- La forma y medios que se utilizarán para la presentación de las propuestas
- Una breve descripción del proceso de selección, asignación y plazos estimados
- Referencia clara y explícita de que el otorgamiento de los apoyos está sujeto a la disponibilidad presupuestal
- Lo referente a situaciones no previstas

### **Pago a promotores de crédito**

Este es un apoyo dirigido al pago del personal de las IMF Acreditadas que promueven y colocan los microcréditos a la población objetivo. Para acceder a este apoyo, las IMF deben cumplir con alguno de los criterios que se enuncian en las Reglas de Operación vigentes, tomando en cuenta la clasificación de las IMF que realiza el Programa según el tamaño de su cartera neta.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En ese sentido, y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional y su población potencial está conformada por los y las microempresarias que buscan emprender y/o consolidar sus unidades económicas a través de los servicios de

microfinanzas. A su vez, la población objetivo está definida como el subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado atender durante el ejercicio fiscal 2016 y que cumple con los criterios de selección.

La población potencial es de 2 millones de personas y la población objetivo a atender es de 761 mil personas (85% mujeres y 15% hombres).

Para tener una referencia cuantificable de la población potencial, es necesario identificar a la población que podría requerir de un microcrédito. En México existen 10.3 millones de microempresarios de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre de 2015. Estos se definen como aquellos que son empleadores(as) o trabajan por cuenta propia y laboran en un micronegocio (con o sin establecimiento).

Actualmente, no existe una fuente de información pública que documente la necesidad o el deseo de adquirir un crédito o un microcrédito por parte de personas microempresarias, por lo que para estimar la población potencial del Programa se utilizó una variable *proxy*, la cual se describe a continuación.

A través de la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN 2012) se consideró la cuantificación, resultado de la pregunta: *Durante el tiempo que lleva a cargo del negocio o desarrollando su actividad, ¿ha solicitado préstamos para seguir operando?*<sup>18</sup>. Así, a partir de la ENAMIN 2012 – último año que reporta el INEGI – es posible identificar aquellos micronegocios que solicitaron préstamos<sup>19</sup>.

Posteriormente, dado que la ENAMIN se realizó en 2012 y la ENOE en 2015, se llevó a cabo un modelo predictivo para estimar el tamaño de la población potencial.

El modelo predictivo se generó a nivel individual dentro de la ENAMIN, que después se aplicó a los datos individuales de la ENOE para estimar el número de microempresarios y microempresarias que solicitaron un préstamo.

Es importante mencionar que la utilización del *proxy* para calcular la población potencial conlleva una serie de inconvenientes:

- Los microempresarios(as) pueden solicitar varios créditos durante la vida de su unidad económica, lo que podría originar que el Programa no termine de satisfacer la demanda total de microcréditos.
- Los microempresarios(as) que solicitan un crédito en el año  $t$  no necesariamente solicitarán un crédito en el año  $t+1$ ; sin embargo, podrían solicitarlo en el año  $t+2$  o  $t+n$ . Al igual que el anterior inconveniente, esto originará que no se cubra la totalidad de la demanda de microcréditos, derivado del dinamismo de la demanda efectiva.
- El *proxy* de la población potencial no considera a los microempresarios(as) sin establecimiento, lo que podría generar una subestimación de dicha población, ya que la mayor parte de las y los microempresarios en México (61%) no tienen empleados(as) ni establecimiento<sup>20</sup>.

Utilizar la variable *proxy* implica una cifra conservadora para la población potencial, pudiendo esta estimación no reflejar la demanda efectiva. Con base en el análisis anterior, por medio de la variable *proxy* se estimó que la población potencial en 2016 es de 2 millones de microempresarios(as). Dentro de la caracterización de la población objetivo se identificó que la mayor parte de ella habita en el Estado de México, representando el 32.5% (247,325) de los microempresarios y microempresarias que solicitaron préstamos. Asimismo, las primeras siete entidades que concentran casi el 50% de la población objetivo del Programa son: Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla y Veracruz.

<sup>18</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2012: Pregunta 81; página web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&s=est>

<sup>19</sup> Los préstamos incluyen: créditos de la banca comercial, de la banca de desarrollo, de programas de gobierno, de cajas populares, de proveedores, de prestamistas particulares, de préstamos de amigos o parientes, venta, hipoteca y empeño de sus bienes.

<sup>20</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENOE: población de 15 años y más de edad; Indicadores Estratégicos, población de 15 años y más; página web: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/>

## **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

### **1. Apoyos crediticios**

De acuerdo al numeral VIII de las Reglas de Operación 2016, los Apoyos crediticios que proporciona el PRONAFIM se componen de tres tipos de crédito para su posterior dispersión en la población objetivo: a) crédito simple; b) crédito revolvente; y c) créditos estratégicos (simples y para incubación de actividades productivas). En los créditos simples, revolventes y estratégicos simples, el monto máximo que se ministra a las IMF es de hasta 100 millones de pesos, a un plazo de hasta 36 meses, independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplica una tasa de interés de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico<sup>21</sup>; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplica una tasa de interés de CETES a 28 días sin puntos o margen adicional.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de los y las microempresarias que habitan en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples, si bien se destinan al mismo propósito, tienen como finalidad incentivar la colocación de microcréditos en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial con condiciones adicionales que incidan positivamente en las microempresarias, como son: capacitar al total de las microempresarias, otorgar tasas de interés menores o iguales a la tasa regional establecida por el Programa, o bien, proporcionar 50% de la línea de crédito a las microempresarias que habitan en Zonas Prioritarias.

En cuanto a los créditos estratégicos para incubación, el PRONAFIM, previa autorización del Comité Técnico, determina en forma específica los alcances, características y condiciones de los créditos, los cuales se dan a conocer a través de la(s) convocatoria(s) publicada(s) en el portal <http://www.gob.mx/pronafim>.

Los apoyos previstos se ajustan en términos de lo autorizado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que debe contener los términos y las condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

### **2. Apoyos no crediticios a la Población Objetivo**

Estos apoyos tienen el propósito de desarrollar capacidades financieras y empresariales con el fin de consolidar las unidades económicas de la población objetivo. Lo anterior, se realiza a través de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas.

Los tipos de apoyo son los siguientes:

#### **I. Desarrollo de capacidades de la población objetivo**

##### **a. Desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas.-**

Las IMF acreditadas y las Organizaciones incorporadas pueden solicitar este apoyo siempre y cuando cumplan con la metodología y los criterios publicados en la página <http://www.gob.mx/pronafim>, donde se establecen las características mínimas que deben adoptar las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas para la impartición de las capacitaciones a fin de cumplir con un estándar de calidad que permita brindar a la población objetivo del Programa las herramientas necesarias para que puedan contribuir a consolidar sus unidades económicas.

Entre otras cosas, las capacitaciones deben estar enfocadas en uno o varios de los siguientes contenidos temáticos: ahorro, calidad del producto, contabilidad, deuda, empoderamiento de la mujer, estrategia de inversión y crecimiento, ideas de productos, incorporación a la formalidad, liderazgo, manejo de personal,

<sup>21</sup> Comité Técnico: Órgano de Gobierno del fideicomiso que autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo.

manejo de inventarios, mercadotecnia, planeación financiera, protección al cliente, seguros, separación de finanzas personales y de finanzas empresariales, servicio al cliente y uso de servicios bancarios.

Asimismo, los contenidos deben apegarse a las siguientes características:

- Deben estar adaptados a la población objetivo en cuestión de edad, nivel educativo y contexto socioeconómico, cultural y regional;
- Deben estar basados en la aplicación práctica de los conocimientos impartidos;
- Deben fomentar la generación de vínculos, redes y cadenas de valor;
- Deben fomentar a los y las microempresarias a una mejor toma de decisiones; y
- Deben incorporar la experiencia de otras y otros microempresarios(as).

Estas capacitaciones pueden ser presenciales, a distancia y/o virtuales. Los y las microempresarias a capacitar son población objetivo que recibió microcréditos de las líneas de crédito vigentes, siempre que hayan recibido los apoyos en el presente ejercicio fiscal.

#### **b. Talleres informativos**

Estas acciones están dirigidas a la población objetivo y potencial, y son coordinadas e impartidas por el Programa y sus aliados –como las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Economía y otras dependencias de la Administración Pública Federal como el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros– para proporcionar información de servicios y productos de microfinanzas con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones, buscando fomentar una mejor toma de decisiones en la población objetivo así como impulsar la formalización de sus actividades productivas<sup>22</sup>.

### **II. Incubación de actividades productivas**

Este tipo de apoyo se otorga para la incubación de actividades productivas de la población objetivo a través de Organizaciones que cumplen con los criterios de selección que se establecen en la convocatoria.

Las Organizaciones deben seleccionar a los y las microempresarias que se encuentran dentro de la población objetivo y que preferentemente habitan en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial para llevar a cabo dichas incubaciones.

### **III. Participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el Programa y Organizaciones nacionales e internacionales**

El PRONAFIM apoya a los y las microacreditadas de las IMF acreditadas para la participación en eventos organizados por el sector de las microfinanzas y/o por el mismo Programa, así como en eventos que promueven la comercialización de sus productos. En función de la disponibilidad presupuestal, el Programa apoya gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como la transportación de sus mercancías<sup>23</sup>.

### **3. Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas**

Estos apoyos se otorgan con la finalidad de contar con un sector más competitivo para beneficio de la población objetivo. Asimismo, se proporcionan de acuerdo a la clasificación de las IMF por el tamaño de su cartera neta, previa autorización del Comité Técnico, a excepción del Programa Anual de Capacitación. Los tipos de apoyos no crediticios a IMF y/u Organizaciones incorporadas, se presentan a continuación:

<sup>22</sup> El PRONAFIM publica en su página <http://www.gob.mx/pronafim>, las particularidades y características de los talleres informativos, conforme se establece en las Reglas de Operación 2016.

<sup>23</sup> Para acceder a este apoyo, las IMF acreditadas deben manifestar por escrito con firma autógrafa de las personas que fungen como representantes legales, el interés y compromiso de participar en dicho evento, con los datos y el perfil de las personas que asistan al mismo.

**a. Asistencias Técnicas a IMF acreditadas**

- Las asistencias técnicas a IMF acreditadas consisten en asesoría y consejería para identificar y resolver problemas en sus diferentes áreas estratégicas, buscando fortalecer dichas áreas bajo las siguientes modalidades:
  - Específica
  - Evaluación de desempeño social
  - Evaluación del desempeño financiero y calificación de riesgo
  - Regulación financiera

El apoyo se otorga hasta por un porcentaje del monto total solicitado por las IMF, de conformidad con la siguiente tabla de clasificación:

Tamaño de la IMF	Específica, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo y Regulación Financiera % de apoyo hasta	Evaluación de Desempeño Social % de apoyo hasta
Macro	No aplica	20%
Grande	No aplica	20%
Mediana	50%	50%
Pequeña	60%	60%
Micro	80%	80%

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Las IMF acreditadas que deseen acceder a este apoyo deben presentar un plan estratégico anual que considere los trabajos que realiza la Institución para lograr su fortalecimiento y profesionalización, especificando los beneficios que estas acciones tendrán en la población objetivo en al menos unos de los siguientes rubros:

- Disminución de la tasa de interés de los microcréditos a colocar a partir de la autorización del apoyo
- Acceso o acercamiento de servicios de microfinanzas en donde el Programa no tiene presencia
- Diseño de productos adecuados a las necesidades específicas de la población objetivo

**b. Desarrollo de capacidades para el personal de las IMF acreditadas**

- Este apoyo se otorga con el fin de promover la profesionalización del personal de las IMF acreditadas y su fortalecimiento institucional, en beneficio de la población objetivo. Se realiza a través de las siguientes modalidades:
  - Programas de profesionalización: promueven el desarrollo de capacidades y la profesionalización del personal de las IMF acreditadas con el objetivo de contribuir al desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos y habilidades necesarias para la adecuada operación de la Institución a través de las mejores prácticas.
  - Programas de formación de capacitadores(as): proporcionan los conocimientos y las herramientas necesarias al personal de las IMF acreditadas en materia de educación financiera y/o empresarial, para que los transfieran de forma adecuada a la población objetivo.

El apoyo se otorga hasta por un porcentaje del monto total solicitado por las IMF acreditadas, de conformidad con la siguiente tabla de clasificación:

Tamaño de la IMF	% de apoyo máximo para Desarrollo de capacidades del personal de las IMF
Macro	No aplica
Grande	No aplica
Mediana	60 %
Pequeña	70 %
Micro	90 %

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al igual que en las Asistencias Técnicas, las IMF acreditadas que deseen acceder a este apoyo deben presentar un plan estratégico anual que considere los trabajos que realizará la Institución para lograr su fortalecimiento y profesionalización, especificando los beneficios que estas acciones tendrán en la población objetivo, en al menos unos de los siguientes rubros:

- o Disminución de la tasa de interés de los microcréditos a colocar a partir de la autorización del apoyo
- o Acceso o acercamiento de servicios de microfinanzas en donde actualmente el PRONAFIM no tenga presencia
- o Diseño de productos adecuados a las necesidades específicas de la población objetivo

**c. Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas u Organizaciones incorporadas**

El Programa Anual de Capacitación es desarrollado e implementado por el PRONAFIM con el objetivo de contribuir a la profesionalización del sector de microfinanzas a través de la formación del personal de las IMF acreditadas en beneficio de la población objetivo.

Para participar en los talleres o cursos, las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas deben manifestar por escrito con firma autógrafa de las personas que fungen como representantes legales, el interés y compromiso de participar en dicho evento, con los datos y el perfil de las personas que asistirán al mismo.

**d. Apoyo no crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas**

Estos apoyos se otorgan para ampliar la oferta de los servicios de microfinanzas a la población objetivo y están dirigidos a las IMF acreditadas para la creación de puntos de atención, operación y promoción (fijos, móviles y/o virtuales). Este apoyo se otorga de acuerdo a la clasificación de las IMF por el tamaño de su cartera neta y al cumplimiento de algunos de los siguientes criterios:

- Otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial, de acuerdo al plan de colocación que presente la IMF en el periodo de duración del apoyo.
- Capacitar por lo menos al 50% de la población objetivo que recibió microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en el periodo de duración del apoyo.
- Otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas apoyado, en el mismo tiempo que permanezca vigente el apoyo, a una tasa de interés sobre saldos insolutos menor o igual a la tasa regional establecida en la página de internet: <http://www.gob.mx/pronafim>

Las IMF que soliciten el apoyo deben cumplir con los criterios mencionados anteriormente, de conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:

Tamaño de la IMF	Obligación
Macro	Cumplir con los 3 criterios
Grande	Cumplir con los 3 criterios
Mediana	Cumplir con al menos 2 criterios
Pequeña	Cumplir con al menos un criterio
Micro	Cumplir con al menos un criterio

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

El Comité Técnico autorizará, en su caso, el monto y las condiciones del apoyo, ya sea por rubros de gastos de infraestructura y/o por gastos de operación. El plazo del apoyo no podrá ser superior a seis meses y al menos el 50% de los microcréditos colocados en el punto de acceso de microfinanzas debe ser apoyado con recursos del PRONAFIM.

#### e. Pago a promotores(as) de crédito

Este apoyo se encuentra dirigido al pago del personal de las IMF acreditadas que promueven y colocan los microcréditos entre la población objetivo y su otorgamiento está en función de la clasificación de las IMF por el tamaño de su cartera neta y el cumplimiento de algunos de los siguientes criterios:

1. Los promotores(as) de crédito deben promover y colocar microfinanciamientos únicamente en Zonas Prioritarias y/o Zonas de Atención Especial en el periodo que dure el apoyo.
2. Las IMF acreditadas deben capacitar por lo menos al 50% de la población objetivo que recibió microcréditos gestionados por promotores(as) de crédito en el periodo de duración del apoyo.
3. Los microcréditos colocados por las IMF a través de sus promotores(as) de crédito deben otorgarse a una tasa de interés sobre saldos insolutos menor o igual a la tasa regional establecida en la página de internet: <http://www.gob.mx/pronafim>

Las IMF que soliciten el apoyo deben cumplir con el número de criterios mencionados anteriormente, de conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:

Tamaño de la IMF	Obligación
Macro	Cumplir con los 3 criterios
Grande	Cumplir con los 3 criterios
Mediana	Cumplir con al menos 2 criterios
Pequeña	Cumplir con al menos un criterio
Micro	Cumplir con al menos un criterio

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

El Comité Técnico autorizará, en su caso, el monto y las condiciones del apoyo, el cual no podrá ser superior a seis meses. Adicionalmente, por lo menos el 50% de los microcréditos colocados por los promotores(as) de crédito apoyados, deben ser otorgados con recursos del PRONAFIM.

#### 4. Apoyo parcial crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas

Este apoyo tiene el propósito de ampliar la oferta de los servicios de microfinanzas y es para las IMF que no apliquen para el apoyo no crediticio para puntos de acceso de microfinanzas. El apoyo se otorga bajo la modalidad de un crédito simple con un plazo de hasta 12 meses y cubre hasta el 50% del valor total de la inversión de gastos de infraestructura, con un máximo de hasta 500 mil pesos, aplicándose la tasa de interés CETES de 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico.



## 5. Esquema de Garantías<sup>24</sup>

El esquema de garantías funciona como una cobertura financiera donde el PRONAFIM comparte el riesgo crediticio con las IMF e Instituciones de Crédito respecto de los microfinanciamientos otorgados a la población objetivo.

Para acceder a este apoyo, las IMF acreditadas e Instituciones de Crédito deben consultar la convocatoria donde se detallan los requisitos y condiciones, así como el alcance y las características operativas del mismo, la cual se publica en el portal <http://www.gob.mx/pronafim>, una vez aprobada por el Comité Técnico.

## 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

De acuerdo con las Reglas de Operación 2016, el presupuesto federal asignado al PRONAFIM se distribuye de la siguiente manera: a) como mínimo, el 96.05% se destina a la población objetivo a través de los apoyos crediticios ministrados a las IMF acreditadas; y b) hasta el 3.95% se destina a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa.

El PRONAFIM emplea tres vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos:

- 1) A través de créditos que las IMF le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microfinanciamientos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen o consoliden unidades económicas;
- 2) A través de apoyos no crediticios que se otorgan a IMF y Organizaciones incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo (capacitación e incubación de actividades productivas); y
- 3) Para que las propias IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas se fortalezcan y tengan un desempeño más eficiente en beneficio de la población objetivo.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los Apoyos Crediticios y no Crediticios:

1. El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada y completa al PRONAFIM. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a autorización del Comité Técnico. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual a la solicitada por la IMF, o bien, puede ajustarse a un monto menor, e incluso, puede llegar a negarse por el Comité Técnico si es que la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos.

Una vez aprobado el crédito, se notifica a la intermediaria financiera y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación y la autorización del Comité Técnico, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos entre la población objetivo. Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales, es decir, todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando destinen los recursos a actividades productivas para el desarrollo o consolidación de sus unidades económicas.

De igual forma, todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con la normativa vigente y lo establecido en las Reglas de Operación, pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

El PRONAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mediante el cual se da atención a microempresarias y microempresarios; y el otro

<sup>24</sup> Este apoyo no tuvo demanda durante el ejercicio fiscal 2016.

correspondiente al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), para otorgar apoyo y atención a mujeres habitantes de zonas rurales. Las principales facultades de los Comités se enlistan a continuación:

- a. Autorizan la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- b. Determinan, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para participar con tal carácter en los fideicomisos, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).- está conformado por un Presidente, siendo el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, quien es designado por el Secretario; un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil<sup>25</sup>.
  - Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).- está conformado por un Presidente, siendo el Coordinador de Asesores del Secretario, quien es designado por el Titular de la Secretaría de Economía; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural; un representante de la Secretaría de Desarrollo Social; y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
2. Las IMF acreditadas y las Organizaciones incorporadas también pueden solicitar apoyos no crediticios para capacitación a la población objetivo, así como apoyos para acciones de incubación de actividades productivas, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, las cuales señalan, por un lado, que cuando las IMF reciben un crédito simple o revolvente, deben capacitar al menos en una ocasión el equivalente al 10% de la población objetivo que recibe microfinanciamientos de la línea de crédito autorizada; y por otro lado, que cuando reciben créditos estratégicos simples, pueden capacitar al menos en una ocasión al total de las microempresarias financiadas con esta línea de crédito.

Para la incubación de actividades productivas de la población objetivo, las Organizaciones deben atender los criterios establecidos en la convocatoria publicada en el portal <https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/convocatorias-26460?idiom=es>, además de cumplir con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa.

Con estas acciones, el PRONAFIM ofrece servicios integrales de microfinanzas a los y las microempresarias interesadas en generar y consolidar sus unidades económicas.

El padrón de beneficiarios y beneficiarias con recursos fondeados del PRONAFIM está conformado en su mayoría por mujeres, las cuales representaron en 2016 el 93.9% del total de microacreditados y microacreditadas, lo que significa que el Programa ha beneficiado en su mayoría al género femenino debido a dos factores: a que las mujeres son las que demandan en mayor medida los productos ofrecidos por las IMF; y a que el esquema de crédito grupal está enfocado principalmente a mujeres. A ello se agrega que los recursos del FOMMUR tienen como finalidad beneficiar solo a mujeres rurales organizadas en grupos solidarios. De igual manera, es importante señalar que el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas y Organizaciones incorporadas, favorece a las mujeres para la obtención de microfinanciamientos o cursos de capacitación que fortalecen sus habilidades financieras y empresariales, con el fin de crear condiciones de igualdad y equilibrio entre los y las microempresarias interesadas en desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio. De esta forma, el programa contribuye simultáneamente a generar condiciones de igualdad y a crear un entorno favorable que mejore la situación económica de las mujeres.

---

<sup>25</sup> El Comité Técnico sesiona de manera mensual y es quien autoriza, rechaza o condiciona el crédito solicitado.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación con los que cuenta el Programa para vigilar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo son tres principalmente.

- 1) En primer lugar, las IMF reportan al PRONAFIM los datos generales de la población microacreditada, así como de los créditos otorgados a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación, titulado “Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones”. Esta información debe entregarse por las IMF ante el Programa en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes, y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.
- 2) En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a cada intermediaria acreditada a través de los consultores contratados por el fideicomiso. En estas visitas se verifican aspectos operativos y financieros de las intermediarias y, con base en una muestra aleatoria, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado(a), el destino del recurso y el cumplimiento de los principios de protección al cliente.
- 3) En tercer lugar, el fideicomiso dispone de una partida presupuestal para auditorías externas<sup>26</sup>, con el fin de profundizar en la revisión de determinadas IMF identificadas con algún tipo de alerta y prever oportunamente aspectos que puedan elevar los niveles de riesgo financiero.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales derivados de las asignaciones del PRONAFIM, se solicita a las IMF que cuenten con sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al Programa. Esto permite actualizar la base de datos del programa, la cual sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para la realización de estudios y análisis.

### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La distribución de los recursos del PRONAFIM a través de las IMF y de las Organizaciones incorporadas en las localidades y municipios donde habita la población objetivo que debe atender el Programa, facilita su operación y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren o solicitan servicios integrales de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por estas intermediarias y organizaciones. El trabajo conjunto entre el PRONAFIM, las IMF y las Organizaciones contribuye a facilitar el acceso a las herramientas y servicios de microfinanzas en beneficio de la población objetivo, a ampliar la cobertura en el territorio nacional, y a fomentar la competencia en el sector.

## 5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

### a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRONAFIM cuenta con un equipo de consultores que están encargados de realizar el seguimiento y la supervisión a las IMF acreditadas. Al efecto, se realizan las siguientes acciones:

<sup>26</sup> Partida presupuestal 33104: Otras asesorías para la operación de programas. Para el ejercicio 2016, esta partida cuenta con un presupuesto de 2.6 millones de pesos.

- I. Revisión de la información mensual y trimestral que entregan las IMF Acreditadas: mensualmente se revisa, entre otros elementos, el padrón de beneficiarios de los créditos, así como el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF y el comportamiento financiero de las instituciones a fin de evaluar su nivel de riesgo. Por lo que respecta a la información trimestral, ésta se refiere a los estados financieros de las IMF, mismos que corresponden a los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- II. Visitas de supervisión: mediante esta acción se verifican indicadores específicos en materia financiera, contable o administrativa y de protección al cliente; además, se realizan supervisiones en las zonas donde habitan los y las microacreditadas con el propósito de constatar que sean los y las beneficiarias finales del microcrédito otorgado. Encuestas levantadas durante las capacitaciones e incubaciones a población objetivo: Con el propósito de supervisar que los apoyos no crediticios se destinen de manera efectiva, durante las capacitaciones e incubaciones se aplican cuestionarios de evaluación. Este mecanismo de seguimiento entró en vigor a partir de 2016.
- III. Auditorías Externas: Permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contraídas con el PROGRAMA. Para esta acción se contrata un despacho de auditores externos mediante un proceso de licitación. Anualmente se auditan aproximadamente 14 IMF sin que transcurra un periodo de 3 años en el que una IMF no sea auditada<sup>27</sup>.

## b) Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades con el fin de medir el efecto del Programa en su población objetivo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2016, el Programa se sujetó a una Evaluación de Diseño y a una Ficha de Monitoreo y Evaluación a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, se realizó una Evaluación de Seguimiento y Resultados con la finalidad de reportar los avances del Programa para el ejercicio fiscal 2016.

Adicionalmente, el Programa ha elaborado instrumentos para medir la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los y las microempresarias, como resultado de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresarias y las incubaciones de actividades productivas. Los instrumentos elaborados y las temáticas de los apartados incorporados son los siguientes:

- **Cuestionario Inicial.** La finalidad del instrumento es identificar los conocimientos, habilidades y comportamientos específicos en educación financiera y empresarial con los que cuentan los y las microempresarias antes de recibir la capacitación o incubación. Adicionalmente se incorporan apartados para recabar información sobre el perfil de los y las microempresarias considerando lo siguiente: condiciones socio-económicas de los asistentes; actividades productivas que desarrollan; condiciones de sus negocios y créditos; conocimiento previo sobre el curso y sus actividades; expectativas sobre el curso; y condiciones para poder asistir al curso.
- **Cuestionario Final.** Su finalidad es identificar los mismos elementos que el cuestionario inicial para comparar los resultados iniciales con los finales derivado de lo impartido en las sesiones, y detectar si hubo adquisición de conocimientos, habilidades y cambio de actitudes o comportamiento de los y las microempresarias. Asimismo, incorpora apartados para recabar información sobre lo siguiente: condiciones e intención de solicitar créditos; cumplimiento de expectativas sobre las temáticas del curso; encuestas de satisfacción; y asistencia al curso.

Finalmente, el Programa participó en la “Incubadora de Evaluaciones de Impacto” organizada por el CONEVAL realizada del 24 al 28 de octubre de 2016, debido a su interés en realizar una evaluación que le permita desarrollar nuevas herramientas e instrumentos a fin de mejorar los servicios financieros ofrecidos e incentivar el desarrollo de un mercado más eficiente y competitivo. Además, esta evaluación arrojará resultados que serán utilizados para diseñar políticas públicas que incidan efectivamente en la población objetivo, promoviendo así una mayor eficiencia en la asignación de los recursos públicos y optimizando la gestión del Programa.

---

<sup>27</sup> La periodicidad de las auditorías se programa con base en el análisis de riesgo de la IMF.

Como resultado de la participación del PRONAFIM en este taller, el Programa recibió un reconocimiento por parte de CONEVAL por sus esfuerzos en el “Diseño de una prueba piloto para la inclusión de un componente de capacitación para el desarrollo de proyectos del Programa”. El reconocimiento “Buenas prácticas en Materia de Monitoreo y Evaluación” se otorga desde hace siete años por el CONEVAL a las dependencias y entidades del Gobierno de la República cuyas prácticas reflejan un compromiso institucional con la mejora del diseño e implementación de sus programas y políticas públicas.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el Programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

En cuanto a los recursos fiscales, éstos se aplican a líneas de crédito, y cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado, el PRONAFIM utiliza sus recursos patrimoniales, los cuales también utiliza para cubrir los apoyos no crediticios.

Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2016 hubo una reducción del 87% en los recursos fiscales recibidos, por lo que se utilizaron los recursos patrimoniales para garantizar la operación del Programa en beneficio de la población microempresaria.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

El PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría de Economía, particularmente con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y con la Coordinación General de Delegaciones Federales, a fin de alcanzar una mayor cobertura y vinculación con otros apoyos de la Secretaría de Economía en beneficio de los y las microempresarias.

### **b) Coordinación con los programas transversales**

PRONAFIM mantiene convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre y PROSPERA (Programa de Inclusión Social); así como un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social para trabajar conjuntamente en actividades de incubación que buscan desarrollar y fortalecer las competencias empresariales de los y las microempresarias, canalizarlas a fuentes de financiamiento y apoyos complementarios, así como vincularlas con redes o cadenas de valor e incentivar su transición hacia la formalización con la finalidad de contribuir a crear, desarrollar y/o consolidar sus unidades económicas.

Por otro lado, con la Secretaría de Gobernación se mantienen vigentes los acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

### **c) Coordinación exterior**

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas y entidades, el PRONAFIM participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias, con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera. Asimismo, con Nacional Financiera se mantiene un convenio de colaboración para trabajar en el desarrollo de mecanismos de fortalecimiento a las IMF, cursos de capacitación a la población objetivo e intercambio de información, entre otros.

A partir de este año el Programa realizó talleres informativos dirigidos a la población objetivo en colaboración con la CONDUSEF y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones relacionadas con su negocio.

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Se mantiene vigente el convenio con Telecomunicaciones de México para el establecimiento de correspondencias en diversas partes de la República.
- Instituto Nacional de las Mujeres.- Se mantiene vigente un acuerdo de colaboración, con el propósito de establecer el marco para la cooperación, intercambio y concertación institucional en la promoción, organización y desarrollo de proyectos de carácter humanístico que contribuyan al desarrollo de unidades económicas sustentables dirigidas por mujeres, a través del desarrollo de capacidades para la generación de actividades productivas y su vinculación con cadenas de valor, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida que tenga como objetivo el otorgamiento de microcréditos.

Las acciones de coordinación se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del Gobierno de la República para elevar el impacto social del Programa. Además, facilitan herramientas a todas aquellas personas que desean o quieren consolidar sus unidades económicas y que no tienen acceso a la banca comercial ni a herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades financieras y empresariales.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación 2016, el Programa puede otorgar financiamiento de cuatro tipos a las IMF y un apoyo parcial crediticio, en beneficio de la población objetivo:

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento de hasta 100 millones de pesos, con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y con una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico. Este crédito puede solicitarse en cualquier época del año.

**Crédito Revolvente:** El crédito revolvente es una línea de crédito de hasta 100 millones de pesos, con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado. Este crédito puede solicitarse en cualquier época del año.

**Crédito Estratégico Simple:** El crédito estratégico simple es un tipo de financiamiento de hasta 100 millones de pesos, con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y con una tasa de interés de CETES a 28 días sin puntos adicionales, con la salvedad de que las IMF que reciban este tipo de financiamiento deben dispersar los recursos únicamente en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM son de carácter prioritario o de atención especial. Este crédito puede solicitarse en cualquier época del año.

**Crédito Estratégico para la Incubación<sup>28</sup>:** El crédito estratégico para la incubación está dirigido a la población objetivo que haya sido incubada por alguna Organización incorporada. Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatoria dirigida a IMF.

<sup>28</sup> Este crédito no se operó durante 2016, debido a que la mayoría de los procesos de incubación se encuentran en la etapa de post-incubación y dicho crédito estratégico se aplicará una vez concluida la incubación. La cual se prevé realizar en 2017.

**Apoyo parcial crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas<sup>29</sup>:** Este apoyo tiene el propósito de ampliar la oferta de los servicios de microfinanzas y es para las IMF que no califican para el apoyo no crediticio para puntos de acceso de microfinanzas. El apoyo se otorga bajo la modalidad de un crédito simple con un plazo de hasta 12 meses y cubre hasta el 50% del valor total de la inversión de gastos de infraestructura, con un máximo de hasta 500 mil pesos. La tasa de interés será de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico. Este crédito puede solicitarse en cualquier época del año.

**Apoyos no crediticios:** Algunos de estos apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año, tal y como se muestra a continuación:

**1. Apoyos no crediticios a población objetivo otorgados a través de IMF y Organizaciones incorporadas:**

- Desarrollo de capacidades de la población objetivo.
  - Desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo. Este tipo de apoyo puede solicitarse por las IMF y Organizaciones incorporadas en cualquier época del año.
  - Talleres informativos. Este tipo de apoyo puede solicitarse por las IMF, las Organizaciones, Entidades Públicas y Privadas en cualquier época del año.
- Incubación de actividades productivas. Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatoria dirigida a Organizaciones incorporadas.
- Participación de los microacreditados y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y Organizaciones nacionales e internacionales. Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año.

**2. Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas:**

- Asistencias técnicas (específica, regulación financiera, evaluación de desempeño social y evaluación de desempeño financiero y calificación de riesgo). Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Debido al recorte presupuestal, se dejaron de otorgar asistencias técnicas bajo la modalidad específica.
- Desarrollo de capacidades para el personal de las IMF acreditadas. Este tipo de apoyo no se otorgó en 2016 debido al recorte presupuestario.
- Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones incorporadas. Este tipo de apoyo se otorga conforme a la publicación que realiza el Programa en su página de Internet: <http://www.gob.mx/pronafim>
- Apoyos no crediticios para Puntos de Acceso de Microfinanzas. Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año
- Pago a promotores(as) de crédito. Este tipo de apoyo no se otorgó en 2016 debido al recorte presupuestario.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

El PRONAFIM busca contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios integrales de microfinanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía.

El Programa, a través de los apoyos que ofrece, prevé beneficiar preferentemente a la población objetivo que habita en las Zonas Prioritarias y de Atención Especial, para lo cual ha establecido incentivos con el fin de lograr que los apoyos que se otorguen en estas zonas ayuden a los y las microempresarias a consolidar sus unidades económicas.

---

<sup>29</sup> Debido a la falta de demanda por parte de las IMF, este apoyo no fue otorgado durante 2016.

Por otro lado, el fortalecimiento e innovación de los productos y servicios de las IMF y las Organizaciones buscan contribuir en mayor medida a cumplir con el objetivo del Programa y a lograr los objetivos, estrategias y metas plasmados en los instrumentos de planeación nacional.

Asimismo, el Programa se apoya en el uso de herramientas que, de manera transparente y clara, proporcionan información a los y las microempresarias con la intención de que cuenten con más elementos que les permitan llevar a cabo una mejor toma de decisiones. Específicamente, el Programa está construyendo un “Micrositio de Transparencia”. Con este instrumento se pone a disposición del público de manera sencilla y comparable, los productos, servicios y costos que ofrecen las intermediarias financieras a los y las microempresarias. De esta manera, se dan mejores herramientas a los y las microempresarias para la toma de decisiones sobre sus microcréditos y micronegocios. Asimismo, este micrositio busca fomentar la competencia entre las intermediarias financieras a fin de repercutir en mejores condiciones de la oferta. El micrositio prevé su puesta en marcha para el ejercicio 2017.

En la medida en que se brinden los apoyos necesarios para que más microempresarios y microempresarias desarrollen y/o consoliden sus unidades económicas, se espera se genere un efecto multiplicador en las zonas donde lleven a cabo sus actividades, lo que inyectará un dinamismo económico que beneficiará no sólo a los propios microacreditados y microacreditadas, sino también a sus familias y comunidades.

### **III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores**

#### **1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará con diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador Índice de Competitividad Global, es un indicador de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, y la Secretaría de Economía contribuye a dicho indicador a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM se realiza a través de la incubación de actividades productivas porque al desarrollar y/o fortalecer las competencias de los y las microempresarias coadyuva a la sofisticación empresarial. Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el Comité Técnico del Programa autorizó la realización de 1,744 incubaciones de actividades productivas, de las cuales se llevaron a cabo 1,306, cuya conclusión se verá reflejada en el primer trimestre de 2017.



## Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013		2015-2016	2016-2017	
Índice de Competitividad Global	Innovación	3.32		3.37	3.41	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.41 para el periodo 2016-2017, cifra superior a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global 2016-2017; página web: <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

## 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la Meta Nacional “México Próspero”, incluye el objetivo de desarrollar los sectores estratégicos del país, enfatizando en una de sus líneas de acción el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por ello, uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 monitorea la participación de las mujeres en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM, cuyos resultados se muestran a continuación:

### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	82.0%	87.0%	86.9%	85.0%	93.9%	El resultado del indicador fue superior a la meta anual en 8.9 puntos porcentuales debido a la integración de los programas presupuestarios FOMMUR (Pp S016) y PRONAFIM (Pp S021), lo que generó un movimiento en el indicador que superó la meta establecida. Asimismo, es importante señalar que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos. Dicha situación fue estimulada por el Programa al tener líneas de crédito exclusivas para microempresarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Sin embargo, derivado de la integración de los Programas Presupuestarios SO21 (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) y SO16 (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales) para consolidar el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) se planteó adecuar el indicador publicado en el PRODEINN 2013-2018 con el objetivo de que incluyera la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM y del FOMMUR (ambos Fideicomisos con los que opera el Programa), quedando el indicador con la siguiente denominación: “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM”. Dicha modificación también establece un ajuste a la meta anual para los periodos 2017 y 2018. La modificación del indicador se está gestionando ante las instancias correspondientes y los resultados al cierre de 2016 se presentan en la siguiente tabla:

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	ND	94.0%	93.4%	93.0%	93.9%	El resultado del indicador obedece a que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos otorgados con recursos del Programa, así como a las estrategias implementadas por el Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Adicionalmente, el PRONAFIM contribuye al PRODEINN y el Programa cuenta con otros cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Los indicadores del PRONAFIM miden, entre otros, la participación del género femenino en materia de actividades productivas y de capacitación, así como la incubación y focalización, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas después de acceder a estos servicios.

- i. **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.-** Al cuarto trimestre de 2016, el PRONAFIM atendió un total de 1,822 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 125.8% (74.2% de 59.0%) al tener presencia en 1,822 municipios de 2,457 que conforman al país.

En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se incrementará la oferta de servicios financieros, en beneficio de la población objetivo del Programa.

Justificación.- El avance de meta anual se debe a que este año se estableció una estrategia para ampliar la cobertura del Programa, mediante apoyos crediticios enfocados en zonas prioritarias y de atención especial,

- ii. **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados.-** El resultado del indicador, al cierre de 2016, fue de 94.7% superior en 9.7 puntos porcentuales respecto a la meta anual (94.7% de 85.0%), otorgándose 826,257 microcréditos a mujeres de los 872,777

otorgados por el Programa. Esto debido a que a los microfinanciamientos dispersados por las IMF acreditadas del PRONAFIM, se les adicionaron los microcréditos destinados a microempresarias de zonas rurales del FOMMUR, lo que generó un movimiento en el indicador que superó dicha expectativa.

Con el otorgamiento de microcréditos a las microempresarias mexicanas para el desarrollo y consolidación de sus actividades productivas, el PRONAFIM busca promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer.

- iii. **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.-** El resultado del indicador en 2016 fue de 95.1% al capacitarse a 23,178 mujeres de 24,378 personas capacitadas con recursos del Programa. Dicho resultado fue superior en 15.1 puntos porcentuales respecto a la meta (95.1% de 80%) debido al mayor interés por parte de las mujeres en desarrollar sus capacidades financieras y empresariales. Asimismo, el avance del indicador esta correlacionado con el porcentaje de mujeres beneficiadas, ya que a partir de 2016 se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían de ser acreditadas del Programa.

Fortalecer y desarrollar las habilidades financieras y empresariales de las microempresarias, permitirá que lleven a cabo una mejor administración de sus unidades económicas incrementado la productividad de las mismas, ampliando la posibilidad de sostenibilidad y desarrollo de sus micronegocios.

- iv. **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-** En el periodo enero-diciembre de 2016, el PRONAFIM brindó 32 asistencias técnicas, alcanzando un avance de meta de 42.7% (32 asistencias técnicas de 75 programadas).

El avance de meta reportado se debe a diversos factores, uno de ellos es que derivado del recorte presupuestal al que fue sujeto el Programa este año, se dejaron de otorgar los apoyos para asistencias técnicas específicas y se redujo el porcentaje de apoyo con respecto a lo establecido originalmente en las Reglas de Operación. Otro motivo importante que incidió en el resultado fue el retraso en la solicitud de este apoyo, ya que se presentaron solicitudes para autorización del Comité Técnico hasta el mes de marzo, así como el rechazo de solicitudes debido a que algunas instituciones se encontraban en incumplimiento en la evaluación de desempeño social. Con estos apoyos se mejoran las condiciones de operación de las IMF, lo que impacta positivamente en la calidad del servicio al cliente. De igual forma, las asistencias técnicas contribuyen a la profesionalización del sector de las microfinanzas y a fomentar la competencia, objetivos del PRONAFIM.

### Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país <sup>1</sup>	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	59.0	44.6	74.2	125.8
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	85.0	87.7	94.7	111.4

**Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018**

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
financiera a mujeres	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	80.0	80.2	95.1	118.9
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100.0	107.3	42.7	42.7

<sup>1</sup> El total de municipios del país asciende a 2,457.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

**b) Reporte de actividades por Línea de Acción**

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	<b>Otorgar microcréditos en municipios prioritarios (municipios sin servicios financieros, según el Reporte de Inclusión Financiera de la CNBV 2015).</b> Durante 2016, se atendieron 721 municipios prioritarios, donde se otorgaron 76,205 microcréditos, los que beneficiaron a 56,876 microacreditados y microacreditados: 53,631 mujeres (94.3%) y 3,245 hombres (5.7%).	<b>Otorgar microcréditos en municipios de atención especial (municipios considerados en los Programas Transversales).</b> Al término del cuarto trimestre de 2016, el PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, cubrió un total de 237 municipios, donde se dispersaron 323,898 microcréditos a 245,172 personas: 231,691 mujeres (94.5%) y 13,481 hombres (5.5%).	En la medida en que se atiende a un número mayor de municipios prioritarios y de atención especial, el PRONAFIM contribuye a brindar servicios integrales de microfinanzas a las y los microacreditados que habitan en las regiones que carecen de servicios financieros y que además reciben apoyos de políticas públicas transversales del Gobierno de la República, lo que permite ampliar las posibilidades de estas personas de desarrollar proyectos productivos a nivel micronegocio.
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres	<b>Fomentar la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM en el ejercicio 2016:</b> Durante el periodo de enero-diciembre 2016, PRONAFIM acreditó a 610,388 microempresarias, lo que representó el 93.92% del total de microempresarios acreditados en el periodo. Cabe señalar, que durante 2016 se realizaron 23,178 acciones de capacitación para fortalecer habilidades empresariales y financieras a mujeres microempresarias.	<b>Desarrollar capacitaciones e incubaciones de actividades productivas orientadas a mujeres, estas acciones estarán encaminadas a desarrollar capacidades empresariales y productivas:</b> Durante 2016, se realizaron 1,306 incubaciones de actividades productivas. El Programa estableció en sus Reglas de Operación 2016 que el otorgamiento de apoyos de incubación se llevaría a cabo	PRONAFIM a través de las diferentes IMF acreditadas, brinda a las mujeres servicios de financiamiento, capacitación e incubación, con el fin de crear condiciones de igualdad y equilibrio entre los y las microempresarias interesadas e interesadas en desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio. Con estas acciones, el Programa contribuye simultáneamente a

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
		mediante convocatorias. Las convocatorias se publicaron en el mes de abril y en el mes de junio y el Comité Técnico autorizó solicitudes de apoyos para llevar a cabo la incubación de 1,744 actividades productivas, cuya conclusión se verá reflejada en el primer trimestre de 2017.	generar un entorno favorable que mejore la situación económica de las mujeres.
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	<b>Realizar acciones de fortalecimiento a través de asistencias técnicas, así como de capacitación para el personal de las instituciones de microcrédito, con el fin de fomentar la oferta de servicios competitivos en materia de microfinanzas.</b> En el ejercicio 2016, la meta programada en asistencias técnicas alcanzó el 42.7%, al brindarse 32 asistencias a diferentes instituciones. En lo relativo a acciones de capacitación para el personal de las IMF, no se realizaron acciones en el periodo debido a que se encuentran suspendidas como consecuencia del recorte presupuestario. Sin embargo, se les apoyó por medio del Programa Anual de Capacitación que atendió a 92 personas de 100 programadas a capacitar..	<b>Otorgar apoyos para el establecimiento de puntos de acceso y pago a promotores de crédito que beneficien la colocación de microfinanciamientos a microempresarias y microempresarios.</b> Durante el 2016 se autorizaron 7 puntos de acceso de microfinanzas; en tanto que las acciones referentes al pago de promotores se encuentran suspendidas, debido al ajuste presupuestal del Programa.	Conforme las IMF se fortalezcan mediante la capacitación de su personal y cuenten con más puntos de acceso, estarán en condiciones de ofrecer un mejor servicio al cliente en beneficio de la población objetivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

<sup>1</sup> En el III Informe Trimestral del mes de septiembre se reportaron 3 puntos de acceso que correspondían a solicitudes en trámite de revisión, las cuales no fueron procedentes debido a causas imputables a las IMF.

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.*

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el empoderamiento de la mujer en un marco de igualdad.

Resultados.- Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el resultado del indicador superó en 8.9 puntos porcentuales a la meta anual (93.9% de 85%) beneficiándose a 610,388 mujeres de un total de 649,932 beneficiarios.

Justificación.- El resultado del indicador fue superior a la meta anual en 8.9 puntos porcentuales debido a la integración de los programas presupuestarios FOMMUR (Pp S016) y PRONAFIM (Pp S021). Es importante señalar que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos otorgados con recursos del Programa.

Cabe hacer mención que este es uno de los indicadores que permite dar atención al Anexo 13 del PEF en materia de igualdad de género, toda vez que además de reportarlo en los Informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios, se notifica trimestralmente al Instituto Nacional de las Mujeres.

- Debido a la integración del de los programas presupuestarios FOMMUR (Pp S016) y PRONAFIM (Pp S021) se propuso integrar el indicador "*Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del*

**PRONAFIM**”. La modificación se está gestionando ante las instituciones correspondientes. De acuerdo a la meta establecida para este indicador al cierre de 2016 de 93%, el resultado del indicador fue 0.9 puntos porcentuales superior (93.9%) debido a que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos otorgados con recursos del Programa, así como a las estrategias implementadas por el Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer.

- ♦ **Porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas**

**Impacto.-** Los microcréditos, en combinación con el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los microempresarios y microempresarias, fortalecen la operación de las unidades económicas, lo que permite crear condiciones favorables para el crecimiento y sostenibilidad de las mismas. Por ello, en la medida en que un número mayor de microempresarios y microempresarias atendidos por PRONAFIM reportan aumento en su nivel de ventas, significará que el Programa cumple eficazmente con sus objetivos.

**Resultados.-** Durante 2016, el 84.5% de los y las microacreditadas beneficiadas por el PRONAFIM reportaron un incremento en el volumen de ventas de sus unidades económicas. Esta información se obtuvo mediante encuestas realizadas a la población beneficiada por el Programa, tomando en cuenta aquellas personas que utilizaron el crédito para consolidar o mejorar su negocio, debido a que aquellos que lo usaron para iniciar su negocio, no tenían una referencia previa con respecto al volumen de ventas.

**Justificación.-** Conforme a lo programado se esperaba tener un 40%<sup>30</sup> de microempresarias y microempresarios que hubieran incrementado el volumen de ventas de sus unidades económicas. Sin embargo, el avance con respecto a la meta anual fue proporcionalmente superior en 44.5 puntos porcentuales, como resultado de los esfuerzos realizados por el Programa para promover el uso del crédito a fin de incrementar la productividad de las unidades económicas que han tenido resultados positivos. Parte importante de estas acciones fue el impulso del desarrollo de habilidades financieras y empresariales en la población objetivo incrementando el entendimiento del negocio y del crédito.

Lo anterior, a razón de 306 microempresarios y microempresarias atendidas y encuestadas que reportaron un incremento en el volumen de ventas, de un total de 362 personas encuestadas.

## **b) Indicadores a nivel de Propósito**

- ♦ **Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto al total de los atendidos por el programa.**

**Impacto.-** Cuando la unidad económica de un microempresario o microempresaria se mantiene vigente por un periodo superior a 12 meses, crecen las posibilidades de sostenibilidad y de permanencia de la misma, lo que genera un efecto multiplicador en beneficio del propio microempresario o microempresaria, así como de la localidad donde habita o donde se desarrolla la actividad.

**Resultados.-** Durante el 2016, el 65.3% de los negocios de la población beneficiada y encuestada por el Programa llevan más de 12 meses en operación, logrando un avance de meta de 163.2 por ciento.

**Justificación.-** El resultado de la meta se debe a que, a pesar de la situación económica adversa, muchos microempresarios y microempresarias lograron mantener sus negocios.

En general, los negocios con financiamiento del PRONAFIM llevan operando 73 meses en promedio, lo que equivale a poco más de 6 años. Los negocios que han operado de manera continua tienen en promedio 73 meses de tiempo de vida, los negocios que cambiaron de giro llevaban operando, en promedio, casi 9 años, y los casos que presentaron un cierre temporal tienen en promedio poco más de 4 años.

Cabe aclarar que, si bien la meta se estableció considerando a toda la población que se pretendía atender en 2016, el resultado del indicador se obtuvo con base en el método de cálculo establecido en la MIR, el cual considera únicamente a las personas encuestadas.

<sup>30</sup> La meta se estableció considerando a toda la población que se pretendía atender en 2016 y el resultado del indicador se obtuvo con base en el método de cálculo establecido en la MIR, el cual considera únicamente a las personas encuestadas.

### c) Indicadores a nivel de Componente

- *Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el programa respecto a la población potencial.*

Impacto.- Cuando un número mayor de microempresarios y microempresarias es atendido con servicios integrales de microfinanzas por parte de PRONAFIM, el Programa contribuye a crear condiciones favorables para la consolidación de más unidades económicas.

Resultados.- Durante el 2016 se atendió al 32.5% de la población potencial (649,932 microacreditados y microacreditadas de 2,000,000 de microempresarias y microempresarios que han pedido algún crédito en la vida de su negocio) logrando un avance de meta de 85.4% (32.5% de 38.1 por ciento.)

Justificación.- El avance de meta se debe a factores diversos como la volatilidad macroeconómica que se muestra a través de la variación en el tipo de cambio y cambios en las tasas de interés de referencia que han incidido en el consumo de las personas y por lo tanto en la demanda de microcréditos a las instituciones de microfinanciamiento. Asimismo, durante el primer trimestre del año hubo una baja colocación de líneas de crédito a través de FOMMUR.

Aunado a ello, en 2016 se presentó un efecto de renovación y consolidación de líneas de crédito. Por un lado, los y las microempresarias solicitaron nuevos créditos obteniendo los beneficios de la graduación del producto ofrecido, con mayores montos y una gradual disminución en las tasas de interés promedio con respecto al año previo (se incrementó el número de personas con 2 o más microcréditos con respecto a las registradas en 2015, pasando de 127,960 a 136,250). Estas personas ya cuentan con un historial crediticio y cierta antigüedad que les permite renovar sus microcréditos con las IMF, así como su consecuente graduación de productos con acceso a mayores montos y menores tasas de interés. Por otro lado, los y las microempresarias renovaron un mayor número de microcréditos en promedio que en 2015. Los beneficiarios que renovaron sus productos en 2016, tienen en promedio 3.27 microcréditos contra los 2.74 microcréditos registrados en 2015.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio los Comités Técnicos de los respectivos fideicomisos aprobaron sólo el 67.4% de los montos de crédito solicitados por las IMF para ser canalizados a la Población Objetivo, debido, entre otras cosas, a que las IMF solicitantes presentaron alguna de las siguientes situaciones: a) el microcrédito no era su producto principal; b) su capacidad operativa era limitada para dispersar los recursos otorgados; c) sus indicadores financieros eran poco óptimos (alta cartera vencida, índice de capitalización ajustado, castigos importantes); y/o d) reportaron una alta concentración de fondeo con el PRONAFIM.

- *Porcentaje de microcréditos otorgados a través de los puntos de acceso de microfinanzas apoyados por el programa, respecto al total de microcréditos colocados por las IMF apoyadas con puntos de acceso de microfinanzas.*

Impacto.- En la medida en que los Puntos de Acceso apoyados con recursos del PRONAFIM dispersen más microcréditos, se ampliará la cobertura de operación del Programa en beneficio de un número mayor de microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar o consolidar sus actividades productivas a nivel micronegocio. Ello implicará llegar a más microempresarios de la población potencial estimados para 2016.

Resultados.- Al cierre de 2016 no se registró ningún avance de meta.

Justificación.- Toda vez que los apoyos correspondientes a puntos de acceso fueron formalizados en el tercer trimestre de 2016, la recepción de comprobaciones, conforme a lo establecido en los convenios firmados con las IMF, se realizó en el cuarto trimestre, por lo que se encuentran en el proceso de análisis, revisión y atención de aclaraciones por parte de las instituciones correspondientes. Por ello el número de microcréditos otorgados a través de los puntos de acceso de microfinanzas apoyados por el Programa se tendrá en el primer bimestre de 2017.

- *Porcentaje del monto promedio del crédito estratégico respecto al monto promedio de los créditos otorgados por el programa.*

Impacto.- El aumento en el monto promedio del microcrédito otorgado en municipios estratégicos, indicará que las microempresarias que habitan en las demarcaciones donde operan políticas públicas a través de programas transversales, contarán con mayores oportunidades para desarrollar o consolidar sus unidades económicas.

Resultados.- Al cierre de 2016 se registró un avance de meta de 291.53% ya que el monto promedio del crédito estratégico alcanzó un valor de 24,591 pesos respecto al monto promedio del resto de los créditos otorgados con recursos del Programa, que fue de 8,435 pesos. Este valor es 201.5 puntos porcentuales superior a la meta establecida para el cuarto trimestre de 2016 (291.5% de 90 por ciento).

Justificación.- El avance de meta registrado se debió principalmente al otorgamiento de un número reducido de microcréditos por medio de una línea de crédito estratégica (se otorgaron 5,002 microcréditos con una línea otorgada por 54 millones de pesos). El 48% de los microcréditos otorgados se destinaron a inversión en capital, lo que puede explicar que se hayan otorgado montos más altos, así como costos menores debido a que esta línea de crédito se autorizó mediante la condición de que los créditos fueran otorgados a una tasa máxima regional establecida por el Programa, permitiendo que las microempresarias beneficiadas puedan desarrollar y consolidar sus unidades económicas.

- **Porcentaje de microempresarias y microempresarios que recibieron capacitación a la población objetivo respecto al total de microempresarias y microempresarios atendidos con microcréditos por el programa.**

Impacto.- La consolidación y sostenibilidad de las unidades económicas requiere del fortalecimiento de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias. En la medida en que un número mayor de microempresarios y microempresarias reciba capacitación, se mejoran las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus negocios.

Resultados.- Durante 2016, fueron beneficiados 24,378 microacreditados y microacreditadas con apoyos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades financieras y empresariales de un total de 649,932 personas beneficiadas con microcréditos, registrándose un avance en la meta anual de 57.09 (3.75% de 6.57 por ciento).

Justificación.- El resultado del avance de meta se debió a una disminución en la demanda de este tipo de apoyos como consecuencia del periodo de ajuste que requirieron las IMF y Organizaciones para adaptarse a las condiciones establecidas en las Reglas de Operación 2016, siendo principalmente las siguientes:

- A partir de este año las capacitaciones deben estar dirigidas exclusivamente a los y las microacreditadas del Programa;
- Las IMF y Organizaciones deben cumplir con la metodología y los criterios establecidos por el Programa para llevar a cabo las capacitaciones; y
- Las IMF y Organizaciones Incorporadas que realizan las capacitaciones deben reportar en el “Informe de los y las Microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones” (Anexo 3) la información de las personas capacitadas.

Es importante señalar que estas modificaciones obedecieron a la necesidad de mejorar la calidad de las capacitaciones e incrementar su impacto.

- **Porcentaje de microempresarias y microempresarios incubados que recibieron microcréditos con recursos del Programa respecto al total de microempresarias y microempresarios incubados.**

Impacto.- Los proyectos productivos a incubar buscan mejorar las posibilidades de éxito y sostenibilidad de los negocios, así como vincularlos a la cadena de valor e impulsarlos a que transiten hacia la formalización.

Resultados.- Al cierre de 2016 no se registró ningún avance de meta.

Justificación.- Durante 2016 no se otorgó ningún microcrédito con recursos del Programa a personas beneficiadas con el apoyo de incubación de actividades productivas debido a que la mayoría de los procesos de incubación se encuentran en la etapa de post-incubación, en la cual se vincula a los y las microempresarias que recibieron este apoyo con financiamiento. Sin embargo, se logró canalizar a 33 proyectos incubados de 1,306 a otros apoyos otorgados por instituciones públicas y privadas que les permitirá continuar con el proceso de fortalecimiento de sus unidades económicas.



#### d) Indicadores a nivel de Actividad

- *Promedio de días hábiles para la autorización de un apoyo*

Impacto.- Mientras el Programa disminuya el tiempo invertido para la autorización de los apoyos, se favorecerán las condiciones para facilitar el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a un mayor número de microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar, emprender o consolidar sus micronegocios.

Resultados.- El resultado se ubicó en 36.44 días, lo que superó la meta anual en 18 días (36.44 días transcurridos de 54 esperados). Con este resultado, el cumplimiento del periodo se ubicó en 132.53 por ciento.

Justificación.- El avance acumulado al periodo fue de 62 solicitudes autorizadas, de las cuales se tenía estimado procesar 26. Esto permitió superar la meta del periodo, debido a que se disminuyó el tiempo invertido para la autorización de los apoyos, lo que ha favorecido las condiciones para atender con servicios financieros a un número mayor de microempresarios y microempresarias interesadas en generar o consolidar sus unidades económicas.

- *Número de microempresarias y microempresarios acreditados por el programa*

Impacto.- Cuando un número mayor de microempresarios y microempresarias es atendido con servicios financieros fondeados con recursos del PRONAFIM, el Programa contribuye a crear condiciones favorables para el emprendimiento y consolidación de más unidades económicas, lo que genera un mayor dinamismo económico en más localidades del país.

Resultados.- El indicador alcanzó un avance con respecto a la meta del periodo de 85.40% en el cuarto trimestre de 2016, al atender a 649,932 microempresarias y microempresarios, de 761,000 previstos en el periodo.

Justificación.- Como se señaló en la justificación del indicador “Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el Programa respecto a la población potencial”, el avance de meta se debe a factores diversos como la volatilidad macroeconómica que se muestra a través de la variación en el tipo de cambio y cambios en las tasas de interés de referencia han incidido en el consumo de las personas y por lo tanto en la demanda de microcréditos a las instituciones de microfinanciamiento. Asimismo, durante el primer trimestre del año hubo una baja colocación de líneas de crédito a través de FOMMUR.

Aunado a ello, en 2016 se presentó un efecto de renovación y consolidación de líneas de crédito. Por un lado, los y las microempresarias solicitaron nuevos créditos obteniendo los beneficios de la graduación del producto ofrecido, con mayores montos y una gradual disminución en las tasas de interés promedio con respecto al año previo (se incrementó el número de personas con 2 o más microcréditos con respecto a las registradas en 2015, pasando de 127,960 a 136,250). Estas personas ya cuentan con un historial crediticio y cierta antigüedad que les permite renovar sus microcréditos con las IMF, así como su consecuente graduación de productos con acceso a mayores montos y menores tasas de interés. Por otro lado, los y las microempresarias renovaron un mayor número de microcréditos en promedio que en 2015. Los beneficiarios que renovaron sus productos en 2016, tienen en promedio 3.27 microcréditos contra los 2.74 microcréditos registrados en 2015.

Adicionalmente, durante el presente ejercicio los Comités Técnicos de los respectivos fideicomisos aprobaron sólo el 67.4% de los montos de crédito solicitados por las IMF para ser canalizados a la Población Objetivo, debido, entre otras cosas, a que las IMF solicitantes presentaron alguna de las siguientes situaciones: a) el microcrédito no era su producto principal; b) su capacidad operativa era limitada para dispersar los recursos otorgados; c) sus indicadores financieros eran poco óptimos (alta cartera vencida, índice de capitalización ajustado, castigos importantes); y/o d) reportaron una alta concentración de fondeo con el PRONAFIM.

- *Número de puntos de acceso nuevos de microfinanzas apoyados por el programa*

Impacto.- Con el propósito de ampliar la oferta de servicios de microfinanzas a la población objetivo del Programa, se otorgaron apoyos para la apertura de Puntos de Acceso en beneficio de más microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar o consolidar sus unidades económicas o actividades productivas.

Resultados.- El avance de meta del indicador al cierre del mes de diciembre fue de 70%, al autorizar 7 puntos de acceso nuevos de microfinanzas de los 10 programados.

Justificación.- El resultado de la meta se debe, principalmente, a los cambios realizados en las Reglas de Operación 2016 del Programa, respecto a las publicadas en 2015, ya que se establecieron más criterios para el otorgamiento

de este apoyo, especialmente para las instituciones de tamaño macro y grande y se disminuyó el plazo del apoyo de entre 12 y 18 meses a 6 meses durante el presente año, lo que redujo su demanda. Dichos cambios obedecieron a la necesidad de focalizar la apertura de puntos de acceso en zonas con falta de acceso a servicios financieros, y reorientar los apoyos para impulsar el acompañamiento del crédito con capacitaciones y el otorgamiento de microcréditos con mejores condiciones a la Población Objetivo del Programa.

♦ **Número de microempresarias acreditadas en zonas de atención especial y zonas prioritarias**

Impacto.- En la medida en que las mujeres que habitan en las demarcaciones donde operan políticas públicas, a través de programas transversales, cuenten con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a inyectar dinamismo a la economía local.

Resultados.- Durante los meses de enero a diciembre de 2016, el PRONAFIM benefició con 373,837 microcréditos a 285,322 mujeres que habitan en las zonas de atención especial y en las zonas prioritarias, lo que significó un avance de meta al periodo de 57.06 por ciento.

Justificación.- No se alcanzó a beneficiar a las 500 mil microempresarias programadas, debido a la baja demanda de líneas de crédito, principalmente líneas de crédito estratégicas, lo que incidió en una baja colocación de microcréditos en zonas de atención especial y prioritaria. Asimismo, la planeación de la meta se hizo considerando 1,024 municipios de atención especial, sin embargo hubo una modificación en el mes de marzo en los municipios definidos por la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre (CNCH)<sup>31</sup> como municipios prioritarios a atender por los programas sociales de la Secretaría de Economía en el marco de la CNCH disminuyendo de 1,012 a 214.

♦ **Número de microempresarios y microempresarias capacitadas**

Impacto.- Para la consolidación y sostenibilidad de las unidades económicas se requiere que las y los microempresarios obtengan habilidades y desarrollen capacidades financieras y empresariales. En la medida en que un número mayor de microempresarios y microempresarias reciba capacitación, se mejoran las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus unidades económicas.

Resultados.- Durante los meses de enero a diciembre de 2016, se concluyeron 24,378 capacitaciones a la población objetivo con apoyo del Programa, lo que implica un avance en la meta del periodo de 48.76% (24,378 capacitaciones de 50,000 programadas). Sin embargo, el Comité Técnico ha autorizado 36,790 solicitudes de personas a capacitar, las cuales concluirán en el primer trimestre de 2017.

Justificación.- El resultado del avance de meta se debió a una disminución en la demanda de este tipo de apoyos como consecuencia del periodo de ajuste que requirieron las IMF y Organizaciones para adaptarse a las condiciones establecidas en las Reglas de Operación 2016, siendo principalmente las siguientes:

- A partir de este año las capacitaciones deben estar dirigidas exclusivamente a los y las microacreditadas del Programa;
- Las IMF y Organizaciones deben cumplir con la metodología y los criterios establecidos por el Programa para llevar a cabo las capacitaciones; y
- Las IMF y Organizaciones Incorporadas que realizan las capacitaciones deben reportar en el “Informe de los y las Microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones” (Anexo 3) la información de las personas capacitadas.

Es importante señalar que estas modificaciones obedecieron a la necesidad de mejorar la calidad de las capacitaciones e incrementar su impacto en la población objetivo. Asimismo, es importante mencionar que otros factores que afectaron el número de capacitaciones a realizar fueron la disminución en la demanda de líneas de crédito por parte de las IMF, la disminución en los montos autorizados por los Comités Técnicos para las líneas de crédito y la tardía demanda de este apoyo por parte de los sujetos de apoyo del Programa. Esta situación se debe

<sup>31</sup> Oficio CICH-0255-2016 mediante el cual la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre notifica los 214 municipios prioritarios a atender por los programas sociales de la Secretaría de Economía en el marco de la CNCH.

a que este año el Programa condicionó el otorgamiento de líneas de crédito a la impartición de capacitaciones en materia de educación financiera y empresarial.

♦ **Número de proyectos incubados por el programa**

Impacto.- Conforme se incube un número mayor de actividades productivas, aumentarán las posibilidades de que más micronegocios se consoliden en beneficio del propio microacreditado(a) y de la economía local donde se desarrollen dichas actividades productivas.

Resultados.- Se registró un avance con respecto a la meta establecida de 80.37% (1,306 proyectos incubados de 1,625 programados) para el cuarto trimestre de 2016.

Justificación. – A pesar de que no se logró la meta programada, el Comité Técnico autorizó durante este año solicitudes de apoyos para llevar a cabo la incubación de 1,744 actividades productivas. Sin embargo, los resultados de incubación no se reflejan al cierre de 2016 debido a que el proceso de incubación es largo (entre 4 y 6 meses) y las convocatorias se publicaron entre los meses de abril y agosto, por lo que numerosos procesos no han concluido. Otro factor que afectó la conclusión de las incubaciones se debió a los cambios en las Reglas de Operación, debido a que se estableció la obligatoriedad de que las Organizaciones reporten la información de las personas con proyectos incubados en el “Informe de los y las Microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones” (Anexo 3), por lo que los procesos de comprobación para el reembolso se extendieron. Con esta acción, el Programa puede dar seguimiento y supervisar que los apoyos fueron otorgados a la población establecida en las convocatorias.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó el PRONAFIM durante el cuarto trimestre, se tienen los siguientes resultados:

#### RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM

(Del Cuarto Trimestre de 2016)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Semana Nacional del Emprendedor	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	Del 03 al 08 de octubre	Ciudad de México	Se atendió a 273 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresarias, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo al crecimiento y consolidación de su unidad económica.	12 de octubre	Oaxaca, Oaxaca	Asistieron 207 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresarias, así como sus conocimientos sobre el manejo del	14 de octubre	Guadalajara, Jalisco	Asistieron 207 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.

## RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM

(Del Cuarto Trimestre de 2016)

	microcrédito, contribuyendo al crecimiento y consolidación de su unidad económica.			
Expo Pymes de la CDMX 2016	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	17,18 y 19 de octubre	Ciudad de México	Se atendió a 35 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Feria Integral de Prevención Social Acapulco	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	19 de octubre	Acapulco, Guerrero	Se atendió a 17 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la Población Objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresarias, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo al crecimiento y consolidación de su unidad económica.	20 de octubre	Monterrey, Nuevo León	Asistieron 47 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Semana Nacional de Educación Financiera CONDUSEF	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	Del 10 al 13 de noviembre	Ciudad de México	Se atendió a 1,789 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Seminario de los Centros de Justicia para las Mujeres, compartiendo Historias y Fortaleciendo el Empoderamiento Económico	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	14 y 15 de noviembre	Ciudad de México	Se atendió a 323 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Business Innovation Market	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	28, 29 y 30 de noviembre	Mérida, Yucatán	Se atendió a 77 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Presentación de los Programas de la Secretaría de Economía Federal	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para emprender y consolidar las unidades económicas de los y las microempresarias de México.	08 de diciembre	Ciudad de México	Asistieron 40 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## 2. Resultados cuantitativos

Para 2016 se le otorgó al PRONAFIM, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un presupuesto de 246.6 millones de pesos. Sin embargo, como resultado del Ajuste Preventivo al presupuesto de 2016, anunciado por el Gobierno de la República para mantener la estabilidad macroeconómica y preservar la trayectoria de finanzas públicas, se observó una disminución de 200.0 millones de pesos (81.0%), pasando de 246.6 millones originalmente asignados a 46.6 millones de pesos (mdp). Adicionalmente en el mes de junio se aplicó un segundo ajuste al PRONAFIM, disminuyendo 15.0 millones de pesos más, resultando un importe neto de 31.7 millones de pesos a ejercer en 2016.

De esta forma, el PRONAFIM ejerció por concepto de recursos fiscales un monto total de 31.7 millones de pesos, de los cuales se destinaron 1.9 millones a cubrir gasto operativo y 29.8 millones para las necesidades de financiamiento de las IMF.

Adicionalmente, al cierre del mes de diciembre, el PRONAFIM ejerció con recursos patrimoniales un monto de 2,180.8 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados.

### Cobertura de Población

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Población Potencial 2016	Población Objetivo 2016	Población Atendida 2016	Población Atendida /Población Potencial 2016	Población Atendida /Población Objetivo 2016	Comentarios
2,000,000	761,000	649,932	32.5%	85.4%	La población atendida se distribuyó en 1,822 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 85.4% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró en 2016 una cobertura en 1,822 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 13.3% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (872,777 microcréditos), seguido de Veracruz con 12.1%, Chiapas con 9.3% y Puebla con 8.5 por ciento.

### Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Estado de México	116,253	13.3	Jalisco	15,884	1.8
Veracruz	105,692	12.1	Ciudad de México	13,623	1.6
Chiapas	80,928	9.3	Sonora	12,120	1.4
Puebla	74,510	8.5	Querétaro	11,781	1.3
Nuevo León	60,398	6.9	Tlaxcala	11,607	1.3
Tabasco	47,671	5.5	Baja California	10,715	1.2
Oaxaca	34,220	3.9	Chihuahua	10,043	1.2
Yucatán	33,145	3.8	San Luis Potosí	9,846	1.1

## Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Morelos	33,104	3.8	Nayarit	5,590	0.6
Guanajuato	31,494	3.6	Campeche	4,663	0.5
Hidalgo	27,005	3.1	Durango	4,547	0.5
Guerrero	26,955	3.1	Sinaloa	3,065	0.4
Coahuila	25,193	2.9	Aguascalientes	2,309	0.3
Michoacán	20,359	2.3	Colima	1,761	0.2
Tamaulipas	19,928	2.3	Baja California Sur	1,618	0.2
Quintana Roo	15,911	1.8	Zacatecas	839	0.1
			<b>Total general</b>	<b>872,777</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el 2016, se benefició con microfinanciamientos a 649,932 personas, de las cuales 610,388 fueron mujeres (93.9%) y 39,544 hombres (6.1%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 85.4% (población atendida respecto a la población objetivo). Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se pueden observar en el Anexo II de este Informe.

## Población Atendida

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Entidad Federativa /Municipio	Población Atendida 2016	Sexo		Edad	Región del país	Observaciones
		Mujeres	Hombres	(Rangos)		
Aguascalientes	1,801	1,785	16		Centro	Rangos de edad, Anexo II
Baja California	8,537	8,109	428		Norte	Rangos de edad, Anexo II
Baja California Sur	1,317	774	543		Noroeste	Rangos de edad, Anexo II
Campeche	3,953	3,730	223		Sureste	Rangos de edad, Anexo II
Chiapas	59,458	56,108	3,350		Suroeste	Rangos de edad, Anexo II
Chihuahua	7,682	7,168	514		Norte	Rangos de edad, Anexo II
Coahuila	19,048	18,627	421		Norte	Rangos de edad, Anexo II
Colima	1,545	1,543	2		Oeste	Rangos de edad, Anexo II
Distrito Federal	11,842	8,528	3,314		Centro	Rangos de edad, Anexo II
Durango	3,623	3,477	146		Norte	Rangos de edad, Anexo II
Guanajuato	22,929	21,615	1,314		Centro	Rangos de edad, Anexo II
Guerrero	22,097	21,551	546		Suroeste	Rangos de edad, Anexo II
Hidalgo	20,304	18,613	1,691		Centro	Rangos de edad, Anexo II
Jalisco	12,891	12,760	131		Oeste	Rangos de edad, Anexo II
México	85,879	75,345	10,534		Centro	Rangos de edad, Anexo II
Michoacán	16,684	16,378	306		Oeste	Rangos de edad, Anexo II

Morelos	23,206	20,159	3,047	Centro	Rangos de edad, Anexo II
Nayarit	4,313	4,072	241	Noroeste	Rangos de edad, Anexo II
Nuevo León	42,576	42,006	570	Norte	Rangos de edad, Anexo II
Oaxaca	25,704	25,038	666	Suroeste	Rangos de edad, Anexo II
Puebla	52,986	48,806	4,180	Centro	Rangos de edad, Anexo II
Querétaro	8,589	8,224	365	Centro	Rangos de edad, Anexo II
Quintana Roo	12,193	11,532	661	Sureste	Rangos de edad, Anexo II
San Luis Potosí	7,594	7,318	276	Centro	Rangos de edad, Anexo II
Sinaloa	2,536	2,186	350	Noroeste	Rangos de edad, Anexo II
Sonora	9,471	8,252	1,219	Norte	Rangos de edad, Anexo II
Tabasco	33,713	33,560	153	Sureste	Rangos de edad, Anexo II
Tamaulipas	15,674	14,431	1,243	Noreste	Rangos de edad, Anexo II
Tlaxcala	8,835	8,173	662	Centro	Rangos de edad, Anexo II
Veracruz	78,873	77,228	1,645	Este	Rangos de edad, Anexo II
Yucatán	23,370	22,583	787	Sureste	Rangos de edad, Anexo II
Zacatecas	709	709	0	Centro	Rangos de edad, Anexo II
<b>Total</b>	<b>649,932</b>	<b>610,388</b>	<b>39,544</b>		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En contribución al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, el PRONAFIM cubrió 130 municipios, donde otorgó 18,242 microcréditos para beneficiar a 14,137 personas (96.0% mujeres y 4.0% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 107 municipios, lo que permitió beneficiar a 231,035 personas (94.4% mujeres y 5.6% hombres) a través de 305,656 microfinanciamientos.

Por otra parte, el número de instituciones de nueva acreditación durante 2016 ascendió a 7, las cuales se detallan a continuación:

### IMF de nueva incorporación

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
Pida Más S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Aguascalientes
La Perseverancia del Valle de Tehuacán S.A. de C.V. SFP.	Puebla
Oportunidad Microfinanzas S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jalisco
Sofipa Corporation S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Oaxaca
Crediplata S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Financiera Braxel S.A. de C.V. SOFOM ENR	Guanajuato
Red de Servicios Financieros S.A. de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de IMF activas al cierre del mes de diciembre de 2016 se ubicó en 81 instituciones.

### **3. Evaluaciones en proceso**

Al cuarto trimestre de 2016, no hay evaluaciones en proceso.

### **4. Evaluaciones concluidas**

De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2016, en el mes de julio se concluyó la Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM y en el mes de septiembre la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016.

(Al Cuarto Trimestre de 2016)



Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Diseño 2016	Ahumada Lobo y Asociados, S.A. de C.V.	Este trabajo permitió evaluar el diseño del Programa con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados <sup>1</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El PRONAFIM está alineado con el objetivo sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo (PND).</li> <li>2. Hace un esfuerzo por identificar, caracterizar y cuantificar las poblaciones usando encuestas de representatividad.</li> <li>3. Se cuenta con un estudio de segmentación que identifica en 8 clústers a los microacreditados.</li> <li>4. Cuenta con un padrón de beneficiarios para el apoyo crediticio que se actualiza de manera mensual. Además, se realizan visitas de seguimiento.</li> <li>5. Se cuenta con un Sistema Integral de Procedimientos (SIP) en el que las IMF pueden cargar la información de los beneficiarios que permite actualizar de manera automática la información del padrón.</li> <li>6. La MIR está alineada a las ROP 2016</li> <li>7. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas accesibles en su página electrónica en cuanto a normatividad y resultados.</li> <li>10. El Programa apoya el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el Programa Piloto de Territorios Productivos del Programa de Inclusión Social PROSPERA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo evaluador considera que el problema público planteado sobrepasa ampliamente la capacidad financiera, técnica y operativa del Programa, y que las causas identificadas son muy limitadas dejando de lado importantes aspectos como la productividad, comercialización y el acceso al mercado. La incorrecta identificación del problema repercute a su vez en fallas metodológicas para la definición de la población y las formas de intervención.</li> <li>2. Los montos y plazos actuales hacen que el destino del crédito, en caso de que sea productivo, sirva para financiar capital de trabajo o problemas de flujo coyunturales, manteniendo a las microempresas en un nivel de supervivencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Focalizar la población objetivo.</li> <li>2. Definir el problema público de acuerdo a la siguiente narrativa: los y las microempresarias enfrentan limitaciones para acceder a servicios financieros integrales con orientación productiva que les permita incrementar su productividad para crear, crecer y consolidar sus empresas. Entendiendo por "servicios financieros integrales" aquellos que incluyen, además del crédito productivo, herramientas de capital humano para hacer eficiente el uso del crédito: asesoría, capacitación, entre otros.</li> <li>3. Actualizar el diagnóstico, la población potencial y la MIR de acuerdo al problema propuesto.</li> <li>4. Justificar en la caracterización de la problemática la atención prioritaria a las mujeres.</li> <li>5. Incluir en los requisitos que el destino del crédito sea productivo. e incluir la verificación del no sobreendeudamiento en el Anexo 3</li> </ol>

<p>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016</p>	<p>Dirección General de Planeación y Evaluación bajo la coordinación del CONEVAL</p>	<p>Las Fichas de Monitoreo y Evaluación muestran el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones<sup>2</sup>.</p>	<p>1. Para 2016 el Programa se fusionó (PRONAFIM y el FOMMUR) se fusionaron en un solo programa y se mejoró su enfoque a resultados, ya que en su MIR se incluyen objetivos e indicadores que buscan estimar el efecto del Programa en su población atendida, lo que permitirá monitorear de una mejor manera su desempeño. 2. El Programa cuenta con un diagnóstico que sustenta su intervención. 3. El Programa prioriza el acompañamiento del microcrédito con capacitaciones e incubaciones. 4. Las ROP 2016 sufrieron modificaciones importantes, otorgando microcréditos acompañados de capacidades financieras y empresariales, así como líneas de crédito estratégicas para focalizar los apoyos.</p>	<p>1. El Programa no cuenta con un sistema de monitoreo de bajo costo que le permita hacerse de datos sin la intermediación de las Instituciones de Microfinanciamiento. 2. El problema de política pública que se intenta resolver no queda del todo claro, ya que se considera poco factible cuantificar a los y las microempresarias que buscan emprender y/o consolidar unidades económicas. 3. Uno de los mayores desafíos identificados en la aplicación de la última encuesta de supervisión de beneficiarios del FINAFIM fue la dificultad para localizar a las personas microacreditadas.</p>	<p>1. Diseñar e implementar un mecanismo de bajo costo que permita monitorear y dar seguimiento directo a los proyectos de los beneficiarios del Programa, así como documentar sus resultados. 2. Realizar un diagnóstico que permita analizar los controles establecidos por la Coordinación General del PRONAFIM y por las Instituciones de Microfinanciamiento para garantizar la confiabilidad de la información, así como identificar las principales fortalezas y áreas de oportunidad. 3. Elaborar un documento relativo a las poblaciones potencial y objetivo del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, en el cual se revise su definición y caracterización, así como la metodología para su cuantificación. Las poblaciones deberán ser consistentes con el problema de política pública que se intenta resolver.</p>
--	--	---	---	--	---

<sup>1</sup> Las características generales de esta Evaluación se pueden consultar con mayor detalle en la siguiente página web:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119453/informe\\_final\\_ed\\_2016\\_s021.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119453/informe_final_ed_2016_s021.pdf)

<sup>2</sup> Las características generales de esta Evaluación se pueden consultar con mayor detalle en la siguiente página web:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132986/ficha\\_monitoreo\\_y\\_evaluacion\\_2015\\_2016\\_pronafim.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132986/ficha_monitoreo_y_evaluacion_2015_2016_pronafim.pdf)

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2016 no se cancelaron evaluaciones.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del ejercicio 2016, los porcentajes de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes mostraron los siguientes resultados:

## Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Cuarto Trimestre de 2016)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Analizar los mecanismos de monitoreo y seguimiento a los beneficiarios del Programa, identificando las posibles áreas de oportunidad de dichos procesos.	Nota metodológica con análisis sobre los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Programa.	31/08/2016	100%	Se concluyó la actividad.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Elaborar un diagnóstico del sector de microfinanzas que permita definir y cuantificar con criterios claros, cuándo una persona se encuentra excluida de los servicios formales de microfinanzas.	Diagnóstico del acceso y el valor de los servicios integrales de microfinanzas.	31/12/2016	100%	Se cuenta con un diagnóstico del acceso a servicios de microfinanzas, así como con el diseño de dos evaluaciones que se implementarán en 2017 para conocer el impacto en los y las microempresarias de acceder a dichos servicios.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Fusionar el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.	Diagnóstico actualizado del PRONAFIM que permita mejorar su diseño.	31/12/2016	100%	Se concluyó el Diagnóstico Ampliado 2016 del PRONAFIM.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Incluir un indicador a nivel de "Fin" en la MIR del PRONAFIM, que mida la contribución del programa a un objetivo o indicador sectorial.	Nota metodológica y resumen narrativo de la MIR 2017.	31/10/2016	100%	En la MIR 2017 se incorporó a nivel de FIN los indicadores de "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM" y "Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias con respecto al año anterior". El primer indicador obedece al indicador sectorial y el segundo a la contribución del Programa al escalamiento productivo de los micronegocios de la población objetivo mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## **3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

Promover el desarrollo y la adopción de las tecnologías de la información y la innovación en los sectores estratégicos del país que contribuya a incrementar su productividad.

#### **2. Objetivos Específicos**

Para lograr el objetivo general, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, contará con las siguientes estrategias de intervención, a las cuales corresponden los objetivos específicos:

- I. Promover el desarrollo de capital humano especializado en Tecnologías de la Información (TI) y en innovación, ligado a los sectores estratégicos.
- II. Impulsar la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en los sectores estratégicos.
- III. Incrementar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros en condiciones competitivas a las empresas vinculadas con los sectores estratégicos con instrumentos como contragarantías, capital de riesgo y capital emprendedor.
- IV. Promover el desarrollo de la infraestructura a través de la habilitación y equipamiento tecnológico y de la innovación orientada a los sectores estratégicos.
- V. Apoyar la ejecución de estudios de factibilidad, costo-beneficio e impacto socio-económico, entre otros, para analizar la viabilidad de los proyectos estratégicos que se pondrán a consideración del Consejo Directivo, así como la realización de eventos para difundir el conocimiento relacionado con el desarrollo y adopción de TI y la innovación.

#### **3. Características**

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, considera dos tipos de proyectos: 1. Proyectos estratégicos 2. Proyectos de TI. Los proyectos estratégicos buscan eliminar fallas de mercado, a fin de fortalecer los ecosistemas de innovación que contribuyan al incremento de la productividad de los sectores estratégicos<sup>32</sup>. Por su parte, los proyectos de TI, que pueden ser tanto de generación como de adopción, están vinculados al sector de Tecnologías de la Información con el fin de impulsar la generación, adopción y apropiación de los componentes establecidos en la agenda sectorial PROSOFT 3.0. Los proyectos de TI contemplan dos modalidades, de modalidad A, para aquellas empresas vinculadas a la oferta de TI y los habilitadores que fortalezcan el ecosistema del sector; y de modalidad B, para aquellas empresas vinculadas a la demanda de TI que estén enfocadas en la adopción y apropiación de TI de los sectores estratégicos.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Debido a la fusión, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, de los programas presupuestarios R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) y S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software

<sup>32</sup> Se consideran como sectores estratégicos a los sectores maduros: metal-mecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico.

(PROSOFT), se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación (S151), en adelante PROSOFT, a fin de generar sinergias en la atención de los sectores e industrias con alto contenido de innovación y aplicaciones de tecnologías de la información.

En este sentido, para la adecuada operación del PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP)<sup>33</sup> y los Criterios de Operación (COP)<sup>34</sup>, en donde se establecen reglamentos bajo los cuales el programa otorga los apoyos para los proyectos enfocados a la innovación y al sector de tecnologías de la información, con miras a cumplir los objetivos y estrategias del mismo, y en consecuencia, los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para 2016, destacan las siguientes: 1) Definir los objetivos y estrategias para que el PROSOFT pueda alinearse a la política pública; 2) Establecer la cobertura y población del programa; 3) Fijar los criterios bajo los cuales se eligen a Beneficiarios y Organismos Promotores; 4) Constituir las funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades de los entes normativos del programa; 5) Modificar el mecanismo de operación del programa, a fin de impulsar el desarrollo de proyectos de innovación y de tecnologías de la información, toda vez que contribuyan a los objetivos de la agenda sectorial PROSOFT 3.0<sup>35</sup>; 6) Actualizar la información de convenios para dar una mayor certeza jurídica; 7) Generar información de los requisitos para el apoyo del programa y los conceptos para un mejor entendimiento y claridad de las Reglas de Operación; 8) Modificar los anexos contenidos en Reglas de Operación en línea con los objetivos del programa fusionado.

En apego a las ROP para el ejercicio fiscal 2016, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Procesos de operación del PROSOFT, previstos en el anexo C de las ROP.
- b) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo (anexo B de las ROP) para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el anexo A de las ROP.
- c) Facultades y funcionamiento del Consejo Directivo (CD) del PROSOFT (Regla 11 de las ROP).

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región(es) del país

La cobertura del programa es a nivel nacional.

De acuerdo con la ROP 2016 del PROSOFT, la población objetivo son las empresas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados, agrupaciones empresariales que están insertos en proyectos de los sectores estratégicos, que cumplen con los criterios de elegibilidad y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual disponible del programa.

#### Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

La población objetivo que debe atender el programa, está comprendida en el ecosistema de tecnologías de la información, mismo que está conformado como un ecosistema donde cada uno de los actores involucrados se caracteriza por su

<sup>33</sup> Publicadas el 29 de diciembre de 2015 a través del Diarios Oficial de la Federación. Disponible en: <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2016/DOF%20-%20Diario%20Oficial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n.pdf>

<sup>34</sup> Disponible en: <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2016/CRITERIOS%20DE%20OPERACION%202016.pdf>

<sup>35</sup> Se refiere a la AGENDA SECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO 2014-2024

dinamismo e interacción con el medio donde se relacionan, dependiendo unos de otros y cuyos intereses se entrelazan, de tal manera que no puede existir uno sin el otro. A partir de esta conceptualización que permite un enfoque análogo, se definió formalmente al “Ecosistema de Tecnologías de la Información” en la agenda sectorial PROSOFT 3.0<sup>36</sup>.

Los actores dinámicos del ecosistema de las tecnologías de la información, son: i) Oferta de TI; ii) Demanda de TI y iii) Habilitadores de TI (entre la oferta y demanda). A continuación, se presenta una breve descripción de los actores dinámicos del ecosistema de TI.

### **i. Oferta de TI**

La oferta de TI comprende a personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que producen bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados que están dispuestos para la venta al mercado ya sea nacional o internacional. Sin embargo, la oferta de TI es mucho más amplia, ya que a lo largo del tiempo las TI han ido evolucionando y para entender el ecosistema del sector se categoriza a la oferta en cuatro grupos principales:

1. Desarrollo y/o edición de software: Se refiere a la construcción de métodos disciplinados, técnicas y procedimientos a fin de desarrollar sistemas de software. Para la oferta de TI se consideran software de sistema, software de programación y software de aplicación.
2. Medios creativos digitales: Comprende efectos especiales digitales, post producción digital, aplicaciones (APPS) y videojuegos.
3. Externalización de procesos de negocio (ITES): Se define como el proceso económico mediante el cual se transfieren recursos y responsabilidades a terceros. Incluye ITO (*Information Technology Outsourcing*), BPO (*Business Process Outsourcing*) y KPO (*Knowledge Process Outsourcing*).
4. Servicios de TI: Se refiere a consultoría en software, consultoría en administración del sector de TI, consultoría en temas especializados y/o avanzados (logística y procesos), consultoría en planeación, consultoría en negocios, capacitaciones, hospedaje y alojamiento de datos, servicios de *cómputo en la nube* y servicios a través de Internet.

Es decir, la oferta de bienes y/o servicios de TI producidos en México que posteriormente se ponen en el mercado para ser consumidos, corresponde a aquellas empresas constituidas bajo la legislación mexicana que se dedican a desarrollar una o más de las cuatro categorías definidas en este apartado.

### **ii. Demanda de TI**

Se considera la demanda de TI como la que proviene de todas las unidades económicas o no económicas que requieren o solicitan las TI sin importar su actividad económica. Estas unidades demandantes pueden ser nacionales o internacionales. Se considera consumidores a todos aquellos que en sus actividades necesiten o puedan hacer uso de los bienes y servicios de TI o de servicios relacionados producidos en México. Los consumidores que demandan estos productos pueden ser nacionales o internacionales.

La demanda de bienes y/o servicios de TI producidos en México, sea nacional o internacional, se categoriza en dos grupos principales.

Usuarios de TI.- Actualmente, las empresas del país no utilizan en todo su potencial las TI para sus procesos, por lo que el PROSOFT 3.0 busca que las empresas generen una demanda sofisticada de tecnologías de la información que ayuden en procesos cada vez más integrales a los objetivos de las empresas de los diferentes sectores de actividad económica, debido a que se consideran las TI como un sector trasversal y motor e impulsor de desarrollo y de la innovación para el resto de los sectores.

e-Gobierno. - El gobierno, es uno de los principales usuarios y demandantes de bienes y servicios y por tanto es uno de los clientes que más requieren de tecnologías de la información para proveer mejores servicios a los ciudadanos.

### **iii. Habilitadores de TI (entre la oferta y la demanda)**

Se define a los habilitadores de las TI como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI y aquellos que los demandan. El PROSOFT 3.0 ha

<sup>36</sup> Disponible en: <https://prosoft.economia.gob.mx/doc/Agenda%20sectorial%20PROSOFT%203.0.pdf>

identificado tres grupos de actores que posteriormente se detallan, con funciones y necesidades diferentes que permiten habilitar el sector de las TI y alcanzar los objetivos y metas definidas en la “Agenda Sectorial del Sector de Tecnologías de la Información en México PROSOFT 3.0” así como de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

**Organismos empresariales.** - Son aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad significativa de unidades económicas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI. Participan aquellas entidades que agrupan unidades económicas como los clústeres (InteQsoft, IJALTI, PROSOFTWARE, CSOFTMTY, entre otros) unidades económicas articuladoras, parques tecnológicos (TecnoParque, I+D Morelos, Centro de Software, Universidad de la Mixteca, CIT de Puebla, entre otros), asociaciones civiles relacionadas con las TI y cámaras empresariales (Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de la Información, Asociación Mexicana de Internet, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, entre otras).

**Academia y centros de investigación.** - Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrados que preparan egresados en TI y carreras relacionadas (ingenierías, especialidades en creatividad digital, matemáticas y carreras económico-administrativas que fungen como soporte para empresas de TI y para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ecosistemas de innovación en los sectores estratégicos).

Estas instituciones desarrollan las habilidades y generan conocimiento para el impulso de las TI y para la innovación. También, por otro lado, se refiere a aquellas instituciones que realizan investigación tanto para aumentar el conocimiento sobre el sector y sus diferentes ramas, como aquellas que generan innovación en laboratorios y centros especializados.

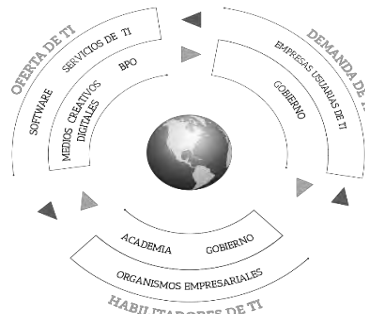
**Gobierno.** - En esta sección no sólo incorporamos al Gobierno de la República, debido a que buscamos tener una política nacional y no federal a través de la generación de alianzas con las entidades federativas que desean promover las TI y la innovación.

El gobierno también es un habilitador en el sentido de buscar la disminución de las fallas de mercado y generar sinergias entre los esfuerzos aislados de la industria y la academia. La disminución de las asimetrías de información, puede redundar en grandes beneficios para el mercado y para generar prosperidad con la derrama económica de las empresas. El apoyo del gobierno a los esfuerzos de innovación en las empresas regresa a las arcas nacionales en forma de ingreso fiscal potencial, a partir del Impuesto Sobre la Renta sobre los ingresos generados como resultado de los proyectos apoyados.

A nivel federal, se busca establecer alianzas con otras dependencias del gobierno federal como la Presidencia de la República a través de la Estrategia Digital Nacional, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ProMéxico, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) entre otros. A nivel estatal, los vínculos se establecen con las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, entre otros.

El siguiente gráfico muestra la interconexión de cada uno de los agentes involucrados en el ecosistema del sector de TI.

### Ecosistema de TI



Fuente: Secretaría de Economía, Agenda sectorial de PROSOFT 3.0

### Población potencial

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la “población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención”. Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, por género, por edades, entre otros, según corresponda a los objetivos de los programas. Por lo anterior, en las Reglas de Operación 2016 del PROSOFT, la población potencial se refiere a las unidades económicas, instituciones académicas, centros de investigación, organismos especializados, agrupaciones empresariales, que están insertos en proyectos de los sectores estratégicos que presentan bajos niveles de desarrollo y adopción de las tecnologías de la información o de innovación, y que contribuyan a incrementar la productividad de los sectores estratégicos del país. La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), actualizadas semestralmente.

En la actualidad y para las ROP 2016, el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del SCIAN 2013, ubicando siete clases de actividad económica orientadas al sector de software y que, a su vez, permite la medición de la población identificando las unidades económicas que pertenecen a estas clases de actividad económica. Para contar con datos comparativos, el PROSOFT ha buscado registrar la información en periodos comparables de cada año. Las clases de actividad económica que incluyen como actividad principal el desarrollo del software son:

- i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video (52 ue\*).
- ii) 512111 Producción de películas (animación) (73 ue).
- iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales) (200 ue).
- iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción (72 ue).
- v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados (347ue).
- vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados (3,056 ue).
- vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono (315 ue).

\*ue = Unidades económicas

Fuente: INEGI. Base de datos DENUE versión 01/2016.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, los datos corresponden a la primera actualización del DENUE en 2016, identificando 4,115 empresas en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con una de las siete clases industriales antes mencionadas.

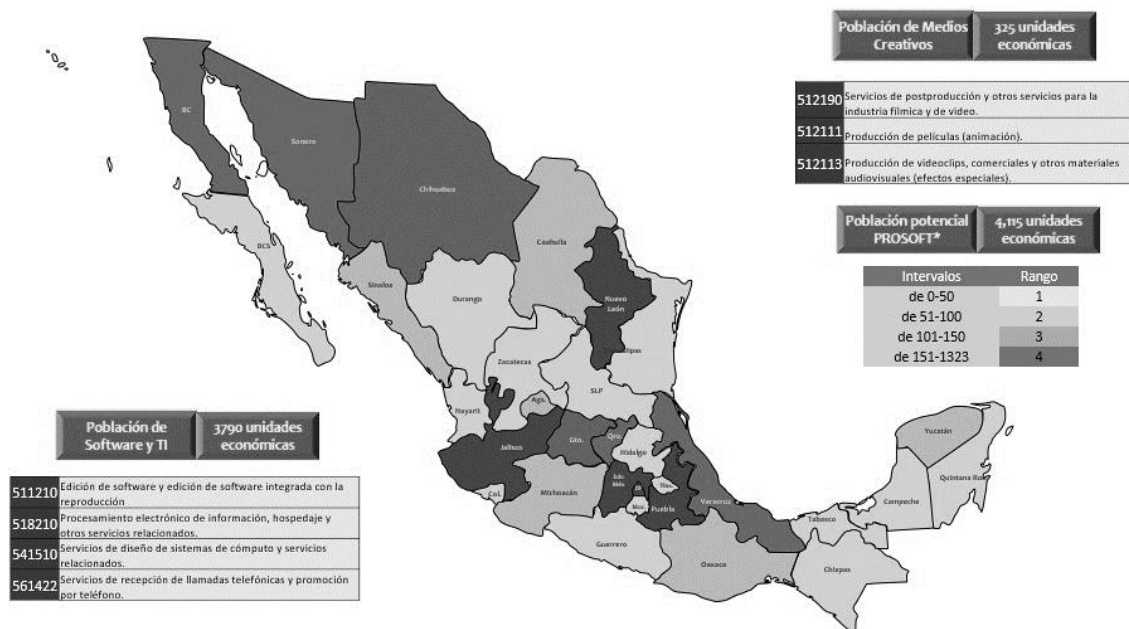


El DENUe también clasifica a las unidades económicas por entidad federativa y por clase de actividad industrial. En el mapa que a continuación se presenta, se puede observar que la Ciudad de México (CDMX) cuenta con el mayor número de ue (1,323 ue) relacionadas con las siete clases de actividad industrial mencionadas, de las cuales, 917 ue corresponden a servicios de diseño en sistemas de cómputo y servicios relacionados. La siguiente entidad federativa con mayor número de empresas relacionadas con las TI es Nuevo León con 367 y Jalisco con 347.

En términos relativos, el 32.2% de las ue se concentran en la CDMX y de éstas, 79% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra el 8.9% del total de ue, y de éstas, el 80.9% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en ue del sector, con 8.4% concentradas principalmente en el municipio de Guadalajara con 61.7% y Zapopan con 25.4 por ciento.

### Unidades económicas registradas en el DENUe conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2016 por Entidad Federativa

En el mapa que a continuación se presenta, se sombrea por escala de intensidad de gris las entidades federativas de acuerdo al número de ue con el que cuentan. El color gris oscuro, representa las entidades federativas con mayor concentración de ue relacionadas con las siete clases de actividad industrial mencionadas.



FUENTE: Base de datos DENUe 30 de junio del 2016.

Es importante destacar que se busca trabajar con el INEGI para mejorar la identificación de la clasificación de las actividades económicas del ecosistema de TI y así realizar una medición más exhaustiva y precisa.

### Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de ue de la oferta de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con el que cuenta el Programa. Debido a que se trata de un programa nuevo y por lo mismo, de una primera medición, la cual podrá ser mejorada en ejercicios subsecuentes, para el primer año de operación del PROSOFT (2016), se definió que la población objetivo se cuantifique como la suma del total de ue apoyadas por el PROSOFT en 2015, que ascendió a 1,455 ue (correspondientes a 399 proyectos estándar –tipo A y B-, y estratégicos apoyados por el Programa), con lo que para 2016, se contempla apoyar un total de 1,455 ue, que corresponden

aproximadamente a 399 proyectos estándar y estratégicos<sup>37</sup>. Al cierre del cuarto trimestre se atendieron 1,236 unidades económicas, lo que representa el 84.95% de la población objetivo que se planteó apoyar en el año fiscal 2016.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal se distribuye de la siguiente manera: i) como mínimo 97.64% se destinará a los apoyos para los beneficiarios y ii) hasta 2.36% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa. En la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, celebrada el 5 de septiembre de 2016, se resolvió, conforme al acuerdo número 2016-XII-E-009 de la XII Sesión Extraordinaria, la modificación al presupuesto del PROSOFT, quedando con la siguiente estructura: como mínimo 98.17% para apoyos para los beneficiarios, y 1.83% para gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa.

Para proyectos TI (modalidad A y B) el porcentaje de apoyo máximo del PROSOFT es de 30%; para proyectos estratégicos hasta un 90% de apoyo PROSOFT y para proyectos presentados por la Comisión Asesora de Tecnologías de la Información (CATI), el Comité Intersectorial para la Innovación (CII) y la Instancia Ejecutora (IE) hasta un 100% de apoyo. Para los montos previstos en el anexo A de las ROP 2016, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en la Regla 8, fracción II, inciso f) y la Regla 17 fracción IV de las ROP 2016.

A su vez, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos, en *pari passu*<sup>38</sup>, es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna Entidad Federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el CD puede, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a esas EF para atender las solicitudes de apoyo presentadas por las ue de dichas EF, de acuerdo con lo establecido en la Regla 20, fracción III. Es importante mencionar que, en los casos anteriores, la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del CD del PROSOFT.

A continuación, se detalla el anexo A de las ROP 2016 sobre montos de apoyo por rubro:

### RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2016)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
<b>1</b>	<b>CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EN INNOVACIÓN</b>		
	Cursos de capacidades técnicas.	50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Cursos de capacidades de negocio.	50,000	
	Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad.	40,000	
	Certificaciones.	50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.

<sup>37</sup> Fe de erratas. En el Diagnóstico 2015, por un error de transcripción, se reportó que la población objetivo del programa para 2016 sería de 399 unidades económicas, siendo que esta cifra corresponde al número de proyectos que se pretende apoyar. La cifra correcta de unidades económicas que se pretende atender en 2016 es de aproximadamente 1,455, que corresponde a 399 proyectos estándar de TI –tipo A y B-, tanto de generación de TI como de adopción de TI.

<sup>38</sup> La tabla de *Pari Passu* tiene el fin de promover un mejor uso del mecanismo de proyectos al amparo de un convenio de coordinación, a través del cual los gobiernos estatales pueden obtener recursos federales para apoyar proyectos de MIPYMES y Emprendedores de su interés, siempre que tengan la aportación estatal correspondiente. La tabla de *Pari Passu* incentiva la aprobación de proyectos que estén mejor alineados con las políticas federales y aquellos que generan mayores impactos, así como desincentivar la concentración de estos proyectos en pocas categorías. El incentivo consiste en ofrecer porcentajes de aportación estatal de la misma magnitud que la aportación federal en los proyectos mencionados.

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2016)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
	Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral.	20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
	Transferencia de metodologías o conocimiento.	50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
	Elaboración o compra de material de estudio.	150,000	Por proyecto.
	Desarrollo de material y contenidos de capacitación.	150,000	Por proyecto.
<b>2</b>	<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS</b>		
	Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología.	1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.	2,000,000	
	Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	1,000,000	
	Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	1,000,000	
	Registro de patentes derivadas de las actividades de I+D+i del proyecto estratégico.	200,000 Patentes Nacionales 1,000,000 Patentes en el Extranjero	Por patente; en México y/o en el extranjero siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos
	Derechos de autor derivados de las actividades de I+D+i del proyecto estratégico.	50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Construcción o fabricación de prototipos en etapa de laboratorio, ambientes simulados o pre comerciales.	2,000,000	Siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Escalamiento industrial para llevar los desarrollos tecnológicos de una etapa de prototipos a la producción en escala.	2,000,000	Siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Proyectos Piloto que permitan validar un modelo de negocio o innovación para replicar en los diferentes sectores estratégicos.	50,000,000	Aquellos que apruebe el Comité Intersectorial para la Innovación.
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN.</b>		
	Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla.	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del Programa y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en la Regla 15, fracción II, de las Reglas de Operación.
<b>4</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN.</b>		
<b>4.1</b>	<b>Habilitación y Equipamiento Tecnológico.</b>		

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2016)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
	Equipamiento tecnológico.	5,000,000	Por cada Beneficiario apoyado; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
	Software o licencia.	250,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por cada licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI enfocados a los sectores estratégicos.
	Telefonía y Conmutadores.	3,000,000	Por cada Beneficiario apoyado; este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios de los sectores estratégicos.
	Laboratorios.	2,000,000	Por cada Beneficiario apoyado; para la adquisición de insumos y equipamiento enfocados a los sectores estratégicos.
	Habilitación de espacios.	2,000,000	Por cada Beneficiario apoyado; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
	Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación.	500,000	Por Beneficiario/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos.	20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Equipamiento productivo e Infraestructura para los proyectos estratégicos.	30,000,000	Aquel requerido para la adecuada instalación y ejecución de los proyectos de las AERI, clústeres, centros de diseño e innovación, y otras asociaciones empresariales en los que participen empresas de los sectores estratégicos y la academia
<b>4.2</b>	<b>Normas y Modelos</b>		
	Compra de normas de calidad.	6,000	Por norma.
	Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos.	800,000	Por Beneficiario atendido; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Pago de evaluaciones (previas).	500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones.	800,000	Por Beneficiario atendido; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios.	200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado.	500,000	Por solución tecnológica, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
<b>4.3</b>	<b>Adopción y Apropiación de TI</b>		
	Adopción de productos de software.	4,000,000	Por proyecto; Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 15, fracción I, de las Reglas de Operación, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Adopción de servicios de TI.	4,000,000	
	Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI.	4,000,000	

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2016)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
	Adopción y producción de medios creativos digitales.	4,000,000	En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 15, fracción I de las Reglas de Operación, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
<b>5</b>	<b>CONOCIMIENTO EN MATERIA DE TI E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE ESTUDIOS Y EVENTOS.</b>		
<b>5.1</b>	<b>Comercialización</b>		
	Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales.	2,000,000	Por proyecto, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
<b>5.2</b>	<b>Estudios para desarrollar capacidades de negocio</b>		
	Estudios de factibilidad, costo-beneficio e impacto socio-económico.	2,000,000	Por estudio, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Marcas y derechos de autor.	50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Benchmarking.	250,000	Por estudio, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Estrategia de mercado.	1,000,000	Por estudio, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Servicios de información y obtención de documentos.	500,000	Por proyecto, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Estudios de análisis tecnológicos.	1,000,000	Por empresa, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Plan de negocios.	1,000,000	Por proyecto, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
<b>5.3</b>	<b>Servicios profesionales diversos</b>		
	Consultoría especializada.	4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Asesoría especializada.	4,000,000	Por proyecto, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Servicios legales y administrativos.	200,000	Por proyecto, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
	Servicios de auditoría contable.	50,000	Por proyecto, de acuerdo a lo previsto en la Regla 20, fracción V, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a los sectores estratégicos.
<b>5.4</b>	<b>Eventos</b>		
	Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI orientados a incrementar su adopción por los sectores estratégicos.	2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento de la industria de TI del país como facilitadora de productividad para las industrias estratégicas, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a incrementar la adopción por los sectores estratégicos.
	Realización de eventos que tengan como temática principal la adopción de herramientas del sector de TI por parte de los sectores estratégicos.	2,000,000	
	Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción de soluciones de productividad para los sectores estratégicos.	500,000	
<b>6</b>	<b>ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b>		
	Aceleración de la Política Pública.	50,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 15, fracción III de las Reglas de Operación.

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2016)

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
	Creación y fortalecimiento de AERI, clústeres, centros de diseño e innovación, y otras asociaciones empresariales y público-privadas en los que participen empresas de los sectores estratégicos y la academia.	50,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 15, fracción III, de las Reglas de Operación, siempre y cuando forme parte de un proyecto orientado a incrementar la adopción de TI y a generar innovación en los sectores estratégicos.

### Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del CD del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 12 de febrero del año 2016, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo, es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto, conforme a los resultados que se obtengan en el modelo paramétrico.

TIPO DE PROYECTO	MODELO PARAMÉTRICO	% DE APOYO PROSOFT
<b>Proyectos Modalidad A y Modalidad B</b>	<b>14 a 34 puntos</b>	<b>25</b>
	<b>35 a 60 puntos</b>	<b>30</b>
<b>Proyectos Estratégicos</b>	<b>14 a 20 puntos</b>	<b>35</b>
	<b>21 a 30 puntos</b>	<b>40</b>
	<b>31 a 40 puntos</b>	<b>50</b>
	<b>41 a 50 puntos</b>	<b>60</b>
	<b>51 a 60 puntos</b>	<b>70</b>
	<b>61 a 70 puntos</b>	<b>80</b>
<b>71 a 80 puntos</b>	<b>90</b>	
<b>Proyectos recomendados por CATI o el CII</b>	<b>n/a</b>	<b>Hasta 100%</b>

El modelo paramétrico del PROSOFT consta de tres elementos:

1. Bloque de reactivos sobre capacidades empresariales, tanto de las ue que desarrollan tecnología como de las que pretenden desarrollarla para que otros sectores la adopten;
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se pretende poner a consideración del CD;
3. Alineación con la Política Pública.

El puntaje máximo para cada uno de los dos bloques de reactivos será de máximo 15 puntos, los que se sumarán al puntaje obtenido del cálculo de la TIR, que tendrá un máximo de 15 puntos, y al puntaje obtenido de la Alineación con la Política Pública, que tendrá un máximo de 70 puntos.

### BATERÍA DE REACTIVOS SOBRE CAPACIDADES EMPRESARIALES

La batería de reactivos sobre capacidades empresariales consta de dos bloques:

- Destinado a las empresas que generan o habilitan tecnologías de la información.

- Destinado a las empresas que desarrollan tecnología de la información para que empresas de los sectores estratégicos la adopten.

Los Beneficiarios deberán responder a uno sólo de los bloques.

Bloque 1: Para las empresas cuyos proyectos con lleven el desarrollo, la generación y la habilitación de tecnología de la información o innovación.				Bloque 2: Para las empresas que adoptan tecnología de la información.			
	Si	No	Validación IE		Si	No	Validación IE
Pregunta 1: ¿Cuenta con capital humano capacitado para generar la tecnología descrita en el proyecto de inversión?	1	0		Pregunta 1: ¿Cuenta su empresa con recursos humanos capaces de adoptar la tecnología descrita en el proyecto de inversión?	1	0	
Pregunta 2: ¿Cuenta con algún sistema de gestión de la tecnología?	1	0		Pregunta 2: ¿Tiene previsto el equipo técnico, administrativo y de procesos necesario para la adopción de la tecnología prevista en el proyecto de inversión?	1	0	
Pregunta 3: ¿Cuenta la empresa con el registro de derechos de autor y/o trámite de inicio de patentamiento de algún desarrollo tecnológico previo?	1	0		Pregunta 3: ¿Cuenta la empresa con mecanismos de capacitación o de actualización de los procesos con los que opera?	1	0	
Pregunta 4: ¿Cuenta la empresa con capacidad financiera para emprender el proyecto de desarrollo tecnológico?	1	0		Pregunta 4: ¿Cuenta la empresa con una estimación del riesgo (éxito o fracaso, costos directos, etc.) que implica la adopción de tecnología?	1	0	
Pregunta 5: ¿Cuenta la empresa con infraestructura física, tecnológica y administrativa para el desarrollo tecnológico y/o para el desarrollo de innovaciones posteriores?	1	0		Pregunta 5: ¿Cuenta la empresa con una estrategia y/o sistema que permita gestionar el conocimiento que surja del proceso de adopción y asimilación de la tecnología?	1	0	
Pregunta 6: ¿Cuenta la empresa con alguna alianza estratégica con otra u otras empresas, centro de investigación o Institución de Educación Superior quien apoyaría en el desarrollo tecnológico propuesto?	1	0		Pregunta 6: ¿Cuenta la empresa con una estrategia de vinculación con la academia o la industria de TI que facilite el proceso de adopción de las tecnologías de la información?	1	0	
Pregunta 7: ¿La empresa sigue las mejores prácticas para el desarrollo de tecnología?	1	0		Pregunta 7: ¿La empresa pretende adoptar la tecnología para un proceso de producción?	1	0	
Pregunta 8: ¿Cuenta la empresa con alguna certificación en procesos de calidad para el desarrollo de TI?	1	0		Pregunta 8: ¿Cuenta con el apoyo financiero de una/la/su Entidad Federativa?	1	0	
Pregunta 9: ¿Cuenta con el apoyo financiero de una Entidad Federativa?	1	0		Pregunta 9: El proyecto ¿está enfocado en el fortalecimiento y/o la consolidación de un ecosistema de innovación?	1	0	
Pregunta 10: El proyecto ¿está enfocado en el fortalecimiento y/o la consolidación de un ecosistema de innovación?	1	0		Pregunta 10: Como resultado del proyecto, ¿se formaliza una red de colaboración permanente?	1	0	

Pregunta 11: Como resultado del proyecto, ¿se formaliza una red de colaboración permanente?	1	0		Pregunta 11: El proyecto propuesto, ¿contempla la participación de una Oficina de Transferencia de Tecnología?	1	0	
Pregunta 12: El proyecto propuesto, ¿contempla la participación de una Oficina de Transferencia de Tecnología?	1	0		Pregunta 12: El proyecto propuesto, ¿se desarrollará para empresas de un "clúster" específico?	1	0	
Pregunta 13: El proyecto propuesto, ¿se desarrollará para empresas de un "clúster" específico y/o se plantea colaborar con otros clústeres?	1	0		Pregunta 13: El proyecto propuesto, ¿se desarrollará para colaborar con otros clústeres?	1	0	
Pregunta 14: ¿Cómo resultado del proyecto se generará alguna empresa de base tecnológica, alguna asociación público privada, algún centro de innovación y diseño o alguna alianza estrategia o red de innovación para la competitividad?	1	0		Pregunta 14: ¿Cómo resultado del proyecto se generará alguna empresa de base tecnológica, alguna asociación público privada, algún centro de innovación y diseño o alguna alianza estrategia o red de innovación para la competitividad?	1	0	
Pregunta 15: ¿El proyecto generará infraestructura para el desarrollo de innovaciones posteriores?	1	0		Pregunta 15: ¿El proyecto generará infraestructura para el desarrollo de innovaciones posteriores?	1	0	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>0</b>		<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	

A partir de los datos financieros solicitados a los Beneficiarios en esta sección, se calculan las siguientes razones financieras:

- El Valor Presente Neto (VPN);
- El Costo Anual Equivalente (CAE);
- La Tasa Interna de Retorno (TIR);
- La Tasa de Rendimiento Inmediata (TRI); y
- Productividad promedio de los factores de producción (para micro y para empresas consolidadas, y para el ejercicio de extracción del valor al final del proyecto).

De las razones financieras expuestas, la única que se emplea como elemento de decisión es la TIR. El resto de razones financieras listadas se emplean para conocer otras dimensiones del proyecto, pero no se consideran como elementos de decisión.

Rangos de puntuación a partir del porcentaje resultante del cálculo de la TIR:

Resultado TIR	Puntuación
De 1 a 4.99%	3
De 5 a 7.99%	6
De 8 a 10.99%	9
De 11 a 12%	12
Más de 12%	15



El puntaje máximo es de 15 puntos; cada punto de resultado de TIR, se suma a los puntos obtenidos resultantes de las respuestas a los reactivos del bloque correspondiente.

### ALINEACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

PRIORIDAD	CONSIDERACIONES	PUNTAJE
<b>Sectores Estratégicos</b>	<p>Generar sinergias en la atención de los Sectores Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maduros: metal mecánico, textil-vestido y cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, y alimentos y bebidas.</li> <li>• Dinámicos: automotriz y de autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico.</li> <li>• Emergentes: biotecnología, farmacéutico, tecnologías de la información, industrias creativas, y equipo y dispositivos médicos.</li> </ul> <p>Lo anterior no limita el incluir otros sectores e industrias prioritarios para lograr el desarrollo económico.</p>	5 puntos
<b>Temática de proyectos</b>	<p>Proyectos que fortalezcan el Ecosistema del Sector de TI, enfocados en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas embebidos;</li> <li>2. Ensamble de hardware;</li> <li>3. Desarrollo de software;</li> <li>4. Desarrollo de medios creativos digitales;</li> <li>5. Apoyo tecnológico;</li> <li>6. Mejora de sistemas;</li> <li>7. Externalización de procesos de negocio (BPO y KPO).</li> </ol>	5 puntos
<b>Acercamiento al mercado con valor</b>	Proyectos enfocadas en la adopción y apropiación de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.	5 puntos
<b>Laboratorios de investigación aplicada</b>	Fortalecer laboratorios de investigación aplicada en tecnología, para universidades y centros de investigación pública y privada que quieran fortalecer sus laboratorios de investigación. El laboratorio debe tener un uso comercial o de investigación aplicada, aunque esté en una universidad. Debe tener un espacio destinado exclusivamente al laboratorio sin otros usos de la institución.	5 puntos
<b>Atracción de inversión</b>	Eventos con actores internacionales que promuevan y/o difundan a las empresas de TI mexicanas, que tengan como finalidad la internacionalización o la promoción de TI mexicana en el exterior.	5 puntos
<b>Creación de nuevas áreas de especialización</b>	Proyectos que como resultado incluyan la generación de nuevas áreas de especialización en la institución o en la universidad (aplicará sólo a MéxicoFIRST, universidades, centros de investigación especializados públicos o privados).	5 puntos
<b>Protección de la propiedad intelectual e industrial</b>	Proyectos que busquen la protección de la propiedad intelectual e industrial de productos y/o servicios habilitados con tecnologías de la información y los que resulten de procesos de innovación, que busquen la obtención de patentes, registros de marca o protección de derechos de autor.	5 puntos
<b>Empleo de alta especialización</b>	Proyectos que incluyan capacitaciones o certificaciones de alta especialización. Para obtener el puntaje se deben tener 10 certificaciones o 20 capacitaciones, o incluyan al menos 5 empleos potenciales de alta especialización (nivel posgrado).	5 puntos
<b>Iniciativas Nacionales</b>	Proyectos que fueron o serán considerados por actores del ecosistema para promover al sector de Tecnologías de la Información con un alcance nacional en estrategias y problemáticas específicas, conforme a lo establecido en la agenda PROSOFT 3.0, tales como <i>Scale-up México</i> , MéxicoFIRST, MexicoIT, Mexico Ventures, FIT, CCD y Consejo Consultivo Internacional.	20 puntos

<b>Recomendación de la Instancia Ejecutora</b>	Proyectos recomendados por parte de la CATI, CII y de la Instancia Ejecutora (IE).	15 puntos
--	--	-----------

Rangos de alineación	Puntuación
5 a 15	10
16 a 30	30
31 a 50	50
51 a 65	70

Las prioridades de la alineación a la Política Pública dependen de las características de cada proyecto, en el caso de “Iniciativas Nacionales” y “Recomendación de la Instancia Ejecutora” son excluyentes, ya que un proyecto no puede tener ambas puntuaciones.

### OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los tres elementos de ponderación:

- i) Batería de reactivos sobre capacidades empresariales: puntaje máximo de 15 puntos;
- ii) Estimación de la TIR de los proyectos que se pretende poner a consideración del CD: puntaje máximo de 15 puntos;
- y
- iii) Alineación a la Política Pública: puntaje máximo de 70 puntos.

Ejemplo de un proyecto calificado. Una solicitud de apoyo obtiene:

- Para el bloque 1 de reactivos de capacidades empresariales, un puntaje de 7 puntos, de los 15 posibles;
- Para el bloque 2, resultado del cálculo de la TIR, un puntaje de 12 puntos, de los 15 posibles;
- Para el bloque 3, la alineación a la política pública, obtiene 30 puntos de los 70 posibles.

La suma final de los tres elementos de ponderación es de 100 puntos.

## 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

### Organismos Promotores

De acuerdo con la Regla 27, fracción I, inciso b) de las ROP para el ejercicio fiscal 2016, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. En la Regla 8, fracción II, inciso e) se establece que el Beneficiario puede someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora (IE) para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Regla 15 de las ROP del presente año.

Los OP conforme a las ROP pueden ser los gobiernos de las Entidades Federativas (EF) y los Organismos Empresariales (OE) del sector de TI. A través de estos organismos la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI e impulsar la innovación en una EF, una región,

o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior debe ser validado por la IE (DGISCI) y debe ser publicado por el OP en su portal de Internet (ROP 2016, Regla 8, fracción I, inciso b). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación (MIO) a través del cual deben dar a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del CD del PROSOFT. El listado de OP autorizados para el ejercicio fiscal 2016 debe estar disponible en la página de Internet del PROSOFT, en la dirección de internet: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>.

Conforme a la Regla 27, fracción I, inciso f), para cumplir con la obligación de difusión del PROSOFT, el OP debe publicar la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del CD, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
- Las convocatorias aprobadas por el CD del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del CD.

Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el PROSOFT, en la Regla 35 de las ROP 2016 se establece que la Secretaría de Economía debe promover y difundir el PROSOFT a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las ue beneficiadas. Una forma de promover el PROSOFT es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía las cuales son capacitadas año con año, por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de Beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales Beneficiarios del PROSOFT.

### **Estrategia de distribución estatal**

Para el ejercicio fiscal 2016, el CD aprobó la metodología de distribución estatal, la cual debe permitir:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las EF.
- Incentivar la participación de más EF cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las EF.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las EF como OP del PROSOFT.

La estrategia de distribución estatal considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de ue de TI en la EF respecto al total nacional; 2) Desempeño de la EF como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la EF en proyectos de tecnologías de la información y de innovación alineados con el PROSOFT.

En función del puntaje obtenido, se estableció una clasificación interna en la que se estructuró a las EF en cuatro segmentos para asignar una reserva virtual de recursos del PROSOFT para dichas entidades. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras EF con mayor capacidad de inversión, para los OP o para proyectos estratégicos, según se presente la demanda de proyectos.

<b>Participación en el número de empresas de TI a nivel nacional</b>	Alta, más del 5% nacional; Media, más de 1% y menos de 5%; Baja, menos del 1%	<b>Puntos</b>	<b>Escala</b>
<b>Desempeño como OP en PROSOFT</b>	Cumplimiento de obligaciones: Alto= > 90%; Medio= entre 90% y 70%; Bajo= <70%	3	Alto
<b>Volumen de inversión Estatal en PROSOFT</b>	Histórica (2004-2014 y relativa): Alta >10%; Media, entre 10% y 1%; Baja < 1%	2	Medio
		1	Bajo

Grupo	Reserva Inicial (mdp)	Número de EF	Total Reservado (mdp)
A	40	2	80
B	8	9	72
C	3	9	27
D	1	12	12
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>32</b>	<b>191</b>



Entidad Federativa	Grupo	Monto
Ciudad de México	A	80
Jalisco	A	80
Baja California Sur	B	72
Campeche	B	72
Colima	B	72
Estado de México	B	72
Guanajuato	B	72
Guerrero	B	72
Nayarit	B	72
Oaxaca	B	72
Puebla	B	72
Quintana Roo	B	72
Tabasco	B	72
Tlaxcala	B	72
Aguascalientes	C	27
Chiapas	C	27
Chihuahua	C	27
Coahuila	C	27
Durango	C	27
Hidalgo	C	27
Jalisco	C	27
Michoacán	C	27
San Luis Potosí	C	27
Veracruz	C	27
Zacatecas	C	27
Baja California Sur	D	12
Campeche	D	12
Colima	D	12
Estado de México	D	12
Guanajuato	D	12
Guerrero	D	12
Nayarit	D	12
Oaxaca	D	12
Puebla	D	12
Quintana Roo	D	12
Tabasco	D	12
Tlaxcala	D	12

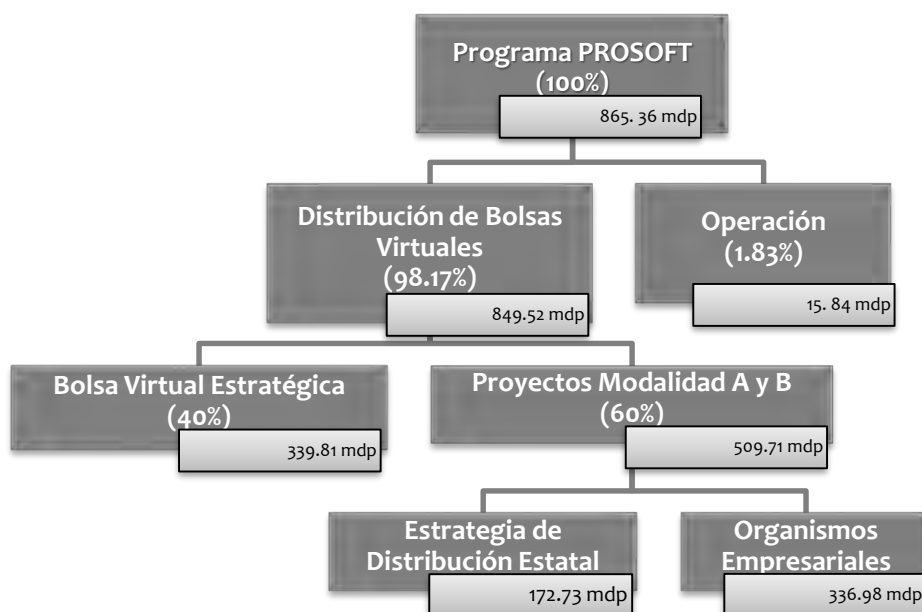
Para que se pueda hacer efectiva la estrategia de distribución estatal el requisito indispensable es que la EF se encuentre al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT. La fecha límite de envío de la carta de requisitos para fungir como OP (Anexo G de las ROP 2016) para el año fiscal 2016 fue el 17 de junio de 2016, a fin de expresar el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se tiene interés en invertir para apoyar proyectos de TI y de innovación. En caso de no existir interés en participar, el recurso se libera a otras EF con mayor capacidad de inversión, a otro OP o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos. Al cierre del cuarto trimestre de 2016, 30 OP fueron autorizados por el CD.

### Bolsas virtuales

Son aquellas que el CD determina con el objeto de mejorar la cobertura y distribución de los apoyos enfocados a atender proyectos estratégicos, la estrategia de distribución estatal y proyectos con prioridad para el PROSOFT 3.0. En caso de que no se reciban proyectos por el monto definido para cada bolsa virtual, el recurso se puede utilizar ya sea para ampliar otra bolsa o para apoyar proyectos que no clasifican para éstas.

El CD del PROSOFT, con fundamento en la Regla 11, fracción II, inciso s) de las ROP 2016 del PROSOFT, aprobó la determinación de las bolsas virtuales y sus montos para este ejercicio.

A continuación, se presenta el esquema de distribución de las bolsas virtuales:



## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2016, el programa cuenta con una IE y una Instancia Normativa (IN), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el CD del Programa, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2016.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al CD para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE debe formalizar el apoyo al beneficiario por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE hasta su conclusión. Los Beneficiarios tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Pueden ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

### Instancia Ejecutora

La IE está representada por la DGISCI de la Secretaría de Economía, y es la facultada para interpretar las ROP 2016 y aspectos no contemplados en ellas. Por su parte cuenta con las siguientes obligaciones:

- Capacitar a los OP y a los Beneficiarios.
- Elaborar los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SE.
- Difundir las solicitudes de apoyo (SA) aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- Tramitar los pagos de SA aprobadas.
- Analizar y en su caso aprobar, los reportes de avance/final elaborados por los beneficiarios, presentados por los OP, así como solicitar los reintegros que correspondan.
- Analizar el reporte de autoevaluación del OP, conforme al anexo K de las ROP 2016.
- Supervisar y dar seguimiento al desarrollo de los proyectos estratégicos aprobados por el CD provenientes de la CATI, CII y de la IE.
- Analizar, y en su caso resolver las prórrogas solicitadas por los OP y los Beneficiarios, para lo cual puede solicitar apoyo al CD, y
- Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el CD.

### Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el CD, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto, de conformidad con la Regla 11, fracción I:

- El titular de la DGISCI, quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor, un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El/la Director (a) General Adjunto de la DGISCI, una persona representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Una persona representante de ProMéxico.
- Una persona representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.
- Una persona representante del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Economía.
- Una persona representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.
- Una persona asesor (a) de la Subsecretaría de Industria y Comercio y;
- Dos personas expertas que determine la IE, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del CD.

El Secretariado Técnico puede invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con los proyectos o con asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto. Los Directores de Economía Digital y de Innovación de la DGISCI fungen indistintamente como Secretarios Técnicos y tienen voz, pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del CD puede designar un suplente, quien tiene las mismas facultades que el titular. Dicha designación se debe hacer ante el Secretariado Técnico en cualquier momento y es válida para las sesiones que efectúe el CD para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por Sesión de CD. Las designaciones de suplentes pueden ser objeto de revocación. El CD sólo puede sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente (a) titular o suplente entre ellos.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, el/la Presidente (a) del CD tiene voto de calidad.

## **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

La Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin, como son: el sistema informático del Programa, el cual permite recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los Beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet: [www.prosoft.economia.gob.mx](http://www.prosoft.economia.gob.mx)

El sistema informático del programa cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los Beneficiarios, quienes, como parte de sus obligaciones, deben informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo mejorado, empleo especializado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el PROSOFT. Por otra parte, se establece en la Regla 27, fracción II, inciso f) de las ROP 2016 que los Beneficiarios están obligados, durante cinco ejercicios fiscales posteriores a la fecha de cierre del proyecto, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior debe hacerse a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la IE, o conforme lo determine ésta, en los plazos establecidos por la misma.

## **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

En el numeral 10 de las Reglas de Operación 2016 del PROSOFT, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 97.64% se debe destinar a los apoyos a los Beneficiarios, y hasta un 2.36% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa (gastos indirectos). De acuerdo a esa distribución el presupuesto del PROSOFT por 865.4 millones de pesos (mdp) se distribuyó como sigue: 20.4 mdp para gastos indirectos (2.36%) y 844.9 mdp para otorgar apoyos (97.64%). Al cierre del ejercicio fiscal 2016 y derivado de adecuaciones presupuestarias realizadas el presupuesto del programa fue por 865.5 mdp, de los cuales 16.0 mdp equivalentes al 1.85% se autorizaron para gastos indirectos y 849.5 mdp que representan el 98.15% fueron para beneficiar a la población objetivo. De acuerdo a lo anterior, se observa que los gastos indirectos del PROSOFT se encontraron dentro del porcentaje establecido en las reglas de operación para dicho concepto, por lo que se considera que la administración del programa no fue excesiva ni costosa.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2016 del programa, la Regla 27, fracción II, incisos e) y k), establece como obligación que los Beneficiarios deben entregar, en su caso, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el Beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, debe reintegrar el monto que corresponda.

Los Beneficiarios están obligados a entregar la información financiera y la relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el OIC de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación. La IE realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede

apoyar en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las EF, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 30 de las ROP para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo establecido en la Regla 27, fracción I, inciso p), los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal. Por otra parte, en la Regla 27, fracción II, inciso h) se establece que los Beneficiarios deben aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

## **b) Mecanismos de evaluación**

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

### **Mecanismos de evaluación interna**

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el CD y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0.
- 2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

### **Mecanismos de evaluación externa**

- Los ejercicios de evaluación establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2016 que se mencionan en el apartado IV, formulación del análisis de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las EF, los propios Beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2016, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las EF la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Cabe señalar que los recursos del PROSOFT pueden ser complementados con aportaciones de los OP, los Beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicaciones en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2016 se establece en la Regla 33 de las ROP, que la IE debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.



### a) Coordinación interior

La IE del PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del programa. Asimismo, el CD se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT).

### b) Coordinación exterior

Al exterior, el CD se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los OP que son las diferentes EF que conjuntan recursos para generar sinergias con el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las EF.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Asimismo, el PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI y para la innovación.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera nueve procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en la Regla 19 y el Anexo C de las ROP 2016, los cuales consisten en lo siguiente:

### MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2016

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar los OP y Delegaciones Federales de la SE para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el CD apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar los gobiernos de las EF y los OE para obtener la autorización del CD y fungir como OP del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deben observar la Población Objetivo y los OP para poder someter SA (Anexo B) a la consideración del CD.
d) Selección de beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el CD determina los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de elegibilidad (selección) de los Beneficiarios, conforme a la Regla 9.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes reglas (Anexos D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deben observar y realizar los Beneficiarios y los OP para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.

### MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2016

Nombre de procedimiento	Descripción breve
i) Reintegros	Mecanismo que deben realizar los Beneficiarios y los OP para cumplir con el reintegro y entero de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), determinados por la IE o el CD.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

## III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta Nacional denominada “México Próspero”, el Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, en el cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El PROSOFT está alineado con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. En julio de 2014 se presentó la Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información en México, que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI y de innovación de la DGISCI. En dicha Agenda se consideró la “Innovación Empresarial” parte de las ocho estrategias, cuyo objetivo es elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Esta información se encuentra alineada en la MIR de 2016 del PROSOFT, donde se incluye el objetivo 2 del PRODEINN, a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND cuya ficha se incluyó en el apartado siguiente.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015-2016	2016-2017	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial		4.4	4.29	4.41	Este índice es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) el cual evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios.
	Pilar 12 Innovación	3.33	3.38	3.41	Como resultado del análisis, para el pilar 12 del Índice Global de Competitividad, Innovación, México subió cuatro posiciones en el ranking al pasar del lugar 59 en 2015-2016 con un puntaje de 3.38, a la posición 55 en 2016-2017 obteniendo un puntaje de 3.41; siendo Suiza el país que encabeza el ranking para esta edición con una puntuación de 5.80, seguido por Israel (5.73), Finlandia (5.68) y Estados Unidos (5.64); en la última posición se encuentra Yemen (2.16). Algunos de los elementos que explican este ascenso son: innovación (en 2015-2016 obtuvo el lugar 59, y en 2016-2017, el lugar 55); sofisticación de negocios (en 2015-2016 obtuvo el lugar 50, y en 2016-2017, el lugar 45); desarrollo de mercado financiero (en 2015-2016, obtuvo el lugar 46, y en 2016-2017, el lugar 35); infraestructura (en 2015-2016, obtuvo el lugar 59, y en 2016-2017, el lugar 57); eficiencia del mercado laboral (en 2015-2016, se obtuvo el lugar 114, y en 2016-2017, el lugar 105).

FUENTE: *The Global Competitiveness Report 2016-2017*, disponible en:

[http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

En una lógica vertical del PROSOFT, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede fomentar la adopción incrementada de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación que, aunada a la propia adopción de TI, genera un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del PND 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, están directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico, pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de la presente Administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, no se han reportado avances del proyecto de un Centro de Innovación y Diseño en la ciudad de Puebla, el cual sirve como una plataforma de libre acceso y de oportunidad para que empresas, emprendedores y estudiantes tengan acceso a tecnología de punta, laboratorios, maquinaria, prototipado y cómputo, espacios de *networking* y capacitación para la creación de prototipos, pruebas, solución de problemas para la demanda de la industria de la región (Puebla, Tlaxcala y municipios aledaños), en temas de la industria textil, y los relacionados a ella tales como automotriz, salud, agrícola, calzado etc. y capacitación en innovación, diseño e ingeniería. Asimismo, no se han reportado avances del proyecto Reto México, que busca ser la primer plataforma de innovación abierta en México, enfocada en el desarrollo de prototipos y soluciones para situaciones reales, a través de la vinculación con instituciones Públicas y Privadas, y con el objetivo de que la innovación planteada sea financiable, escalable, replicable y con una visión de sustentabilidad a mediano plazo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, no se han reportado avances del proyecto MéxicoIT 2016, que es un programa de posicionamiento de la marca país en el extranjero como proveedor de servicios de tecnologías de información, y continuar los trabajos articulados entre los principales actores del ecosistema de Tecnologías de la Información, Industria, Academia y Gobierno, que asegure el posicionamiento de México en el mercado internacional, mostrando el desarrollo y competitividad de la Industria. Asimismo, se debe dar continuidad a la participación del país en eventos de exposición mundial, el diseño y la ejecución de una estrategia de relaciones públicas, imagen y mercadotecnia, así como el cabildeo y relacionamiento con analistas del sector. Por todo lo anterior se convierte en algo esencial el dar continuidad a un proceso que tiene años de esfuerzos entre Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y empresas en lo individual, de manera tal que se permita presentar con certidumbre hacia el mercado global a un México con la suficiente capacidad y calidad de ofrecer servicios de tecnología.

Al cierre del cuarto trimestre, se realizó un desembolso de 50 millones de pesos para el fondo NAFIN de contra garantías.

## **2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)**

### **a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018**

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 establece en su Línea de Acción 1.2.3 “Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad”. Estas agendas deben permitir consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI y de la innovación.

El PROSOFT contribuye directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Los sectores maduros, emergentes y los dinámicos deben orientarse a generar innovación. El PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que desde 2014 ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable. El PROSOFT continúa impulsando la innovación a través del apoyo a los proyectos presentados tanto por la CATI, el CII y la propia IE, para impulsar la adopción de procesos de innovación en las unidades económicas mexicanas.

## Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del cuarto trimestre de 2016)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Subsecretaría de Industria y Comercio.	3.50	3.70	3.97	3.50	4.14	La variable capacidad para innovar forma parte del conjunto de variables que componen el pilar 12 del índice global de competitividad.

FUENTE: *The Global Competitiveness Report 2016-2017* disponible en:

[http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en algunos apartados de ese documento rector, tales como:

El objetivo sectorial 1. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza principalmente acciones en dos de sus estrategias:

1.4 para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres;

1.6 Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

El objetivo sectorial 2. *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye a las siguientes estrategias:

2.1 Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.2 Contribuir al desarrollo del sector comercio.

2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.

2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.

El objetivo sectorial 3. *Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN, particularmente, en la estrategia:

3.4 sobre la promoción de la adopción de tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se aprobaron 290 proyectos correspondientes al rubro de infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, con un monto de aportación PROSOFT de 366.80 millones de pesos. De los 290 proyectos aprobados, 249<sup>39</sup> son en beneficio de MIPYMES.

A continuación, se presentan los indicadores estimados que miden la aportación del PROSOFT, para cada una de las líneas de acción a las que contribuye, de las Estrategias anteriores.

### Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
1.4.6 Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clústeres, mapas de ruta y ciudad creativa digital	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	8,000,000	8,396,164	9,254,713	115.68% <sup>1</sup>
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI.	Anual	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068	5,000	24,712	6,029 <sup>2</sup>	120.58% <sup>3</sup>
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	Absorción de tecnología a nivel empresarial	Anual	<i>The Global Information Technology and Report (World Economic Forum)</i>	índice (tasa de crecimiento)	4.80	4.9	4.6	4.6	93.88
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la Información del WEF.	Anual	<i>World Economic Forum</i>	Rank	63	65	69	76	83.08% <sup>4</sup>
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la	Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad.	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión	Cantidad	249	50	44	50	100%

<sup>39</sup> La diferencia en la cifra reportada en el trimestre anterior obedece a la cancelación de dos proyectos con los folios 201614971 y 201615867, para posteriormente reasignarse el subsidio al proyecto con el folio 20161572.

satisfacción y certeza de los usuarios.			del PROSOFT						
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico	Anual	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	280,000,000	260,781,268	297,893,080.30	106.39%
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	Dominios .mx registrados en México	Trimestral	NIC México	Unidades	680,102	900,000	779,566	818,540 <sup>5</sup>	90.95%
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI	Anual	<i>The Global Information Technology Report (World Economic Forum)</i>	Índice	3.5	3.8	3.6	3.6 <sup>6</sup>	94.74%
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México.	Anual	IMPI	Unidades	1,699	500	410 <sup>7</sup>	319 <sup>8</sup>	63.8% <sup>9</sup>
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Valor del comercio electrónico en México.	Anual	AMIPICI	Miles de Millones de Pesos	79.6	120	162.10	n.d <sup>10</sup>	n.d
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información	Monto de aportación del PROSOFT en proyectos para usuarios de TI.	Anual	Base de datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	15,000,000	80,170,433	92,849,146	618.99% <sup>11</sup>

<sup>1</sup> Tratándose de sectores estratégicos la demanda rebaso la expectativa planeada.

<sup>2</sup> Para el indicador 1.6.1 se estableció una meta de 5,000 ya que se espera que para el 2016 en cuanto a capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI sea más concentrado y enfocado no solo a temas de tecnología de información, sino que también contemple la capacitación de alto nivel para el manejo, operación y administración de equipo y maquinaria de los sectores estratégicos.

<sup>3</sup> La demanda de solicitantes para la capacitación y certificación de su personal rebasó la expectativa planeada.

<sup>4</sup> El WEF reporta en "The Global Information Technology Report" pág. 29 que en general México está progresando en el uso individual de TI, lo anterior se ve reflejado en el número de suscripciones de banda ancha móvil y en el uso de TI para los negocios, además México sube este año 13 posiciones en la visión gubernamental sobre

TIC, haciendo un buen uso de las TIC's para interactuar con la población. Sin embargo, se percibe un deterioro en el entorno del sistema jurídico en la solución de controversias (posición 104) y un impacto económico descendente, siendo superado por un número significativo de países entre 2014 y 2015.

<sup>5</sup> En cuanto al indicador 2.4.2., el dato presentado proviene del NIC México: <http://www.nic.mx/es/NicMx.Indicadores/Dominios?type=1> al día 31 de diciembre de 2016, de los dominios .mx registrados en México, pudiendo obtener información trimestral y generar avances, ya que su actualización es constante. La cifra es un acumulado desde 1989.

<sup>6</sup> Para el indicador 2.4.3 se tiene el dato disponible para el cuarto trimestre del año 2016: 3.6, publicado en el reporte *The Global Information Technology Report (World Economic Forum)* para el 2016. <sup>7</sup> Para el indicador "número de patentes solicitadas y concedidas en México" se consideró la información que genera el IMPI en su página, donde se puede observar actualizada a septiembre del 2016, en la parte de Patentes otorgadas por nacionalidad del titular, del cual se extrajo el dato para 2015 corrigiendo la cifra que se reportó en el IV informe trimestral 2015 la cual era preliminar y ahora se reporta la definitiva. La información se obtuvo de la siguiente liga: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170914/IMPI\\_en\\_CIFRAS\\_ene\\_sep\\_2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170914/IMPI_en_CIFRAS_ene_sep_2016.pdf)

<sup>8</sup> Para el indicador 2.4.4 al cierre del cuarto trimestre del 2016, no se muestra información al cierre del año, ya que el IMPI solo tiene publicado su reporte hasta septiembre de 2016, por lo que la cifra es de carácter preliminar.

<sup>9</sup> El dato que se reporta es preliminar, es decir, la cifra está actualizada hasta septiembre de 2016. El dato para el cierre del año 2016 se reportará a mediados de 2017, por lo que, el avance porcentual no es el definitivo para el año 2016. Cabe mencionar que el número de patentes solicitadas y otorgadas por el IMPI obedece a múltiples factores ajenos al programa.

<sup>10</sup> Para el indicador 2.4.5 al cierre del cuarto trimestre del 2016, no se muestra información disponible, toda vez que los estudios en cuanto a comercio electrónico se refiere de la AMIPCI, muestran la información de un año anterior al estudio. El estudio de 2016 reporta cifras en miles de millones de pesos de la actividad en 2015. El dato al cierre de 2016 se espera se publique a finales de 2017.

<sup>11</sup> La "Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México 2014-2024", tiene una política industrial basada en innovación, con énfasis en encadenamientos productivos, a través del uso de las tecnologías de la información (TI). La Agenda cuenta con iniciativas transversales que se relacionan con el desarrollo las TI. Es a través de las TI que se busca impactar en el resto de los sectores para elevar la productividad y competitividad de los mismos. Por medio del PROSOFT, se construye una política industrial que articula la innovación y las TI, promoviendo la adopción de TI vinculadas a los procesos productivos. En este sentido, se aprobaron 80 proyectos de usuarios de TI por concepto de Infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación. Toda vez que el PROSOFT opera bajo demanda, la promoción en el uso de TI y la necesidad del mercado convergen hacia una economía digital: la demanda por TI rebasó la expectativa planeada para el ejercicio fiscal 2016. Es el mercado hablando de una necesidad de promover con mayor énfasis el uso y desarrollo de TI en los procesos productivos de los diferentes sectores de la economía nacional. Este resultado es producto de la demanda por herramientas de TI por parte de los siguientes sectores: alimentos y bebidas, automotriz, biotecnología, metal-mecánico, químico, siderúrgico, textil-vestido y TIC.

Notas

- a) Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de estos no está asociado con los objetivos de los indicadores del PROSOFT, que son las mediciones del desempeño, impacto y resultados autorizadas por la SHCP y que se establecen en la MIR.
- b) Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 se modifican en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

n.d.- No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

### c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	<p><b>Impulsar el desarrollo de polos de competitividad en clústeres dentro de la Agenda PROSOFT 3.0 impulsando en particular la generación de clústeres en tecnologías de la información y de innovación.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se aprobaron 7 proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de clústeres, de los que no se ha proporcionado avance, con una inversión federal de 9.25 millones de pesos, el recurso se potenció 4 veces para detonar en una inversión total de 37.02 millones de pesos. Entre los proyectos más importantes,</p>	<p><b>Otorgar apoyos a los solicitantes que tengan una participación y/o busquen fortalecer la cooperación entre empresas mediante clústeres.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) recibió un apoyo de 625 mil pesos para el proyecto "Portal de Internet con Información del Sector de TIC -Observatorio MX-", El Proyecto tiene la finalidad de hacer del "Observatorio MX" una herramienta para el desarrollo de la</p>	El programa PROSOFT está alineado a la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México (PROSOFT 3.0) e incluye una estrategia de regionalización inteligente para consolidar los polos de competitividad.



	<p>destacan: el apoyo a un congreso: "Congreso área by MIMEC 2016", que se celebrará en la ciudad de Monterrey, por un monto de 704,217 pesos para impulsar los medios creativos digitales. Otro de los proyectos es "Eventos para promover e impulsar el sector de medios creativos en el Clúster de Baja California-Iniciativa Gamacon (etapa1) IT@BAJA AC", con una inversión de 841,773 pesos, el proyecto busca impulsar la industria del desarrollo de videojuegos, animación y medios creativos en Baja California. También destaca el proyecto "Escalamiento de la cadena de valor del Clúster Prosoftware" con una inversión de 1.74 millones de pesos, el objetivo de esta etapa se centra en la realización de una red de colaboración e instauración de complementos e infraestructura creadora de innovación (living lab, cabina para transmisión) y procesos de madurez acelerados para elevar la calidad y así converjan: tecnologías emergentes, formación de capital humano y desarrollo de soluciones de alto valor agregado para las prioridades de la Ciudad de México.</p>	<p>planeación estratégica de las empresas.</p> <p>Además, en colaboración con el Estado de Jalisco se apoyó el proyecto "Fortalecimiento de las redes de innovación, iniciativas de emprendimiento y desarrollo de capacidades del clúster de TI y de los sectores estratégicos de Jalisco" proyecto que pretende impulsar la competitividad del Clúster de TI de Jalisco a través del fortalecimiento de las capacidades, iniciativas y redes de innovación del parque tecnológico Centro del Software (CSW) y el acercamiento de la industria de Alta Tecnología a organizaciones de Sectores Estratégicos</p>	
<p>1.6.1 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.</p>	<p><b>Fomentar la formación de capital humano mediante el otorgamiento de apoyos para la capacitación y/o certificación de alta especialización para los proyectos que cumplan con los criterios de selección.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 se apoyaron 165 proyectos para el fortalecimiento del capital humano altamente especializado en TI y en innovación, con una inversión federal de 213.46 millones de pesos se comprometieron 18,295 cursos de capacitación y 746 certificaciones.</p>	<p>n.a.</p>	<p>Se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos.</p>
<p>1.6.2 Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.</p>	<p><b>Definir iniciativas específicas en los siguientes ámbitos: compras públicas innovadoras, desarrollo de proveedores, asociaciones público-privadas para la innovación, protección de la innovación e incentivos fiscales a proyectos de innovación a través de la CATI, el CII y la Instancia Ejecutora.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 se apoyaron 21 proyectos para registrar marcas y derechos de autor, además se apoyaron 9 proyectos del rubro de servicios legales y administrativos. Con dichos proyectos se comprometió el</p>	<p><b>A través de las iniciativas del Comité Intersectorial para la Innovación se realizan acciones específicas en los siguientes ámbitos: Proyectos academia-empresa; Innovación abierta para la solución de problemas al interior de empresas de base tecnológica; mentoría on-line para la generación y consolidación de startups; inclusión de pymes como proveedoras en el marco de compras públicas innovadoras; desarrollo de proveedores; asociaciones público-privadas para la innovación; protección de la innovación, e incentivos</b></p>	<p>El PROSOFT apoyó un proyecto del CII, a través del Fideicomiso con CONACYT, por 100 millones de pesos.</p>

	<p>registro de 118 marcas y una patente con lo cual el PROSOFT colabora a la protección de la innovación.</p>	<p><b>fiscales a proyectos de innovación.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se ha aprobado un proyecto de AERIS por parte del PROSOFT, y cuyo beneficiario es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El nombre del proyecto aprobado es: "Aceleración de política pública para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIS)" El proyecto es financiado por el PROSOFT con 100 mdp, y se encuentra en ejecución. Al cierre del cuarto trimestre, no se ha reportado avance.</p>	
<p>1.6.3 Impulsar el desarrollo tecnológico mediante el mejoramiento de los incentivos para la inversión en investigación, desarrollo y gestión tecnológica.</p>	<p><b>Se continúa con las actividades de la iniciativa Estímulos Fiscales del Comité Intersectorial para la Innovación, el cual busca incentivar la inversión en proyectos estratégicos de innovación.</b></p> <p>A través del FINNOVA se diseñan convocatorias para el impulso a proyectos de innovación tecnológica mediante iniciativas que fortalezcan el ecosistema de innovación, y la gobernanza de las políticas de fomento a la innovación. Esta línea de acción se realiza a través de la CATI, el CII y la Instancia Ejecutora, quienes pueden presentar proyectos.</p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 el PROSOFT ha apoyado 10 proyectos estratégicos enfocados a la promoción, desarrollo y monitoreo de la innovación en México, con una inversión federal de 237.59 millones de pesos.</p>	<p><b>A través del PROSOFT se diseñan convocatorias para el impulso a proyectos de innovación tecnológica, mediante iniciativas que fortalezcan el ecosistema de innovación y la gobernanza de las políticas de fomento a la innovación.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, se han apoyado 10 proyectos estratégicos para impulsar la innovación en México, 6 de esos proyectos están direccionados a la aceleración de la política pública. Entre los proyectos más importantes destacan: el "Desarrollo de la Ministerial de Economía digital, OCDE 2016"; el "Centro de Diseño y Prototipado para la Industria Textil"; el proyecto de "Aceleración de política pública para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIS)", y "PROSOFT Industria 4.0.". Con una inversión de 214.22 millones de pesos, el Programa busca fortalecer el ecosistema de innovación y la gobernanza de las políticas de fomento a la innovación.</p>	<p>Sin observaciones.</p>
<p>1.6.4 Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.</p>	<p><b>Impulsar centros de innovación y diseño para la industria textil, y de troqueles automotrices, conforme a vocaciones regionales.</b></p> <p>Se identificó un proyecto que pretende crear un Centro de Innovación y Diseño en la ciudad de Puebla, el cual debe servir como una plataforma de libre acceso y de oportunidad para que empresas,</p>	<p><b>Ejecución del proyecto piloto Centro de Innovación y Diseño Puebla, en el marco del Comité Intersectorial para la Innovación, con la participación de representantes de triple hélice: industria, academia y gobierno.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, se han apoyado dos proyectos: el Centro de Innovación y Diseño</p>	<p>Sin observaciones</p>

	<p>emprendedores y estudiantes tengan acceso a tecnología de punta, laboratorios, maquinaria, prototipado y cómputo, espacios de encuentro (<i>networking</i>) y capacitación para la creación de prototipos, pruebas, solución de problemas para la demanda de la industria de la región, este proyecto ha sido aprobado y está en proceso de seguimiento por parte del programa PROSOFT. Aunado a lo anterior en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se trabaja en el proyecto “Aceleración de política pública para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIS)”, el cual tiene como objetivo impulsar la innovación a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, con altas externalidades positivas, que contribuyan al fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, así como la creación y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad (AERI). Al cierre del cuarto trimestre no se han reportado avances.</p>	<p>Puebla y el Reto México. A la fecha no se han reportado avances.</p>	
<p>1.6.7 Incentivar una cultura de innovación basada en el diseño y tecnología, así como de modelos de negocio y organizacionales.</p>	<p><b>Llevar a cabo el proyecto Campaña movimiento para innovar, el cual, consta de tres componentes principales: pilotaje de células de innovación, repositorio de conocimientos y manuales (go to venture y células de innovación), además de la capacitación a las empresas sobre el uso de manuales.</b></p> <p>La CATI aprobó el proyecto estratégico PROSOFT Reto México, por medio del cual se impulsa el pilotaje de células de innovación, cuyo objetivo principal es el aprendizaje y la creación de valor, a través de un ambiente real para la innovación que, a su vez, fomente la unión entre empresas y academias.</p>	<p><b>Lanzamiento de Reto México, el primer premio de estímulo a nivel nacional para incentivar la innovación abierta, en el marco del Comité Intersectorial de Innovación, iniciativa Reconocer al México Innovador.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, se han apoyado dos proyectos: el Centro de Innovación y Diseño Puebla y el Reto México. A la fecha no se han reportado avances.</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.</p>	<p><b>Apoyar proyectos que fortalezcan el ecosistema del Sector de TI, enfocados en: sistemas embebidos, ensamble de hardware, desarrollo de software, desarrollo de medios creativos digitales, apoyo tecnológico, mejora de sistemas,</b></p>	<p><b>Apoyar proyectos enfocadas en la adopción y apropiación de productos y/o servicios relacionados a las TIC vinculados a los procesos productivos.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre el Programa ha apoyado 113<sup>41</sup></p>	<p>Sin observaciones</p>

<sup>41</sup> *Ibíd.*, nota al pie 9.

	<p><b>y de externalización de procesos de negocio (BPO y KPO).</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 el Consejo Directivo del PROSOFT dictaminó el apoyo de 14 proyectos de empresas que se dedican a la externalización de procesos de negocios (<i>Business Process Outsourcing</i> [BPO] y <i>Knowledge Process Outsourcing</i> [KPO]) con una inversión federal de 42.63 millones de pesos (mdp) el Programa comprometió la mejora de los sistemas de externalización de los beneficiarios con actividades de BPO y KPO. Además, al cierre del cuarto trimestre se apoyaron 9 proyectos de empresas con actividades en el desarrollo de Medios Creativos Digitales (MCD), con una inversión federal de 10.04mdp. El PROSOFT también apoyó 103<sup>40</sup>proyectos de empresas que se dedican al desarrollo de software y aplicaciones, con una inversión de 125.43mdp el sector de TI nacional se fortaleció. Al cierre del cuarto trimestre el Consejo Directivo del PROSOFT dictaminó el apoyo de 290 proyectos de empresas que buscan fortalecer su infraestructura para el desarrollo y adopción de TI y en innovación, por una inversión de 364.88 mdp los beneficiarios recibieron apoyo tecnológico.</p>	<p>proyectos que promueven la adopción de servicios y productos de TI, así como aquellos proyectos que tienen como objetivo la realización de eventos que tengan como temática principal la adopción de herramientas del sector de TI por parte de los sectores estratégicos. El PROSOFT aportó una inversión federal de 183.30mdp, la inversión federal se potenció 3.30 veces para detonar en una inversión público-privada de 605mdp. Uno de esos proyectos fue el "Programa Nacional de Enlace Comercial de Empresas TIC's con Empresas de Sectores Estratégicos 2016", el cual pretende llevar a cabo 5 eventos sectoriales de carácter nacional para crear un enlace dirigido de productos específicos con alto contenido de innovación de empresas TIC's Mexicanas para Sectores Estratégicos de la economía en México. Al cierre del cuarto trimestre no se han reportado avances. Dicho proyecto fue aprobado y se encuentra en proceso de seguimiento por el programa PROSOFT. Este proyecto constituye la tercera etapa del proyecto, las dos anteriores se llevaron a cabo satisfactoriamente e impactaron, en 2013, a 100 empresas (turismo, manufactura, salud, financiero y logística); en 2015 –segunda etapa– impactaron a 75 empresas (logística, aeroespacial, educación, financiero y manufactura), en esta tercer etapa se comprometió el impacto a 75 empresas del sector de TI, así como de los sectores: Metal Mecánico, Alimentos y Bebidas, Automotriz Autopartes, Textil, Eléctrico y Electrónico.</p>	
<p>2.1.2 Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento.</p>	<p><b>Apoyar el fortalecimiento de medios creativos digitales en México.</b></p> <p>Al cuarto trimestre de 2016 se apoyaron 9 proyectos de empresas con actividades en el desarrollo de Medios Creativos Digitales (MCD), con una inversión federal de 10.04 millones de pesos, la inversión se potencio 4 veces para detonar en una inversión público-privada total de 40.16 millones de pesos, con lo cual 9 empresas de la industria de MCD nacional se vieron beneficiadas.</p>	<p>n.a.</p>	<p>Sin observaciones</p>

<sup>40</sup> *Ibíd.*, nota al pie 9.

<p>2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.</p>	<p><b>Facilitar la cultura de consumo inteligente mediante los sellos de confianza promovidos en conjunto con la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) y la creación de herramientas que faciliten el comercio electrónico.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 no se presentaron solicitudes de apoyo para este concepto.</p>	<p><b>Apoyar proyectos que busquen dar respuestas jurídicas a los problemas en temas de seguridad y manejo de la información que los marcos jurídicos actuales todavía no resuelven.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 se llevó a cabo la "Reunión Ministerial de Economía Digital de la OCDE", a la que asistieron los ministros y representantes de 41 países. Al finalizar la reunión, se emitió la "Declaración Ministerial de Economía Digital de la OCDE", de la cual resultaron ocho compromisos entre los países firmantes, uno de esos compromisos fue "Desarrollar estrategias de protección de datos y privacidad al más alto nivel de gobernanza, favoreciendo al mismo tiempo la disponibilidad y el uso de datos, incluyendo los del sector público". Con este compromiso, se pretende desarrollar respuestas jurídicas a los problemas que el marco legal vigente aún no resuelve en temas de seguridad y manejo de la información. En el siguiente vínculo se puede encontrar más información.</p> <p><a href="https://www.qob.mx/se/articulos/declaracion-ministerial-de-economia-digital-de-la-ocde?idiom=es">https://www.qob.mx/se/articulos/declaracion-ministerial-de-economia-digital-de-la-ocde?idiom=es</a></p>	<p>Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISCI para reforzar la gobernanza ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).</p> <p>El <i>World Economic Forum</i> en su publicación 2016 de <i>The Global Information Technology Report</i>, reporta para 2015 la calificación de México en el pilar siete, en el indicador relacionado con la absorción de tecnología a nivel empresarial donde obtuvo una posición en el lugar 72. Para el año 2016, se reporta una posición en el lugar 66, ganando seis posiciones respecto al año 2015, un incremento de 9.1%. (<a href="http://www3.weforum.org/docs/GITR2016/WEF_GITR_Full_Report.pdf">http://www3.weforum.org/docs/GITR2016/WEF_GITR_Full_Report.pdf</a>)</p>
<p>2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.</p>	<p><b>Apoyar la certificación y/o evaluación de empresas en modelos de calidad especializados en procesos y seguridad de los servicios de tecnologías de la información para garantizar la satisfacción y certeza de los usuarios.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 el PROSOFT invirtió 51.68 millones de pesos para el financiamiento de 50 proyectos para cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad. El recurso federal se potenció 3.72 veces para detonar una inversión total de 192.19 millones de pesos, con lo cual se beneficiaron 40 empresas de TI, 4 instituciones académicas y 6 organismos privados.</p>	<p>n.a</p>	<p>El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en diversos modelos de calidad especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI, rubros de apoyo que están vigentes en las ROP 2016.</p>
<p>2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.</p>	<p><b>Apoyar mediante financiamiento a proyectos para la habilitación y equipamiento tecnológico que permita a las empresas adquirir y</b></p>	<p>n.a</p>	<p>El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado.</p>

	<p><b>renovar sus equipos para incrementar su productividad.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el PROSOFT apoyó 290 proyectos de empresas que buscaban fortalecer su infraestructura para el desarrollo y adopción de TI y la innovación, de los cuales 70 de esos proyectos están orientados a la habilitación de espacios, mientras que 164 de ellos están direccionados al equipamiento tecnológico. Con estas acciones se beneficiaron 436 empresas de los sectores: alimentos y bebidas, metal mecánico, externalización de procesos de negocio, automotriz y autopartes, biotecnología, madera y muebles, químico, y siderúrgico.</p>		
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas;	<p><b>Otorgar apoyos financieros a los proyectos que integren servicios digitales en sus operaciones y que además estén alineados a la estrategia de Mercado Digital.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 se apoyaron 113 proyectos con una inversión federal de 183.30 millones de pesos para los rubros: adopción de servicios de TI y adopción de productos de software, así como para proyectos enfocados en la realización de eventos que tengan como temática principal la adopción de herramientas del sector de TI por parte de los sectores estratégicos.</p>	n.a	El 12 de febrero de 2016, el Consejo Directivo del PROSOFT, autorizó la implementación de un nuevo modelo paramétrico que incluye estrategias específicas vinculadas con la productividad empresarial.
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	<p><b>Otorgar apoyos a los proyectos que promuevan el comercio electrónico para colocar productos, ofrecerlos y exportarlos de manera más rápida y sencilla en diferentes nichos del mercado tanto interno como externo.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se aprobaron 21 proyectos que buscan fortalecer el comercio a través del e-commerce tanto nacional como internacional; 10 de esos proyectos están orientados a fortalecer y desarrollar el comercio electrónico; 2 proyectos están direccionados a fortalecer el comercio exterior, y 9 proyectos están encaminados a fortalecer a las empresas nacionales con el fin de mejorar sus capacidades de exportación. Con un desembolso federal de 50.09 millones de pesos, 31 empresas del sector de TI se ven beneficiadas.</p>	n.a	<p>El PROSOFT apoya proyectos para ampliar la diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico.</p> <p>A partir de 1989 la empresa NIC México proporciona el dato total de los dominios registrados. Al 31 de diciembre de 2016, en México se habían registrado, de manera acumulada, 818,540 dominios, de los cuales el 60.29% corresponden a dominios comerciales. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 el número de dominios registrados en México fue de 40,057 dominios, de los cuales 20,181 (el 50.38%) son comerciales. Comparando este dato con el del mismo periodo del año 2015, en que se registraron 54,881 dominios, de los cuales 25,002 dominios (45.56%) fueron de uso comercial. En términos absolutos, en el año 2015 se registraron más dominios comerciales que en el 2016. En términos relativos, en el 2016 se registró un porcentaje mayor de dominios comerciales que en el 2015.</p>

<p>2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.</p>	<p><b>Gestar estrategias para la integración de sistemas y funciones, en particular empresa a empresa (B2B), que contribuya a fomentar un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se aprobaron cuatro proyectos enfocados a fomentar un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados, a través de cursos de capacidades técnicas, donde se comprometieron 413 cursos y 61 certificaciones. Se comprometió un prototipo y sistema de inteligencia de negocio para la aprobación y venta de productos financieros en tiempo real, además de 30 diplomas del curso “Desarrollo de Comunidades Sociales (B2B)”. Se apoyó también un proyecto de desarrollo de software y aplicaciones. Dicha empresa pretende habilitar una unidad de negocios enfocada a la investigación, diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones móviles de alto impacto como soluciones B2B, B2C y <i>Business Intelligence</i>. Se apoyó el proyecto “Escalamiento productivo para generar una Plataforma de Proveeduría en el Estado de San Luis Potosí, para el fortalecimiento de las redes comerciales b2b” y el proyecto “Mapa de ruta de accionables de comercio electrónico en México”, con el cual se pretende impulsar el crecimiento y dar las herramientas necesarias a través de un estudio cuantitativo de comercio electrónico B2B en México. Al cierre del cuarto trimestre no se han reportado avances.</p>	<p>n.a</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.</p>	<p><b>Incentivar mediante apoyos financieros a proyectos que promuevan el uso de datos abiertos.</b></p> <p>Entre abril y junio de 2016, se aprobó el proyecto “PROSOFT INDUSTRIA 4.0”, cuyo objetivo es disponer de una figura jurídica más conveniente con el desarrollo de las empresas en la convergencia del sector TIC y los sectores estratégicos del país, parte de este plan mediante “PROSOFT INDUSTRIA 4.0” es impulsar la creación de laboratorios para el funcionamiento de <i>Big Data</i>, Internet de las Cosas (IoT) y datos abiertos.</p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, no se recibieron solicitudes de apoyo para este rubro.</p>	<p>n.a</p>	<p>Sin observaciones</p>

<p>2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.</p>	<p><b>Apoyar los proyectos que promuevan el consumo inteligente y el crecimiento del comercio electrónico.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 y con una inversión de 36.66 millones de pesos, el PROSOFT ha apoyado 10 proyectos enfocados a promover el consumo inteligente y el crecimiento del comercio electrónico. Con estos proyectos se beneficia 9 empresas con el compromiso de generar 118 empleos nuevos y 21 empleos mejorados.</p>	<p>n.a.</p>	<p>El PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.</p> <p>En relación al informe: "Estudio Comercio Electrónico de 2016", con resultados 2015, realizado por la AMIPCI, se reporta un incremento del 59% al pasar de 2014 con un monto de 162.10 miles de millones de pesos a 2015 en 257.09 miles de millones de pesos. El dato para 2016 se espera que sea publicado a finales de 2017.</p>
<p>2.5.1 Alinear la oferta educativa en términos de competencias, habilidades, cantidad y ubicación que requiere el sector.</p>	<p><b>A través de la iniciativa MexicoFIRST, en el marco del PROSOFT 3.0, se promueven acciones para la especialización de servicios de TI que coadyuven a incrementar el volumen de personas, las habilidades que se tienen para este sector y la ubicación.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, no se recibieron solicitudes de apoyo para este rubro.</p>	<p>n.a.</p>	<p>Sin observaciones.</p>
<p>2.5.2 Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal, para escalar actividades de mayor valor agregado.</p>	<p><b>A través del PROSOFT 3.0 se continúa apoyando la capacitación y certificación de personas en diversas actividades que incrementen el valor agregado de los servicios de TI que se ofrecen en México.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 se apoyaron 165 proyectos para el fortalecimiento de capital humano altamente especializado a través de 18,295 cursos de capacitación y 746 certificaciones que deben apoyar en el escalamiento de actividades de mayor valor agregado.</p>	<p>n.a.</p>	<p>Sin observaciones.</p>
<p>2.5.3 Promover estancias de investigadores.</p>	<p><b>A través de los polos de competitividad se promoverá estancias de investigación para fortalecer los ecosistemas locales, buscando que exista alineación con las universidades y centros de investigación.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, no se recibieron solicitudes de apoyo para este rubro.</p>	<p>n.a.</p>	<p>Sin observaciones.</p>
<p>2.5.4 Impulsar el desarrollo de ecosistemas basados en</p>	<p><b>Se buscará, a través del Comité Intersectorial de Innovación,</b></p>	<p>n.a.</p>	<p>Sin observaciones.</p>



<p>conocimiento, considerando vocaciones regionales y sectoriales.</p>	<p><b>apoyar la implementación de los proyectos prioritarios de las agendas estatales de innovación.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre, el Consejo Directivo del PROSOFT ha aprobado 3 proyectos considerados prioritarios en materia de innovación. Los proyectos fueron propuestos por el Comité Intersectorial de Innovación y la propia Instancia Ejecutora, por lo que son considerados estratégicos. La inversión federal para estos proyectos fue de 121.32 millones de pesos bajo el concepto de "Aceleración de la política pública" e "Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los sectores estratégicos". Con estas acciones se busca encontrar talento y coyunturas para el desarrollo de la innovación en México. Los proyectos en cuestión son: "Reto México y compras innovadoras piloto TI", proyecto que busca ser la primera plataforma de innovación en México a través del desarrollo de prototipos y soluciones para situaciones reales. El segundo proyecto es el "Centro de Diseño y Prototipado para la Industria Textil", proyecto que se desarrolla en colaboración con la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala. Este proyecto busca crear un Centro de Innovación y Diseño en la ciudad de Puebla, el cual sirva como una plataforma de libre acceso y de oportunidad para que empresas, emprendedores y estudiantes tengan acceso a tecnología de punta, laboratorios, maquinaria, prototipado y cómputo, espacios de <i>networking</i> y capacitación para la creación de prototipos, pruebas, solución de problemas para la demanda de la industria de la región de Puebla, Tlaxcala y municipios aledaños. El Tercer proyecto se desarrolla en asociación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para implementar el proyecto "Aceleración de política pública para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIS)". Con esta medida se impulsa la innovación a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, con altas externalidades positivas, que contribuyan al fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, así como la creación y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad</p>		
--	--	--	--

	(AERI). Al cierre del cuarto trimestre, no se ha reportado avance.		
2.6.1 Fomentar la cultura innovadora empresarial, impulsando la creatividad, el diseño, los modelos organizacionales y la innovación tecnológica.	<p><b>Estimular la generación de innovación, suscribir la apertura del internet y de la innovación, además de fomentar el emprendedurismo de manera conjunta con el gobierno federal y las empresas que participen en el programa PROSOFT.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016 el PROSOFT ha apoyado 5 proyectos que buscan fomentar la cultura de la innovación y el emprendimiento. Los proyectos en cuestión son: "Festival internacional de Creatividad e Innovación Digital MUTEK 2016", con una inversión federal de 1.89 millones de pesos. El proyecto pretende generar y difundir en México la creatividad e innovación en medios creativos digitales, a través de la realización de la 13ª edición del Festival Internacional de Creatividad y Tecnología Digital MUTEK 2016. También se aprobó el proyecto "Realización de <i>Workshops</i>, <i>Hackatones</i> y <i>Meetups</i> para empresas de TI con enfoque innovador" con una inversión de 2.13 millones de pesos. En agosto de 2016 el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó el proyecto "Red de Laboratorios de Fabricación Digital del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara". Con una inversión de 1.13 millones de pesos, el proyecto busca expandir la cultura de la innovación asegurada por el desarrollo de competencias creativas, de emprendimiento y vocación profesional ingenieril. En septiembre de 2016 se aprobaron 2 proyectos que promueven el emprendimiento nacional. El primero de ellos es el proyecto "Eventos y comercialización para la entrega del premio Everis México 2016". El evento Everis busca apoyar el talento, la innovación y el emprendimiento tecnológico en la sociedad. En este sentido, la multinacional ha desarrollado una iniciativa llamada "premio Everis", y también el proyecto "SMART CITIES SUMMIT MÉXICO 2016", que en asociación con CANIETI, buscan reunir a líderes empresariales, instituciones académicas, estudiantes destacados y Presidentes Municipales para buscar la mejora de las ciudades de nuestro país en las áreas de Infraestructura Tecnológica, Desarrollo Urbano Sustentable, Seguridad, y Urbanismo</p>	n.a	Sin observaciones

	Digital, entre otras, sumando una inversión federal entre los 2 proyectos de 3.33 millones de pesos. Este proyecto busca impulsar el desarrollo de la innovación y el fomento del emprendedurismo nacional.		
2.6.3 Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional sectorial.	<p><b>Promover el desarrollo de centros de innovación y diseño en estados de la república, que tengan vocaciones específicas a partir de las agendas estatales, además de profundizar la relación con las entidades federativas.</b></p> <p>En marzo de 2016 el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó el proyecto “Centro de Diseño y Prototipado para la Industria Textil”, proyecto que tiene como objetivo general crear un Centro de Innovación y Diseño en la ciudad de Puebla, el cual sirva como una plataforma de libre acceso y de oportunidad para que empresas, emprendedores y estudiantes tengan acceso a tecnología de punta, laboratorios, maquinaria, prototipado y cómputo, espacios de <i>networking</i> y capacitación para la creación de prototipos, pruebas, solución de problemas para la demanda de la industria de la región de Puebla, Tlaxcala y municipios aledaños. Al cierre del cuarto trimestre de 2016 no se han reportado avances, toda vez que el primer reporte de avance lo tienen que remitir al término de los primeros seis meses de ejecución. El proyecto del Centro de Prototipado de Puebla está en proceso de elaboración de su respectivo informe,</p> <p>Adicionalmente, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se trabaja en el proyecto “Aceleración de política pública para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIS)”, el cual tiene como objetivo Impulsar la innovación a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, con altas externalidades positivas, que contribuyan al fortalecimiento del Ecosistema de Innovación, así como la creación y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad (AERI).</p>	n.a	Sin observaciones
2.6.4 Identificar inhibidores y habilitadores de innovación en sectores y regiones.	<b>Impulsar la identificación de inhibidores y habilitadores de innovación de sectores y regiones</b>	n.a	Sin observaciones

***de los estados participantes, a partir de las agendas regionales y la relación con las entidades.***

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el Consejo Directivo del PROSOFT ha aprobado 4 proyectos orientados a impulsar la identificación de inhibidores y habilitadores de innovación de sectores y regiones de los estados participantes: Dos de los proyectos se ejecutan en la Ciudad de México. El primero de ellos es el proyecto denominado “Festival Internacional de Creatividad e Innovación Digital MUTEK 2016 – Temas: Realidad Virtual, Sonido 3D y Domos Digitales” con una inversión de 1.88 millones de pesos. El proyecto busca generar y difundir en México la creatividad e innovación en medios creativos digitales. Otro de los proyectos que se lleva a cabo en la Ciudad de México es el proyecto “Modelo Dinámico: Sistema Mexicano de Innovación Industrial”. El proyecto tuvo una inversión federal de 3.99 millones de pesos, y tiene como objetivo identificar, mapear y sistematizar los programas, proyectos y acciones que realizan los actores más relevantes de la cuádruple hélice en materia de innovación y de TI. Los otros dos proyectos se desarrollan en el estado de Jalisco. El primero de ellos se denomina “Fortalecimiento de las redes de innovación, iniciativas de emprendimiento y desarrollo de capacidades del clúster de TI y de los sectores estratégicos de Jalisco”. Dicho proyecto cuenta con el apoyo del Programa por una inversión de 3.55 millones de pesos, con lo cual se impulsa la competitividad del Clúster de TI de Jalisco a través del fortalecimiento de las capacidades, iniciativas y redes de innovación del parque tecnológico Centro del Software (CSW) y el acercamiento de la industria de Alta Tecnología a organizaciones de los sectores estratégicos. El segundo proyecto en el Estado de Jalisco es el proyecto “Innovación y Conectividad de los Institutos Tecnológicos Regionales de Jalisco”. Con una inversión federal de casi un millón de pesos, el PROSOFT contribuye a la implementación de un sistema de innovación y conectividad en los Institutos Tecnológicos Regionales de Jalisco a través de herramientas avanzadas y tecnología de vanguardia para la medición, control, administración y protección de internet, implementando un sistema

	de telecomunicaciones eficiente entre los Institutos Tecnológicos.		
2.6.6 Promover esquemas de colaboración como la innovación abierta, el trabajo en redes globales, co-creación y co-diseño.	<p><b>Impulsar los centros de innovación y diseño específicos en los cuales existan esquemas de colaboración como la innovación abierta, el trabajo en redes globales, la co-creación y el diseño.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre no se han reportado más avances en este sentido y tampoco se han presentado más solicitudes de apoyo por este concepto.</p> <p>Los proyectos que el PROSOFT apoyó en este sentido fueron: "Centros de Diseño y Prototipado para la Industria Textil" y "Aceleración de política pública para la creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la competitividad (AERIS)", de los cuales no se ha recibido reporte alguno sobre resultados y avances. La ministración de los apoyos se efectuó el 28 de marzo de 2016 y el 03 de mayo de 2016, respectivamente.</p>	n.a	Sin observaciones
2.6.8 Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y capacitación que acompañen las diferentes etapas de la innovación.	<p><b>Facilitar el acceso al financiamiento a las empresas innovadoras en etapas tempranas de los sectores estratégicos mediante el Fondo de Capital Semilla.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, no se presentaron solicitudes de apoyo para este concepto.</p>	n.a	Las ROP 2016 contemplan la transferencia de recursos a fondos de inversión para el apoyo a empresas innovadoras en etapas tempranas a través del Fondo de Coinversión de Capital Semilla, Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía - CONACYT (FINNOVA), y el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial. En la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, se autorizó la transferencia de 100 millones de pesos al fondo FINNOVA- CONACYT para el apoyo a proyectos innovadores.
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	<p><b>Promover la adopción de tecnologías de la información a través de apoyos para los proyectos de las empresas que sean usuarios de TI.</b></p> <p>Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se presentaron 113<sup>42</sup> solicitudes de apoyo por concepto de "adopción de productos de software", "adopción de servicios de software" y "adopción y producción de medios creativos digitales". La inversión federal fue de 183.30</p>	n.a	El PROSOFT apoya proyectos de generación y adopción de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC que, por lo mismo, promuevan una alta productividad en los sectores estratégicos.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, nota al pie 9.

millones de pesos, potenciándose el recurso 3.30 veces para generar una inversión total de 605 millones por parte de los sectores privado, académico, además de los gobiernos federal y estatal.

n.a. - No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del PROSOFT en el corto plazo. Para 2016 responde a un modelo realizado con la metodología de Marco Lógico que propone que, ante un problema focal, como la baja producción y absorción de herramientas y servicios de TI, la baja productividad y la escasa generación de innovaciones en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT.

#### ♦ Indicador a nivel de fin

##### 1) Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Tiene por objetivo contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante el desarrollo del sector de las tecnologías de la información en México para incrementar la productividad y la capacidad para innovar de otros sectores.

El 27 de septiembre de 2016, el Foro Económico Mundial publicó el Informe Global de Competitividad 2016-2017. La Calificación de México en la variable capacidad para innovar fue de 4.14, posicionando a México en el lugar número 67 de 138 países. El cumplimiento del indicador es de 116.95% por arriba de la meta anual programada.

Justificación.- El Foro Económico Mundial publicó su estudio "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", en donde expone la calificación de México en el Índice Global de Competitividad en una escala de 1 a 7. Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial, por lo que se obtuvo un promedio de 4.14, que corresponde al resultado de percepción de los ejecutivos (muestra) que respondieron la pregunta.

#### ♦ Indicador a nivel de propósito

##### 2) Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el programa.

Mide la diferencia en la tasa de variación de la productividad total de los factores promedio de las unidades económicas apoyadas por el PROSOFT en el periodo t respecto al periodo t-1, para determinar el cambio en la productividad atribuido a los apoyos del PROSOFT. Este es un indicador de resultados nuevo, con periodicidad anual, que se reportará a partir del IV Informe Trimestral de 2017, toda vez que los proyectos aprobados a lo largo del año 2016, que por lo general tienen 52 semanas de ejecución (un año), más las posibles prórrogas que soliciten los beneficiarios (la primera prórroga es de seis meses, la segunda de tres meses y la tercera de un mes para preparar la entrega final), comiencen su proceso de cierre y de entrega del informe final, que debe incluir el llenado de la tabla de valores financieros (ingresos, costos, inversión anual, inversión acumulada, ventas anuales), mismo que permitirá compararlo con la tabla llenada al momento de solicitar el apoyo y establecer la tasa de variación promedio de los factores de producción.

♦ **Indicadores a nivel de componente**

3) **Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitación y/o certificación.**

Impacto.- Una de las principales debilidades de las unidades económicas del "sector de TI" es que no cuentan con suficiente capital humano capacitado en las tecnologías que requiere el mercado, para lo cual existe el apoyo del PROSOFT. Al apoyar la capacitación y la certificación del capital humano, se pretende reducir la brecha entre la demanda por capital humano capacitado y certificado, con la oferta salida de las universidades y escuelas tecnológicas.

Resultados.- Se refiere al número de unidades económicas apoyadas del sector de tecnologías de la información, con el objetivo de fomentar la innovación, para la formación de capital humano, a través de capacitación y/o certificaciones. Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se aprobaron 404 proyectos en total, con lo que se comprometió la mejora de 6,029 empleos a través de 18,295 cursos y 746 certificaciones, generando un avance de 120.58% respecto de la meta programada de 5,000 empleos mejorados para el cuarto trimestre.

Justificación.- Debido a que el programa actúa bajo demanda y a que los beneficiarios pueden solicitar apoyo para capacitación y/o certificación al número de personas que puedan ser atendidas con la inversión de la triple hélice (sector público, privado y academia), se supera la meta establecida para 2016, toda vez que se aprobó el apoyo para el proyecto de "Optimización en la Gestión de Procesos, Proyectos y Servicios de Tecnologías de la Información en nuestro país", en el cual se supera el promedio de capacitación y/o certificaciones de los proyectos aprobados.

4) **Nivel de satisfacción con la formación de capital humano.**

Impacto.- El objetivo de este indicador es medir el nivel de satisfacción de las personas con las capacitaciones y/o certificaciones recibidas a través de los apoyos del PROSOFT respecto a la utilidad potencial del conocimiento recibido en las capacitaciones y/o certificaciones. El cálculo del indicador deriva de los resultados de encuestas aplicadas una vez concluida la capacitación y/o certificación. El indicador se reporta con una periodicidad anual.

Resultados.- Se obtuvieron 457 registros, los cuales arrojaron un nivel de satisfacción del 9.48 en una escala de 0 a 10, lo cual representa en 111.53% de avance respecto de la meta programada de 8.5.

Justificación.- Este indicador se obtiene de las encuestas aplicadas a los asistentes a las capacitaciones, certificaciones y/o cursos del PROSOFT. El porcentaje de sobre cumplimiento de la meta, se debe a que de los 457 registros que respondieron la encuesta, el 93.65% estuvo de acuerdo con la selección del programa; el 91.68% considera que la capacitación/certificación recibida le aportó información y conocimiento nuevos; el 90.37% considera que la capacitación/certificación recibida tendrá impacto en su quehacer cotidiano; el 93.44% considera que los conocimientos/certificación adquiridos se aplicarán en su empresa; el 94.53% recomendaría a otras personas el programa de capacitación/certificación. Por lo anterior, en promedio de las diez preguntas que se aplicaron, siete tuvieron un puntaje mayor al 90%, por lo que se obtienen valores de percepción por arriba de un promedio de 9, superior de la meta planificada de 8.5 (por tratarse de un indicador nuevo).

5) **Porcentaje de recursos aportados a Fondo de capital semilla.**

Impacto - El objetivo de este indicador es medir la cantidad de recursos invertidos por el PROSOFT en el fondo de Capital Semilla<sup>43</sup> en el periodo t, respecto del presupuesto total para el subsidio en el periodo t, para cumplir con el tope impuesto por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de que al menos el 60% de los recursos sean canalizados a apoyos para la industria de tecnologías de la información, tanto en su modalidad A, generación y producción de tecnologías de la información, como en su modalidad B, adopción de tecnologías de la información por parte de unidades económicas usuarias.

<sup>43</sup> Este indicador no sólo hace referencia al Fondo de Co-inversión de Capital Semilla, sino que también a los otros fondos que maneja el PROSOFT los cuales son: Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía - CONACYT (FINNOVA) y Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.

Resultados - Al cierre del cuarto trimestre se aportaron 150 millones de pesos a los diferentes fondos que maneja el PROSOFT y la Innovación, esto representa el 44.14% del recurso programado para esa partida. Lo anterior representa el 110.35% del avance alcanzado para el cierre del año respecto de la meta programada.

Justificación.- Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el PROSOFT otorgó recursos federales al Fondo de Contragarantías-NAFIN y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por un monto total de 150 millones de pesos, alcanzando una meta de 110.35%. La meta sobrepasó el 100%, debido a que se destinó un monto mayor al programado, para el apoyo de uno de los ejes centrales del PROSOFT como lo es la aceleración de la política pública y la innovación, toda vez que se requiere de una mayor inversión para el impulso y fortalecimiento de ecosistemas de innovación.

#### 6) Nivel de satisfacción de los asistentes con los eventos realizados.

Impacto. - El indicador mide el nivel de satisfacción de los asistentes a eventos a través de los apoyos del PROSOFT respecto a la utilidad potencial del conocimiento recibido en los eventos, se realiza mediante la aplicación de una encuesta y el reporte del indicador se realiza de forma anual.

Resultados. - Las encuestas respondidas por los asistentes de los eventos realizados, arrojó un resultado del nivel de satisfacción de 9.78 de una escala del 01 al 10, lo que representa 115.06% de avance con respecto a la meta programada de 8.5 en la escala Likert.

Justificación. - El indicador identifica el punto de vista de las personas que asistieron a los eventos realizados de los proyectos apoyados por el PROSOFT. Para el cálculo se toman en cuenta las respuestas en porcentaje, del total de encuestados y se obtiene un promedio de las respuestas positivas y otro promedio de las respuestas negativas. Del total de los 37 proyectos que se les invito a realizar la encuesta, 14 proyectos ingresaron a la plataforma para contestarla, de los cuales se obtuvieron 168 cuestionarios respondidos de manera completa, lo anterior obedece a que por cada proyecto, existe un número indeterminado de personas que asistieron a los eventos realizados con el apoyo del PROSOFT, y que por lo tanto, contestaron la encuesta una vez concluido el evento. Se planificó una meta de 8.5 (por tratarse de un indicador nuevo), al cierre del cuarto trimestre se sobrepasó la meta debido a que la encuesta aborda preguntas de percepción, que en su mayoría alcanzaron valores por arriba de 9.

#### ♦ Indicadores a nivel de actividad

#### 7) Potenciación de la inversión del programa.

Impacto.- Uno de los objetivos del PROSOFT es impulsar la inversión privada en los sectores estratégicos. El recurso público puesto a disposición de los demandantes de apoyo al PROSOFT representa una pequeña parte de cada uno de los proyectos que se someten a consideración del Consejo Directivo. El apoyo federal canalizado a través del PROSOFT constituye el “último empujón” para que estos proyectos se puedan ejecutar. La intención es que por cada peso de apoyo federal, la iniciativa privada, los estados, la academia y otros aportantes, transformen el recurso federal en inversiones productivas varias veces mayor. Así, por ejemplo, por cada peso de apoyo federal, se estiman “potenciones” de por lo menos el 50%, esto es, que por cada peso de apoyo federal, se aporte, por parte de la iniciativa privada, los estados, la academia y otros posibles aportantes, 50 centavos o más. Estas aportaciones, a las que complementa el apoyo federal, potencian el recurso presupuestal y hacen posible la ejecución de proyectos alineados con las políticas públicas de fomento y desarrollo industrial.

Resultados.- El objetivo de este indicador es conocer el factor multiplicador de los apoyos del programa, esto es, el factor por el que se multiplican los recursos aportados por el PROSOFT al sumar las aportaciones de otros aportantes para llevar a cabo los proyectos. La meta para el año 2016 es lograr una potenciación de 2.5, esto es, que, por cada peso aportado por los recursos federales, éste se multiplica, por lo menos, en uno cincuenta.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el monto de los recursos aportados por el PROSOFT en el periodo corresponde a 849.53 mdp; el monto aportado privado es de 1.42 mmdp; el monto del sector académico es de 30.62 mdp; el monto de entidades federativas es de 143.71 mdp; el monto de otros aportantes es de 7.37 mdp, sumando un monto total de recursos comprometidos para los proyectos aprobados por el PROSOFT de 2.45 mmdp. Por lo anterior, al cierre del cuarto trimestre de 2016 se obtiene un factor de potenciación de la inversión del programa de 2.88, cumpliendo en un 115.37% respecto de la meta establecida de 2.5 para el cuarto trimestre.



Justificación.- Toda vez que el programa PROSOFT es un programa sobre demanda, esto es, que los potenciales beneficiarios solicitan apoyos para los proyectos que tienen en cartera, en función de los rubros de apoyo que aparecen en las Reglas de Operación del año que corresponda, no es posible anticipar, con un menor margen de error, el resultado obtenido respecto al resultado esperado para cada trimestre. Para el cuarto trimestre de 2016, la aportación pública y la privada superaron el factor de potenciación previsto.

#### 8) Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos estratégicos y de la industria de TI.

Impacto.-El impacto de este indicador es que a menor tiempo de evaluación y dictaminación para los proyectos estratégicos y de la industria de TI, más pronto se ejecutará la ministración del recurso público.

Resultados.- El objetivo de este indicador es conocer el número de días promedio que toma la Instancia Ejecutora para la evaluación y dictaminación de proyectos. Es el número de días promedio que se requiere para evaluar las solicitudes de apoyo en la DGI SCI, así como para su dictaminación por parte del CD, una vez que la solicitud se recibe completa. La meta para el año 2016 es de 25 días promedio para evaluación y dictaminación de proyectos estratégicos y de la industria de TI.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se aprobaron 404 proyectos, los cuales fueron evaluados y dictaminados en un plazo de 14.23 días, debido a que el indicador se comporta de forma descendente, se obtuvo un avance de 143.10% respecto de la meta establecida de 25 días para el cuarto trimestre.

Justificación.- Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el total de días transcurridos entre la fecha de recepción y de aprobación de los 404 proyectos aprobados por el PROSOFT fue de 5,747 días, debido a que por Criterios de Operación del PROSOFT, los Organismos Promotores y/o Beneficiarios Directos tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles para subsanar los comentarios de la Instancia Ejecutora, con la finalidad de tener un plazo límite y cumplir en tiempo y forma con el proceso de evaluación.

#### 9) Días promedio para la ministración de recursos a los OP.

Impacto.-La intención del programa PROSOFT es realizar la ministración de recursos en el menor tiempo posible para que los OP puedan, a su vez, ministrar el recurso federal a los beneficiarios en el menor tiempo posible y no haya elementos que retrasen los proyectos.

Resultados.- El objetivo de este indicador es conocer el número de días transcurridos entre la formalización de la documentación para poder realizar la ministración de los apoyos, y la fecha efectiva de la ministración. Es el número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los OP o Beneficiarios directos una vez que la IE recibe las facturas o recibos oficiales.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el número de días promedio para la ministración de recursos de la IE a los OP y Beneficiarios directos fue de 7.97 días, por lo que se obtuvo un avance de 120.34% respecto de la meta establecida para el cuarto trimestre de 10 días.

Justificación.- El PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un periodo de tiempo, debido a que cada ejercicio fiscal presenta una variación importante en el dato.

#### 10) Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al programa.

Impacto. - El objetivo de este indicador es conocer el nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT respecto a la operación del programa. Este indicador se reporta de forma anual, toda vez que la encuesta se realiza durante los meses de octubre a diciembre. La meta para el año 2016 es lograr un nivel de satisfacción de 8.7 en una escala de 0 a 10.

Resultados. - El resultado se obtuvo de los datos que arrojó una encuesta desde el 13 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2016, la invitación a responder la encuesta se extendió a beneficiarios, así como no beneficiarios. De los cuales se registraron las respuestas de 36 folios de proyectos que no resultaron beneficiarios y 165 folios de

proyectos que resultaron beneficiados por el programa, con lo cual se obtuvo un nivel de satisfacción del 8.93 en una escala de 0 a 10, lo anterior representa un avance de 102.64% respecto de la meta programada de 8.7.

Justificación.- El índice se conforma a partir de dos componentes principales: la precepción del impacto y la calidad de los servicios del PROSOFT.

El Primero intenta identificar el punto de vista de los solicitantes de apoyo en cuanto a la contribución que tiene el Fondo en tres niveles: a nivel empresa, sector y al vínculo con otros sectores.

El segundo mide la interacción entre el Fondo y los Beneficiarios y los no beneficiarios, categorizando los procesos internos en cinco actividades: difusión, para saber las estrategias de capacitación son efectivas y si las Reglas y criterios de operación son suficientes y claras para las empresas; organismos promotores, para identificar la opinión de los solicitantes respecto a las capacidades de las entidades federativas y organismos empresariales que participan con el PROSOFT; selección de beneficiarios, en esta sección se toma en cuenta la percepción sobre la facilidad de uso del sistema del fondo, del llenado de la solicitud de apoyo y de los servicios prestados para la evaluación de proyectos; formalización de apoyos, que mide el tiempo en que los beneficiarios reciben el apoyo por parte de los organismos promotores, y por último; seguimiento, que identifica la claridad en los requisitos de los reportes de avance y final establecidos en las Reglas y Criterios de Operación.

#### 1.1) Porcentaje de cumplimiento en la entrega del reporte de resultados de los organismos promotores.

Resultados.- Mide el porcentaje de cumplimiento de los OP o Beneficiarios directos en la entrega de los reportes de avances y/o finales comprometidos en el periodo. El reporte de avance y/o final da cuenta del avance del proyecto y de los resultados obtenidos al término de las etapas establecidas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se encuentran 13 proyectos con compromiso de entrega, de acuerdo con la fecha de suscripción del convenio de asignación de recursos. El porcentaje de cumplimiento en la entrega del reporte de resultados de los organismos promotores es de 62%, lo que representa un avance de 123.08% con respecto a la meta establecida para el cuarto trimestre, de 50 por ciento.

Justificación.- Los Organismos Promotores y/o Beneficiarios (éstos pueden o no contar con OP, en el caso de proyectos estratégicos), reportan el avance de los proyectos a mitad de periodo de la vida del proyecto, y una vez concluidos; sin embargo, por Reglas de Operación, los Beneficiarios pueden solicitar tres prórrogas como máximo, de las cuales la primera no será mayor a seis meses, la segunda no será mayor a tres meses y la tercera no será mayor a un mes, por lo que la entrega del reporte de avance depende tanto de la fecha en la que se suscriba el convenio de asignación de recursos de los proyectos aprobados, como de las prórrogas que estos soliciten. La meta establecida indica que al menos el 50% de los proyectos aprobados con compromiso de entrega en tiempo y forma (bajo el supuesto que no soliciten prórrogas), cumplan con el envío de sus reportes de avance y/o final, por lo que al cierre del cuarto trimestre se supera el número de reportes de avance recibidos por la Instancia Ejecutora.

#### 1.2) Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios.

Impacto.- El objetivo del programa PROSOFT es contribuir a resolver fallas de mercado que están impactando negativamente en la productividad de los sectores productivos de México, para lo que el Ejecutivo Federal provee, a partir del Presupuesto Federal, de los recursos públicos disponibles para contribuir con los objetivos de la política pública que coadyuven a resolver las fallas de mercado. El programa PROSOFT no puede ni debe conservar, de un año para otro, los recursos federales destinados a resolver las fallas de mercado, por lo que se realiza una verificación trimestral del recurso otorgado en relación con el recurso disponible.

Resultados.- El objetivo de este indicador es conocer y rendir cuentas del cumplimiento en el otorgamiento de recursos a los proyectos aprobados como porcentaje de los recursos asignados al fondo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el cumplimiento en el otorgamiento de los recursos a los proyectos aprobados es de 100%, siendo el objetivo de este indicador, el cumplimiento al 100% en el otorgamiento de los recursos presupuestarios. El porcentaje de avance al cuarto trimestre fue de 100% con respecto a la meta programada del 100 por ciento.

Justificación.- No aplica.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

#### Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en las ROP 2016 en la Regla 11, fracción II, inciso a), el CD debe sesionar al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fuera requerido.

Durante el cuarto trimestre de 2016, el CD del PROSOFT sesionó de manera extraordinaria en dos ocasiones. A continuación, se detallan las fechas de las sesiones:

#### SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(octubre – diciembre de 2016)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
IV	XV-SE	24 de octubre de 2016	Extraordinaria
	IV-SO	18 de noviembre de 2016	Ordinaria
	XVI-SE	05 de diciembre de 2016	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Para la XIV sesión extraordinaria, ya se habían aprobado todos los proyectos presentados en las convocatorias para el periodo fiscal 2016, por lo que, en las sesiones posteriores no se registra mayor número de proyectos, en dichas sesiones sólo se trataron temas de aclaraciones, modificaciones y prorrogas de ejercicios fiscales anteriores.

#### Convocatorias PROSOFT

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los OP autorizados<sup>44</sup>, sometan al programa proyectos a través de SA, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

La apertura de la convocatoria PROSOFT se inició el 12 de febrero de 2016<sup>45</sup> con fecha de cierre al 23 de agosto de 2016, contemplando siete cortes a lo largo de la duración de la convocatoria. Para el cuarto trimestre de 2016 no se realizaron más cortes de convocatoria.

En el marco de las ROP 2016, la convocatoria se dirigió a las personas morales, públicas o privadas, que forman parte de la población objetivo del programa, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad (selección) y con los requerimientos establecidos en la Regla 7 de las ROP 2016.

#### Organismos Promotores autorizados

Al cierre del cuarto trimestre 2016, se autorizaron 30 OP: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas; así como la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información, A.C. (AMITI),

<sup>44</sup> Cabe señalar que en la Regla 16, fracción III, inciso a) de Aceleración de la Política Pública, menciona que, para generar, adoptar, crear y fortalecer ecosistemas de innovación, se debe impulsar la conformación de AERI, clústeres, centros de diseño e innovación, y otras asociaciones empresariales en las que participen empresas de los sectores estratégicos y la academia. La IE podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar a través de un Organismo Promotor.

<sup>45</sup> El detalle de las convocatorias se puede consultar en la página del PROSOFT: <https://prosoft.economia.gob.mx/convocatorias/>

Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C. (AMESOL) y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

### Acciones en materia de transparencia

Al cierre de 2016 el PROSOFT actualizó en su portal el listado del padrón de beneficiarios, el mapa de visualizaciones dinámicas, el cual puede ser consultado a través de la página del PROSOFT en la dirección de Internet <http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/>. La plataforma mejorará la eficiencia de los procesos internos con los que se disminuirán los tiempos de atención al público usuario y dará a conocer la información de manera abierta al público acerca de los resultados del programa.

Es importante mencionar que el PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio (para años anteriores a 2016) en un formato descargable con el que la ciudadanía en general puede generar más información, el cual está disponible desde 2014 para su consulta e incluye toda la información (2004-2015) desde el comienzo de la operación del programa.

## 2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2016, se estimó en 4,115 y 1,455 unidades económicas respectivamente. Al cierre del cuarto trimestre se obtuvo una población atendida de 1,236 unidades económicas atendidas, lo que representa el 84.95% de la población objetivo.

### Cobertura de población

Al cuarto trimestre de 2016

Unidades económicas

Población Potencial 2016	Población Objetivo 2016	Población Atendida 2016	Población Atendida /Población Potencial 2016 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2016 (%)	Comentarios
4,115	1,455	1,236	30.04%	84.95%	En la página 105 se señala la siguiente fe de erratas: En el Diagnóstico 2015, por un error de transcripción, se reportó que la población objetivo del programa para 2016 sería de 399 unidades económicas, siendo que esta cifra corresponde al número de proyectos que se pretende apoyar. La cifra correcta de unidades económicas que se pretende atender es de 1,455.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

### Población Atendida

Al cuarto trimestre 2016

Unidades económicas

Población Atendida 2016	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
17 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centro norte	Aguascalientes	Se aprobaron 17 proyectos relacionados con capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
10 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Baja California	Se aprobaron 8 proyectos de infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
11 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Suroeste	Chiapas	Se aprobó un proyecto relacionado con capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación.
834 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centro sur	Ciudad de México	Se aprobó 112 proyectos relacionados con capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, conocimiento en materia de TI e innovación y aceleración de la política pública.
3 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Este	Puebla	Se aprobaron tres proyectos relacionados al rubro de aceleración de la política pública, capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
10 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Chihuahua	Se aprobaron 10 proyectos relacionados con los rubros de conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generado y difundido, infraestructura para el desarrollo

						y adopción de las tecnologías de la información y la innovación.
15 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Coahuila	Se aprobaron 15 proyectos relacionados al rubro de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
5 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Durango	Se aprobaron 5 proyectos relacionados a los rubros de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generado y difundido, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación.
4 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centronorte	Guanajuato	Se aprobaron 3 proyectos relacionados al capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
1 ue atendida	n.a	n.a	n.a	Suroeste	Guerrero	Se aprobó un proyecto relacionado al capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
1 ue atendida	n.a	n.a	n.a	Este	Hidalgo	Se aprobó un proyecto relacionado al capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación.
164 <sup>2</sup> ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Oeste	Jalisco	Se aprobaron 77 <sup>1</sup> proyectos en relación a los rubros de Infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los sectores estratégicos, capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, conocimiento en materia de innovación a través

						de estudios y eventos generado y difundido.
7 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centrosur	México	Se aprobaron 7 proyectos en relación a los rubros capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
5 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Oeste	Michoacán	Se aprobaron 5 proyectos relacionados con los rubros infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
5 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centrosur	Morelos	Se aprobaron 5 proyectos en relación al rubro de infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
33 <sup>4</sup> ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Nuevo León	Se aprobaron 33 <sup>3</sup> proyectos relacionados a los rubros de conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generado y difundido, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación.
12 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centronorte	Querétaro	Se aprobaron 12 proyectos en relación a los rubros capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, además en infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
1ue atendida	n.a	n.a	n.a	Sureste	Quintana Roo	Se aprobaron un proyecto relacionado al rubro de infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación.
1ue atendida	n.a	n.a	n.a	Centronorte	San Luis Potosí	Se aprobaron un proyecto relacionado al rubro de infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación.

5 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Sinaloa	Se aprobaron 5 proyectos en relación a los rubros de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
22 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Noroeste	Sonora	Se aprobaron 22 proyectos en relación a los rubros de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
22 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Sureste	Tabasco	Se aprobaron 22 proyectos relacionados a los rubros de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los sectores estratégicos, conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generado y difundido, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación.
3 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Este	Veracruz	Se aprobaron 2 proyectos en materia de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
35 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Sureste	Yucatán	Se aprobaron 25 proyectos en materia de capital humano especializado en tecnologías de la información y en innovación, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
10 ue atendidas	n.a	n.a	n.a	Centronorte	Zacatecas	Se aprobaron 10 proyectos relacionados a los rubros capital humano especializado en tecnologías de la información y



						en innovación, infraestructura para el desarrollo y adopción de las tecnologías de la información y la innovación, conocimiento en materia de innovación a través de estudios y eventos generado y difundido.
--	--	--	--	--	--	---

<sup>1</sup> La diferencia en la cifra reportada en el trimestre anterior obedece a la cancelación de dos proyectos con folio 201614971 y 201615867, el recurso correspondiente a esos dos proyectos, fue reasignado al proyecto con folio 20161572 que se encontraba en lista de espera y actualmente tiene el estatus de aprobado.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, nota anterior.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, nota anterior.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, nota anterior.

n.a. = No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Por su parte, la población atendida es el subgrupo de la población objetivo que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el CD. La cifra de población atendida se da al cierre de las Convocatorias del PROSOFT; sin embargo, la dinámica del programa impide realizar una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las ue ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas, sino solamente a aquellas que presentan bajos niveles de productividad y aquellas que presentan alto potencial de crecimiento. Adicionalmente, dado el tipo de cobertura del programa, se puede afectar la estimación en caso de que, por ejemplo, las ue de TI absorban a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de ue del sector puede incrementarse con el tiempo si aumenta el número de jugadores.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura, sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

### 3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, no se cuenta con evaluaciones en proceso.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se cuenta con el reporte final de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 – 2016, así como de la Evaluación de Procesos 2015-2016.

### Evaluaciones Concluidas

(Al cuarto trimestre de 2016)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016	Dirección General de Planeación y Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna con finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa cuenta con estudios recientes sobre la problemática que enfrenta el sector de TI, lo que le permite instrumentar mejoras en su diseño y operación.</li> <li>2. El programa ha impulsado estudios que buscan definir un sistema robusto de indicadores.</li> <li>3. A partir de 2016 el programa mejoró su enfoque a resultados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se considera limitada la definición de la población potencial.</li> <li>2. El programa no incluye un problema único de Política Pública.</li> <li>3. La definición de la población potencial deberá incorporar el problema único que busca resolver para caracterizar dicha población.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y definir un problema de política pública único que justifique la intervención del programa fusionado.</li> <li>2. Definir y caracterizar a las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>3. Mejorar el diagnóstico y las Reglas de Operación del programa fusionado.</li> </ol>

Evaluación de Procesos 2015-2016	APABE Consultoría y Evaluación S.A. de C.V.	Análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	<p>1. El programa está adecuadamente alineado con los objetivos de la SE, y del PND para fomentar el desarrollo del sector de TI y fomentar la innovación.</p> <p>2. El programa cuenta con un alto grado de consolidación operativa, lo que permite que funcione con normalidad durante cada convocatoria. En términos generales el programa es efectivo en su operación.</p> <p>3. La conformación del CD permite que actores con intereses en el sector puedan tener voz y voto sobre la dirección que puede tomar el programa y fortalecer las acciones entre dependencias.</p>	<p>1. La ausencia de claridad en los procesos de planeación del programa, debilitan el desarrollo de los procesos y el impacto que podría tener el programa.</p> <p>2. No existen montos establecidos para distribuir los recursos equitativamente entre las estrategias planteadas. Por esto, los esfuerzos parecen estar dispersos y podría no tenerse un impacto como el esperado.</p> <p>3. La Coordinación de Evaluación de Impacto cuenta con acceso al sistema, sin embargo, este se encuentra limitado porque este no da acceso a la totalidad de los datos sobre el desarrollo del programa (bases de datos brutos sobre el desarrollo del programa) y debe solicitar los datos a cada una de las áreas y/o a la DGTIC, lo que se traduce en poca eficiencia al elaborar los reportes trimestrales y anuales.</p>	<p>1. Fortalecer los procesos internos de planeación para mejorar la orientación de las acciones del programa para fomentar adecuadamente el sector de TI y la innovación. Fortalecer los mecanismos de comunicación con otras dependencias de gobierno para compartir estudios sobre las tendencias del sector y encausar los objetivos de acuerdo a éstos.</p> <p>2. Definir claramente el concepto de proyectos estratégicos en la normatividad y los criterios para la selección de los mismos. Fortalecer la estrategia de revisión de las solicitudes de apoyo Ampliar la difusión de los proyectos estratégicos para incluir la participación de los OP o de estados que presentan atrasos en el sector.</p> <p>3. Fortalecer los mecanismos de evaluación interna de la gestión mediante el uso de estadísticas generadas en el área y en los organismos promotores Considerar adecuar el nombre del proceso para que refleje las actividades que desempeña.</p>
----------------------------------	---	--	---	--	--

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cuarto trimestre de 2016, el PROSOFT no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes, debido a que en el tercer trimestre se reportó su conclusión, como se muestra a continuación:

### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre 2016)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Asegurar que a nivel de Propósito se incluyan indicadores de resultados que permitan medir lo que se busca lograr en la población objetivo.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S151.	24/06/2016	100%	Se incluyó a nivel propósito un indicador de resultados que permite medir el impacto del programa en la población objetivo. Se validó este indicador con el CONEVAL, quien estuvo de acuerdo en la modificación propuesta por el equipo de PROSOFT.  Se realizó la identificación del problema único de política pública en el diagnóstico para el PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017. Se construyó la Matriz de Indicadores para Resultados 2017, conforme a la metodología de la Matriz del Marco Lógico del CONEVAL.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Asegurar que a nivel de Propósito se incluyan indicadores de resultados que permitan medir lo que se busca lograr en la población objetivo.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S151.	24/06/2016	100%	Se incluyó a nivel propósito un indicador de resultados que permite medir el impacto del programa en la población objetivo. Se validó este indicador con el CONEVAL, quien estuvo de acuerdo en la modificación propuesta por el equipo de PROSOFT.  Se realizó la identificación del problema único de política pública en el diagnóstico para el PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017. Se construyó la Matriz de Indicadores para Resultados 2017, conforme a la metodología de la Matriz del Marco Lógico del CONEVAL.
	Definir y caracterizar a las poblaciones potencial y objetivo, así como generar una metodología para su estimación de manera que ambas poblaciones sean consistentes con el problema de política pública que busca resolver.	Diagnóstico actualizado del Programa, el cual deberá incluir la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	17/06/2016	100%	Se cuenta con una definición y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, a partir de la metodología seleccionada para ese efecto. Se establece, de manera numérica, la población potencial que está afectada por el problema de política pública.  Se planteó una definición de población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017, conforme al problema único de política pública identificado.  La empresa consultora SIMO, realizó un estudio del sector de TI, por lo que el PROSOFT tomó como base los resultados del proyecto, y reformuló una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Revisar el problema de política pública identificado en el árbol de problemas y con base en éste replantear el objetivo de Propósito, para que esté orientado a resultados.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S151.	10/06/2016	100%	Se cuenta con un nuevo árbol de problemas y en base a este, se replantea el objetivo de Propósito y su alineación con los resultados. Se cuenta con una nueva propuesta de MIR 2017.  Se replanteó el indicador a nivel propósito, conforme a la metodología del marco lógico y los comentarios emitidos por el CONEVAL en el informe MeTRI.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

## **4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **Objetivo General**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), tiene como objetivo general contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y mejorar su productividad, lo cual fomentará un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

#### **2. Objetivos Específicos**

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito de los sectores industriales:

- I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado a través de la capacitación y/o certificación, así como mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones especializadas;
- II. Disponer de información de la situación de los mercados y sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, mediante la elaboración de estudios a nivel sectorial y/o regional;
- III. Impulsar la utilización de mejoras tecnológicas en los procesos productivos de las empresas, a través de la manufactura de prototipos, pruebas de validación, consultoría especializada y transferencia tecnológica;
- IV. Contribuir al equipamiento especializado destinado a la formación del capital humano, para la habilitación de Centros de Diseño y de Entrenamiento en los procesos productivos de los sectores industriales incluidos en la población potencial; y
- V. Fortalecer las capacidades productivas de las empresas, mediante la adquisición de maquinaria y equipo.

#### **3. Características**

En el marco de la implementación de las reformas estructurales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisó la estructura programática a fin de incrementar la eficiencia del gasto, impulsar la inversión, así como cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Esto motivó la integración de los programas presupuestarios U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), con el S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), para conformar el Programa Presupuestario S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, el cual se enfocará a promover la productividad de los sectores industriales y la incorporación de un mayor número de empresas a cadenas de valor. Dicha fusión permitirá integrar a las dos poblaciones que eran atendidas por los dos programas anteriores, con objeto de priorizar esfuerzos, focalizar impactos y realizar una aplicación eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior genera retos que revisten una complejidad particular por las diferencias de escalas de producción y de procesos de las industrias, así como por su potencial contribución al crecimiento económico, especialmente en el mediano y largo plazos. Adicionalmente, el PROIAT y el PROIND eran programas ampliamente reconocidos por las empresas, organismos empresariales e instituciones ligadas a las industrias consideradas, por lo que se espera que el impacto conjunto sea significativo.

El Programa para la Productividad y la Competitividad Industrial contribuirá a mitigar los obstáculos que las empresas mexicanas enfrentan para alcanzar mayores niveles de productividad frente a otros países competidores. En ese contexto, el Programa busca superar gradualmente esta situación, mediante la aplicación de acciones orientadas al incremento de la productividad en sectores estratégicos, enfocadas al desarrollo de las capacidades productivas de los sectores industriales que les permitan participar de una manera más eficiente en encadenamientos productivos, interactuando en sus respectivos sectores y creando sinergias para elevar la productividad y la competitividad de la economía nacional.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial busca contribuir al desarrollo del capital humano; a elevar la calidad de los procesos y los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan en el mejoramiento de la productividad. De igual manera, busca impulsar la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

Actualmente, México cuenta con ventajas en distintos sectores, particularmente en la industria manufacturera, en donde ha logrado integrar procesos productivos que lo ubican como un referente a nivel internacional. Tal es el caso de la industria automotriz y de la electrónica, entre otros sectores. Sin embargo, aún es modesto el grado de valor que generan estos sectores industriales, por lo que resulta imperativo impulsar una mayor integración y desarrollo de las cadenas productivas en los sectores, con el objeto de hacerlos más eficientes, productivos y de mayor valor agregado.

El PPCI está orientado a favorecer un incremento de la productividad de las empresas de los sectores industriales definidos en sus Reglas de Operación, que requieren de los apoyos para el desarrollo de capital humano y de mejora de procesos productivos, a través de la capacitación, información especializada y la adopción de tecnologías, que les permita alcanzar su máximo potencial e impulsar su integración en los encadenamientos productivos, como resultado del otorgamiento de dichos apoyos a los proyectos específicos.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2015<sup>46</sup>.

Decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, así como los sectores textil y confección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El PPCI tiene una cobertura nacional y atiende a los sectores industriales considerados en la Población Potencial y Objetivo.

**a) Población potencial:** Son las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad, mismas que realizan actividades clasificadas en los subsectores: Agroindustria (bebidas y alimentos procesados); Textil y del vestido; Curtido y calzado; Farmacéutico; Metalmecánico; Eléctrico; Electrónica; Automotriz; Aeroespacial; Naval; Siderúrgico y Maquinaria y equipo.

**b) Población objetivo:** Son las empresas de la Población Potencial que el programa tiene capacidad de atender, mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos con base en el presupuesto autorizado, que contribuyan a su inserción en cadenas de valor e incrementar su productividad.

Estas empresas cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del programa, y sus proyectos están alineados a los objetivos del mismo, de acuerdo a la siguiente clasificación:

**Grupo I.** Las personas físicas con actividad empresarial y morales de los sectores industriales que integran la Población Potencial;

**Grupo II.** Los Organismos Empresariales y las Asociaciones Civiles constituidas por las personas del Grupo I, señalando las empresas beneficiarias;

<sup>46</sup> [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63974/Reglas\\_de\\_Operacion\\_del\\_PPCI.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63974/Reglas_de_Operacion_del_PPCI.pdf)

**Grupo III:** Los Proveedores de las empresas del Grupo I de servicios especializados en mantenimiento de moldes y troqueles; partes para reparación y mantenimiento de aeronaves, de la industria aeroespacial y de la industria naval; y

**Grupo IV.** Las instituciones académicas y/o centros de investigación y desarrollo de los sectores industriales, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las empresas del Grupo I, señalando las empresas beneficiarias y que lo acrediten mediante convenio u otro instrumento jurídico vigente; y los Centros de diseño e ingeniería de la industria aeroespacial. Se excluyen a los centros CONACYT y de Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.

La Población Objetivo pertenece a los sectores industriales señalados en la Población Potencial, entre cuyas actividades declaradas ante el SAT se encuentra(n) las actividades económicas señaladas en el Anexo "F" de estas reglas, previstas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) versión 2007 o su equivalente.

**c) Sobre la Metodología.** – Se refiere al análisis que la Instancia Ejecutora del PPCI realiza a fin de determinar y en su caso acotar a las poblaciones potencial y objetivo de las cuales se puede recibir una solicitud de apoyo; la población objetivo deberá cumplir con lo que establecen los numerales 5 y 6 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016.
2. La suma de las poblaciones apoyadas por los programas PROIND y PROAIT, durante el ejercicio fiscal 2015.
3. El promedio de subsidios temporales y que a través del PPCI, el Gobierno de la República otorga a quienes resulten beneficiarios en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

Conforme al Anexo "F" de las Reglas de Operación del PPCI, la población potencial son aquellas personas físicas con actividad empresarial y personas morales fabricantes de las industrias: Agroindustria (bebidas y alimentos procesados); Textil y del Vestido; Curtido y calzado; Farmacéutico; Metalmecánico; Eléctrico; Electrónica; Automotriz; Aeroespacial; Naval; Siderúrgico y Maquinaria y equipo, que pudieran estar registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, criterio considerado para efectos de cuantificación, más no de evaluación y que requieran insertarse a cadenas de valor y/o incrementar su productividad.

## **2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo**

De conformidad con la regla 12 de las Reglas de Operación del PPCI, otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en la(s) convocatoria(s) correspondiente(s):

- a) El porcentaje máximo de apoyo por proyecto, será de hasta 50 por ciento del costo total del proyecto.
- b) Tratándose de proyectos estratégicos<sup>47</sup>, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 75 por ciento del costo total del proyecto, a petición expresa del Solicitante.
- c) Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda el plazo establecido en la Solicitud de Apoyo, siempre y cuando éste no exceda un plazo de 12 meses, una vez suscrito el Convenio de Colaboración.
- d) La suma de apoyos otorgados a un Beneficiario no podrán exceder de 10 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal. No aplicará para los tipos y montos de apoyo 7 y 8.
- e) En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones del Beneficiario integradas en el costo del proyecto declarado en la solicitud de apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:
  - El pago de pasivos;

<sup>47</sup> Proyecto Estratégico: Un proyecto que tenga impacto de alcance regional o nacional en el incremento de la productividad de los sectores industriales, que sea presentado por Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles de la Población Objetivo, y que así sea determinado por el Consejo Directivo.

- El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
- La construcción o adquisición de bienes raíces;
- El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros;
- Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los conceptos de apoyo aprobados.

Los criterios de elegibilidad con forme a las Reglas de Operación del PPCI se identifican como Criterios de Selección los cuales se señalan a continuación:

Los criterios de selección con los que el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados, serán los siguientes:

- I. Número de personas capacitadas y/o certificadas;
- II. Incremento en el número de empresas certificadas en procesos especializados;
- III. Generación de información y análisis especializados que permitan o favorezcan la inserción en cadenas de valor o elevar la productividad de los sectores industriales de la población objetivo;
- IV. Contribución en la adopción de mejoras tecnológicas y de fortalecimiento sectorial; y
- V. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el (96.05%) se destinará al apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa, no serán mayores al (3.95 por ciento).

- I. Los tipos y montos de apoyo máximos por concepto serán los presentados a continuación:

#### a) Tipos y Montos de Apoyo 1

##### Capacitaciones especializadas

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Para personal de nivel profesional	200,000	Por persona
2. Para personal de nivel técnico	100,000	Por persona
3. Para formación de capacitadores	3,000,000	Por proyecto

#### b) Tipos y Montos de Apoyo 2

##### Certificaciones especializadas

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Del capital humano	100,000	Por certificación por persona y por proyecto.
2. De los procesos	800,000	Por certificación
3. De los productos	500,000	Por certificación

#### c) Tipos y Montos de Apoyo 3

##### Elaboración de estudios

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. De diagnóstico	1,500,000	Por estudio
2. De Mercado	1,500,000	Por estudio
3. De Prospectiva	1,500,000	Por estudio



#### d) Tipos y Montos de Apoyo 4

##### Consultoría e implementación de procesos de mejora tecnológica

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Manufactura de prototipos diseñados en México	5,000,000	Por proyecto
2. Pruebas de validación de prototipos diseñados en México		
3. Consultoría especializada para la Implementación		
4. Adquisición de Licencias		
5. Registro de patentes		

#### e) Tipos y Montos de Apoyo 5

##### Maquinaria y equipo

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
Productividad	2,500,000	Persona física o moral (excepto Organismos Empresariales), de la Población Objetivo señalada

#### f) Tipos y Montos de Apoyo 6

##### Proyectos de fortalecimiento sectorial

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos	1,000,000	Organismos Empresariales pertenecientes a los sectores industriales a que se refieren los decretos señalados en la fracción XXIV
Diseño de estrategias de promoción sectorial	2,500,000	Organismos Empresariales pertenecientes a los sectores industriales a que se refieren los decretos señalados en la fracción XXIV

#### g) Tipos y Montos de Apoyo 7

##### Proyectos de Desarrollo Sectorial

Equipamiento destinado para centros de diseño o la capacitación especializada, para centros de entrenamiento especializado en los procesos productivos de los sectores industriales.

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño	10,000,000	Organismos Empresariales pertenecientes a los sectores industriales a que se refieren los decretos señalados en la fracción XXIV del apartado de Definiciones de estas ROP.
Desarrollo de habilidades en innovación y/o diseño	500,000	

#### h) Tipos y Montos de Apoyo 8

##### Proyectos de equipamiento para Centros de Entrenamiento

Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de Centros de Entrenamiento Especializado de los procesos productivos de los sectores industriales. Para este tipo de apoyos, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del Centro de Entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el Centro de Entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo.

Concepto	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
Proyectos presentados por las personas morales de la Población Objetivo que se clasifican en el Grupo II de la Regla 4.2	20,000,000.00	Por proyecto, que deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria.

- II. Los requisitos de elegibilidad se encuentran establecidos en la Regla 5 de las Reglas de Operación del programa con base en los siguiente:
1. Estar legalmente constituido conforme a la legislación mexicana para el caso de personas morales. En el caso de las personas físicas, acreditar con los documentos fiscales tener el régimen de persona física con actividad empresarial;
  2. Pertener a alguno de los Grupos establecidos en la Regla 4.2 (Población objetivo);
  3. Que demuestren con base en la Constancia de Situación Fiscal que actualmente desarrolla alguna(s) de las actividades especificadas en la Regla 4.1 y que acredite, al menos 12 meses de estar realizando la actividad que le da el carácter de población objetivo;
  4. Estén al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
  5. No estén recibiendo Apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos;
  6. Tratándose de Beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores de PROIND y PROIAT, estén al corriente de las obligaciones derivadas de los apoyos autorizados por éstos; y
  7. Anexar a su Solicitud de Apoyo la documentación solicitada en las presentes reglas y anexos.
  8. No se otorgarán apoyos a servidores públicos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la Secretaría de Economía, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que los servidores públicos hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

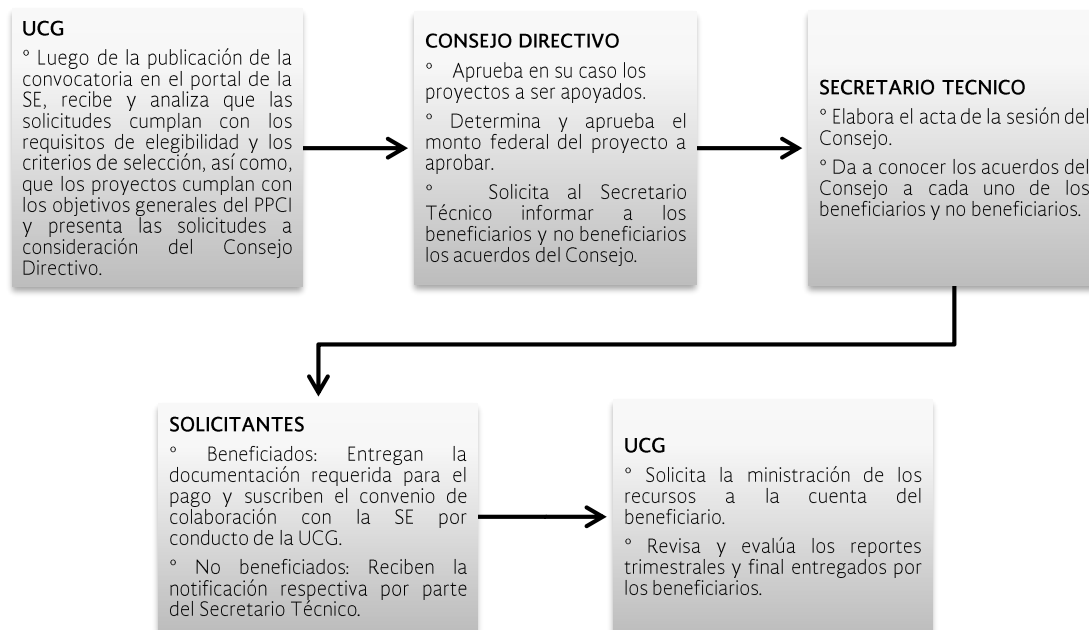
Conforme a los numerales 7 y 30 de las Reglas de Operación 2016 y con el propósito de que los apoyos del PPCI se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- I. Las Reglas de Operación además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Economía:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63974/Reglas\\_de\\_Operacion\\_del\\_PPCI.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63974/Reglas_de_Operacion_del_PPCI.pdf);
- II. La Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción a través de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, los gobiernos de las entidades federativas y Organismos Empresariales, entre otros;

- III. Asimismo, la Secretaría de Economía publicará en su portal de Internet los anexos de las Reglas de Operación, lo que permitirá contar con los archivos electrónicos para el llenado de la Solicitud de Apoyo y la documentación adicional;
- IV. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción de los Programas de Apoyo de la Secretaría de Economía, se incluirá la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”,
- V. La información de montos y Beneficiarios se publicará en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. La (s) Convocatoria (s) será (n) publicada (s) a través de portal de la Secretaría de Economía. <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>;
- VII. De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PPCI es la instancia responsable de aprobar y asignar los recursos presupuestarios para proyectos apoyados por el programa.

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

- a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la Secretaría de Economía a través de la Unidad de Compras de Gobierno (UCG), y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.
- d) Se recibe documentación y factura de pago y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.
- e) La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.
- f) La Unidad de Compras de Gobierno recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC, sobre la ministración realizada.



La ejecución del PPCI estará a cargo de la UCG, la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

Conforme a lo previsto en el numeral 8 de las Reglas de Operación del programa, el PPCI, contará con un Consejo Directivo, el cual deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera y estará integrado de la siguiente manera:

- El titular de la Unidad de Compras de Gobierno, quien lo presidirá;
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;
- Un representante de la Dirección General de Industrias Ligeras;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante de ProMéxico;

Los Consejeros tendrán voz y voto. El Presidente del Consejo Directivo contará con voto de calidad en casos de empate.

Como invitados permanentes al Consejo Directivo, con voz, pero sin voto:

- Un representante del Órgano Interno de Control de la SE;

- 2) Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE;
- 3) Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC);
- 4) Un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;

En el caso de ausencia del Presidente del Consejo Directivo, este podrá designar como suplente para presidir las sesiones de este Órgano, a algún funcionario adscrito a la UCG o de las áreas que auxilien en la operación de este Programa, el cual deberá tener un nivel mínimo de Director de Área.

El Consejo Directivo podrá invitar a representantes de otras unidades administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos, que sean presentados en las sesiones con derecho a voz, sin voto.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para acceder a los Apoyos del PPCI, los solicitantes deberán presentar ante la UCG la solicitud de apoyo al PPCI, la cual deberá ser acompañada con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad establecidos en la Regla 5, y la señalada en el Anexo A de las Reglas de Operación.

La UCG analiza íntegramente las solicitudes de Apoyo y documentación anexa para corroborar que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas y sean congruentes con los objetivos del PPCI y satisfagan los criterios de selección enlistados en la Regla 6.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos a los proyectos pertenecientes a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de conformidad con el numeral 6 de las Reglas de Operación 2016.

- I. Número de personas capacitadas y/o certificadas;
- II. Incremento en el número de empresas certificadas en procesos especializados;
- III. Generación de información y análisis especializados que permitan o favorezcan la inserción en cadenas de valor o elevar la productividad de los sectores industriales de la población objetivo;
- IV. Contribución en la adopción de mejoras tecnológicas y de fortalecimiento sectorial; y
- V. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

El PPCI no podrá otorgar apoyos para un mismo proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para llevar a cabo una correcta administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno genera una base de datos con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago; la información contenida en la dicha base comprende los siguientes atributos:

#### Datos de Captura

1. Número de folio de solicitud	2. Nombre del beneficiario
3. RFC/CURP del beneficiario	4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
5. Nombre del proyecto	6. Monto de recursos otorgado
7. Fecha de recepción de solicitud	8. Número de convenio registrado
9. Número de acuerdo tomado en sesión	10. Fecha de pago al beneficiario

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 24, de las ROP 2016, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de conformidad con el formato establecido en las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la UCG.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

De conformidad con el numeral 7 de las Reglas de Operación, del total de los recursos aprobados al PPCI, el (96.05%) se destinará al apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa, no serán mayores al 3.95 por ciento.

Los recursos presupuestales del PPCI, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la Subsecretaría de Industria y Comercio.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La UCG llevará a cabo la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final entregados por los Beneficiarios, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los informes no cumplan con los requisitos, la UCG solicitará al Beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones. El seguimiento y vigilancia del PPCI estarán a cargo de la UCG y del Consejo Directivo, para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Con base en lo establecido en la regla 17, de las Reglas de Operación 2016, la UCG, podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los Beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Las visitas de verificación se apegarán a lo establecido a lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión física, en las que se podrá apoyar en la Representación Federal correspondiente, así como de otros organismos evaluadores que determine para tal efecto.

### **b) Mecanismos de evaluación**

En apego al Programa Anual de Evaluación 2016, el PPCI fue sujeto a una Evaluación de Diseño durante el presente trimestre, además participó en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía. La descripción detallada de los resultados se encuentra en la sección 3 del numeral IV. "Formulación del análisis de resultados", del presente documento.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El PPCI no cuenta con fuentes alternativas de financiamiento.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Con base al numeral 5 de las Reglas de Operación 2016 del PPCI, la UCG solicita como requisito de elegibilidad escrito bajo protesta de decir verdad de que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, suscrita por el titular o representante legal” para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

### **b) Coordinación exterior**

La UCG establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contraponga, afecte o presente duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de apoyos, la Instancia Ejecutora deberá participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se establezca.

Se podrán celebrar Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos del PPCI.

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes en congruencia con el Objetivo General del PPCI, que es contribuir a que las industrias incrementen sus capacidades instaladas y, con ello, mejoren su productividad para impulsar su integración a cadenas de valor, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con base a lo señalado en los numerales 27 y 28 de las Reglas de Operación 2016, y como parte de la mejora continua, el PPCI contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

La Instancia Ejecutora remitirá a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en estas Reglas de Operación, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados de la H. Congreso de la Unión.

Con este mismo propósito se realizó la evaluación externa del PPCI, conforme al Programa Anual de Evaluación, consistente en la Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, en la que se obtuvo

satisfactoriamente una calificación de 3.395 de 4 puntos posibles, una de las mejoras calificaciones para programas de la Secretaría de Economía en materia de diseño, siendo la instancia evaluadora la empresa PERMA Consultores, S.C.

### III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

#### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”. Asimismo, con la Línea de acción “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico”.

##### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015-2016	2016-2017	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial.	4.26	4.18	4.24	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial

FUENTE: *The Global Competitiveness Report 2016-2017, The World Economic Forum*  
<https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

#### 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

##### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PPCI se vincula con el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”, toda vez que el programa otorga apoyos temporales para contribuir a que las industrias incrementen sus capacidades productivas (capacitación, certificación, información de mercados, implementación de procesos productivos, maquinaria y equipo, la transferencia y/o desarrollo tecnológico; así como el equipamiento para la capacitación especializada), con lo que las empresas podrán competir de manera exitosa al interior y al exterior del país, apegado a las estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, 1.1 Impulsar la productividad de los sectores maduros y 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos; que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.



### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cuarto trimestre de 2016)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2014	Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018					
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	98.51 <sup>1/</sup>	97.83 <sup>2/</sup>	n.d	n.d	

n.d.: no disponible

<sup>1/</sup> El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ([www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)) publicó en 2016 los datos con base en los cuales se elaboró el indicador para 2014.

<sup>2/</sup> El Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó recientemente las cifras preliminares para 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del INEGI.

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PPCI contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

### c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	<p><b>Otorgar subsidios a las personas físicas con actividad empresarial y personas morales dirigidos a contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado a través de la capacitación y/o certificación, a certificaciones especializadas que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas, a impulsar la utilización de mejoras tecnológicas en los procesos productivos de las empresas, a través de la manufactura de prototipos, pruebas de validación, consultoría especializada y transferencia tecnológica; así como, al equipamiento especializado destinado a la formación del capital humano, para la habilitación de centros de diseño y de entrenamiento en los procesos productivos de los sectores industriales y a la adquisición de maquinaria y equipo que permitan fortalecer las capacidades productivas de las empresas que permitan su inserción en cadenas de valor.</b></p> <p>Al cuarto trimestre de 2016 el Consejo Directivo del PPCI autorizó 109 proyectos, 69 se orientaron exclusivamente a la mejora de la productividad, 10 se orientaron exclusivamente a la incorporación de</p>		Al cuarto trimestre se han aprobado 109 proyectos, de los cuales 109 han sido formalizados con la firma de convenio y ministración del recurso.

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	empresas en cadenas de valor y 30 se orientan a contribuir a ambos propósitos, tanto incorporar empresas a cadenas de valor como para mejorar la productividad. Los apoyos autorizados están dirigidos a capacitaciones especializadas a nivel profesional, técnico y formación de capacitadores, certificaciones especializadas en procesos, elaboración de estudios de mercado, prospectiva y de diagnóstico, consultoría e implementación de procesos de mejora tecnológica a través de manufactura de prototipos diseñados en México, pruebas de validación, consultorías especializadas para la implementación, asimismo, los apoyos autorizados están dirigidos a la adquisición de maquinaria y equipo, también a través de proyectos de fortalecimiento sectorial específicamente en el diseño de estrategias de promoción sectorial y desarrollo sectorial se autorizaron apoyos para el equipamiento de centros de innovación y/o diseño y desarrollo de habilidades en innovación y/o diseño, y finalmente, se autorizó el apoyo para el equipamiento de un centro de entrenamiento.		
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	<p><b>Otorgar apoyos para el desarrollo del capital humano; el incremento en la calidad de los procesos y los productos que ofrecen; así como, adoptar nuevas tecnologías que incidan en el mejoramiento de la productividad y la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado que permitan su inserción a cadenas de valor.</b></p> <p>Al cuarto trimestre de 2016 el Consejo Directivo del PPCL autorizó el apoyo a 109 proyectos que se traducen en la generación de 1,018 empleos y a la disponibilidad de 2,186 personas capacitadas en temas especializados de la industria aeroespacial, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, electrónica, maquinaria y equipo, metalmecánica, siderúrgica y textil y vestido. Se autorizó el apoyo de 3 proyectos que constan de 8 certificaciones del proceso productivo correspondiente al sector aeroespacial y agroindustrial, además se aprobaron 83 proyectos que inciden en el mejoramiento de la productividad con la adquisición de maquinaria y equipo.</p>		El apoyo del PPCL contribuye a la formación de capital humano capacitado y certificado, a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos de las empresas beneficiadas, a la generación de información sectorial, al desarrollo tecnológico y la adopción de nuevas tecnologías.
1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	<p><b>Otorgar apoyos para disponer de información de la situación de los mercados y sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, mediante la elaboración de estudios a nivel sectorial y/o regional.</b></p> <p>De los 109 proyectos aprobados, dos contribuyen a la generación de información de la situación de los mercados correspondiente al sector automotriz y metalmecánico.</p>		Se apoyaron proyectos que contribuyen a generar información de las condiciones del mercado desde la perspectiva sectorial.
1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	<p><b>Otorgar apoyos para disponer de información de la situación de los mercados y sus tendencias tecnológicas, productivas y de</b></p>		Se apoyaron proyectos que contribuyen a generar información para el diagnóstico y prospectiva de las

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p><b>demanda, mediante la elaboración de estudios a nivel sectorial y/o regional.</b></p> <p>De los 109 proyectos aprobados 12 contribuyen a la generación de estudios de diagnóstico correspondiente al sector automotriz, electrónico, farmacéutico, metalmecánico y textil y del vestido.</p>		tendencias productivas a nivel sectorial

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

Impacto.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial mide, a través de este indicador, su contribución a la productividad total de los factores, en el marco del modelo Capital, trabajo, energía, materiales, energía y servicios (KLEMS, por sus siglas en inglés), generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Resultados.- Su frecuencia es anual, con cifras preliminares a julio de 2016 por lo que a la fecha no se tiene disponibilidad de información por parte de INEGI

Justificación.- No aplica.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- *Variación porcentual de la productividad de las empresas apoyadas*

Impacto.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial mide el incremento en la productividad de las empresas beneficiadas de un ejercicio a otro, como resultado del apoyo otorgado.

Resultados.- Es de periodicidad anual, por lo que el resultado obtenido es de 9.44%, reflejando el promedio de la productividad final por beneficiario en el año t de 1.35197, comparado con el promedio de la productividad inicial por beneficiario de 1.23534.

Justificación.- Para determinar la meta se estableció como referencia el crecimiento promedio de la productividad de las industrias manufactureras reportado por el INEGI, sin embargo, el impacto comprometido por las empresas apoyadas por el Programa en la evaluación realizada es considerablemente superior, por lo que el promedio se determinó un incremento del 9.44 por ciento.

- *Porcentaje de impacto a cadenas de valor por las empresas apoyadas por el PPCI*

Impacto.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial mide la incidencia del programa en las cadenas de valor a través de la incorporación a las mismas, por parte de las empresas apoyadas.

Resultados.- Presenta una periodicidad anual, por lo que el resultado obtenido en el número de cadenas de valor impactadas en el año es de 51, comparado con las empresas apoyadas para insertarse en cadenas de valor resultando ser 40 equivale al cumplimiento de la meta en 128 por ciento.

Justificación.- Mediante el proceso de evaluación realizado, se determinó apoyar aquellos proyectos con mayor impacto en cadenas de valor por lo que el resultado obtenido rebasa el cumplimiento de la meta establecido en 100% toda vez que se apoyaron proyectos que impactan a más de una cadena de valor.

### c) Indicadores a nivel de Componente

Los cuatro Indicadores de Componente con que cuenta la MIR del PPCI presentan frecuencia semestral para su reporte, cuentan con cumplimiento del 100%, a continuación se detalla su comportamiento.

- ♦ **Porcentaje de capacitaciones apoyadas**

Impacto.- Resulta importante este indicador, toda vez que la capacitación tiene un impacto para mejorar la productividad de las empresas apoyadas, que es uno de los objetivos del Programa.

Resultados.- Tiene un cumplimiento de 100% al trimestre. Refleja el número de capacitaciones aprobadas por el Consejo Directivo, que al cuarto trimestre fue de 2,186, comparado con el número de capacitaciones incluidas en las solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de selección del programa, equivalentes a 2,186.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de certificaciones apoyadas**

Impacto.- Resulta importante este indicador, toda vez que la certificación tiene un impacto en la incorporación a cadenas de valor, por parte de las empresas apoyadas, que es uno de los objetivos del Programa.

Resultados.- Tiene un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada al semestre. Refleja el número de certificaciones aprobadas por el Consejo Directivo, que al cuarto trimestre fue de 8, comparado con el número de certificaciones incluidas en las solicitudes de apoyo que cumplen con los criterios de selección, equivalentes a 8.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de estudios apoyados**

Impacto.- Resulta importante este indicador toda vez que los estudios generan información que facilita la incorporación a cadenas de valor.

Resultados.- Tiene un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada al semestre. Refleja el número de estudios apoyados por el Consejo Directivo, que al cuarto trimestre fue de 14, comparado con el número de estudios incluidos en las solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección equivalentes a 14.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas para adquirir maquinaria y equipo**

Impacto.- Es importante esta medición, toda vez que la adquisición de maquinaria contribuye a mejorar la productividad de las empresas apoyadas, que es uno de los objetivos del Programa.

Resultados.- Tiene un cumplimiento del 100% con respecto a la meta programada a este periodo. Refleja el número de empresas apoyadas para adquirir maquinaria y equipo, que al cuarto trimestre fue de 83, comparado con el número de empresas incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección, que también fue de 83.

Justificación.- No aplica.

### d) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Porcentaje de solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo**

Impacto.- El indicador refleja el porcentaje de solicitudes de apoyo que cumplen los requisitos de elegibilidad y son apoyados por el Programa.

Resultados.- Presenta un resultado de 100%, con respecto a la meta del cuarto trimestre equivalente al 100%, dado que al mes de Noviembre el Consejo Directivo aprobó 109 proyectos de 109 solicitudes presentadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de proyectos aprobados y formalizados**

Impacto.- El indicador refleja el porcentaje de proyectos aprobados por el consejo Directivo que han sido formalizados a través de la firma de convenio.

Resultados.- Presenta un resultado de 100%, con respecto a la meta del cuarto trimestre equivalente al 100%, dado que el número de proyectos de empresas formalizados oportunamente fueron 109 a través de la firma de convenio de colaboración, los mismos 109 proyectos fueron aprobados por parte del Consejo Directivo.

Justificación.- No aplica.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

Derivado de la evaluación realizada a los proyectos presentados por la población objetivo, el Consejo Directivo del Programa aprobó 109 solicitudes, que se traducen en el apoyo de 99 proyectos para mejorar la productividad de las empresas y 10 proyectos para insertarse a cadenas de valor. De los 109 proyectos apoyados 30 se orientaron para contribuir a ambos propósitos, tanto para incorporar empresas a cadenas de valor como para mejorar la productividad, lo que propició la generación, de 1,018 empleos y la disponibilidad de 2,186 personas capacitadas en temas especializados de la industria aeroespacial, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, electrónica, maquinaria y equipo, metalmecánica, siderúrgica y textil y vestido.

Se aprobaron 3 proyectos que cuentan con un componente de certificación, a través de los cuales se certificaron 8 procesos productivos en empresas de los sectores aeroespacial y agroindustrial; 83 proyectos que inciden en el mejoramiento de la productividad mediante un componente de adquisición de maquinaria y equipo; 14 proyectos que contribuyen a la generación de información mediante un componente de estudios de los sectores automotriz, electrónico, farmacéutico y metalmecánico y textil y del vestido a través de 12 estudios de diagnóstico y 2 de mercado; 8 proyectos que cuentan con componentes de implementación de procesos de mejora tecnológica, 6 para la manufactura de prototipos diseñados en México, 2 para realizar pruebas de validación, 3 consultorías especializadas y la adquisición de una licencia. También se aprobó un proyecto dirigido al fortalecimiento sectorial del sector curtido y calzado para diseño de estrategias de promoción sectorial, y 2 proyectos dirigidos al desarrollo sectorial correspondientes a los sectores curtido y calzado, y textil y del vestido para el equipamientos de 2 centros de innovación y/o diseño, así como, desarrollo de habilidades en innovación y diseño, finalmente, se aprobó un proyecto para el equipamiento de un centro de entrenamiento correspondiente al sector textil y vestido.

Concluyeron las dos convocatorias para el ejercicio fiscal 2016, que se lanzaron entre el 15 y 26 de agosto de ese mismo año: la "Convocatoria para presentar Solicitudes de Apoyo al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) y la "Convocatoria para presentar Solicitudes de Apoyo a Proyectos Estratégicos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)<sup>48</sup>", recibándose 714 solicitudes de apoyo, de las cuales para el cuarto trimestre se aprobaron 109.

Durante el periodo en que se encontraron vigentes las dos convocatorias, se realizaron visitas de promoción y difusión del programa a los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán así como la Ciudad de México, en coordinación con las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía.

<sup>48</sup> Las convocatorias están disponibles en el portal de la Secretaría de Economía, <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

## 2. Resultados cuantitativos

Al cuarto trimestre de 2016 se han aprobado 109 solicitudes de apoyo por el Consejo directivo del PPCI, por un monto de 298.7 millones de pesos.

### Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2016)

Población Potencial 2016	Población Objetivo 2016	Población Atendida 2016	Población Atendida /Población Potencial 2016 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2016 (%)	Comentarios
3,500	200	109	3.11	54.5	Al cuarto trimestre de 2016 se aprobaron por el Consejo Directivo del Programa 109 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran formalizadas a través de la firma del convenio y la ministración del recurso.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

### Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2016.)

Población Atendida 2016	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
109	No aplica*	No aplica*	No aplica*	No aplica*	Aguascalientes, Baja California, Campeche, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	El programa otorgó apoyos en 22 entidades federativas, el Consejo Directivo aprobó 109 solicitudes de apoyo las cuales ya se han formalizado mediante convenio de colaboración.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

\*No se cuenta con información disponible por sexo, edad y región de la población atendida.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2016 no se cuenta con evaluaciones en proceso.

## 4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2016, se concluyó la Evaluación de Diseño 2016 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Asimismo, se finalizó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Programa en comento.

## Evaluaciones Concluidas

(Al cuarto Trimestre de 2016)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Evaluación de Diseño	Perma Consultores, S.C.	Esta evaluación permitió evaluar el diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se desarrolló en los siguientes temas: Justificación de la creación y del diseño del programa, Contribución a la meta y estrategias nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios, matriz de indicadores para resultados, presupuesto y rendición de cuentas y Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>1.- En el diagnóstico 2015 se tiene identificada la necesidad prioritaria que busca resolver el programa.</p> <p>2.- Contribuye a las metas y estrategias nacionales del PRODEIIN, PDP y a la Agenda de Desarrollo Post 2015.</p> <p>3.- La población potencial y objetivo se encuentran definidas en las ROP y en el diagnóstico y cuentan con una metodología para su cuantificación.</p> <p>4.-El PPCI cuenta con un padrón que incluye las características de los beneficiarios, está sistematizado y establece mecanismos para su actualización y depuración.</p> <p>5.- Las dos actividades de la MIR y los componentes 1,2 y 4 se encuentran claramente especificadas y estrechamente vinculados asimismo son los necesarios para producir el propósito y su realización genera, junto con los supuestos, el propósito. El fin está claramente especificado y se encuentra vinculado al objetivo sectorial 1.</p> <p>6.- El programa identifica y cuantifica los gastos en que ocurre de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>7.- El programa se complementa con siete programas presupuestarios de la administración pública federal</p>	<p>1.-En los documentos normativos del programa, no se identificó un plazo para la revisión y actualización de la problemática ni del diagnóstico del PPCI, por lo que deberá establecerse.</p> <p>3.-La definición de la población objetivo no debe estar sujeta a la disponibilidad de recursos del programa.</p> <p>4.- El padrón de beneficiarios del programa cuenta con una columna titulada "Tipo de apoyo"; sin embargo, en ésta se indica el sector estratégico al que impacta el proyecto y no el tipo de apoyo.</p> <p>5.- El objetivo planteado para el componente 3 "información especializada pública" no representa un servicio proporcionado por el programa; la MIR no cuenta con un componente dirigido al tipo de apoyo 4; el propósito no es único, ya que, por un lado, busca integrar a las empresas de los sectores estratégicos en las cadenas de valor y por otro, busca elevar su productividad. Asimismo, no incluye toda la población objetivo en su redacción y los medios de verificación están conformados por documentos individuales que no concentran la información para reproducir el cálculo del indicador.</p>	<p>1.- Establecer un plazo para la revisión y actualización de la problemática y del Diagnóstico del PPCI</p> <p>2.- Se recomienda rescatar los elementos de cobertura de mediano y largo plazo y plasmarlos en un documento propio del programa.</p> <p>3.- Se sugiere que la columna "Tipo de Apoyo" del padrón de beneficiarios, indique el tipo de apoyo otorgado de acuerdo con el numeral 13 de las ROP</p> <p>4.-Se recomienda incluir una actividad orientada al seguimiento que brinda el programa sobre los apoyos otorgados.</p> <p>5.- Se recomienda definir el objetivo del componente 3 de la siguiente forma "Apoyos otorgados para la realización de estudios de diagnóstico, de mercado y de prospectiva.</p> <p>6.-Se sugiere la inclusión de un componente dirigido al tipo de apoyo 4</p>

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016	Dirección General de Planeación y Evaluación bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna del PPCI con la finalidad de mostrar sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<p>1. El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial cuenta con un diagnóstico con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, lo que le permite sustentar el diseño e intervención por parte del Gobierno Federal.</p> <p>2. El Propósito del Programa se encuentra orientado a resultados, lo que le permite tener claridad sobre el efecto que busca obtener sobre su población objetivo. Asimismo, se encuentra alineado a los objetivos y prioridades del Sector Economía.</p> <p>3. El diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial ha incluido las áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones externas 2015 de los programas fusionados S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) y U003 Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND), incluso han sido retomadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora del ciclo 2015-2016</p>	<p>Si bien el PPCI cuenta con un diagnóstico que justifica su intervención con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, éste incorpora dos problemas de política pública "la insuficiente productividad" y la "débil integración a cadenas de valor" por parte de las empresas, lo cual es metodológicamente inconsistente, ya que solamente debiera considerar un problema de política pública o bien establecer de manera clara la relación de causalidad entre ambos conceptos.</p> <p>2. Se considera que la definición de la población potencial no incorpora el problema de política pública que justifique la intervención del Gobierno Federal, ya que el "requerir insertarse en cadenas de valor así como incrementar su productividad" no garantiza que las personas físicas o morales presenten el problema.</p> <p>3. El Programa busca con el Propósito reflejado en la MIR dos efectos "integrar a las empresas de sectores estratégicos en cadenas de valor" y la "mejora de su productividad". En este sentido, no queda claro cuál de los dos objetivos es el más importante.</p>	<p>1. Identificar y caracterizar en el diagnóstico un problema único de política pública que justifique la intervención del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, con la finalidad de fortalecer su diseño. Así como asegurar que en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados se incluya un objetivo único.</p> <p>2. Elaborar un documento relativo a las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se especifique su definición y caracterización, así como la metodología para su cuantificación. Las poblaciones deberán ser consistentes con el problema de política pública que se intenta resolver.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2016, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cuarto trimestre de 2016, el PPCI cuenta con los siguientes avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes al ciclo presupuestario 2015-2016 derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2014-2015 de los Programas Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) y Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND):



Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Asegurar que con base en el problema identificado en el diagnóstico actualizado, se establezcan el objetivo e indicador a nivel de Propósito.	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del PPCI.	31/12/2016	100%	Se realizaron las modificaciones y actualizaciones de la MIR 2016.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Incluir indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del PPCI.	31/12/2016	100%	Se realizaron las modificaciones y actualizaciones de la MIR 2016.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Elaborar un documento relativo a las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se especifique su definición y caracterización, así como la metodología para su cuantificación. Las poblaciones deberán ser consistentes con el problema de política pública que se intenta resolver.	Diagnóstico actualizado del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, el cual deberá incluir la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	31/12/2016	100%	Se realizó un documento con la metodología para la cuantificación de las poblaciones del Programa.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Realizar una estrategia de cobertura para atender a su población potencial en el mediano plazo.	Programa de visitas de presentación del PPCI. Tríptico del PPCI. Evidencia de Presentación del PPCI.	31/12/2016	100%	Se ha establecido un programa calendarizado a nivel nacional, el cual se encuentra actualmente en ejecución y se han visitado 22 entidades del país. El tríptico está disponible en el portal del Programa: apartado Documentos. Frecuentemente se publica información referente al PPCI en el portal de la Secretaría de Economía, así como la presentación del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

## 5. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General<sup>49</sup>

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

#### 2. Objetivos Específicos

- I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

#### 3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

A partir de 2009 y hasta diciembre de 2016, el programa ha otorgado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 31<sup>50</sup> proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales siete están concluidos y 24 se encontrarán en proceso hasta el año 2018.

Los proyectos autorizados pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,825 millones de dólares y una cantidad de 37,472 nuevos empleos.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE)<sup>51</sup> ha

<sup>49</sup> Derivado de la actualización de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, que entraron en vigor el pasado 25 de noviembre de 2016, se realizaron modificaciones al objetivo general del Programa, <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

<sup>50</sup> Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 y un proyecto en 2015.

<sup>51</sup> Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos, que derivado de la actualización de los Lineamientos, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera cambia de nombre a Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera

autorizado el otorgamiento de incentivos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera<sup>52</sup>, cuya actualización fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 24 de noviembre de 2016.

Las principales modificaciones fueron:

- La población objetivo cumple con las especificaciones solicitadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y se define como: “personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad”.
- El término “Apoyo” cambia a “Incentivo”.
- Se incluyen definiciones como: “Guía de Elementos Mínimos”, “Guía de documentación Legal Mínima”, “Informe de Seguimiento Anual”, “Metodología de Análisis y Evaluación”, “Metodología de Control y Seguimiento”.
- Se describen las causas y plazos en caso de un replanteamiento.
- El seguimiento, supervisión y control de proyectos de inversión estratégicos podrá también ser verificado por un tercero.
- Se señala que los indicadores del programa son los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se distinguen claramente las facultades de las Unidades y las actividades que realizan en el proceso.
- Las secciones de confidencialidad y transparencia se fusionaron en una sola.
- Los Anexos “A” y “B” de la Solicitud de Apoyo, cambian por Formatos 1 y 2 de la Solicitud de Incentivo.

## **II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

### **1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país**

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial, se utilizará la base de datos de *FDI Markets*<sup>53</sup>, publicada por el reconocido diario *Financial Times*, dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos por ProMéxico, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía: alimentos procesados, energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes.

Para el año 2016 el número de empresas potenciales es de 146.

<sup>52</sup> <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

<sup>53</sup> <http://www.fdimarkets.com/>

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los presentes Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

- I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;
- II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2016 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de 12 empresas, ubicadas en los estados de Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico	
Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses <sup>1</sup> . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" <sup>2</sup> , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

<sup>2</sup> Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados. Ver: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf> FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;

- Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
- Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
- Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
- Impulso al desarrollo económico regional;
- Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
- Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
- Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;
- Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
- Inclusión de programas de responsabilidad social;
- Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
  - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;
  - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
  - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
  - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
  - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
  - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIE. Dichas ministraciones se encuentran

sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

- 1. Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN)<sup>54</sup> de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Negocios Globales (UPNG) de ProMéxico.
- 2. Presentación de la solicitud de incentivo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UIN la solicitud de incentivo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
- 3. Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. La CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.
- 4. Resolución y Notificación del Incentivo a los proyectos,** a cargo del SIIIE y la UIN. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SIIIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de incentivos; b) la notificación por parte de la UIN de la resolución del SIIIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que, para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

<sup>54</sup> Con base en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado el 18 de mayo de 2016, las Unidades Administrativas de ProMéxico son: Dirección General, Unidad de Promoción de Negocios Globales, Unidad de Desarrollo Sectorial, Unidad de Inteligencia de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control.

- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UIN de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPNG de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SIE, se encuentran las siguientes:

- Autorizar o denegar el incentivo a los proyectos de los que se presente solicitud de incentivo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
- Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
- Cancelar o suspender total o parcialmente el incentivo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

**5. Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Incentivo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SIE haya autorizado el otorgamiento del incentivo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

**6. Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la UIN, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

### Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



\*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las tres Subsecretarías de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de incentivo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 “Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas beneficiarias.

## 5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

### a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.



## b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2016, el Programa durante el presente ejercicio fue sujeto de una Ficha de Monitoreo y Evaluación, con la finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

## 6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

### a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros de ProMéxico que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

### b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIE.

Una vez aprobados los incentivos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el cuarto trimestre de 2016 se pueden observar en el apartado III.3 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, de esta Nota de Autoevaluación.

## III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con Responsabilidad Global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuye con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país.

#### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(2016)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real					Observaciones
		Comportamiento Histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014	2015	
Índice de Globalización	Porcentaje de la inversión extranjera directa en el Producto Interno Bruto	59.3	61.07*	61.46*	61.65*	n.d.	n.d.	El índice para 2014 en adelante aún no se encuentra publicado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich.

n.d.- no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization

<http://globalization.kof.ethz.ch/query/>

\* Las cifras de 2011, 2012 y 2013 fueron actualizadas según los datos de la Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization.

## 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” que forman parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del Objetivo Sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales. Al cuarto trimestre de 2016 entregó incentivos a ocho empresas beneficiarias, en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,502.40 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como Unidad Responsable contribuye directamente a un indicador distinto<sup>55</sup>.

### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cuarto trimestre de 2016)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2015	Meta 2016	Cumplimiento Real 2016 (al tercer trimestre)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.31 <sup>1</sup> miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	107.78 <sup>2</sup> miles de millones de dólares	99.60	127.56 <sup>3</sup>	Se reporta el avance al tercer trimestre de 2016, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

<sup>1</sup> Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

<sup>2</sup> Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2015, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 30 de septiembre de 2016.

<sup>3</sup> Corresponde a la suma de la IED atraída en 2013, 2014 y 2015 (107.78 miles de millones de dólares) y el tercer trimestre de 2016 (19.77 miles de millones de dólares).

n.d.- no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Al tercer trimestre de 2016, es decir, a casi cuatro años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 80.94% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

<sup>55</sup> ProMéxico como Unidad Responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

El Fondo ProMéxico ha tenido una participación del 3.45% en la atracción de IED, ya que, de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones comprobadas por un monto de 2.19<sup>56</sup> mil millones de dólares, en el 2014 por 1.29 mil millones de dólares, y en el 2015 por 927.40 millones de dólares<sup>57</sup>.

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

#### Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2016	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2015	2016	
Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	2.66% <sup>1</sup>	2.82%	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante 2016 se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta con información disponible sobre el avance de dicho año.	105.94%
Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios									

<sup>1</sup> Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2016 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Al respecto, durante 2015 la inversión extranjera directa en México presentó un incremento en comparación con 2014, a la vez que los flujos de inversión apoyados por el programa se mantuvieron estables por lo cual las metas son menores a la línea base de 2013.

n.d.- No disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico reportará su aportación a esta Línea de Acción conforme se obtengan las cifras de seguimiento de 2016.

<sup>56</sup> La cifra para 2013 disminuyó derivado de la inversión transferida por una empresa beneficiaria a un tercero.

<sup>57</sup> De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 30 de septiembre de 2016, en el periodo enero 2013- septiembre 2016, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 127.56 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a 2013, 2014 y 2015, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 4.40 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

### c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa”, para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al cuarto trimestre de 2016, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 19 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país<sup>58</sup>. Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Asistencia en la formalización de apoyos y;
- Seguimiento aplicado a los proyectos con apoyo autorizado. Se continuó con el proceso de asesoramiento a ocho proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 4,494<sup>59</sup> millones de dólares en un periodo promedio de cinco años, finalizando el proyecto con mayor duración, en el año 2024.

Líneas de acción	Actividades 2016		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.	<p><b>Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.</b></p> <p>Se dio atención a 18 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa, los cuales son estratégicos para el país.</p>		Una vez comprobadas las metas anuales correspondientes a dichos proyectos, se podrá continuar con el proceso de otorgamiento de apoyos.
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.			

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2015, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

<sup>58</sup> Desarrollo y producción de los primeros vehículos de la nueva plataforma global CD4 en la planta de Ford Hermosillo y sus sinergias con el crecimiento de las capacidades de ingeniería de Ford en México, Centro líder de manufactura y competencias avanzadas de Bosch para las Américas, *Green Performance, Speed Racer*, Planta de producción L’Oreal SLP, S.A. de C.V., *BRP New Facility* in Querétaro, Expansión de Operaciones de *Goodrich Corporation* en México, *Xokolatl Roots*, Quinta Planta Proyecto SLP, Desarrollo de una fábrica de producción y montaje de piezas y módulos de motores aeronáutico, Diseño y fabricación de turbinas de baja presión para motores de jets de negocios, *Mazda Vehicle Production Facility Construction in Mexico*, Desarrollo de una Planta de producción de piezas de tren de aterrizaje y una planta de producción de piezas para motores, *New Audi Plant in México*, Fabricación del Learjet 85 en el centro manufacturero México, *New Factory and R&D centre*, Proyecto de inversión y expansión tecnológica de semiconductores para el mercado de comunicación inalámbrica y el internet en todas las cosas, Nueva planta automotriz para la fabricación de motores y automóviles de alta eficiencia en el consumo de combustible, Nueva planta productiva para la fabricación de productos “forjados en frío” y Nueva Planta de Motores.

<sup>59</sup> Derivado de la actualización de las metas de inversión de los proyectos, el monto de inversión aumentó a 4,494 millones de dólares.

### a) Indicadores a Nivel de Fin

#### ♦ *Inversión Extranjera Directa.*

Impacto. De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Resultados. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 99.6 mil millones de dólares. Al cuarto trimestre de 2016 se reporta una IED de 127.56 miles de millones de dólares, lo que representa el 128% de avance respecto a la meta anual, dicha cifra está actualizada al 30 de septiembre de 2016.

Justificación. Se obtuvo un sobrecumplimiento en el indicador derivado de que los flujos de IED en México al 2016 han sido mayores a las metas establecidas. Lo anterior se debe principalmente a que de 2013 a 2014 se reportaron flujos totales de IED hacia México por 70.31 mil millones de dólares, lo que equivale al 44.6% con respecto a la meta sexenal planeada (157.6 mil millones de dólares).

### b) Indicadores a nivel de Propósito

#### ♦ *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico.*

Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 2.66% de lo captado a nivel nacional.

Resultados. Al cuarto trimestre de 2016 se reporta que el Fondo ProMéxico contribuye en un 2.82%, lo que representa un avance del 105.94% respecto a la meta anual.

Justificación. Derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión, la meta se sobrepasó en casi seis puntos porcentuales.

### c) Indicadores a nivel de componente

#### ♦ *Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.*

Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en “x” dólares al apoyo otorgado por el programa.

Resultados. El Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de incentivos por 33.03 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 1,600 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 48.44 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias. En el cuarto trimestre de 2015, se obtuvo como resultado 48.84 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2015 se entregaron apoyos por un monto de 33.03 millones de dólares. A su vez, al cuarto trimestre las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 1,613.07 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 100.82% de la meta establecida al cuarto trimestre (48.44 dólares).

Justificación. No aplica.

#### **d) Indicadores a nivel de actividad**

- ♦ ***Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité.***

Impacto. Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos por parte del SII, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, mostrará el éxito del programa en términos del cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Resultados. Se estableció como meta anual que el 77.77% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos. Al cuarto trimestre de 2015, se alcanzó el 77.77%, lo que corresponde al 100% respecto a la meta programada al periodo reportado.

Justificación. Se alcanzó el 100% de la meta, ya que fueron presentadas 14 empresas de las 14 planeadas para autorización de ministración. A su vez, fueron presentadas al Subcomité 18 empresas de las 18 planeadas.

- ♦ ***Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.***

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado y que por ello logra impactar en la población objetivo.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 87.5% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Resultados. Al cuarto trimestre 2015, 14 empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, por lo que se reporta un avance de 114.29% en el indicador, respecto a la meta establecida para el mismo periodo.

Justificación: Aunque las 14 empresas contempladas firmaron el Convenio de Adhesión, el total de empresas con apoyo autorizado por parte del Fondo ProMéxico fue 14 y no 16 como se había planeado. Lo anterior, debido a que no todas las empresas cumplen con un 85% ponderado, por lo que en proporción, se logró que el 100% de las empresas firmaran el Convenio de Adhesión, y por lo tanto se superó la meta establecida para este periodo (87.5 por ciento).

- ♦ ***Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.***

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Resultados. Como meta anual, se planeó dar seguimiento al 80% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados en el año. La meta del cuarto trimestre es dar seguimiento a 20 proyectos. Al cuarto trimestre, se realizó el seguimiento a 22 empresas, por lo que se reporta un avance de la meta para este periodo de 110 por ciento.

Justificación: Se dio seguimiento a un mayor número de proyectos que los planeados, derivado del incremento en las actividades de seguimiento. Asimismo, la respuesta de las empresas a los informes fue ágil y por lo tanto se pudieron realizar un mayor número de informes de seguimiento en el periodo.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2016.

### 1. Resultados cualitativos

Durante el cuarto trimestre de 2016, se continuó dando seguimiento a los proyectos con incentivo autorizado. Se concluyó el Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico, el cual establece metas e indicadores alineados al PRODEINN, así como al PND 2013-2018, que servirán para medir el alcance del programa en el mediano plazo.

El pasado 24 de noviembre de 2016, el Comité Técnico de ProMéxico aprobó las modificaciones a los Lineamientos del Fondo ProMéxico, los cuales, además de los principales cambios mencionados con anterioridad, incluyen la definición completa de la Población Objetivo, con base en las especificaciones del CONEVAL.

Asimismo, dentro de las actividades relevantes realizadas por el Programa, se encuentra la celebración de la Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, celebradas el 11 de octubre, 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2016, respectivamente.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, se autorizó la liberación de ministración a la empresa Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V. por un monto de 16.85 millones de pesos. Asimismo, se presentaron los casos de las empresas Ferrero de México S.A. de C.V., Mazda Motor Manufacturing de México S.A. de C.V., Snecma America Engine Services S.A. de C.V. y Skyworks Luxembourg S.A.R.L para validación de inversión, informe sobre transferencia de inversión, denegación de apoyo y presentación de avance del proyecto, respectivamente.

En la Tercera Sesión Ordinaria, se presentó el avance del proyecto de la empresa Snecma México, S.A de C.V. Asimismo, se presentó la solicitud de terminación anticipada del proyecto por parte de la empresa ITP Ingeniería y Fabricación S.A. de C.V.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, se presentó el avance e informe final de un proyecto de inversión de la empresa Ford Motor Company S.A. de C.V.

### 2. Resultados cuantitativos

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2016 se cuantifica en 146 empresas y la población objetivo se estima en 12 empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Con el presupuesto asignado, se logró atender al 5.5% de la población potencial, debido a que el Fondo ProMéxico sufre de una presión de gasto, por la insuficiencia del presupuesto.

#### Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre 2016)

Población Potencial 2016	Población Objetivo 2016	Población Atendida 2016	Población Atendida /Población Potencial 2016 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2016 (%)	Comentarios
146	12	8	5.5%	66.66%	La definición de la población potencial fue modificada con la finalidad de apegarse a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo



					Social (CONEVAL), por lo que la cuantificación de dicha población se amplió.
--	--	--	--	--	--

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### Población Atendida

(Al cuarto trimestre 2016)

Población Atendida 2016	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/	Observaciones
8	Norte y Centro	Un proyecto en Sonora, uno en Baja California, tres proyectos en Guanajuato, uno en Querétaro, uno en el Estado de México, y uno en Puebla	El pago a las empresas está relacionado con una inversión realizada por 1,502.40 mdd.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al cuarto trimestre de 2016 se entregó el apoyo a ocho empresas beneficiarias (66.66% de la población objetivo), para la realización de ocho proyectos de inversión extranjera directa en el sector automotriz, autopartes y de alimentos, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,502.40 millones de dólares y la generación de 6,953 nuevos empleos, por lo que les fue entregado el apoyo en los meses de febrero y mayo del presente año.

El porcentaje de empresas atendidas al cuarto trimestre de 2016 (66.66% de la población objetivo) es inferior con respecto al cuarto trimestre de 2015, periodo en el cual se atendió al 75% de la población objetivo, debido a la falta de presupuesto y presión de gasto que experimenta el Fondo ProMéxico.

### 3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2016, no se cuentan con evaluaciones en proceso.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2016, se concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016.

Nombre de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016	Dirección General de Planeación y Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico, con finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<p>1. El Fondo ProMéxico identifica correctamente el problema de política pública que busca resolver. Asimismo, cuenta con evidencia teórica documentada de la necesidad que atiende.</p> <p>2. El Programa cuenta con un diagnóstico con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL, lo que le permite sustentar el diseño e intervención por parte del Gobierno Federal.</p> <p>3. El Programa dispone de un padrón de beneficiarios registrado en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", es un software que facilita tanto la obtención de información del programa como del seguimiento de sus beneficiarios.</p>	<p>1. La definición actual de la población potencial limita la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el Programa. Una de las consecuencias de la actual definición de la población potencial es que su valor se duplica de un año a otro y en otros se reduce a la mitad con respecto al año anterior.</p> <p>2. No se cuenta con un documento actualizado en el que se establezcan los objetivos, estrategias e indicadores para evaluar el desempeño del programa, así como su contribución a los objetivos del PRODEINN y a las prioridades del Sector Economía.</p>	<p>1. Revisar las definiciones y alcances de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo ProMéxico, con la finalidad de mejorar la focalización del programa y diseñar una estrategia de cobertura.</p> <p>2. Actualizar el Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018, con la finalidad de contar con metas e indicadores para valorar el alcance del programa en el mediano plazo. El Programa de Trabajo deberá asegurar la alineación del Fondo ProMéxico con los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del PRODEINN correspondientes, así como a las prioridades del Sector Economía.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2016, no se cuenta con evaluaciones canceladas del Programa.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

A continuación, se presenta el estatus de los Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes del Programa:

### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre de 2016)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013	Incluir la definición completa de la Población Objetivo en los Lineamientos del programa, con base en las especificaciones del CONEVAL.	Lineamientos del programa actualizados	31/12/2015	100%	Los Lineamientos del Fondo ProMéxico vigentes fueron aprobados el pasado 24 de noviembre de 2016 por el Comité Técnico, los cuales incluyen la definición completa de la Población Objetivo, con base en las especificaciones del CONEVAL.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Desarrollar un documento en el cual se caracterice a la población atendida, para que en el mediano plazo se pueda establecer una línea basal del programa.	Características de la Población Objetivo y Atendida del Fondo ProMéxico	31/03/2016	100%	Se finalizó el documento Caracterización de la Población Objetivo y Atendida del Fondo ProMéxico que permite conocer la situación actual de la población objetivo y atendida.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Elaborar un documento en el que se fortalezcan las definiciones y establezca una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida.  Desarrollar una metodología que permita estimar el número de empresas que se benefician de manera indirecta por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico.	Diagnóstico de la IED en México 2015-2016	30/04/2016	100%	Se finalizó el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México, 2015-2016, el cual considera las modificaciones que ha tenido la Unidad Responsable del Programa.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Actualizar el Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018, con la finalidad de contar con metas e indicadores para valorar el alcance del programa en el mediano plazo.	Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018.	31/12/2016	100%	Se finalizó el Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico, el cual cuenta con metas e indicadores alineados al PRODEINN, así como al PND 2013-2018, que servirán para medir el alcance del programa en el mediano plazo.
Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Revisar la definición y alcances de la población potencial del Fondo ProMéxico.	Diagnóstico que incluya la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo ProMéxico.	30/09/2016	100%	Se finalizó el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, el cual considera las modificaciones que ha tenido la Unidad Responsable del Programa.

Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Incluir las definiciones de las Poblaciones potencial y objetivo, establecidas en el documento "Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2013-2014", en los Lineamientos de Operación del Programa.	Lineamientos de Operación del Programa actualizados, incluyendo las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, establecidas en el diagnóstico vigente.	31/12/2016	100%	Los Lineamientos del Fondo ProMéxico vigentes fueron aprobados el pasado 24 de noviembre de 2016 por el Comité Técnico, los cuales incluyen la definición completa de la Población Objetivo, con base en las especificaciones del CONEVAL. Asimismo, se consideró pertinente incluir la definición de Población Potencial en los documentos de diagnóstico y caracterización de la población del programa, debido a que los Lineamientos se dirigen a la Población Objetivo.
--	--	---	------------	------	--

FUENTE: Secretaría de Economía. PROMÉXICO.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			RESULTADOS DE INDICADORES												
	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Meta Programada Anual				Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Fin																
TIPO																
Estratégico																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: De conformidad con los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI (EMIM, EMEC y EMS) se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2016 se ubico en un nivel de 4.6, que excede en 0.3% la tasa de crecimiento anual de la PBT registrada en 2015, por lo que implica un cumplimiento del 75% en la meta anual programada.																
Efecto: El crecimiento de 0.3% de la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES contribuye al desarrollo económico, nacional y regional. El desempeño menor al esperado se explica por crecimiento rezagado en la actividad de algunos sectores manufactureros (por ejemplo vestido y cuero). Cabe señalar que el efecto buscado en el indicador es acumulativo, por lo que el desempeño superior del año anterior compensa el desempeño disminuido de este año en la meta sexenal.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSION																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: El avance corresponde a los resultados al mes de diciembre de 2016 basados en una muestra de 9,905 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos que reportaron la variación de su productividad total de los factores antes y después de haber recibido los apoyos del FNE. En promedio, las empresas reportaron una tasa de variación del 3.9% en su productividad final respecto a la inicial, lo que representa un cumplimiento de 98% respecto a la meta programada.																
Efecto: El fortalecimiento de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas demuestra el impacto positivo del programa y contribuye al crecimiento de las empresas.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: La convocatoria 3.2 Apoyo a fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial apoyó la creación de tres nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor, con lo que se cubre cabalmente la meta programada.																
Efecto: Con los nuevos vehículos de inversión apoyados se alcanza un total de 27 nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor, que representa un crecimiento de 180% respecto al número de vehículos de inversión existentes previo a la creación del INADEM.																
Otros motivos:																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión				Porcentaje	16.50	NA	NA	NA	18	14	80	NA	NA	NA	16.5	17.4	105
DIMENSION	Eficacia																
FRECUENCIA	Semestral																
COMPORTAMIENTO	Ascendente	Porcentaje de MIPYMES que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías	MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías en el periodo t/total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías en el periodo t.	MIPYMES apoyadas que acceden a crédito por primera vez a un crédito respaldado por el SNG	11,500	NA	NA		4,048	7,042		NA	NA		11,500	15,918	
VALOR	Relativo			Total de empresas apoyadas por el SNG	70,000	NA	NA		22,998	48,636		NA	NA		70,000	91,576	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: El Sistema Nacional de Garantías fomentó el acceso a financiamiento a un total de 91,576 MIPYMES, de las cuales 15,918 accedieron a crédito por primera vez, lo que representa un porcentaje de 17% y un cumplimiento de 105% respecto a la meta programada.																	
Efecto: Pese al recorte presupuestario que enfrentó el Sistema Nacional de Garantías durante el ejercicio 2016 continuó facilitando el acceso a financiamiento a las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo. Se excedió la meta programada como resultado de la maduración de los esquemas instrumentados.																	
Otros motivos:																	
NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión				Porcentaje	24	NA	NA	NA	20	26	129	NA	NA	NA	24	50	207
DIMENSION	Eficacia																
FRECUENCIA	Semestral																
COMPORTAMIENTO	Ascendente	Porcentaje de empresas que acceden a financiamiento respecto de las que participan en el programa integral de formación, asistencia técnica y vinculación con medios tradicionales y alternativos de financiamiento	Empresas que tuvieron acceso a medios tradicionales o alternativos de financiamiento a través de la convocatoria 3.1 en el periodo t/ Total de empresas participantes en los Programas Integrales de la convocatoria 3.1 en el periodo t*100	Empresas con acceso a financiamiento a través de la convocatoria 3.1	340	NA	NA		120	367		NA	NA		340	1,585	
VALOR	Relativo			Total de empresas participantes en los proyectos integrales de la convocatoria 3.1	1,400	NA	NA		600	1,419		NA	NA		1,400	3,186	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: A través de la convocatoria 3.1 la Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación se apoyaron 43 proyectos que fomentan el acceso de 1,585 MIPYMES a financiamiento a través del Programa integral de formación, acompañamiento, asistencia técnica y vinculación con medios tradicionales de financiamiento para MIPYMES, de un total de 3,186 proyectos participantes, lo que representa un porcentaje de participación del 50% que representa un cumplimiento de 107% de la meta programada.																	
Efecto: La emisión de la convocatoria 3.1 tuvo buena recepción por parte del ecosistema emprendedor, se trata de la primera vez que se emite una convocatoria con tales características, lo que explica el avance reportado.																	
Otros motivos:																	
NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión				Porcentaje	97	NA	NA	NA	0	0	0	NA	NA	NA	97	82	84
DIMENSION	Eficacia																
FRECUENCIA	Semestral																
COMPORTAMIENTO	Ascendente	Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidos con modelos de gestión y habilidades gerenciales	MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidos con modelos de gestión y habilidades gerenciales en el periodo t/total de MIPYMES fortalecidos con modelos de gestión y habilidades gerenciales en el periodo t*100	MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidos con modelos de gestión y habilidades gerenciales	43,500	NA	NA		0	0		NA	NA		43,500	38,243	
VALOR	Relativo			Total de MIPYMES fortalecidos	45,000	NA	NA		15,000	0		NA	NA		45,000	46,837	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Las convocatorias 4.1 y 5.2 en coordinación con los proyectos por asignación directa apoyaron un total de 3,300 proyectos que estiman beneficiar a 46,837 MIPYMES, de las cuales el 82% pertenece a los sectores estratégicos identificados en las diferentes entidades federativas, lo que implica un cumplimiento de 84% respecto a la meta programada.																	
Efecto: La mayor participación de proyectos procedentes de sectores no estratégicos explica el comportamiento de este indicador.																	
Otros motivos:																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente																	
VALOR																	
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 4.1 Formación empresarial para las MIPYMES, 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES y 5.2 Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas, además de los proyectos apoyados al amparo de los convenios de coordinación comprometen beneficiar a 65,155 empresas con acceso a TIC. Por su parte, las empresas comprometidas a beneficiar por parte de los proyectos apoyados vía convocatorias y proyectos por asignación directa alcanzan un total de 123,878, lo que representa un porcentaje de atención de 53% que excede en 22% la meta programada.

Efecto: Las convocatorias 4.1, 5.1 y 5.2 contribuyen a facilitar la incorporación de tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente																	
VALOR																	
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 2.6 y 3.3 en conjunción con los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados apoyaron un total de 223 proyectos que estiman beneficiar a 8,771 MIPYMES, lo que excedió la meta programada de proyectos apoyados en 145%.

Efecto: Las convocatorias 2.6 y 3.3 fomentan la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Anual																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente																	
VALOR																	
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas medido a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, arroja una tasa de variación del 17% del valor de los activos fijos en las empresas apoyadas después de haber recibido los apoyos del FNE, lo que excede en 13% la meta programada.

Efecto: La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la mayor capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas al haber recibido los apoyos del FNE. Este indicador depende de la variación de activos fijos que se presenta en las empresas apoyadas, lo que explica su comportamiento.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO																	
Ascendente																	
VALOR																	
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De las 25,444 MIPYMES atendidas a través de la Red, un total de 9,886 solicitaron vincularse a otros programas, por lo que el porcentaje de vinculación se ubicó en 39% que supera la meta de atención programada en 69%.

Efecto: La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal. El mayor interés de las empresas para vincularse respecto al total de empresas atendidas explica el comportamiento de este indicador.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
Componente	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
Gestión																			
DIMENSION	Eficacia	Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de las cadenas globales de valor	Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de las cadenas globales de valor en el periodo t/ Empresas estimadas a apoyar para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el periodo t+100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	40	26	66	NA	NA	NA	100	173	173		
FRECUENCIA	Semestral																		
COMPORTAMIENTO	Ascendente			Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras	10.000	NA	NA			4.000	2.623			NA	NA		10.000	17.321	
VALOR	Relativo			Empresas estimadas a apoyar	10.000	NA	NA			10.000	10.000			NA	NA		10.000	10.000	
<p>Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 apoyaron un total de 5,572 proyectos que estiman beneficiar la incorporación de 17,321 MIPYMES en las cadenas de valor, lo que representa un cumplimiento de 173% respecto a la meta programada.</p> <p>Efecto: Los proyectos apoyados de la convocatoria 3.3 comprometen beneficiar a un mucho mayor número de empresas en comparación con el ejercicio 2015, lo cual explica que se haya excedido la meta programada.</p> <p>Otros motivos:</p>																			
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p>																			
<p>Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.6 y 3.3 apoyaron un total de 32 proyectos que comprometen beneficiar a 600 empresas en su proceso de certificación, lo que representa un porcentaje de atención de 60% y un cumplimiento de 120% respecto a la meta programada.</p> <p>Efecto: Las convocatorias del FNE promueven la certificación de las MIPYMES en temas de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otros aspectos.</p> <p>Otros motivos:</p>																			
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p>																			
<p>Causa: La convocatoria 1.4 aprobó un total de 42 proyectos que estiman beneficiar a 2,543 MIPYMES, que representa un porcentaje de atención del 99% respecto a la meta programada.</p> <p>Efecto: El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES.</p> <p>Otros motivos:</p>																			
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p>																			



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de las iniciativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas	Número de iniciativas de mejora regulatoria integral apoyadas en las entidades federativas a través de la convocatoria 1.5. Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria en el periodo I/total de solicitudes recibidas en la convocatoria 1.5 en el periodo I*100	Porcentaje	27	NA	NA	NA	38	0	0	NA	NA	NA	27	29	107	
Frecuencia	Semestral				Iniciativas de mejora regulatoria apoyadas	60	NA	NA		60	0		NA	NA		60	71	
Comportamiento	Ascendente				Total de solicitudes recibidas	220	NA	NA		160	146		NA	NA		220	243	
Valor	Relativo				Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
Causa: La convocatoria 1.5 y los proyectos de asignación directa apoyaron 71 proyectos de un total de 243 solicitudes lo que representa un porcentaje de aprobación del 29% que excede en 7% el número de proyectos programados a apoyar																		
Efecto: A través de la convocatoria 1.5 "Obtención de apoyo para proyectos de mejora regulatoria", el INADEM contribuye a fomentar la mejora regulatoria en las Entidades Federativas																		
Otros motivos:																		
NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Eficacia	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con programas que incluyen esquemas de simplificación impositiva	MIPYMES apoyadas para participar en esquemas de simplificación impositiva tales como la estrategia Crezcamos Juntos en el periodo I/MIPYMES estimadas a apoyar en esquemas de simplificación impositiva tales como la estrategia Crezcamos Juntos en el periodo I*100	Porcentaje	0	NA	NA	NA	33	0	0	NA	NA	NA	0	0	0	
Frecuencia	Semestral				MIPYMES apoyadas para participar en esquemas de simplificación impositiva	0	NA	NA		4,000	0		NA	NA		0	0	
Comportamiento	Ascendente				MIPYMES estimadas a apoyar	0	NA	NA		12,000	0		NA	NA		0	0	
Valor	Relativo				Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
Causa: La reducción presupuestaria a la baja por 600 millones de pesos que enfrentó el programa afectó su participación en la Estrategia Crezcamos Juntos, por lo que no se contó con beneficiarios en el presente ejercicio fiscal																		
Efecto: La participación del INADEM dentro de la Estrategia Crezcamos Juntos se vio mermada por la reducción presupuestaria a la baja a la que fue sujeto el Fondo Nacional Emprendedor.																		
Otros motivos:																		
NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Economía	Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para apoyar a las MIPYMES	Monto total de aportaciones de los nuevos vehículos de inversión que se crean en el periodo I/aportación del INADEM en los nuevos vehículos de inversión que se crean en el periodo I	Índice multiplicador	1.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1.5	1.50	100	
Frecuencia	Anual				Aportaciones de los nuevos vehículos de inversión	375	NA	NA		NA	NA		NA	NA		375	661	
Comportamiento	Ascendente				Aportación INADEM	250	NA	NA		NA	NA		NA	NA		250	440	
Valor	Relativo				Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas													
Causa: Los vehículos de inversión apoyados a través de la convocatoria 3.2 comprometen aportar 661 millones de pesos, mientras que la aportación del INADEM a los mismos asciende a 440 millones de pesos. Con ello, el efecto multiplicador de los vehículos de inversión es de 1.5 veces, con lo que se cubre cabalmente la meta programada																		
Efecto: Las aportaciones del INADEM y de los vehículos de inversión creados contribuirán a facilitar el acceso a capital privado a las MIPYMES																		
Otros motivos:																		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Gestión	Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías	Derrama de crédito inducida por los créditos respaldados por el Sistema Nacional de Garantías en el periodo t/Total de recursos aportados en garantía por el INADEM en el periodo t.El resultado se compone de los recursos aportados en el ejercicio fiscal más la revolvencia de recursos aportados en ejercicios anteriores.	Factor de multiplicación	33	NA	NA	NA	19	27	142	NA	NA	NA	33	71.0	215	
Frecuencia	Semestral			Derrama de crédito inducida (millones de pesos)	60,000	NA	NA		34,436	49,084		NA	NA		60,000	128,800		
Comportamiento	Ascendente			Recursos aportados en garantías (millones de pesos)	1,815	NA	NA		1,815	1,815		NA	NA		1,815	1,815		
Valor	Relativo			Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
Causa: Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso a crédito a más de 91 mil MIPYMES, con una derrama crediticia por 128,800 millones de pesos, lo que representa un efecto multiplicador de 71 veces, que excede la meta programada en 115%. Efecto: La maduración de los esquemas instrumentados en el Sistema Nacional de Garantías permitió que pese a la reducción presupuestaria que enfrentó el programa se rebasara la meta de derrama crediticia programada. Otros motivos:																		
NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Eficacia	Porcentaje de investigaciones, metodologías y publicaciones de cultura financiera apoyados	Sumatoria de investigaciones, metodologías y publicaciones apoyadas para fomentar la cultura financiera en el ecosistema emprendedor en el periodo t / Total de investigaciones, metodologías y publicaciones estimadas a apoyar en el periodo t*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	0	140	140	NA	NA	NA	100	108	108	
Frecuencia	Semestral			Investigaciones, metodologías y publicaciones apoyadas	12	NA	NA		0	14		NA	NA		12	13		
Comportamiento	Ascendente			Total de investigaciones, metodologías y publicaciones	12	NA	NA		10	10		NA	NA		12	12		
Valor	Relativo			Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
Causa: La convocatoria 3.1 Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor apoyó 54 proyectos, de los cuales 13 refieren investigaciones, metodologías y estudios relacionados con el desarrollo de la cultura financiera, excediendo la meta de atención programada en 8%. Efecto: La convocatoria 3.1 incluye por primera vez conceptos de apoyo para fomentar la elaboración de investigaciones, metodologías y publicaciones que ayuden a madurar el ecosistema emprendedor en nuestro país. Otros motivos:																		
NIVEL		INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Eficacia	Porcentaje de proyectos apoyados para la formación y fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYMES a través de consultoría in situ	Proyectos apoyados para la formación y el fortalecimiento de las capacidades empresariales a través de la consultoría in situ en el periodo t/Proyectos estimados a apoyar en el periodo t*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	20	0	0	NA	NA	NA	100	209	209	
Frecuencia	Semestral			Proyectos apoyados para la formación y fortalecimiento de capacidades empresariales	1,500	NA	NA		1,000	0		NA	NA		1,500	3,140		
Comportamiento	Ascendente			Proyectos estimados a apoyar	1,500	NA	NA		5,000	0		NA	NA		1,500	1,500		
Valor	Relativo			Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas														
Causa: La convocatoria 4.1 "Formación empresarial para MIPYMES" apoyó un total de 3,140 proyectos que comprometen beneficiar al mismo número de empresas, lo que excede en 109% la meta programada. Efecto: La convocatoria 4.1 Formación empresarial para MIPYMES promueve el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYMES a través de la consultoría impartida en sus propias instalaciones. Otros motivos:																		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Eficacia	MIPYMES que acceden a los productos y servicios ofrecidos por proveedores de tecnologías acreditadas por el INADEM en la Vitrina de Soluciones Tecnológica en el periodo t/MIPYMES estimadas a acceder a los productos y servicios ofrecidos a través de la Vitrina de Soluciones Tecnológica	Porcentaje	100	0	0	0.00	50	0	0	80	120	151	100	107	107	
FRECUENCIA				Trimestral	55,000	0	0		7,500	0		12,000	18,063		55,000	58,839	
COMPORTAMIENTO				Ascendente	55,000	15,000	15,000		15,000	0		15,000	15,000		55,000	55,000	
VALOR	Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: Las convocatorias 5.1 y 5.2 incluyendo los proyectos al amparo de los convenios de coordinación apoyaron un total de 19,047 proyectos que estiman beneficiar a 58,839 MIPYMES, lo que excede en 7% la meta programada																	
Efecto: Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor facilitan la incorporación de tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Eficacia	Recursos destinados por el INADEM al desarrollo de proyectos productivos integrales en el periodo t/total de recursos destinados a las convocatorias y proyectos por asignación directa en el periodo t*100	Porcentaje	29.15	NA	NA	NA	6.5	10.2	15.7	NA	NA	NA	29.15	31.92	109	
FRECUENCIA				Semestral	1,348,000,000	NA	NA		300,000,000.00	470,600,000		NA	NA		1,348,000,000.00	1,277,919,958	
COMPORTAMIENTO				Ascendente	4,624,000,000.00	NA	NA		4,624,000,000.00	4,599,694,517		NA	NA		4,624,000,000.00	4,003,795,259.27	
VALOR	Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 apoyaron un total de 5,572 proyectos que comprometen recursos por 1,277.9 millones de pesos, lo que representa el 31.92% de los recursos destinados a las convocatorias y proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados y un cumplimiento de 109% respecto a la meta programada																	
Efecto: Pese al recorte presupuestario que enfrentó el programa, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor continuaron fomentando el desarrollo de proyectos productivos integrales.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Eficacia	Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados en el periodo t/solicitudes recibidas en la convocatoria de Proyectos de emprendimientos de alto impacto en el periodo t*100	Porcentaje	14	NA	NA	NA	0	0	0	NA	NA	NA	14	13	93	
FRECUENCIA				Semestral	150	NA	NA		0	0		NA	NA		150	150	
COMPORTAMIENTO				Ascendente	1,100	NA	NA		800	0		NA	NA		1,100	1,192	
VALOR	Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: La convocatoria 3.3 "Impulso a emprendimientos de alto impacto" y los proyectos por asignación directa apoyaron un total de 150 proyectos de emprendimientos de alto impacto de un total de 1,192 solicitudes recibidas, lo que representa un porcentaje de aprobación de proyectos del 13% y un cumplimiento del 93% respecto a la meta programada																	
Efecto: La convocatoria 3.3 promueve emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio, con un impacto integral en su entorno y que requieran herramientas para fortalecer la operación, generar valor agregado y maximizar el crecimiento de las MIPYMES.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Eficacia	Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor	Tasa de variación	103	NA	NA	NA	103	100	97	NA	NA	NA	103	123	119	
FRECUENCIA				Semestral	91	NA	NA		91	88		NA	NA		91	108	
COMPORTAMIENTO				Ascendente	88	NA	NA		88	88		NA	NA		88	88	
VALOR	Relativo	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
Causa: Al mes de diciembre la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 108 instancias públicas y privadas, lo que representa una tasa de variación de 23% respecto al año anterior																	
Efecto: Las alianzas establecidas con otros actores del ecosistema emprendedor permitieron rebasar el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor																	
Otros motivos:																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	3.6	18	12	70	2.2	1.02	47	3.7	1.5	40.6	3.6	3.0	83
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo 1/total de diagnósticos realizados a través de la Red	Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo 1/total de diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo 1/100	Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red	15,000	2,775	709		2,800	1,456		7,300	3,891		15,000	14,579	
Ascendente																
VALOR			Total de diagnósticos Red	415,000	15,725	5,725		130,000	142,432		200,000	258,893		415,000	486,524	
Relativo																
Causa: Al cuarto trimestre se realizaron un total de 14,579 diagnósticos de gestión empresarial a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de un total de 486,524 diagnósticos realizados, lo que representa un porcentaje de atención del 3% y un cumplimiento de 83% respecto a la meta programada.																
Efecto: En comparación con el año 2015, las MIPYMES atendidas muestran un menor interés para diagnosticarse y conocer el estado que guarda su empresa, ello explica el avance registrado en este indicador																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	21	NA	NA	NA	20	21.5	108	NA	NA	NA	21	28	133
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de proyectos apoyados para fortalecer la competitividad de mercados y centrales de abasto	Proyectos apoyados para fortalecer la competitividad de los mercados y centrales de abasto en el periodo 1/total de solicitudes recibidas en la convocatoria respectiva*100	Proyectos apoyados para fortalecer competitividad mercados y centrales de abasto	32	NA	NA		13	14		NA	NA		32	42	
Ascendente																
VALOR			Solicitudes recibidas	155	NA	NA		65	65		NA	NA		155	149	
Relativo																
Causa: La convocatoria 1.4 apoyó 42 proyectos, de un total de 149 solicitudes lo que representa un porcentaje de atención de 28% que excede en 33% la meta de atención programada																
Efecto: Con el fin de fortalecer la competitividad de los mercados y centrales de abasto se emitieron dos convocatorias que recibieron una demanda mayor a la esperada, lo que explica la variación en el indicador.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	7.1	NA	NA	NA	12.5	15	117	NA	NA	NA	7.1	7.6	107
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de proyectos apoyados con certificaciones para fortalecer la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor	Proyectos apoyados con certificaciones en el periodo 1/total de proyectos apoyados en las convocatorias que incluyen certificaciones en el periodo 1/100	Proyectos apoyados con certificaciones	40	NA	NA		70	13		NA	NA		40	32	
Ascendente																
VALOR			Total de proyectos apoyados en las convocatorias de certificaciones	560	NA	NA		560	89		NA	NA		560	420	
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.6 y 3.3 aprobaron un total de 420 proyectos, de los cuales 32 refieren la certificación de las empresas participantes, lo que representa un porcentaje de atención de 7.6% que excede en siete por ciento la meta de atención programada																
Efecto: Los proyectos de las convocatorias del FNE contribuyen a la certificación de las empresas																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Grado de aprobación	29	NA	NA	NA	7	19	269	NA	NA	NA	29	33	115
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Grado de aprobación de proyectos para la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor	Proyectos apoyados que fomentan la incorporación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor en el periodo 1/total de solicitudes recibidas para incorporar a las MIPYMES en las cadenas globales de valor en el periodo 1/100	Proyectos apoyados que fomentan la incorporación MIPYMES en cadenas globales de valor	3,200	NA	NA		1,200	202		NA	NA		3,200	5,572	
Ascendente																
VALOR			Solicitudes recibidas	11,000	NA	NA		17,000	1,074		NA	NA		11,000	16,658	
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 2.6, 3.3 y 4.2 apoyaron un total de 5,572 proyectos de un total de 16,658 solicitudes, lo que representa un porcentaje de aprobación de 33% que excede en 15% la meta programada																
Efecto: Pese al recorte presupuestario que enfrentó el programa, las convocatorias del FNE continuaron fomentando la incorporación de las MIPYMES en las cadenas de valor, lo que se reflejó en el incremento de solicitudes y con ello un mayor grado de aprobación de proyectos.																
Otros motivos:																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Causa: Los proyectos apoyados de las convocatorias del FNE susceptibles a las Encuestas de Opinión arrojan un resultado de 1,145 Encuestas, de las cuales el 76% son positivas, con lo que se cumple en un 95% la meta programada.																
Efecto: La medición del índice de satisfacción de los beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor permite conocer el grado de utilidad de las convocatorias del FNE.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Metodo de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Causa: La reducción presupuestaria a la baja por 600 millones de pesos que enfrentó el programa afectó su participación en la Estrategia Crezcamos Juntos, por lo que no se contará con beneficiarios en el presente ejercicio fiscal.																
Efecto: La participación del INADEM dentro de la Estrategia Crezcamos Juntos se vio mermada por la reducción presupuestaria a la baja a la que fue sujeto el Fondo Nacional Emprendedor.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Metodo de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Causa: La convocatoria 1.5 y los proyectos por asignación directa apoyaron 71 proyectos por un monto de 132 millones de pesos, lo que representa una variación de 1.7% respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2015.																
Efecto: Pese a destinar mayores recursos a la convocatoria 1.5 en comparación con el ejercicio 2015 (132.6 millones de pesos en comparación con 130.4 millones de pesos), no se alcanzó la meta programada de 134 millones de pesos, lo que explica la variación en este indicador.																
Otros motivos:																

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
 IV TRIMESTRAL 2016



RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
ESTRATEGICO																	
DIMENSION																	
EFICIENCIA																	
FRECUENCIA																	
TRIMESTRAL																	
COMPORTAMIENTO	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario/Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) * 100	Porcentaje	85.00	85.00	95.51	112.37	85.00	94.57	111.26	85.00	94.04	110.64	85.00	93.92	110.49	
ASCENDENTE																	
VALOR																	
RELATIVO																	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: El resultado del indicador fue superior a la meta anual en 8.9 puntos porcentuales debido a la integración de los programas presupuestarios FOMMUR (Pp S016) y PRONAFIM (Pp S021). Es importante señalar que las mujeres son las principales demandantes de microcréditos otorgados con recursos del Programa.																	
Efecto: En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el empoderamiento de la mujer en un marco de igualdad.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
ESTRATEGICO																	
DIMENSION																	
EFICIENCIA																	
FRECUENCIA																	
ANUAL																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas	(Número de microempresarias y microempresarios atendidas y encuestadas que reportan incremento en ventas en el periodo t / Total de personas encuestadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	40.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40.00	84.53	211.33	
ASCENDENTE																	
VALOR																	
RELATIVO																	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Conforme a lo programado se esperaba tener un 40% de microempresarias y microempresarios que hubieran incrementado el volumen de ventas de sus unidades económicas. Sin embargo, el avance con respecto a la meta anual fue proporcionalmente superior en 44.5 puntos porcentuales, como resultado de a los esfuerzos realizados por el Programa para promover el uso del crédito a fin de incrementar la productividad de las unidades económicas que han tenido resultados positivos. Parte importante de estas acciones fue el impulso del desarrollo de habilidades financieras y empresariales en la población objetivo incrementando el entendimiento del negocio y del crédito. Cabe aclarar que, si bien la meta se estableció considerando a toda la población que se pretendía atender en 2016, el resultado del indicador se obtuvo con base en el método de cálculo establecido en la MIR, el cual considera únicamente a las personas encuestadas.																	
Efecto: Los microcréditos, en combinación con el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los microempresarios y microempresarias, fortalecen la operación de las unidades económicas, lo que permite crear condiciones favorables para el crecimiento y sostenibilidad de las mismas. Por ello, en la medida en que un número mayor de microempresarios y microempresarias atendidos por PRONAFIM reporte aumento en su nivel de ventas, significará que el Programa cumple eficazmente con sus objetivos.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
ESTRATEGICO																	
DIMENSION																	
EFICIENCIA																	
FRECUENCIA																	
ANUAL																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto al total de los atendidos por el programa	(Número de microempresarias y microempresarios atendidas y encuestadas por el programa que en el año t continúan con actividad empresarial al menos doce meses / Número de microempresarias y microempresarios atendidas en el año t-1 y encuestadas por el programa) * 100	Porcentaje	40.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40.00	65.27	163.18	
ASCENDENTE																	
VALOR																	
RELATIVO																	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: El resultado de la meta se debe a que, a pesar de la situación económica adversa, muchos microempresarios y microempresarias lograron mantener sus negocios. En general, los negocios con financiamiento del PRONAFIM llevan operando 73 meses en promedio, lo que equivale a poco más de 6 años. Los negocios que han operado de manera continua tienen en promedio 73 meses de tiempo de vida, los negocios que cambiaron de giro llevaban operando, en promedio, casi 9 años, y los casos que presentaron un cierre temporal tienen en promedio poco más de 4 años. Cabe aclarar que, si bien la meta se estableció considerando a toda la población que se pretendía atender en 2016, el resultado del indicador se obtuvo con base en el método de cálculo establecido en la MIR, el cual considera únicamente a las personas encuestadas.																	
Efecto: Cuando la unidad económica de un microempresario o microempresaria se mantiene vigente por un periodo superior a 12 meses, crecen las posibilidades de sostenibilidad y de permanencia de la misma, lo que genera un efecto multiplicador en beneficio del propio microempresario o microempresaria, así como de la localidad donde habita o donde se desarrolla la actividad.																	
Otros motivos:																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
IV TRIMESTRAL 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de microempresas y microempresarios atendidos por el programa respecto a la población potencial	(Número de microempresas y microempresarios que obtienen crédito en el año t / Número de microempresas y microempresarios que han pedido algún crédito durante la vida de su negocio) *100	Porcentaje	38.05	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	38.05	32.50	85.40
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El avance de meta se debe a factores diversos como la volatilidad macroeconómica que se muestra a través de la variación en el tipo de cambio y cambios en las tasas de interés de referencia han incidido en el consumo de las personas y por lo tanto en la demanda de microcréditos a las instituciones de microfinanciamiento. Asimismo, durante el primer trimestre del año hubo una baja colocación de líneas de crédito a través de FOMMUR. Aunado a ello, en 2016 se presentó un efecto de renovación y consolidación de líneas de crédito. Por un lado, los y las microempresarias solicitaron nuevos créditos obteniendo los beneficios de la graduación del producto ofrecido, con mayores montos y una gradual disminución en las tasas de interés promedio con respecto al año previo (se incrementó el número de personas con 2 o más microcréditos con respecto a las registradas en 2015, pasando de 127,960 a 136,250). Estas personas ya cuentan con un historial crediticio y cierta antigüedad que les permite renovar sus microcréditos con las IMF, así como su consecuente graduación de productos con acceso a mayores montos y menores tasas de interés. Por otro lado, los y las microempresarias renovaron un mayor número de microcréditos en promedio que en 2015. Los beneficiarios que renovaron sus productos en 2016, tienen en promedio 3.27 microcréditos contra los 2.74 microcréditos registrados en 2015. Adicionalmente, durante el presente ejercicio los Comités Técnicos de los respectivos fideicomisos aprobaron sólo el 67.4% de los montos de crédito solicitados por las IMF para ser canalizados a la Población Objetivo, debido, entre otras cosas, a que las IMF solicitantes presentaron alguna de las siguientes situaciones: a) el microcrédito no era su producto principal; b) su capacidad operativa era limitada para dispersar los recursos otorgados; c) sus indicadores financieros eran poco óptimos (alta cartera vencida, índice de capitalización ajustado, castigos importantes) y/o d) reportaron una alta concentración de fondeo con el PRONAFIM.

Efecto: Cuando un número mayor de microempresarios y microempresarias es atendido con servicios integrales de microfinanzas por parte de PRONAFIM, el Programa contribuye a crear condiciones favorables para la consolidación de más unidades económicas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de microcréditos otorgados a través de los puntos de acceso de microfinanzas apoyados por el programa respecto al total de microcréditos colocados por las IMF apoyadas con puntos de acceso de microfinanzas	(Microcréditos otorgados a través de los puntos de acceso de microfinanzas apoyados por el programa en el periodo t / Número total de microcréditos colocados por las IMF apoyadas con puntos de acceso de microfinanzas en el periodo t) *100	Porcentaje	5.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	5.00	0.00	0.00
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Toda vez que los apoyos correspondientes a Puntos de Acceso fueron formalizados en el tercer trimestre de 2016, la recepción de comprobaciones, conforme a lo establecido en los convenios firmados con las IMF, se realizó en el cuarto trimestre, por lo que se encuentran en el proceso de análisis, revisión y atención de aclaraciones por parte de las instituciones correspondientes. Por ello el número de microcréditos otorgados a través de los puntos de acceso de microfinanzas apoyados por el Programa se tendrá en el primer bimestre de 2017.

Efecto: En la medida en que los Puntos de Acceso apoyados con recursos del PRONAFIM dispensen más microcréditos, se ampliará la cobertura de operación del Programa en beneficio de un número mayor de microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar o consolidar sus actividades productivas a nivel micronegocio. Ello implicará llegar a más microempresarios de la población potencial estimados para 2016.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje del monto promedio del crédito estratégico respecto al monto promedio de los créditos otorgados por el programa	[(Monto total de recursos otorgados a través de créditos estratégicos por el programa en el año t / Número de créditos estratégicos ministrados con recursos del programa en el año t) / (Monto total de recursos otorgados a través de créditos por el programa en el año t / Número de créditos ministrados con recursos del programa en el año t)] *100	Porcentaje	90.00	NA	NA	NA	58.06	0.00	0.00	NA	NA	NA	90.00	291.53	323.92
Ascendente																
VALOR																
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El avance de meta registrado se debió principalmente al otorgamiento de un número reducido de microcréditos por medio de una línea de crédito estratégica (se otorgaron 5,002 microcréditos con una línea otorgada por 54 millones de pesos). El 48% de los microcréditos otorgados se destinaron a inversión en capital, lo que puede explicar que se hayan otorgado montos más altos, así como costos menores debido a que esta línea de crédito se autorizó mediante la condición de que los créditos fueran otorgados a una tasa máxima regional establecida por el Programa, permitiendo que las microempresarias beneficiadas puedan desarrollar y consolidar sus unidades económicas.

Efecto: El aumento en el monto promedio del microcrédito otorgado en municipios estratégicos, indicará que las microempresarias que habitan en las demarcaciones donde operan políticas públicas a través de programas transversales, contarán con mayores oportunidades para desarrollar o consolidar sus unidades económicas.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
 IV TRIMESTRAL 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSION																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de microempresarias y microempresarios que recibieron capacitación a la población objetivo respecto al total de microempresarias y microempresarios atendidos con microcréditos por el programa	(Número de microempresarias y microempresarios que recibieron capacitación a la población objetivo en el periodo t / Número de personas apoyadas con microcréditos en el periodo t) * 100	Porcentaje	6.57	NA	NA	NA	0.13	0.00	0.00	NA	NA	NA	6.57	3.75	57.09
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: El resultado del avance de meta se debió a una disminución en la demanda de este tipo de apoyos como consecuencia del periodo de ajuste que requirieron las IMF y Organizaciones para adaptarse a las condiciones establecidas en las Reglas de Operación 2016, siendo principalmente las siguientes: • A partir de este año las capacitaciones deben estar dirigidas exclusivamente a los y las microcreditadas del Programa; • Las IMF y Organizaciones deben cumplir con la metodología y los criterios establecidos por el Programa para llevar a cabo las capacitaciones; y • Las IMF y Organizaciones incorporadas que realizan las capacitaciones deben reportar en el "Informe de los y las Microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3) la información de las personas capacitadas. Es importante señalar que estas modificaciones obedecieron a la necesidad de mejorar la calidad de las capacitaciones e incrementar su impacto.																
Efecto: La consolidación y sostenibilidad de las unidades económicas requiere del fortalecimiento de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias. En la medida en que un número mayor de microempresarios y microempresarias reciba capacitación, se mejoran las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus negocios.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSION																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Annual																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de microempresarias y microempresarios incubados que recibieron microcréditos con recursos del programa respecto al total de microempresarias y microempresarios incubados	(Número de microempresarias y microempresarios incubados que recibieron microcréditos con recursos del programa en el periodo t / Número de microempresarias y microempresarios incubados en el periodo t) * 100	Porcentaje	40.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40.00	0.00	0.00
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Durante 2016 no se otorgó ningún microcrédito con recursos del Programa a personas beneficiadas con el apoyo de incubación de actividades productivas debido a que la mayoría de los procesos de incubación se encuentran en la etapa de post-incubación, en la cual se vincula a los y las microempresarias que recibieron este apoyo con financiamiento. Sin embargo, se logró canalizar a 33 proyectos incubados de 1,306 a otros apoyos otorgados por instituciones públicas y privadas que les permitirá continuar con el proceso de fortalecimiento de sus unidades económicas.																
Efecto: Los proyectos productivos a incubación buscan mejorar las posibilidades de éxito y sostenibilidad de los negocios, así como vincularlos a la cadena de valor e impulsarlos a que transiten hacia la formalización.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO	Promedio de días hábiles para la autorización de un apoyo	Suma de los días hábiles transcurridos para la autorización de las solicitudes de apoyo en el año t / Número total de solicitudes de apoyo autorizadas en el año t	Días	54.00	64.00	33.4	147.81	60.00	33.00	145.00	58.00	35.24	139.24	54.00	36.44	132.53
Descendente																
VALOR																
Absoluto																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: El avance acumulado al periodo fue de 62 solicitudes autorizadas, de las cuales se tenía estimado procesar 26. Esto permitió superar la meta del periodo, debido a que se disminuyó el tiempo invertido para la autorización de los apoyos, lo que ha favorecido las condiciones para atender con servicios financieros a un número mayor de microempresarios y microempresarias interesadas en generar o consolidar sus unidades económicas.																
Efecto: Mientras el Programa disminuye el tiempo invertido para la autorización de los apoyos, se favorecerán las condiciones para facilitar el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a un mayor número de microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar, emprender o consolidar sus micronegocios.																
Otros motivos:																



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
IV TRIMESTRAL 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO	Número de microempresas y microempresarios acreditados por el programa	Suma del número de microempresas y microempresarios acreditados por el programa en el periodo t	Microempresas (os) acreditadas (os)	761,000	250,447	169,897	67.84	440,721	381,957	86.67	606,280	520,268	85.81	761,000	649,932	85.40	
Ascendente			Suma del número de microempresas y microempresarios acreditados por el programa en el periodo t	761,000	250,447	169,897		440,721	381,957		606,280	520,268		761,000	649,932		
VALOR				NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA		
Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El avance de meta se debe a factores diversos como la volatilidad macroeconómica que se muestra a través de la variación en el tipo de cambio y cambios en las tasas de interés de referencia han incidido en el consumo de las personas y por lo tanto en la demanda de microcréditos a las instituciones de microfinanciamiento. Asimismo, durante el primer trimestre del año hubo una baja colocación de líneas de crédito a través de FOMMUR. Aunado a ello, en 2016 se presentó un efecto de renovación y consolidación de líneas de crédito. Por un lado, los y las microempresarias solicitaron nuevos créditos obteniendo los beneficios de la graduación del producto ofrecido, con mayores montos y una gradual disminución en las tasas de interés promedio con respecto al año previo (Se incrementó el número de personas con 2 o más microcréditos con respecto a las registradas en 2015, pasando de 127,960 a 136,250). Estas personas ya cuentan con un historial crediticio y cierta antigüedad que les permite renovar sus microcréditos con las IMF, así como su consecuente graduación de productos con acceso a mayores montos y menores tasas de interés. Por otro lado, los y las microempresarias renovaron un mayor número de microcréditos en promedio que en 2015. Los beneficiarios que renovaron sus productos en 2016, tienen en promedio 3.27 microcréditos contra los 2.74 microcréditos registrados en 2015. Adicionalmente, durante el presente ejercicio los Comités Técnicos de los respectivos fideicomisos aprobaron sólo el 67.4% de los montos de crédito solicitados por las IMF para ser canalizados a la Población Objetivo, debido, entre otras cosas, a que las IMF solicitantes presentaron alguna de las siguientes situaciones: a) el microcrédito no era su producto principal b) su capacidad operativa era limitada para dispersar los recursos otorgados; c) sus indicadores financieros eran poco óptimos (alta cartera vencida, índice de capitalización ajustado, castigos importantes); y/o d) reportaron una alta concentración de fondeo con el PRONAFIM.

Efecto: Cuando un número mayor de microempresarios y microempresarias es atendido con servicios financieros fondeados con recursos del PRONAFIM, el Programa contribuye a crear condiciones favorables para el emprendimiento y consolidación de más unidades económicas, lo que genera un mayor dinamismo económico en más localidades del país.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia			Absoluto	10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10	7	70.00	
FRECUENCIA																	
Anual																	
COMPORTAMIENTO	Número de puntos de acceso nuevos de microfinanzas apoyados por el programa.	Suma del número de puntos de acceso nuevos de microfinanzas apoyados por el programa en el periodo t	Suma del número de puntos de acceso nuevos de microfinanzas apoyados por el programa en el periodo t	10	NA	NA		NA	NA		NA	NA		10	7		
Ascendente																	
VALOR				NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA		
Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: - El resultado de la meta se debe, principalmente, a los cambios realizados en las Reglas de Operación 2016 del Programa, respecto a las publicadas en 2015, ya que se establecieron más criterios para el otorgamiento de este apoyo, especialmente para las instituciones de tamaño macro y grande y se disminuyó el plazo del apoyo de entre 12 y 18 meses a 6 meses durante el presente año, lo que redujo su demanda. Dichos cambios obedecieron a la necesidad de focalizar la apertura de puntos de acceso en zonas con falta de acceso a servicios financieros, y reorientar los apoyos para impulsar el acompañamiento del crédito con capacitaciones y el otorgamiento de microcréditos con mejores condiciones a la Población Objetivo del Programa.

Efecto: Con el propósito de ampliar la oferta de servicios de microfinanzas a la población objetivo del Programa, se otorgaron apoyos para la apertura de Puntos de Acceso en beneficio de más microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar o consolidar sus unidades económicas o actividades productivas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia			Microempresarias microacreditadas	500,000	85,000	76,977	90.56	210,000	165,179	78.66	335,000	229,518	68.51	500,000	285,322	57.06	
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO	Número de microempresarias microacreditadas en zonas de atención especial y zonas prioritarias.	Suma del número de microempresarias microacreditadas en zonas de atención especial y zonas prioritarias en el periodo t	Suma del número de microempresarias microacreditadas en zonas de atención especial y zonas prioritarias en el periodo t	500,000	85,000	76,977		210,000	165,179		335,000	229,518		500,000	285,322		
Ascendente																	
VALOR				NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA		
Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: No se alcanzó a beneficiar a las 500 mil microempresarias programadas, debido a la baja demanda de líneas de crédito, principalmente líneas de crédito estratégicas, lo que incidió en una baja colocación de microcréditos en zonas de atención especial y prioritaria. Asimismo, la planeación de la meta se hizo considerando 1,024 municipios de atención de especial, sin embargo hubo una modificación en el mes de marzo en los municipios definidos por la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre (CNCH) como municipios prioritarios a atender por los programas sociales de la Secretaría de Economía en el marco de la CNCH disminuyendo de 1,012 a 214.

Efecto: En la medida en que las mujeres que habitan en las demarcaciones donde operan políticas públicas, a través de programas transversales, cuentan con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a inyectar dinamismo a la economía local.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
 IV TRIMESTRAL 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO	Número de microempresarios y microempresarias capacitadas	Suma del número de microempresarios y microempresarias capacitadas en el periodo t	Microempresarias (os) capacitadas (os)	50,000	NA	NA	NA	9,754	0	0.00	24,729	4,358	17.62	50,000	24,378	48.76
Ascendente			Suma del número de microempresarios y microempresarias capacitadas en el periodo t	50,000	NA	NA		9,754	0		24,729	4,358		50,000	24,378	
VALOR			NA	NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	
Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del avance de meta se debió a una disminución en la demanda de este tipo de apoyos como consecuencia del periodo de ajuste que requirieron las IMF y Organizaciones para adaptarse a las condiciones establecidas en las Reglas de Operación 2016, siendo principalmente las siguientes:

- A partir de este año las capacitaciones deben estar dirigidas exclusivamente a los y las microacreditadas del Programa;
- Las IMF y Organizaciones deben cumplir con la metodología y los criterios establecidos por el Programa para llevar a cabo las capacitaciones; y
- Las IMF y Organizaciones Incorporadas que realizan las capacitaciones deben reportar en el "Informe de los y las Microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3) la información de las personas capacitadas.

Es importante señalar que estas modificaciones obedecieron a la necesidad de mejorar la calidad de las capacitaciones e incrementar su impacto en la población objetivo. Asimismo, es importante mencionar que otros factores que afectaron el número de capacitaciones a realizar fueron la disminución en la demanda de líneas de crédito por parte de las IMF, la disminución en los montos autorizados por los Comités Técnicos para las líneas de crédito y la tardía demanda de este apoyo por parte de los sujetos de apoyo del Programa. Esta situación se debe a que este año el Programa condicionó el otorgamiento de líneas de crédito a la impartición de capacitaciones en materia de educación financiera y empresarial.

Efecto: Para la consolidación y sostenibilidad de las unidades económicas se requiere que las y los microempresarios obtengan habilidades y desarrollen capacidades financieras y empresariales. En la medida en que un número mayor de microempresarios y microempresarias reciba capacitación, se mejoran las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus unidades económicas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO	Número de proyectos incubados por el programa	Suma del número de proyectos incubados en el periodo t.	Proyectos Incubados	1,625	NA	NA	NA	125	0	0.00	169	146	86.39	1,625	1,306	80.37
Ascendente			Suma del número de proyectos incubados en el periodo t	1,625	NA	NA		125	0		169	146		1,625	1,306	
VALOR			NA	NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	
Absoluto																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: A pesar de que no se logró la meta programada, el Comité Técnico autorizó durante este año solicitudes de apoyos para llevar a cabo la incubación de 1,744 actividades productivas. Sin embargo, los resultados de incubación no se reflejan al cierre de 2016 debido a que el proceso de incubación es largo (entre 4 y 6 meses) y las convocatorias se publicaron entre los meses de abril y agosto, por lo que muchos de los procesos no han concluido. Otro factor que afectó la conclusión de las incubaciones se debió a los cambios en las Reglas de Operación, debido a que se estableció la obligatoriedad de que las Organizaciones reporten la información de las personas con proyectos incubados en el "Informe de los y las Microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3), por lo que los procesos de comprobación para el reembolso se extendieron. Con esta acción, el Programa puede dar seguimiento y supervisar que los apoyos fueron otorgados a la población establecida en las convocatorias.

Efecto: Conforme se incuben un número mayor de actividades productivas, aumentarán las posibilidades de que más micronegocios se consoliden en beneficio del propio microacreditado(a) y de la economía local donde se desarrollen dichas actividades productivas.

Otros motivos:

No Aplica- NA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOT) y la Innovación  
 IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
			Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida													
Estratégico																
DIMENSION																
Urbana			Índice	3.54	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	3.54	4.14	116.95
FRECUENCIA																
Anual	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.	El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En tu país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? (Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)). Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (3.3), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 78. Dado que México se encuentra por debajo del promedio mundial en la variable capacidad para innovar y alejado de los líderes latinoamericanos. La meta 2016 sería alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas.														
COMPORTAMIENTO																
Accidente			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.	
VALOR																
Relativo			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El Foro Económico Mundial publicó su estudio "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", en donde expone la calificación de México en el índice global de competitividad en una escala de 1 a 7. Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (pasa) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se establecieron bajo la metodología usada del Foro Económico Mundial, por lo que se obtuvo un promedio de 4.14, que corresponde al resultado de percepción de los ejecutivos (muestra) que respondieron la pregunta.

Efecto: México obtuvo el lugar número 67 de 138 posiciones, durante el periodo 2015-2016 ocupó el lugar número 66 de 140 países.

Otros motivos: El 27 de septiembre de 2016, el Foro Económico Mundial publicó el Informe Global de Competitividad 2016-2017. La Calificación de México en la variable capacidad para innovar fue de 4.14, posicionando a México en el lugar número 67 de 138 países.

NIVEL	INDICADOR	ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida												
Estratégico															
DIMENSION															
Urbana			Porcentaje	0.06	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
FRECUENCIA															
Anual															
COMPORTAMIENTO															
Accidente															
VALOR															
Relativo															

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El apoyo que se otorga a proyectos de TI y estrategias genera una variación de la productividad promedio en los factores de producción. El indicador se reportará conforme los proyectos de 2016 concluyan.

Efecto: Un incremento de la productividad en las empresas, mejora su capacidad de producción. El indicador se reportará conforme los proyectos de 2016 concluyan.

Otros motivos: Este es un indicador de resultados nuevo, establecido con periodicidad anual, sin embargo, para realizar el cálculo del indicador es requisito indispensable contar con indicadores comprobados de los proyectos aprobados, esto ocurrirá una vez que los proyectos de 2016 concluyan. Los proyectos aprobados a lo largo del año 2016, por lo general tienen 52 semanas de ejecución (un año), más los posibles prórrogas que solicitan los beneficiarios (a primera instancia es de seis meses, la segunda de tres meses y la tercera de un mes para preparar la entrega final). Para que ocurra el proceso de cierre y de entrega del informe final, los beneficiarios de los apoyos otorgados por el programa, deben incluir el llenado de la tabla de valores financieros (ingresos, costos, inversión anual, ventas anuales), mismo que permitirá compararlo con la tabla llenada al momento de solicitar el apoyo y establecer la tasa de variación promedio de los factores de producción.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación  
 IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Componente	Gestión																	
DIMENSION	Calidad	Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos trimestral	Sumatoria de capital humano especializado en TI e innovación comprometido a través de capacitaciones y/o certificaciones del programa de los proyectos aprobados en el año 1.	Empleo	5,000	6,000.00	0	0.00	1,500	1,442	96.13	4,000	6,029	150.73	5,000	6,029	120.58	
COMPORTEMENTO	Accidente	Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos trimestral para capacitación y/o certificación		N.A.	N.A.	N.A.	NA		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		
VALOR	Absoluto			N.A.	N.A.	N.A.	NA		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, la Instancia Ejecutora aprobó un total de 404 proyectos. Debido a la autorización de las solicitudes de apoyo para los rubros: Capital Humano especializado en Tecnologías de la Información y en innovación, y de Conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generados y difundidos, se logra comprometer 6,029 empleos mejorados.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, como resultado de la mejora de 6,029 empleos, se comprometieron 18,295 cursos y 746 certificaciones, lo que permitirá el fortalecimiento del talento humano en el sector de tecnologías de la información en México.

Otros motivos: Debido a que el programa actúa bajo demanda y a que los beneficiarios pueden solicitar apoyo para capacitación y/o certificación al número de personas que puedan ser atendidas con la inversión de la triple hélice (sector público, privado y academia), se supera la meta establecida para 2016, toda vez que se aprobó el apoyo para el proyecto de "Optimización en la Gestión de Procesos, Proyectos, y Servicios de Tecnologías de la Información en nuestro país", en el cual se supera el promedio de capacitación y/o certificaciones de los proyectos aprobados.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Componente	Gestión																	
DIMENSION	Calidad	Nivel de satisfacción con la formación de capital humano.	Promedio de la calificación otorgada por los asistentes a las capacitaciones y/o certificaciones apoyados por el PROSOFT, sobre el grado de satisfacción respecto a la utilidad potencial del conocimiento adquirido durante las capacitaciones y/o certificaciones, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert.	Escala de 0 a 10	8.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8.5	9.48	111.53	
COMPORTEMENTO	Accidente	Nivel de satisfacción con la formación de capital humano.		N.A.	N.A.	N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		
VALOR	Absoluto			N.A.	N.A.	N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Para el cuarto trimestre de 2016, se consolidó la información que proporcionaron los beneficiarios del PROSOFT en una plataforma para el levantamiento de la encuesta de satisfacción con la formación de capital humano. La muestra consistió en invitar condicionalmente a que los beneficiarios de aquellos proyectos que recibían alguna capacitación y/o certificación, participaran en la evaluación las actividades en comento recibidas.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se obtuvieron 457 registros, los cuales arrojaron un nivel de satisfacción de 9.48 en una escala del 0 a 10, lo cual representa un 111.53% de avance respecto de la meta programada de 8.5.

Otros motivos: Este indicador se obtiene de las encuestas aplicadas a los asistentes a las capacitaciones, certificaciones y/o cursos del PROSOFT. El porcentaje de sobre cumplimiento de la meta, se debe a que de los 457 registros que respondieron la encuesta, el 93.65% estuvo de acuerdo con la selección del programa, el 91.68% considera que la capacitación/certificación recibida le aportó información y conocimiento nuevos, el 90.37% considera que la capacitación/certificación recibida tendrá impacto en su quehacer cotidiano, el 93.44% considera que los conocimientos/certificación adquiridos se aplicarán en su empresa, el 94.53% recomienda a otras personas el programa de capacitación/certificación por lo anterior, en promedio de las diez preguntas que se aplicaron, siete tuvieron un puntaje mayor al 90%, por lo que se obtienen valores de percepción por arriba de un promedio de 9, superior de la meta establecida de 8.5 (por tratarse de un indicador nuevo).

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Componente	Gestión																	
DIMENSION	Eficacia	Porcentaje de recursos aportados a Fondos de Capital Semilla.	(Monto de recursos otorgados a Fondo de Capital Semilla en el periodo I / Monto de recursos programados a otorgar a Fondo de Capital Semilla en el periodo I) * 100	Porcentaje	40%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	40%	44.14%	110.35	
COMPORTEMENTO	Accidente	Porcentaje de recursos aportados a Fondos de Capital Semilla.		Monto de recursos otorgados a Fondo de Capital Semilla en el periodo I	N.D.	NA	NA		NA	NA		NA	NA		136,691,652.48	150,000,000.00		
VALOR	Relativo			Monto de recursos programados a otorgar a Fondo de Capital Semilla en el periodo I	N.D.	NA	NA		NA	NA		NA	NA		341,729,131.20	339,823,290.31		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Para el ejercicio fiscal 2016, el área de egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargó a este programa (PROSOFT) que para el ejercicio fiscal 2016, el 60% de sus recursos federales se otorgan para el apoyo de proyectos de TI y el 40% para el apoyo de Fondos.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el PROSOFT otorgó recursos federales al Fondo de Contragarantías-NAFIN y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por un monto total de 150 millones de pesos, alcanzando una meta de 110.35%. La meta sobrepasó el 100% debido a que se destinó un monto mayor al programado, para el apoyo de uno de los ejes centrales del PROSOFT como lo es la asistencia de la política pública y la innovación, toda vez que se requiere de una mayor inversión para el impulso y fortalecimiento de ecosistemas de innovación.

Otros motivos: Este indicador mide el apoyo a los fondos que participa el PROSOFT (Fondo de Capital Semilla (Inversión), Fondo de Fondos de Capital Emprendedor (Inversión), y Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía - CONACYT (FINNOVA) [Subsidio], además de los proyectos estratégicos propuestos por la CATI, el CII y la propia Instancia Ejecutora. Al cierre del cuarto trimestre se otorgaron recursos al Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía - CONACYT (FINNOVA) y Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	Componente	Denominación	Método de cálculo		Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Componente	Gestión																	
DIMENSION	Eficacia	Nivel de satisfacción de los asistentes con los eventos realizados.	Promedio de la calificación otorgada por los asistentes a los eventos del PROSOFT, sobre el grado de satisfacción respecto de los eventos, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert.	Escala de 0 a 10	8.5	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8.5	9.78	115.06	
COMPORTEMENTO	Accidente	Nivel de satisfacción de los asistentes con los eventos realizados.		N.A.	N.A.	N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		
VALOR	Absoluto			N.A.	N.A.	N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		N.A.	NA		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del cuarto trimestre, se aplicó la encuesta de nivel de satisfacción de los asistentes con los eventos realizados. La encuesta fue respondida por los beneficiarios apoyados por el PROSOFT para la realización de eventos del sector de tecnologías de la información y para la innovación.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, los beneficiarios del PROSOFT con el apoyo de "Conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generados y difundidos" Las encuestas respondidas por los asistentes de los eventos realizados, arrojó un resultado sobre el nivel de satisfacción de 9.78 de una escala del 0 a 10, lo que representa 115.06% de avance con respecto de la meta programada del 8.5 en la escala Likert.

Otros motivos: El indicador identifica el punto de vista de las personas que asistieron a los eventos realizados de los proyectos apoyados por el PROSOFT. Para el cálculo se toman en cuenta las respuestas en porcentaje, del total de encuestados y se obtiene un promedio de las respuestas positivas y otro promedio de las respuestas negativas. Del total de los 37 proyectos que se les invitó a realizar la encuesta, 14 proyectos ingresaron a la plataforma para contestarla, de los cuales se obtuvieron 168 cuestionarios respondidos de manera completa, lo anterior obedece a que por cada proyecto, existe un conjunto de personas que asistieron a los eventos realizados con el apoyo del PROSOFT, y que por lo tanto, contestaron la encuesta una vez concluido el evento. Se aplicó una meta de 8.5 (por tratarse de un indicador nuevo), al cierre del cuarto trimestre se sobrepasó la meta debido a que la encuesta abarca preguntas de percepción, que en su mayoría alcanzaron valores por arriba de 9.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación  
 IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO	Denominación	Método de cálculo																	
Dimensión	Denominación	Método de cálculo		Factor	25	0	1.10	NA	15	1.77	117.93	2	2.94	147.01	2.5	2.88	115.37		
Frecuencia	Denominación	Método de cálculo																	
Comportamiento	Potenciación de la inversión del Programa	Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos estratégicos aprobados en el periodo I / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en los proyectos estratégicos aprobados en el periodo I		Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos estratégicos aprobados en el periodo I	N.A.	N.A.	205,701,111.12		NA	614,135,207.86		NA	2,350,735,614.47	NA	2,450,176,838.05				
Valor	Accidente	Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en los proyectos estratégicos aprobados en el periodo I		Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en los proyectos estratégicos aprobados en el periodo I	337,312,121.6	N.A.	186,335,000.00		NA	347,176,152.73		NA	799,529,392.09	NA	849,529,392.09				
Valor	Relativo																		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2016, se aprobaron 404 proyectos por lo que el monto total de recursos comprometidos para los proyectos aprobados fue de 2.45 miles de millones de pesos que resultan de la suma de la participación del sector privado correspondiente a un monto de 1.42 miles de millones de pesos, del sector académico correspondiente a un monto de 30.60 millones de pesos, de entidades federales correspondiente a un monto de 143.71 millones de pesos, de otros aportantes correspondiente a un monto de 7.37 millones de pesos y un monto de recursos aportados por el PROSOFT de 849.53 millones de pesos. Por lo que el factor de potenciación resulta del cociente del monto total de recursos comprometidos respecto del monto de aportación del PROSOFT

Efecto: Como resultado de los apoyos otorgados por el programa se potencia la inversión representado por el factor de 2.88 debido a que existen aportaciones de las entidades federativas, sector privado, sector académico y otros aportantes.

Otros motivos: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el factor de potenciación de inversión corresponde a 2.88, que resulta del cociente del monto total de recursos comprometidos por 2.45 miles de millones de pesos y del monto de los recursos aportados por el PROSOFT de 849.53 millones de pesos. Debido a que en el sistema PASH se reporta el indicador mediante la fórmula (A/B)\*100, generando un resultado de porcentaje y no así de factor, fue necesario adecuar el valor posicional del monto total de recursos comprometidos. Es importante mencionar que se establece en las reglas de operación que los proyectos aprobados por la CATI y CII podrán recibir hasta el 100% de la inversión, motivo por el cual se podría ver afectada la meta de potenciación.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO	Denominación	Método de cálculo																	
Dimensión	Denominación	Método de cálculo		Día	25	0	6	NA	30	20.91	130.31	27	15.02	144.37	25	14.23	143.10		
Frecuencia	Denominación	Método de cálculo																	
Comportamiento	Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos estratégicos y de la industria de TI.	Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa) en el periodo I / Número total de proyectos estratégicos aprobados en el periodo I		Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa)	N.A.	0	36		N.A.	1108		N.A.	6,068	NA	5,747				
Valor	Discrepancia	Número total de proyectos estratégicos aprobados en el periodo I		Número total de proyectos estratégicos aprobados en el periodo I	N.A.	0	6		N.A.	53		N.A.	404	NA	404				
Valor	Absoluto																		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el total de días transcurridos entre la fecha de recepción y de aprobación de los 404 proyectos aprobados por el PROSOFT fue de 5,747 días, debido a que por Criterios de Operación del PROSOFT, los Organismos Promotores y/o Beneficiarios Directos tendrán un plazo máximo de 10 días hábiles para subsanar los comentarios de la Instancia Ejecutora, con la finalidad de tener un plazo límite y cumplir en tiempo y forma con el proceso de evaluación.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, los proyectos aprobados por el PROSOFT fueron evaluados y dictaminados en un plazo promedio de 14.23 días.

Otros motivos: El PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un periodo de tiempo, debido a que cada ejecución fiscal presenta una variación importante en el dato.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO	Denominación	Método de cálculo																	
Dimensión	Denominación	Método de cálculo		Día	10	0	7.6	NA	12	7.63	136.46	11	7.88	128.32	10	7.97	120.34		
Frecuencia	Denominación	Método de cálculo																	
Comportamiento	Días promedio para la ministración de recursos de la instancia ejecutora a los organismos promotores y de la instancia ejecutora a los beneficiarios directos.	Sumatoria (Fecha en que la instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los Organismos Promotores o beneficiarios directos / Fecha de entrega de los recursos a los beneficiarios) / Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores.		Sumatoria de los días transcurridos entre la terminación de la formalización del trámite para poder efectuar la ministración y la fecha de la transferencia	N.A.	N.A.	38		NA	122		NA	410	NA	462				
Valor	Discrepancia	Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores.		Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores.	N.A.	N.A.	5		NA	16		NA	52	NA	58				
Valor	Absoluto																		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el número de días total transcurridos entre la terminación de la formalización del trámite para poder efectuar la ministración y la fecha de transferencia fue de 462 días. Para que se ministre el recurso federal por la Instancia Ejecutora, el Organismo Promotor y/o Beneficiario Directo, deberá cumplir en tiempo y forma con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y Criterios de Operación del PROSOFT, así como completar la documentación faltante.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se realizaron 58 pagos (a organismos promotores y/o beneficiarios directos que no cuentan con la figura del organismo promotor), obteniendo un promedio de días de pago de 7.97.

Otros motivos: El PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un periodo de tiempo, debido a que cada ejecución fiscal presenta una variación importante en el dato.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetas a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación  
 IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
TIPO																
TIPO																
DIMENSION																
EFICACIA																
FRECUENCIA																
COMPORTAMIENTO																
Accidente																
VALOR																
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el PROSOFT realizó una encuesta de nivel de satisfacción a los beneficiarios y no beneficiarios de los apoyos del programa, con el objetivo de conocer la calidad y el impacto del apoyo PROSOFT en los solicitantes al cierre del periodo enero-diciembre 2016. La encuesta fue atendida por 165 beneficiarios y 36 no beneficiarios.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre, del total de las preguntas contenidas en la encuesta de satisfacción, se obtuvo un resultado de 8,93, lo que representa el 102,64% en el alcance sobre la meta programada para el año 2016.

Otros motivos: Para el cálculo de la encuesta de nivel de satisfacción, se realizó en 2015 un convenio de colaboración entre el Órgano Interno de Control (OIC) y la Instancia Ejecutora (Dirección General de Innovación, Comercio y Servicios DGISCI), para establecer la metodología de cálculo. El resultado se obtuvo de los datos que arrojó una encuesta desde el 13 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2016, la invitación a responder la encuesta se extendió a beneficiarios, así como no beneficiarios. Se registraron las respuestas de 26 folios de proyectos que no resultaron beneficiarios y 165 folios de proyectos que resultaron beneficiarios por el programa.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
TIPO																
TIPO																
DIMENSION																
EFICACIA																
FRECUENCIA																
COMPORTAMIENTO																
Accidente																
VALOR																
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador se calculó de acuerdo al número de reportes de avance que entregan los Organismo Promotores y/o Beneficiarios, en cuyo caso no cuentan con la figura del Organismo Promotor.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se encuentran trece proyectos con compromiso de entrega del reporte de avance y/o final, de acuerdo con la fecha de suscripción del convenio de asignación de recursos. La Instancia Ejecutora recibió el reporte de avance de ocho proyectos aprobados con compromiso de entrega.

Otros motivos: Los Organismo Promotores y/o Beneficiarios (cuando no cuentan con la figura del Organismo Promotor), reportan el avance de los proyectos a mitad de periodo de la vida del proyecto, y una vez concluidos; sin embargo, por Reglas de Operación, los Beneficiarios pueden solicitar tres prórrogas como máximo de las cuales la primera no será mayor a seis meses, la segunda no será mayor a tres meses y la tercera no será mayor a un mes, por lo que la entrega del reporte de avance depende tanto de la fecha en la que se suscribió el convenio de asignación de recursos de los proyectos aprobados, como de las prórrogas que estos soliciten. La meta establecida indica que al menos el 50% de los proyectos aprobados con compromiso de entrega en tiempo y forma (baso al supuesto que no soliciten prórrogas), cumplan con el envío de sus reportes de avance y/o final, por lo que al cierre del cuarto trimestre se supera al número de reportes de avance recibidos por la Instancia Ejecutora.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
TIPO																
TIPO																
DIMENSION																
EFICACIA																
FRECUENCIA																
COMPORTAMIENTO																
Accidente																
VALOR																
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el monto presupuestado modificado para subsidios y subvenciones fue de 849,58 millones de pesos, por lo que se ministró el recurso conforme los montos aprobados por el Consejo Directivo.

Efecto: Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el total de recursos asignados al PROSOFT se ministró al 100%.

Otros motivos: El PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto y meta de los recursos que se otorgarán a los Organismo Promotores, o en su caso, a los Beneficiarios, por lo que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo de los organismos autorizados y del número de proyectos que se aprobará para cada uno.

NA - No Aplica  
 ND - No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

IV TRIMESTRE 2016



RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSION	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	IPTFM=IVBPM / ((IKM81ITM82IEM83IMM84ISM85), donde: IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras, IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. B1, B2, B3, B4, B5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	Índice	103.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND	ND	ND	
FRECUENCIA			Anual														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	IVBPM	ND	NA	NA		NA	NA		NA	NA		ND	ND	
VALOR			Relativo	(IKM81ITM82IEM83IMM84ISM85)	ND	NA	NA		NA	NA		NA	NA		ND	ND	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: Son cifras preliminares a julio de 2016 por lo que a la fecha no se tiene disponibilidad de información por parte de INEGI																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSION	Porcentaje de impacto a cadenas de valor por las empresas apoyadas por el PPCI	Porcentaje de empresas que fueron impulsadas para insertarse en cadenas de valor= (número de cadenas de valor impactadas en el año t/empresas apoyadas para insertarse en cadenas de valor en el año t) *100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100	128	127.50	
FRECUENCIA			Anual														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	(número de cadenas de valor impactadas en el año t	1	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1	51	
VALOR			Relativo	empresas apoyadas para insertarse en cadenas de valor en el año t) *100	1	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1	40	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Presenta una periodicidad anual, por lo que el resultado obtenido en el número de cadenas de valor impactadas en el año es de 51, comparado con las empresas apoyadas para insertarse en cadenas de valor resultando ser 40 equivale al cumplimiento de la meta en 128%.																	
Efecto: Mediante el proceso de evaluación realizado, se determinó apoyar aquellos proyectos con mayor impacto en cadenas de valor por lo que el resultado obtenido rebasa el cumplimiento de la meta establecido en 100% toda vez que se apoyaron proyectos que impactan a más de una cadena de valor.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSION	Variación porcentual de la productividad de las empresas apoyadas.	Variación Porcentual de la Productividad de las Empresas Apoyadas= (( promedio de la producción final por beneficiario en el periodo t/ promedio de la producción inicial por beneficiario en el periodo t)-1) *100	Porcentaje	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	9.44	944.11	
FRECUENCIA			Anual														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	(( promedio de la producción final por beneficiario en el periodo t	1	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1	1.35197	
VALOR			Relativo	promedio de la producción inicial por beneficiario en el periodo t)-1) *100	1	NA	NA		NA	NA		NA	NA		1	1.23534	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Es de periodicidad anual, por lo que el resultado obtenido es de 9.44%, reflejando el promedio de la productividad final por beneficiario en el año t de 1.35197, comparado con el promedio de la productividad inicial por beneficiario de 1.23534																	
Efecto: Para determinar la meta se estableció como referencia el crecimiento promedio de la productividad de las industrias manufactureras reportado por el INEGI, sin embargo, el impacto comprometido por las empresas apoyadas por el Programa en la evaluación realizada es considerablemente superior, por lo que el promedio se determinó un incremento del 9.44%.																	
Otros motivos:																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Estratégico	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Semestral	COMPORTEAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
	Porcentaje de capacitaciones apoyadas.	Porcentaje de capacitaciones apoyadas= (Capacitaciones aprobadas por el Consejo Directivo/ Capacitaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	100	100	100.00	NA	100	NA	100	100	100.00
			(Capacitaciones aprobadas por el Consejo Directivo	1	NA	NA		1	139		NA	2186		1	2186	
			Capacitaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	1	NA	NA		1	139		NA	2186		1	2186	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Tiene un cumplimiento de 100% al trimestre. Refleja el número de capacitaciones aprobadas por el Consejo Directivo, que al cuarto trimestre fue de 2,186, comparado con el número de capacitaciones incluidas en las solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de selección del programa, equivalentes a 2,186

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Estratégico	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Semestral	COMPORTEAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
	Porcentaje de certificaciones apoyadas.	Certificaciones apoyadas =(Certificaciones aprobadas por el Consejo Directivo/ Certificaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	100	0	0.00	NA	100	NA	100	100	100.00
			(Certificaciones aprobadas por el Consejo Directivo	1	NA	NA		1	0		NA	8		1	8	
			Certificaciones incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	1	NA	NA		1	0		NA	8		1	8	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Tiene un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada al semestre. Refleja el número de certificaciones aprobadas por el Consejo Directivo, que al cuarto trimestre fue de 8, comparado con el número de certificaciones incluidas en las solicitudes de apoyo que cumplen con los criterios de selección, equivalentes a 8.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Estratégico	DIMENSIÓN	Eficiencia	FRECUENCIA	Semestral	COMPORTEAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
	Porcentaje de estudios apoyados.	Porcentaje de estudios apoyados= (Estudios apoyados por el Consejo Directivo /Estudios incluidos en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	100	0	0.00	NA	100	NA	100	100	100.00
			(Estudios apoyados por el Consejo Directivo	1	NA	NA		1	0		NA	13		1	14	
			Estudios incluidos en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	1	NA	NA		1	0		NA	13		1	14	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Tiene un cumplimiento de 100% con respecto a la meta programada al semestre. Refleja el número de estudios apoyados por el Consejo Directivo, que al cuarto trimestre fue de 14, comparado con el número de estudios incluidos en las solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección, equivalentes a 14.

Efecto:

Otros motivos:



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas apoyadas para adquirir maquinaria y equipo.	Porcentaje de empresas para adquirir Maquinaria y Equipo = (Empresas apoyadas para adquirir Maquinaria y Equipo / Empresas incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección)*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	100	100	100.00	NA	100	NA	100	100	100.00
Ascendente				1	NA	NA		1	11		NA	82		1	83	
VALOR				1	NA	NA		1	11		NA	82		1	83	
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Tiene un cumplimiento del 100% con respecto a la meta programada a este periodo. Refleja el número de empresas apoyadas para adquirir maquinaria y equipo, que al cuarto trimestre fue de 83, comparado con el número de empresas incluidas en solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de selección, que también fue de 83.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo.	Porcentaje de solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo= (Solicitudes de apoyo que fueron aprobadas por el Consejo Directivo del Programa / Solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección)*100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	100	100	100.00	NA	100	NA	100	100	100.00
Ascendente				1	NA	NA		1	13		NA	107		1	109	
VALOR				1	NA	NA		1	13		NA	107		1	109	
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Presenta un resultado de 100%, con respecto a la meta del cuarto trimestre equivalente al 100%, dado que al mes de Noviembre el Consejo Directivo aprobó 109 proyectos de 109 solicitudes presentadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección.

Efecto:

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de proyectos aprobados y formalizados.	Porcentaje de proyectos aprobados y formalizados=(Número de proyectos de empresas formalizados oportunamente en el periodo t / Número de proyectos de empresas aprobados por parte del Consejo Directivo del Programa en el periodo t ) *100	Porcentaje	100	NA	NA	NA	100	0	0.00	NA	36.45	NA	100	100	100.00
Ascendente				1	NA	NA		1	0		NA	39		1	109	
VALOR				1	NA	NA		1	0		NA	107		1	109	
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Presenta un resultado de 100%, con respecto a la meta del cuarto trimestre equivalente al 100%, dado que el número de proyectos de empresas formalizados oportunamente fueron 109 a través de la firma de convenio de colaboración los mismo 109 proyectos fueron aprobados por parte del Consejo Directivo.

Efecto:

Otros motivos:

NA - No Aplica  
ND.- No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)  
IV TRIMESTRE 2016



RESULTADOS DE INDICADORES																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico	Dimensión	Eficacia	Frecuencia	Comportamiento	Valor									
Fin	Inversión Extranjera Directa	Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.	Miles de millones de dólares	99.6	NA	NA	NA	NA	NA		NA	NA		99.6	127.56	128.07		
TIPO				Ascendente	99.6	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	99.6	NA	
Estratégico				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Dimensión				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Eficacia				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Frecuencia				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Se obtuvo un sobrecumplimiento en el indicador derivado de que los flujos de IED en México al 2016 han sido mayores a las metas establecidas. Lo anterior se debe principalmente a que de 2013 a 2014 se reportaron flujos totales de IED hacia México por 70.31 mil millones de dólares, lo que equivale al 44.6% con respecto a la meta sexenal planeada (157.6 mil millones de dólares).																		
Efecto: Derivado de la recepción de IED mayor a la planeada, otros indicadores relacionados con la IED también se ven impactados																		
Otros motivos:																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico	Dimensión	Eficacia	Frecuencia	Comportamiento	Valor									
Propósito	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico	(Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Inversión extranjera directa en México en el año t) * 100	Porcentaje	2.66	NA	NA	NA	0.93	0.73	78.49	NA	NA	NA	2.66	2.82	105.94		
TIPO				Ascendente	756.04	NA	NA	NA	264.614	221.62		NA	NA		756.04	927.4		
Estratégico				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Dimensión				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Eficacia				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Frecuencia				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión, la meta se sobrepasó en casi seis puntos porcentuales.																		
Efecto: Los apoyos estuvieron encaminados a la optimización de los recursos con que se logra la atracción de inversiones al país.																		
Otros motivos:																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Estratégico	Dimensión	Eficacia	Frecuencia	Comportamiento	Valor									
Componente	Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas	(Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)	Dólares	48.44	2.75	4.39	159.60	13.02	13.56	104.17	34.82	31.05	89.18	48.44	48.84	100.82		
TIPO				Ascendente	1.600	115.81	144.98	NA	430	447.94		1,150	1,025.61		1,600	1,613.07		
Estratégico				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Dimensión				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Eficacia				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Frecuencia				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Al cuarto trimestre se sobrepasó ligeramente la meta establecida, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto planeado, derivado de que una de las empresas beneficiarias realizó una inversión mayor a la programada para 2015.																		
Efecto: El Fondo ProMéxico cumple con el objetivo de incentivar la atracción de IED.																		
Otros motivos:																		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)  
IV TRIMESTRE 2016



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Gestión	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité	(Número de empresas con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t/ Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t) * 100	Porcentaje	77.77	26.09	22.22	85.18	44.44	44.44	100.00	61.11	55.56	90.91	77.77	77.77	100.00		
Eficacia																		
FRECUENCIA			Trimestral															
COMPORTAMIENTO			Ascendente			14	6	4		8	8		11	10		14	14	
VALOR	Relativo			18	23	18		18	18		18	18		18	18			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Se alcanzó el 100% de la meta, ya que fueron presentadas 14 empresas de las 14 planeadas para autorización de ministración. A su vez, fueron presentadas al Subcomité 18 empresas de las 18 planeadas.																		
Efecto: El Fondo realiza eficientemente la autorización de ministraciones a las empresas.																		
Otros motivos:																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Gestión	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con el Fondo ProMéxico.	(Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t) * 100	Porcentaje	87.5	12.5	7.14	57.14	31.25	42.86	137.14	56.25	57.14	101.59	87.5	100	114.29		
Eficacia																		
FRECUENCIA			Trimestral															
COMPORTAMIENTO			Ascendente			14	2	1		5	6		9	8		14	14	
VALOR	Relativo			16	16	14		16	14		16	14		16	14			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Aunque las 14 empresas contempladas firmaron el Convenio de Adhesión, el total de empresas con apoyo autorizado por parte del Fondo ProMéxico fue 14 y no 16 como se había planeado. Lo anterior, debido a que no todas las empresas cumplen con un 85% ponderado, por lo que en proporción, se logró que el 100% de las empresas firmaran el Convenio de Adhesión, y por lo tanto se superó la meta establecida para este periodo (87.5%)																		
Efecto: Se logró que el 100% de las empresas con ministración autorizada firmara el Convenio de Adhesión, lo cual refleja eficiencia en el proceso legal del Fondo.																		
Otros motivos:																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Gestión	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
DIMENSION	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t) * 100	Porcentaje	80	24	23.08	96.15	48	48.00	100.00	68	80	117.65	80	88	110.00		
Eficacia																		
FRECUENCIA			Trimestral															
COMPORTAMIENTO			Ascendente			20	6	6		12	12		17	20		20	22	
VALOR	Relativo			25	25	26		25	25		25	25		25	25			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Se dio seguimiento a un mayor número de proyectos que los planeados, derivado del incremento en las actividades de seguimiento. Asimismo, la respuesta de las empresas a los informes fue ágil y por lo tanto se pudieron realizar un mayor número de informes de seguimiento en el periodo.																		
Efecto: Se incrementó la eficiencia en el seguimiento efectuado a los proyectos apoyados por el programa.																		
Otros motivos:																		

NA - No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
<b>AGUASCALIENTES</b>		0	0	616	4	690	3	406	7	73	2	1,785	16	1,801
	AGUASCALIENTES	0	0	393	4	385	2	235	3	40	0	1,053	9	1,062
	ASIENTOS	0	0	9	0	19	0	18	1	2	0	48	1	49
	CALVILLO	0	0	6	0	12	0	7	0	0	0	25	0	25
	COSIO	0	0	6	0	6	0	7	0	2	0	21	0	21
	EL LLANO	0	0	13	0	17	0	8	0	2	0	40	0	40
	JESUS MARIA	0	0	123	0	156	1	82	1	13	0	374	2	376
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	24	0	31	0	19	1	3	0	77	1	78
	RINCON DE ROMOS	0	0	6	0	10	0	9	1	3	2	28	3	31
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	29	0	45	0	18	0	6	0	98	0	98
	TEPEZALA	0	0	7	0	9	0	3	0	2	0	21	0	21
<b>BAJA CALIFORNIA</b>		0	0	1,852	80	3,421	163	2,315	146	521	39	8,109	428	8,537
	ENSENADA	0	0	118	22	264	51	246	49	63	12	691	134	825
	MEXICALI	0	0	603	8	974	16	706	29	168	11	2,451	64	2,515
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	45	9	80	11	41	7	12	5	178	32	210
	TECATE	0	0	3	0	3	2	3	0	1	0	10	2	12
	TIJUANA	0	0	1,083	41	2,100	83	1,319	61	277	11	4,779	196	4,975
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>		0	0	103	66	303	206	290	203	78	68	774	543	1,317
	COMONDU	0	0	16	8	36	23	51	30	12	9	115	70	185
	LA PAZ	0	0	35	22	79	51	77	36	31	22	222	131	353
	LORETO	0	0	11	4	25	18	24	18	7	6	67	46	113
	LOS CABOS	0	0	31	19	131	89	109	100	20	24	291	232	523
	MULEGE	0	0	10	13	32	25	29	19	8	7	79	64	143
<b>CAMPECHE</b>		0	0	873	64	1,532	57	1,029	73	296	29	3,730	223	3,953
	CALAKMUL	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	CALKINI	0	0	135	4	284	5	187	4	59	1	665	14	679
	CAMPECHE	0	0	291	26	415	16	364	15	104	6	1,174	63	1,237
	CANDELARIA	0	0	10	5	33	3	14	14	12	4	69	26	95
	CARMEN	0	0	141	9	247	7	160	4	38	4	586	24	610
	CHAMPOTON	0	0	71	9	140	10	83	9	21	6	315	34	349
	ESCARCEGA	0	0	13	5	35	3	17	6	2	3	67	17	84
	HEGELCHAKAN	0	0	57	1	123	0	63	3	24	1	267	5	272
	HOPELCHEN	0	0	102	5	170	12	87	17	24	4	383	38	421
	PALIZADA	0	0	4	0	6	0	2	0	0	0	12	0	12
	TENABO	0	0	49	0	77	1	50	1	12	0	188	2	190
<b>CHIAPAS</b>		0	0	15,267	890	22,074	1,179	14,361	962	4,406	319	56,108	3,350	59,458
	ACACOYAGUA	0	0	35	4	55	7	40	5	10	2	140	18	158
	ACALA	0	0	168	8	236	5	158	4	51	1	613	18	631
	ACAPETAHUA	0	0	72	9	132	9	73	11	28	3	305	32	337
	ALTAMIRANO	0	0	13	5	13	14	11	6	3	1	40	26	66
	AMATÁN	0	0	26	0	48	0	16	0	12	0	102	0	102
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	18	0	31	1	22	0	4	3	75	4	79
	AMATENANGO DEL VALLE	0	0	1	1	1	4	1	0	0	0	3	5	8
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	44	4	69	5	58	10	9	2	180	21	201
	ARRIAGA	0	0	195	12	288	15	253	19	85	0	821	46	867
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	1	0	4	0	1	0	0	0	6	0	6
	BELLA VISTA	0	0	5	1	6	3	5	2	3	2	19	8	27
	BERRIOZABAL	0	0	380	26	533	31	276	21	79	8	1,268	86	1,354
	BOCHIL	0	0	361	20	416	10	213	7	70	1	1,060	38	1,098
	CACAHOATAN	0	0	38	3	56	3	31	2	8	2	133	10	143
	CATAZAJA	0	0	52	0	104	4	70	0	30	1	256	5	261
	CHALCHIHUITAN	0	0	2	0	5	3	4	2	1	1	12	6	18
	CHAMULA	0	0	6	2	7	2	6	2	0	0	19	6	25
	CHANAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	CHAPULTENANGO	0	0	6	0	7	5	5	3	0	3	18	11	29
	CHENALHO	0	0	19	0	36	1	23	0	8	0	86	1	87
	CHIAPA DE CORZO	0	0	607	31	853	40	500	30	140	12	2,100	113	2,213
	CHIAPILLA	0	0	14	2	29	0	21	1	5	2	69	5	74
	CHICOASEN	0	0	35	0	53	0	22	1	7	0	117	1	118
	CHICOMUSELO	0	0	8	1	8	2	7	2	4	0	27	5	32
	CHILON	0	0	36	15	64	11	29	16	13	0	142	42	184
	CINTALAPA	0	0	868	57	1,140	73	757	39	238	17	3,003	186	3,189

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COAPILLA	0	0	50	21	73	4	65	4	31	0	219	9	228
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	239	21	304	33	213	30	87	10	843	94	937
	COPAINALA	0	0	137	9	234	15	130	8	42	2	543	34	577
	EL BOSQUE	0	0	56	1	75	1	31	1	11	0	173	3	176
	EL PORVENIR	0	0	0	0	1	4	1	4	0	1	2	9	11
	ESCUINTLA	0	0	22	6	41	9	33	5	11	0	107	20	127
	FRANCISCO LEON	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	FRONTERA COMALAPA	0	0	64	9	75	8	68	11	21	4	228	32	260
	FRONTERA HIDALGO	0	0	13	0	21	0	17	0	9	0	60	0	60
	HUEHUETAN	0	0	26	7	35	2	39	2	19	1	119	12	131
	HUITIUPAN	0	0	37	0	69	0	24	0	4	0	134	0	134
	HUIXTLA	0	0	60	13	87	12	58	7	17	2	222	34	256
	IXHUATAN	0	0	28	0	43	5	17	5	3	0	91	10	101
	IXTACOMITAN	0	0	55	3	62	10	35	7	11	2	163	22	185
	IXTAPA	0	0	84	11	97	17	52	8	18	1	251	37	288
	IXTAPANGAJOYA	0	0	15	0	27	0	19	0	4	0	65	0	65
	JIQUIPILAS	0	0	135	7	213	10	163	15	51	5	562	37	599
	JITOTOL	0	0	32	12	61	9	28	9	6	0	127	30	157
	JUAREZ	0	0	63	0	100	9	57	5	19	2	239	16	255
	LA CONCORDIA	0	0	140	4	186	8	156	7	31	2	513	21	534
	LA INDEPENDENCIA	0	0	21	1	34	5	32	3	15	1	102	10	112
	LA LIBERTAD	0	0	28	0	40	0	47	0	13	0	128	0	128
	LA TRINITARIA	0	0	56	8	88	19	69	10	26	11	239	48	287
	LARRAINZAR	0	0	10	3	12	3	6	0	2	1	30	7	37
	LAS MARGARITAS	0	0	27	7	74	9	48	10	11	3	160	29	189
	LAS ROSAS	0	0	57	5	75	6	39	7	10	3	181	21	202
	MAPASTEPEC	0	0	114	33	180	36	130	32	29	16	453	117	570
	MAZAPA DE MADERO	0	0	5	0	1	0	1	0	1	0	8	0	8
	MAZATAN	0	0	60	2	74	1	52	2	18	4	204	9	213
	METAPA	0	0	9	1	18	0	21	0	4	1	52	2	54
	MONTECRISTO DE GUERRERO	0	0	0	1	4	1	2	1	0	0	6	3	9
	MOTOZINTLA	0	0	31	12	47	11	23	13	8	1	109	37	146
	NICOLAS RUIZ	0	0	1	2	5	3	0	0	0	1	6	6	12
	OCOSINGO	0	0	128	15	182	32	112	25	21	10	443	82	525
	OCOTEPEC	0	0	8	0	12	4	4	0	0	2	24	6	30
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0	0	611	35	819	38	449	29	120	5	1,999	107	2,106
	OSTUACAN	0	0	4	1	8	0	3	4	4	0	19	5	24
	OSUMACINTA	0	0	24	1	34	0	20	0	9	0	87	1	88
	OXCHUC	0	0	2	3	3	3	1	4	0	0	6	10	16
	PALENOQUE	0	0	180	7	284	11	172	8	29	2	665	28	693
	PANTELHO	0	0	7	3	13	3	12	2	2	0	34	8	42
	PANTEPEC	0	0	95	13	129	23	75	18	23	1	322	55	377
	PICHUCALCO	0	0	117	7	167	10	107	8	32	6	423	31	454
	PIJJIAPAN	0	0	118	36	203	49	138	57	36	14	495	156	651
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0	0	101	9	113	7	71	0	17	2	302	18	320
	RAYON	0	0	38	6	76	7	23	2	10	4	147	19	166
	REFORMA	0	0	356	3	518	6	331	6	90	2	1,295	17	1,312
	SABANILLA	0	0	17	2	23	2	9	2	0	0	49	6	55
	SALTO DE AGUA	0	0	17	0	21	4	9	2	4	0	51	6	57
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	104	31	81	17	46	12	7	7	238	67	305
	SAN FERNANDO	0	0	342	3	444	10	268	8	71	2	1,125	23	1,148
	SAN JUAN CANCUC	0	0	0	0	6	0	3	0	1	0	10	0	10
	SAN LUCAS	0	0	4	0	9	0	7	2	2	1	22	3	25
	SILTEPEC	0	0	3	0	10	1	6	2	0	1	19	4	23
	SIMOJOVEL	0	0	77	4	89	1	45	0	11	1	222	6	228
	SITALA	0	0	5	1	5	1	5	1	0	0	15	3	18
	SOCOLTENANGO	0	0	42	2	94	4	61	4	12	1	209	11	220
	SOLOSUCHIAPA	0	0	23	2	30	9	18	4	5	2	76	17	93
	SOYALO	0	0	270	2	443	3	295	2	101	1	1,109	8	1,117
	SUCHIAPA	0	0	194	5	270	4	144	2	46	3	654	14	668
	SUCHIATE	0	0	28	1	48	1	27	3	7	0	110	5	115

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SUNUAPA	0	0	3	0	1	1	8	0	1	0	13	1	14
	TAPACHULA	0	0	640	36	1,020	42	825	64	287	14	2,772	156	2,928
	TAPALAPA	0	0	16	6	35	4	18	2	2	2	71	14	85
	TAPILULA	0	0	123	2	160	5	87	5	19	0	389	12	401
	TECPATAN	0	0	140	25	192	40	138	29	40	12	510	106	616
	TENEJAPA	0	0	4	0	2	1	0	2	0	0	6	3	9
	TEOPISCA	0	0	97	13	82	14	42	10	14	4	235	41	276
	TILA	0	0	38	11	36	16	24	13	4	3	102	43	145
	TONALA	0	0	354	29	558	29	341	25	118	10	1,371	93	1,464
	TOTOLAPA	0	0	0	1	4	4	4	2	0	3	8	10	18
	TUMBALA	0	0	23	6	30	9	16	9	2	6	71	30	101
	TUXTLA CHICO	0	0	46	5	58	3	48	6	15	2	167	16	183
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	5,051	108	7,444	137	4,972	99	1,562	25	19,029	369	19,398
	TUZANTAN	0	0	26	2	25	2	25	2	7	1	83	7	90
	TZIMOL	0	0	10	3	21	0	14	3	5	1	50	7	57
	UNION JUAREZ	0	0	7	0	17	0	14	0	1	0	39	0	39
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	235	15	353	33	257	26	69	17	914	91	1,005
	VILLA COMALTITLAN	0	0	24	1	42	4	27	2	15	3	108	10	118
	VILLA CORZO	0	0	214	9	293	17	218	18	59	4	784	48	832
	VILLAFLORES	0	0	545	27	774	41	490	35	164	9	1,973	112	2,085
	YAJALON	0	0	48	16	116	27	45	9	21	1	230	53	283
	ZINACANTAN	0	0	23	3	25	1	8	5	1	0	57	9	66
<b>CHIHUAHUA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,870</b>	<b>111</b>	<b>3,019</b>	<b>202</b>	<b>1,894</b>	<b>163</b>	<b>385</b>	<b>38</b>	<b>7,168</b>	<b>514</b>	<b>7,682</b>
	AHUMADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ALDAMA	0	0	0	1	2	0	5	1	0	2	7	4	11
	ALLENDE	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	3	2	5
	ASCENSION	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	BOCOYNA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	BUENAVENTURA	0	0	0	1	3	9	5	8	1	2	9	20	29
	CAMARGO	0	0	4	0	3	1	2	4	0	1	9	6	15
	CHIHUAHUA	0	0	229	35	320	64	259	67	62	16	870	182	1,052
	CORONADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	CUAUHTEMOC	0	0	69	2	74	21	59	6	8	3	210	32	242
	DELICIAS	0	0	81	8	115	4	74	9	21	3	291	24	315
	GALEANA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2
	HIDALGO DEL PARRAL	0	0	6	4	16	11	15	15	3	2	40	32	72
	JIMENEZ	0	0	4	11	13	12	13	7	1	2	31	32	63
	JUAREZ	0	0	1,465	41	2,441	51	1,439	26	287	3	5,632	121	5,753
	LOPEZ	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	2	1	3
	MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MEOQUI	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	3	1	4
	NUEVO CASAS GRANDES	0	0	3	5	10	25	13	15	1	1	27	46	73
	ROSALÉS	0	0	2	1	7	0	4	0	0	0	13	1	14
	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA BARBARA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	SAUCILLO	0	0	6	0	7	0	4	0	1	0	18	0	18
	VALLE DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	3
	BACHINIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>COAHUILA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,898</b>	<b>123</b>	<b>7,325</b>	<b>177</b>	<b>5,295</b>	<b>104</b>	<b>1,109</b>	<b>17</b>	<b>18,627</b>	<b>421</b>	<b>19,048</b>
	ABASOLO	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	ACUÑA	0	0	259	0	386	9	239	6	48	0	932	15	947
	ALLENDE	0	0	191	0	237	0	199	0	43	0	670	0	670
	ARTEAGA	0	0	50	0	92	0	48	0	8	0	198	0	198
	CANDELA	0	0	27	0	27	0	11	0	2	0	67	0	67
	CASTANOS	0	0	92	1	106	0	78	0	9	0	285	1	286
	CUATRO CIENEGAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	131	1	176	5	110	1	22	1	439	8	447
	FRONTERA	0	0	144	2	181	0	178	3	31	0	534	5	539
	GENERAL CEPEDA	0	0	6	1	6	1	10	0	1	0	23	2	25
	GUERRERO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MATAMOROS	0	0	42	3	69	3	40	3	4	1	155	10	165

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	MONCLOVA	0	0	280	2	488	10	369	2	75	0	1,212	14	1,226
	MORELOS	0	0	18	0	17	0	15	0	4	0	54	0	54
	MUZQUIZ	0	0	3	0	6	0	3	0	1	0	13	0	13
	NADADORES	0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	8	0	8
	NAVA	0	0	86	0	102	0	85	0	19	0	292	0	292
	PARRAS	0	0	67	0	92	0	85	0	27	0	271	0	271
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	536	2	738	3	556	4	90	0	1,920	9	1,929
	RAMOS ARIZPE	0	0	295	4	457	5	258	2	42	0	1,052	11	1,063
	SABINAS	0	0	171	0	291	0	216	0	46	0	724	0	724
	SALTILLO	0	0	1,465	71	2,193	54	1,481	25	286	7	5,425	157	5,582
	SAN BUENAVENTURA	0	0	20	0	55	0	49	0	6	0	130	0	130
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	177	0	234	0	185	0	49	0	645	0	645
	SAN PEDRO	0	0	35	0	97	3	42	2	15	0	189	5	194
	TORREON	0	0	776	36	1,219	83	998	56	274	8	3,267	183	3,450
	VIESCA	0	0	3	0	6	0	3	0	2	0	14	0	14
	VILLA UNION	0	0	15	0	19	0	17	0	3	0	54	0	54
	ZARAGOZA	0	0	7	0	23	1	14	0	2	0	46	1	47
<b>COLIMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>384</b>	<b>0</b>	<b>672</b>	<b>0</b>	<b>407</b>	<b>1</b>	<b>80</b>	<b>1</b>	<b>1,543</b>	<b>2</b>	<b>1,545</b>
	ARMERIA	0	0	52	0	65	0	52	0	12	0	181	0	181
	COLIMA	0	0	22	0	61	0	29	0	3	0	115	0	115
	COMALA	0	0	52	0	71	0	40	0	8	0	171	0	171
	COQUIMATLAN	0	0	32	0	57	0	30	0	16	0	135	0	135
	CUAUHTEMOC	0	0	26	0	48	0	40	0	11	0	125	0	125
	IXTLAHUACAN	0	0	19	0	38	0	23	0	2	0	82	0	82
	MANZANILLO	0	0	88	0	170	0	82	0	10	0	350	0	350
	MINATITLAN	0	0	15	0	10	0	9	0	1	0	35	0	35
	TECOMAN	0	0	54	0	114	0	71	1	15	1	254	2	256
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	24	0	38	0	31	0	2	0	95	0	95
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,628</b>	<b>549</b>	<b>3,294</b>	<b>1,205</b>	<b>2,828</b>	<b>1,157</b>	<b>778</b>	<b>403</b>	<b>8,528</b>	<b>3,314</b>	<b>11,842</b>
	ALVARO OBREGON	0	0	13	11	39	31	51	26	15	13	118	81	199
	AZCAPOTZALCO	0	0	24	12	49	24	56	30	14	7	143	73	216
	BENITO JUAREZ	0	0	7	2	10	3	12	8	3	2	32	15	47
	COYOACAN	0	0	31	19	85	40	99	45	34	25	249	129	378
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	8	7	34	18	26	18	9	1	77	44	121
	CUAUHTEMOC	0	0	14	15	38	39	55	30	15	6	122	90	212
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	196	58	379	124	351	140	86	38	1,012	360	1,372
	IZTACALCO	0	0	23	16	77	29	59	43	30	15	189	103	292
	IZTAPALAPA	0	0	591	186	1,147	445	967	381	257	146	2,962	1,158	4,120
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	25	12	69	21	45	15	12	6	151	54	205
	MIGUEL HIDALGO	0	0	3	1	22	8	18	6	8	4	51	19	70
	MILPA ALTA	0	0	148	53	237	69	156	52	44	21	585	195	780
	TLAHUAC	0	0	254	59	436	105	362	113	98	34	1,150	311	1,461
	TLALPAN	0	0	93	34	228	91	231	96	57	41	609	262	871
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	31	18	87	50	88	47	26	15	232	130	362
	XOCHIMILCO	0	0	167	46	357	108	252	107	70	29	846	290	1,136
<b>DURANGO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>927</b>	<b>37</b>	<b>1,397</b>	<b>55</b>	<b>911</b>	<b>47</b>	<b>242</b>	<b>7</b>	<b>3,477</b>	<b>146</b>	<b>3,623</b>
	CANATLAN	0	0	1	0	10	0	5	0	0	0	16	0	16
	CUENCAME	0	0	7	0	8	0	1	0	0	0	16	0	16
	DURANGO	0	0	358	8	548	13	366	13	102	1	1,374	35	1,409
	GOMEZ PALACIO	0	0	368	23	561	32	372	23	102	4	1,403	82	1,485
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	3	0	16	0	5	0	0	1	24	1	25
	GUANACEVI	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	HIDALGO	0	0	9	0	4	0	9	0	3	0	25	0	25
	LERDO	0	0	146	5	217	10	112	10	28	1	503	26	529
	MAPIMI	0	0	11	0	2	0	5	0	0	0	18	0	18
	MEZQUITAL	0	0	3	0	3	0	5	0	1	0	12	0	12
	NAZAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	NOMBRE DE DIOS	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	PANUCO DE CORONADO	0	0	9	0	14	0	12	0	2	0	37	0	37
	POANAS	0	0	6	1	5	0	9	0	2	0	22	1	23
	PUEBLO NUEVO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTIAGO PAPASQUIARO	0	0	2	0	3	0	5	0	1	0	11	0	11
	TAMAZULA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	TLAHUALILO	0	0	1	0	3	0	2	0	1	0	7	0	7
	TOPIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>GUANAJUATO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,641</b>	<b>528</b>	<b>8,741</b>	<b>439</b>	<b>5,159</b>	<b>272</b>	<b>1,074</b>	<b>75</b>	<b>21,615</b>	<b>1,314</b>	<b>22,929</b>
	ABASOLO	0	0	258	36	335	42	220	25	26	4	839	107	946
	ACAMBARO	0	0	35	8	63	7	44	2	7	2	149	19	168
	APASEO EL ALTO	0	0	76	3	130	7	72	2	11	0	289	12	301
	APASEO EL GRANDE	0	0	142	5	188	0	101	3	16	1	447	9	456
	CELAYA	0	0	1,032	82	1,359	64	811	42	178	7	3,380	195	3,575
	COMONFORT	0	0	138	27	160	13	97	7	12	1	407	48	455
	CORONEO	0	0	1	0	8	0	0	0	1	0	10	0	10
	CORTAZAR	0	0	134	1	166	0	87	2	13	0	400	3	403
	CUERAMARO	0	0	27	3	31	3	17	0	2	0	77	6	83
	DOCTOR MORA	0	0	58	9	54	6	24	6	6	4	142	25	167
	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	0	0	402	25	494	13	274	4	53	3	1,223	45	1,268
	GUANAJUATO	0	0	465	21	564	21	311	14	66	4	1,406	60	1,466
	HUANIMARO	0	0	22	10	29	3	23	4	11	1	85	18	103
	IRAPUATO	0	0	748	21	1,003	25	566	10	120	2	2,437	58	2,495
	JARAL DEL PROGRESO	0	0	12	0	14	0	11	0	3	0	40	0	40
	JERECUARO	0	0	8	0	9	0	8	0	1	0	26	0	26
	LEON	0	0	911	18	1,256	31	789	23	167	3	3,123	75	3,198
	MANUEL DOBLADO	0	0	15	1	22	0	17	0	4	0	58	1	59
	MOROLEON	0	0	50	12	80	9	27	6	7	1	164	28	192
	PENJAMO	0	0	254	16	298	6	175	4	45	2	772	28	800
	PUEBLO NUEVO	0	0	10	1	16	2	10	3	0	0	36	6	42
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	17	1	27	0	20	0	5	0	69	1	70
	ROMITA	0	0	73	0	74	3	37	1	8	1	192	5	197
	SALAMANCA	0	0	155	6	235	7	140	3	37	0	567	16	583
	SALVATIERRA	0	0	73	5	89	7	93	1	22	1	277	14	291
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	109	12	123	7	86	0	16	2	334	21	355
	SAN FELIPE	0	0	47	2	58	3	30	3	7	1	142	9	151
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	17	2	11	1	14	1	2	0	44	4	48
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	51	11	106	15	50	11	11	4	218	41	259
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	166	46	204	36	123	23	31	4	524	109	633
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	353	85	423	78	269	51	50	18	1,095	232	1,327
	SANTA CATARINA	0	0	2	0	11	0	9	0	0	0	22	0	22
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	0	68	0	118	1	51	0	16	0	253	1	254
	SANTIAGO MARAVATIO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SILAO	0	0	363	17	477	6	250	10	44	5	1,134	38	1,172
	TARANDACUAO	0	0	8	0	6	0	4	0	0	0	18	0	18
	TARIMORO	0	0	18	0	39	0	19	0	6	0	82	0	82
	TIERRA BLANCA	0	0	12	1	13	0	10	0	4	1	39	2	41
	URIANGATO	0	0	41	18	55	10	28	3	5	0	129	31	160
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	107	2	134	0	96	3	16	0	353	5	358
	VICTORIA	0	0	27	11	33	6	13	2	8	3	81	22	103
	VILLAGRAN	0	0	83	3	146	1	70	1	19	0	318	5	323
	YURIRIA	0	0	52	7	79	6	63	2	18	0	212	15	227
<b>GUERRERO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,823</b>	<b>173</b>	<b>8,231</b>	<b>175</b>	<b>5,760</b>	<b>137</b>	<b>1,737</b>	<b>61</b>	<b>21,551</b>	<b>546</b>	<b>22,097</b>
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	1,345	2	1,875	0	1,261	1	399	2	4,880	5	4,885
	ACATEPEC	0	0	15	0	11	0	19	0	4	0	49	0	49
	AHUACUOTZINGO	0	0	7	0	9	0	17	0	5	0	38	0	38
	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	0	4	0	8	0	6	0	1	0	19	0	19
	ALCOZAUCA DE GUERRERO	0	0	0	0	3	0	4	0	0	0	7	0	7
	APAXTLA	0	0	38	4	41	2	29	1	4	0	112	7	119
	ARCELIA	0	0	80	2	145	0	55	1	10	1	290	4	294
	ATENANGO DEL RIO	0	0	2	0	6	0	3	0	1	0	12	0	12
	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0	0	2	0	11	0	14	0	3	0	30	0	30
	ATLIXTAC	0	0	19	1	32	5	16	0	5	0	72	6	78
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	203	25	318	27	250	28	47	6	818	86	904



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	375	1	554	5	405	2	122	1	1,456	9	1,465
	AZOYU	0	0	55	1	70	0	67	0	26	0	218	1	219
	BENITO JUAREZ	0	0	26	3	45	3	30	3	4	0	105	9	114
	BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	45	3	79	1	70	0	25	0	219	4	223
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	76	0	97	1	62	1	23	1	258	3	261
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	130	9	177	13	120	11	41	5	468	38	506
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA													
	IZAZAGA	0	0	10	1	9	6	12	3	5	1	36	11	47
	COCHOAPA EL GRANDE	0	0	4	0	6	0	7	0	6	0	23	0	23
	COCULA	0	0	233	0	320	0	211	0	83	0	847	0	847
	COPALA	0	0	272	0	309	3	183	1	38	0	802	4	806
	COPALILLO	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	4	0	4
	COPANATOYAC	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	18	2	32	2	23	1	3	2	76	7	83
	COYUCA DE CATALAN	0	0	5	0	11	0	5	1	1	0	22	1	23
	CUAJINICUILAPA	0	0	52	2	77	2	78	7	32	1	239	12	251
	CUAUTEPEC	0	0	228	0	287	0	198	0	60	0	773	0	773
	CUTZAMALA DE PINZON	0	0	1	0	6	0	4	0	1	0	12	0	12
	EDUARDO NERI	0	0	33	4	49	1	26	3	10	1	118	9	127
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	71	1	116	1	109	3	42	2	338	7	345
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	0	0	54	0	74	0	36	0	18	0	182	0	182
	HUAMUXTITLAN	0	0	4	0	5	0	6	0	2	0	17	0	17
	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0	0	3	1	5	1	10	1	2	2	20	5	25
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	328	17	354	14	277	13	101	5	1,060	49	1,109
	IGUALAPA	0	0	8	0	9	0	5	0	2	0	24	0	24
	ILIJATENCO	0	0	28	0	38	0	23	0	12	0	101	0	101
	IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	12	0	13	0	9	0	2	0	36	0	36
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	183	4	281	1	198	2	49	0	711	7	718
	JUAN R. ESCUDERO	0	0	15	0	22	0	18	0	4	0	59	0	59
	JUCHITAN	0	0	10	0	16	1	16	0	7	1	49	2	51
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	0	0	100	5	113	1	95	2	24	3	332	11	343
	LEONARDO BRAVO	0	0	7	0	19	5	10	1	2	1	38	7	45
	MALINALTEPEC	0	0	44	1	62	0	54	0	9	0	169	1	170
	MARQUELIA	0	0	13	2	24	0	26	2	7	0	70	4	74
	MARTIR DE CUILAPAN	0	0	3	0	9	2	9	0	7	0	28	2	30
	MOCHITLAN	0	0	6	0	10	0	5	0	1	0	22	0	22
	OLINALA	0	0	89	0	105	0	70	0	17	0	281	0	281
	OMETEPEC	0	0	137	2	212	4	138	3	49	0	536	9	545
	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0	0	2	0	7	0	2	0	1	0	12	0	12
	PETATLAN	0	0	44	4	67	3	34	3	8	1	153	11	164
	PILCAYA	0	0	16	1	22	0	20	0	2	0	60	1	61
	PUNGARABATO	0	0	1	0	3	0	1	0	1	0	6	0	6
	QUECHULTENANGO	0	0	7	0	13	0	11	0	3	0	34	0	34
	SAN LUIS ACATLAN	0	0	99	2	150	1	105	0	39	2	393	5	398
	SAN MARCOS	0	0	79	3	113	0	118	0	76	0	386	3	389
	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	TAXCO DE ALARCON	0	0	188	9	326	6	228	4	54	1	796	20	816
	TECOANAPA	0	0	63	3	119	8	81	6	34	3	297	20	317
	TECPAN DE GALEANA	0	0	123	14	132	11	92	9	16	5	363	39	402
	TEOLOAPAN	0	0	14	0	21	1	14	0	3	0	52	1	53
	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	0	0	13	0	13	0	6	0	2	0	34	0	34
	TETIPAC	0	0	13	0	18	0	18	0	2	0	51	0	51
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	4	1	11	0	11	0	3	1	29	2	31
	TLACOACHISTLAHUACA	0	0	270	0	425	0	254	0	56	0	1,005	0	1,005
	TLACOAPA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	TLALCHAPA	0	0	108	0	126	0	95	0	25	0	354	0	354
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	35	0	46	0	25	0	10	0	116	0	116
	TLAPEHUALA	0	0	5	0	7	0	3	0	0	0	15	0	15
	XALPATLAHUAC	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	4	0	4
	XOCHIHUEHUETLAN	0	0	0	0	6	0	4	0	1	0	11	0	11
	XOCHISTLAHUACA	0	0	4	0	9	0	8	0	4	0	25	0	25

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ZAPOTITLAN TABLAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	326	43	492	42	318	24	68	13	1,204	122	1,326
	ZIRANDARO	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8
	ZITLALA	0	0	9	0	20	2	18	0	10	0	57	2	59
<b>HIDALGO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,174</b>	<b>431</b>	<b>7,807</b>	<b>643</b>	<b>4,702</b>	<b>491</b>	<b>930</b>	<b>126</b>	<b>18,613</b>	<b>1,691</b>	<b>20,304</b>
	ACATLAN	0	0	43	3	55	4	29	3	6	0	133	10	143
	ACAXOCHITLAN	0	0	77	5	80	5	51	2	10	1	218	13	231
	ACTOPAN	0	0	214	25	304	24	178	14	47	6	743	69	812
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	0	0	29	2	51	2	23	0	5	0	108	4	112
	AJACUBA	0	0	27	1	39	1	23	0	2	0	91	2	93
	ALFAJAYUCAN	0	0	10	2	19	1	15	3	2	2	46	8	54
	ALMOLOYA	0	0	44	2	55	6	25	6	7	1	131	15	146
	APAN	0	0	140	14	203	28	111	17	33	7	487	66	553
	ATITALAQUIA	0	0	77	5	132	9	63	5	14	0	286	19	305
	ATLAPEXCO	0	0	9	1	13	0	18	0	3	0	43	1	44
	ATOTONILCO DE TULA	0	0	235	1	358	4	190	2	29	0	812	7	819
	ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	37	6	44	3	28	1	6	0	115	10	125
	CARDONAL	0	0	24	3	28	2	21	3	0	0	73	8	81
	CHAPANTONGO	0	0	10	0	11	0	5	0	0	0	26	0	26
	CHAPULHUACAN	0	0	11	1	21	6	20	5	5	3	57	15	72
	CHILCUAUTLA	0	0	38	7	58	5	31	6	7	0	134	18	152
	CUAUATEPEC DE HINOJOSA	0	0	107	2	150	6	91	2	20	3	368	13	381
	EL ARENAL	0	0	36	3	69	0	25	2	4	1	134	6	140
	ELOXOCHITLAN	0	0	1	0	1	0	1	0	1	3	1	1	4
	EMILIANO ZAPATA	0	0	45	6	80	7	45	5	22	0	192	18	210
	EPAZOYUCAN	0	0	50	3	67	3	41	0	11	1	169	7	176
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	93	1	129	3	65	2	12	1	299	7	306
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	4	1	10	0	7	0	1	0	22	1	23
	HUAUTLA	0	0	6	0	17	0	6	0	0	0	29	0	29
	HUAZALINGO	0	0	2	0	11	0	5	0	0	0	18	0	18
	HUEHUETLA	0	0	4	0	5	0	5	0	0	0	14	0	14
	HUEJUTLA DE REYES	0	0	182	5	275	2	116	1	33	0	606	8	614
	HUICHAPAN	0	0	60	2	99	0	56	1	8	1	223	4	227
	IXMIOUILPAN	0	0	176	37	210	48	133	39	23	9	542	133	675
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	9	9	13	19	13	5	1	3	36	36	72
	JALTOCAN	0	0	7	0	19	0	8	0	1	0	35	0	35
	JUAREZ HIDALGO	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	LA MISION	0	0	1	1	7	1	3	2	0	1	10	5	15
	LOLOTLA	0	0	1	0	5	0	3	1	0	0	9	1	10
	METEPEC	0	0	31	8	49	16	36	13	13	4	129	41	170
	METZTITLAN	0	0	27	0	43	2	34	2	7	0	111	4	115
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	220	14	323	22	186	9	33	1	762	46	808
	MINERAL DEL CHICO	0	0	0	0	3	0	0	1	1	1	4	2	6
	MINERAL DEL MONTE	0	0	27	1	30	0	17	3	2	1	76	5	81
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	0	0	111	3	211	10	141	19	26	5	489	37	526
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	5	2	9	4	4	4	1	0	19	10	29
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	34	0	41	0	24	0	3	0	102	0	102
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	2	0	4	1	2	3	0	0	8	4	12
	PACHUCA DE SOTO	0	0	291	36	414	53	282	37	55	10	1,042	136	1,178
	PACULA	0	0	2	1	3	3	4	1	0	0	9	5	14
	PISAFLORES	0	0	0	1	5	2	0	0	1	0	6	3	9
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	63	5	126	9	80	9	12	1	281	24	305
	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	0	0	5	0	10	3	13	0	4	0	32	3	35
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	172	11	247	10	137	8	28	3	584	32	616
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	9	0	11	2	5	0	0	1	25	3	28
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	21	2	46	7	32	9	9	0	108	18	126
	SAN SALVADOR	0	0	74	4	90	4	65	3	13	2	242	13	255
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	56	3	77	9	69	4	11	1	213	17	230
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO													
	GUERRERO	0	0	102	1	145	8	88	3	11	1	346	13	359
	SINGUILUCAN	0	0	106	37	186	37	142	27	40	4	474	105	579
	TASQUILLO	0	0	20	2	34	2	38	4	6	1	98	9	107

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TECOZAUTLA	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	3	1	4
	TENANGO DE DORIA	0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	4	0	4
	TEPEAPULCO	0	0	99	2	146	4	92	5	24	1	361	12	373
	TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	1	3	5	1	3	3	2	0	11	7	18
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	126	7	173	29	119	15	25	8	443	59	502
	TEPETITLAN	0	0	24	0	35	0	17	1	4	0	80	1	81
	TETEPANGO	0	0	24	0	44	3	18	0	6	0	92	3	95
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	38	0	75	4	37	2	10	4	160	10	170
	TIANGUISTENGO	0	0	22	0	43	3	16	3	6	0	87	6	93
	TIZAYUCA	0	0	247	13	430	26	228	32	31	3	936	74	1,010
	TLAHUELILPAN	0	0	54	3	88	5	55	4	11	0	208	12	220
	TLAHUILTEPA	0	0	3	0	5	1	0	0	0	0	8	1	9
	TLANALAPA	0	0	23	2	34	0	18	1	3	0	78	3	81
	TLANCHINOL	0	0	16	0	23	1	26	0	6	0	71	1	72
	TLAXCOAPAN	0	0	133	7	132	9	78	3	10	3	353	22	375
	TOLCAYUCA	0	0	41	2	42	2	24	3	5	0	112	7	119
	TULA DE ALLENDE	0	0	424	36	554	43	396	29	65	6	1,439	114	1,553
	TULANCINGO DE BRAVO	0	0	262	16	474	33	312	28	43	4	1,091	81	1,172
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	54	1	87	3	40	1	10	1	191	6	197
	XOCHIATIPAN	0	0	2	0	4	0	4	0	0	0	10	0	10
	XOCHICOATLAN	0	0	1	0	7	1	3	0	1	1	12	2	14
	ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	110	8	201	22	80	22	15	4	406	56	462
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	47	8	85	10	44	8	12	1	188	27	215
	ZEMPOALA	0	0	109	6	167	7	102	3	17	2	395	18	413
	ZIMAPAN	0	0	124	38	203	42	131	41	34	11	492	132	624
	NICOLAS FLORES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
<b>JALISCO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,719</b>	<b>33</b>	<b>5,174</b>	<b>43</b>	<b>3,149</b>	<b>36</b>	<b>718</b>	<b>19</b>	<b>12,760</b>	<b>131</b>	<b>12,891</b>
	ACATIC	0	0	2	0	6	0	2	0	2	0	12	0	12
	ACATLAN DE JUAREZ	0	0	3	0	8	0	4	0	0	0	15	0	15
	AHUALULCO DE MERCADO	0	0	9	0	15	0	11	0	4	0	39	0	39
	AMECA	0	0	33	0	43	0	27	0	8	0	111	0	111
	ATEMAJAC DE BRIZUELA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	ATOTONILCO EL ALTO	0	0	5	0	1	0	1	0	1	0	8	0	8
	ATOYAC	0	0	103	0	127	0	86	0	19	0	335	0	335
	AUTLAN DE NAVARRO	0	0	103	0	145	0	84	0	26	0	358	0	358
	AYOTLAN	0	0	0	0	2	2	1	0	0	1	3	3	6
	CABO CORRIENTES	0	0	11	0	8	0	10	0	2	0	31	0	31
	CASIMIRO CASTILLO	0	0	40	0	44	0	27	0	10	0	121	0	121
	CHAPALA	0	0	76	0	72	0	70	0	26	0	244	0	244
	CHIOUILISTLAN	0	0	4	0	4	0	2	0	0	0	10	0	10
	CIHUATLAN	0	0	131	0	184	0	137	0	23	0	475	0	475
	COCULA	0	0	38	0	56	0	39	0	10	0	143	0	143
	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	0	0	10	0	11	0	15	0	2	0	38	0	38
	CUAUTLA	0	0	19	3	32	3	18	2	9	2	78	10	88
	CUQUIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	DEGOLLADO	0	0	8	0	5	0	1	0	0	2	14	2	16
	EL GRULLO	0	0	43	0	49	0	33	0	7	0	132	0	132
	EL LIMON	0	0	7	0	18	0	14	0	1	0	40	0	40
	EL SALTO	0	0	43	0	44	0	33	0	6	0	126	0	126
	ENCARNACION DE DIAZ	0	0	13	0	19	0	15	0	3	0	50	0	50
	ETZATLAN	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	GOMEZ FARIAS	0	0	77	0	68	0	49	0	13	0	207	0	207
	GUADALAJARA	0	0	344	6	485	10	344	9	81	2	1,254	27	1,281
	HOSTOTIPAQUILLO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	0	80	0	87	0	55	0	17	0	239	0	239
	IXTLAHUACAN DEL RIO	0	0	7	0	20	0	10	0	2	0	39	0	39
	JALOSTOTITLAN	0	0	29	0	33	0	20	0	4	0	86	0	86
	JAMAY	0	0	33	0	33	0	22	0	11	0	99	0	99
	JESUS MARIA	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	1	3
	JOCOTEPEC	0	0	80	0	117	0	73	0	7	0	277	0	277
	JUCHITLAN	0	0	8	0	13	0	8	0	0	0	29	0	29

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	LA BARCA	0	0	37	0	67	1	36	0	8	0	148	1	149
	LAGOS DE MORENO	0	0	60	0	67	0	43	0	7	0	177	0	177
	MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MAZAMITLA	0	0	2	0	1	0	4	0	1	0	8	0	8
	OCOTLAN	0	0	63	0	65	0	44	0	11	0	183	0	183
	OJUELOS DE JALISCO	0	0	41	0	70	0	32	0	7	0	150	0	150
	PONCITLAN	0	0	166	0	199	0	112	0	30	0	507	0	507
	PUERTO VALLARTA	0	0	134	2	208	3	127	5	26	3	495	13	508
	SAN GABRIEL	0	0	11	0	10	0	7	0	1	0	29	0	29
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0	0	11	0	17	0	8	0	2	0	38	0	38
	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	0	0	5	0	9	0	5	0	0	0	19	0	19
	SAN MARCOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MARTÍN HIDALGO	0	0	34	0	44	0	39	0	6	0	123	0	123
	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	0	0	0	0	1	0	3	1	0	0	4	1	5
	SAYULA	0	0	84	0	86	0	60	0	15	0	245	0	245
	TALA	0	0	105	0	183	0	73	0	16	0	377	0	377
	TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	12	0	21	0	17	0	5	0	55	0	55
	TECOLOTLAN	0	0	4	0	12	0	10	0	4	0	30	0	30
	TENAMAXTLAN	0	0	21	0	28	0	17	0	3	0	69	0	69
	TECQUITATLAN DE CORONA	0	0	4	0	7	0	1	0	2	0	14	0	14
	TEQUILA	0	0	25	0	38	0	25	0	5	0	93	0	93
	TEUCHITLAN	0	0	6	0	7	0	6	0	0	0	19	0	19
	TIZAPAN EL ALTO	0	0	24	0	25	0	16	0	1	0	66	0	66
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	370	4	783	6	327	5	69	1	1,549	16	1,565
	TLAQUEPAQUE	0	0	98	5	156	4	103	3	16	2	373	14	387
	TOMATLAN	0	0	68	0	75	0	49	0	16	0	208	0	208
	TONALA	0	0	138	2	157	2	90	0	27	1	412	5	417
	TONAYA	0	0	13	0	13	0	5	0	3	0	34	0	34
	TONILA	0	0	5	0	6	0	1	0	2	0	14	0	14
	TUXCACUESCO	0	0	9	0	6	0	11	0	3	0	29	0	29
	TUXCUECA	0	0	24	0	39	0	20	0	2	0	85	0	85
	TUXPAN	0	0	111	0	152	0	88	0	28	0	379	0	379
	UNION DE SAN ANTONIO	0	0	2	0	3	0	2	0	2	0	9	0	9
	UNION DE TULA	0	0	10	0	16	0	8	0	1	0	35	0	35
	VALLE DE JUAREZ	0	0	4	0	8	0	3	0	0	0	15	0	15
	VILLA CORONA	0	0	14	0	25	0	12	0	2	0	53	0	53
	VILLA GUERRERO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	VILLA PURIFICACION	0	0	9	0	14	0	7	0	3	0	33	0	33
	ZACOALCO DE TORRES	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	ZAPOPAN	0	0	415	11	568	12	343	10	68	4	1,394	37	1,431
	ZAPOTILTI	0	0	65	0	84	0	62	0	13	0	224	0	224
	ZAPOTITLAN DE VADILLO	0	0	3	0	8	0	6	0	4	0	21	0	21
	ZAPOTLAN DEL REY	0	0	8	0	19	0	13	0	2	0	42	0	42
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	136	0	114	0	99	0	12	0	361	0	361
	ZAPOTLANEJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	AMATITAN	0	0	1	0	5	0	0	0	1	0	7	0	7
<b>MEXICO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,983</b>	<b>2,761</b>	<b>31,155</b>	<b>3,969</b>	<b>18,926</b>	<b>2,894</b>	<b>4,281</b>	<b>910</b>	<b>75,345</b>	<b>10,534</b>	<b>85,879</b>
	ACAMBAY	0	0	111	9	236	23	131	18	22	6	500	56	556
	ACOLMAN	0	0	236	35	344	53	208	39	45	15	833	142	975
	ACULCO	0	0	88	12	105	11	51	8	15	4	259	35	294
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	42	5	57	6	45	2	6	0	150	13	163
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	273	20	370	46	182	19	32	5	857	90	947
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	33	10	45	8	29	4	8	4	115	26	141
	AMANALCO	0	0	53	1	92	4	52	2	15	2	212	9	221
	AMATEPEC	0	0	35	0	41	0	27	0	4	0	107	0	107
	AMECAMECA	0	0	99	13	155	23	72	28	26	8	352	72	424
	APAXCO	0	0	51	4	60	6	38	7	5	2	154	19	173
	ATENCO	0	0	75	20	142	44	75	17	14	6	306	87	393
	ATIZAPAN	0	0	38	14	43	14	24	15	6	3	111	46	157
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	543	18	794	30	458	34	99	8	1,894	90	1,984
	ATLACOMULCO	0	0	581	19	702	35	423	21	91	10	1,797	85	1,882
	ATLAUTLA	0	0	151	3	168	8	99	7	18	1	436	19	455

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	AXAPUSCO	0	0	114	0	112	7	79	3	10	0	315	10	325
	AYAPANGO	0	0	5	0	16	3	9	4	3	1	33	8	41
	CALIMAYA	0	0	203	28	314	15	132	20	39	5	688	68	756
	CAPULHUAC	0	0	60	24	99	23	71	13	14	2	244	62	306
	CHALCO	0	0	615	132	1,017	138	626	85	163	38	2,421	393	2,814
	CHAPA DE MOTA	0	0	120	2	122	8	53	12	12	5	307	27	334
	CHAPULTEPEC	0	0	47	20	72	5	30	9	3	1	152	35	187
	CHIAUTLA	0	0	80	24	114	26	48	22	11	5	253	77	330
	CHICLOAPAN	0	0	207	41	446	76	268	39	58	9	979	165	1,144
	CHICONCUAC	0	0	68	25	100	44	58	20	14	8	240	97	337
	CHIMALHUACAN	0	0	1,164	266	1,559	310	1,019	231	253	77	3,995	884	4,879
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	131	22	212	38	161	27	28	7	532	94	626
	COATEPEC HARINAS	0	0	7	2	34	0	13	0	3	0	57	2	59
	COCOTITLAN	0	0	11	2	16	2	18	0	4	2	49	6	55
	COYOTEPEC	0	0	81	5	118	7	75	8	21	1	295	21	316
	CUAUTITLAN	0	0	92	15	212	29	125	14	19	5	448	63	511
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	284	24	435	41	358	33	72	18	1,149	116	1,265
	DONATO GUERRA	0	0	80	3	111	3	56	5	7	0	254	11	265
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	698	142	1,173	282	868	223	182	86	2,921	733	3,654
	ECATZINGO	0	0	13	0	15	1	11	1	5	0	44	2	46
	EL ORO	0	0	72	2	90	8	54	5	14	3	230	18	248
	HUEHUETOCA	0	0	107	9	251	17	109	20	17	4	484	50	534
	HUEYPOXTLA	0	0	71	7	100	6	47	9	10	0	228	22	250
	HUIXQUILUCAN	0	0	61	24	135	54	87	34	18	16	301	128	429
	ISIDRO FABELA	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	4	0	4
	IXTAPALUCA	0	0	1,117	290	1,583	224	1,147	205	275	60	4,122	779	4,901
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	57	1	60	2	57	1	7	2	181	6	187
	IXTAPAN DEL ORO	0	0	10	0	13	0	8	0	0	0	31	0	31
	IXTLAHUACA	0	0	565	38	793	89	477	39	106	14	1,941	180	2,121
	JALTENCO	0	0	59	9	80	5	43	6	12	3	194	23	217
	JILOTEPEC	0	0	131	19	240	41	134	22	25	6	530	88	618
	JILOTZINGO	0	0	2	1	1	0	1	0	0	0	4	1	5
	JIQUILCO	0	0	305	8	365	29	242	10	43	5	955	52	1,007
	JOCOTITLAN	0	0	187	6	320	9	195	8	48	2	750	25	775
	JOQUICINGO	0	0	49	7	66	6	34	6	5	3	154	22	176
	JUCHITEPEC	0	0	45	1	83	6	60	11	16	3	204	21	225
	LA PAZ	0	0	349	88	473	95	340	79	99	21	1,261	283	1,544
	LERMA	0	0	220	5	367	30	216	22	49	3	852	60	912
	LUVIANOS	0	0	3	0	6	0	6	0	1	0	16	0	16
	MALINALCO	0	0	83	6	107	6	69	5	12	1	271	18	289
	MELCHOR OCAMPO	0	0	136	10	178	19	79	12	16	0	409	41	450
	METEPEC	0	0	513	33	640	39	364	30	103	9	1,620	111	1,731
	MEXICALTZINGO	0	0	62	12	116	12	54	9	14	0	246	33	279
	MORELOS	0	0	58	3	53	2	30	3	6	1	147	9	156
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	419	52	661	107	441	77	112	36	1,633	272	1,905
	NEXTLALPAN	0	0	132	26	141	13	63	10	18	7	354	56	410
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	323	93	662	223	518	193	155	69	1,658	578	2,236
	NICOLAS ROMERO	0	0	536	27	871	56	486	18	88	13	1,981	114	2,095
	NOPALTEPEC	0	0	9	2	21	1	10	2	0	1	40	6	46
	OCOYOACAC	0	0	187	17	306	19	142	3	47	2	682	41	723
	OCUILAN	0	0	63	14	70	9	35	6	7	0	175	29	204
	OTUMBA	0	0	54	5	81	9	45	6	8	2	188	22	210
	OTZOLOAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	OTZOLOTEPEC	0	0	124	11	171	30	91	19	27	7	413	67	480
	OZUMBA	0	0	33	6	56	12	34	10	10	5	133	33	166
	PAPALOTLA	0	0	6	7	4	0	9	4	1	1	20	12	32
	POLOTITLAN	0	0	27	0	26	0	24	0	5	0	82	0	82
	RAYON	0	0	31	6	55	0	38	4	14	1	138	11	149
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	69	1	92	7	62	3	11	1	234	12	246
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	319	16	435	29	239	15	67	9	1,060	69	1,129
	SAN JOSE DEL RINCON	0	0	96	4	115	13	52	8	17	0	280	25	305
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	51	7	65	18	42	12	10	1	168	38	206

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN MATEO ATENCO	0	0	145	24	258	54	134	41	29	6	566	125	691
	SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	2	1	2	0	3	0	1	0	8	1	9
	SANTO TOMAS	0	0	1	0	2	0	8	0	0	0	11	0	11
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	15	1	16	5	13	6	2	0	46	12	58
	SULTEPEC	0	0	34	2	24	6	31	5	5	0	94	13	107
	TECAMAC	0	0	640	105	1,154	144	650	94	108	29	2,552	372	2,924
	TEJUPILCO	0	0	12	1	15	3	9	0	2	0	38	4	42
	TEMAMATLA	0	0	20	7	40	5	22	6	6	4	88	22	110
	TEMASCALAPA	0	0	144	8	227	14	105	19	16	8	492	49	541
	TEMASCALCINGO	0	0	96	7	144	22	96	17	18	1	354	47	401
	TEMASCALTEPEC	0	0	19	1	26	5	10	1	3	1	58	8	66
	TEMOAYA	0	0	221	45	320	91	186	47	26	11	753	194	947
	TENANCINGO	0	0	282	13	374	24	220	19	39	2	915	58	973
	TENANGO DEL AIRE	0	0	26	4	51	4	27	7	7	0	111	15	126
	TENANGO DEL VALLE	0	0	300	9	371	19	235	12	42	3	948	43	991
	TEOLOYUCAN	0	0	130	15	180	9	102	8	18	6	430	38	468
	TEOTIHUACAN	0	0	140	18	221	36	128	31	33	6	522	91	613
	TEPETLAOXTOC	0	0	27	4	47	7	41	4	6	3	121	18	139
	TEPETLIXPA	0	0	21	7	43	6	33	7	6	3	103	23	126
	TEPOTZOTLAN	0	0	193	0	306	3	137	3	33	0	669	6	675
	TEQUIXQUIAC	0	0	81	9	114	16	59	5	9	1	263	31	294
	TEXCALITLAN	0	0	132	17	115	18	80	8	22	2	349	45	394
	TEXCALYACAC	0	0	6	3	10	2	6	2	6	1	28	8	36
	TEXCOCO	0	0	334	105	544	118	345	87	91	21	1,314	331	1,645
	TEZOYUCA	0	0	65	16	75	24	56	13	13	5	209	58	267
	TIANGUISTENCO	0	0	157	49	185	38	112	31	21	6	475	124	599
	TIMILPAN	0	0	37	0	36	1	12	0	10	0	95	1	96
	TLALMANALCO	0	0	67	6	94	16	57	12	25	1	243	35	278
	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0	214	23	375	53	266	43	72	15	927	134	1,061
	TLATLAYA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOLUCA	0	0	1,250	105	1,723	150	1,090	134	222	31	4,285	420	4,705
	TONANITLA	0	0	6	1	6	6	7	5	0	0	19	12	31
	TONATICO	0	0	1	0	7	0	5	0	0	0	13	0	13
	TULTEPEC	0	0	215	40	282	44	186	18	32	5	715	107	822
	TULTITLAN	0	0	266	25	415	26	286	23	53	8	1,020	82	1,102
	VALLE DE BRAVO	0	0	268	13	360	16	173	12	42	1	843	42	885
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0	0	569	112	1,086	137	662	99	217	24	2,534	372	2,906
	VILLA DE ALLENDE	0	0	71	3	71	4	38	6	8	1	188	14	202
	VILLA DEL CARBON	0	0	118	2	98	7	68	5	18	2	302	16	318
	VILLA GUERRERO	0	0	145	10	188	17	124	16	24	5	481	48	529
	VILLA VICTORIA	0	0	244	14	296	24	138	23	23	6	701	67	768
	XALATLACO	0	0	49	8	74	13	51	9	4	3	178	33	211
	XONACATLAN	0	0	88	3	141	16	67	7	17	4	313	30	343
	ZACUALPAN	0	0	2	0	2	0	2	2	2	0	8	2	10
	ZINACANTEPEC	0	0	226	25	369	64	197	35	39	7	831	131	962
	ZUMPAHUACAN	0	0	16	2	21	2	11	6	4	0	52	10	62
	ZUMPANGO	0	0	658	65	1,041	86	460	50	86	23	2,245	224	2,469
<b>MICHOACAN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,112</b>	<b>135</b>	<b>6,230</b>	<b>93</b>	<b>4,100</b>	<b>58</b>	<b>936</b>	<b>20</b>	<b>16,378</b>	<b>306</b>	<b>16,684</b>
	ACUITZIO	0	0	32	1	37	0	22	2	9	1	100	4	104
	ALVARO OBREGON	0	0	29	0	24	0	18	0	4	0	75	0	75
	ANGAMACUTIRO	0	0	25	0	21	1	27	0	1	1	74	2	76
	ANGANGUEO	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	APATZINGAN	0	0	305	7	365	4	211	2	43	0	924	13	937
	AQUILA	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	5	0	5
	ARIO	0	0	22	0	19	0	25	0	5	0	71	0	71
	ARTEAGA	0	0	107	4	125	1	66	3	14	0	312	8	320
	BRISENAS	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	BUENAVISTA	0	0	107	0	96	0	46	0	8	0	257	0	257
	CARACUARO	0	0	8	0	3	0	5	0	5	0	21	0	21
	CHARAPAN	0	0	14	1	13	1	16	0	8	0	51	2	53
	CHAVINDA	0	0	20	0	22	0	13	0	4	0	59	0	59
	CHERAN	0	0	7	0	5	0	8	0	4	0	24	0	24

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CHILCHOTA	0	0	91	1	143	3	98	4	27	0	359	8	367
	CHUCANDIRO	0	0	3	0	9	0	4	0	0	0	16	0	16
	CHURINTZIO	0	0	16	0	9	0	5	0	0	0	30	0	30
	CHURUMUCO	0	0	50	0	79	0	35	0	11	0	175	0	175
	COALCOMAN DE VAZQUEZ													
	PALLARES	0	0	24	0	14	0	12	0	1	0	51	0	51
	COENEO	0	0	34	0	40	0	29	0	1	0	104	0	104
	COJUMATLAN DE REGULES	0	0	5	0	7	0	1	0	1	0	14	0	14
	COPANDARO	0	0	105	0	139	0	93	0	25	0	362	0	362
	COTIJA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	CUITZEO	0	0	65	15	64	12	44	7	9	3	182	37	219
	ERONGARICUARO	0	0	19	1	15	1	23	4	5	0	62	6	68
	GABRIEL ZAMORA	0	0	12	0	19	0	11	0	1	0	43	0	43
	HIDALGO	0	0	31	0	37	0	29	0	8	0	105	0	105
	HUANDACAREO	0	0	13	2	7	4	5	0	3	2	28	8	36
	HUANIQUEO	0	0	2	0	6	0	2	0	0	0	10	0	10
	HUETAMO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	HUIRAMBA	0	0	12	0	5	0	6	0	2	0	25	0	25
	INDAPARAPEO	0	0	26	0	48	0	27	0	5	0	106	0	106
	IRIMBO	0	0	14	0	16	0	6	0	3	0	39	0	39
	IXTLAN	0	0	26	0	24	0	26	2	8	0	84	2	86
	JACONA	0	0	15	0	13	0	13	0	5	0	46	0	46
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	JIQUILPAN	0	0	37	0	34	0	29	0	4	0	104	0	104
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	8	6	10	6	9	1	1	0	28	13	41
	JUAREZ	0	0	11	0	20	1	8	1	3	0	42	2	44
	JUNGAPEO	0	0	14	0	12	0	5	0	3	0	34	0	34
	LA HUACANA	0	0	10	0	17	0	14	0	2	0	43	0	43
	LA PIEDAD	0	0	89	0	104	0	56	0	9	0	258	0	258
	LAGUNILLAS	0	0	143	0	155	0	93	0	30	0	421	0	421
	LAZARO CARDENAS	0	0	393	23	500	15	331	8	67	4	1,291	50	1,341
	LOS REYES	0	0	36	0	30	0	26	0	9	0	101	0	101
	MADERO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MARAVATIO	0	0	475	0	539	0	343	0	72	0	1,429	0	1,429
	MARCOS CASTELLANOS	0	0	59	0	59	0	34	0	12	0	164	0	164
	MORELIA	0	0	610	8	766	5	496	3	81	0	1,953	16	1,969
	MUGICA	0	0	51	2	58	1	41	1	11	0	161	4	165
	NAHUATZEN	0	0	17	0	20	0	18	0	6	0	61	0	61
	NUEVO PARANGARICUTIRO	0	0	11	0	23	0	19	0	12	0	65	0	65
	NUEVO URECHO	0	0	10	0	12	0	8	0	4	0	34	0	34
	NUMARAN	0	0	26	0	43	0	18	0	1	0	88	0	88
	OCAMPO	0	0	33	1	54	0	25	0	8	0	120	1	121
	PAJACUARAN	0	0	30	0	44	0	22	0	6	0	102	0	102
	PARACHO	0	0	32	2	46	1	35	2	10	0	123	5	128
	PARACUARO	0	0	10	0	21	0	13	0	2	0	46	0	46
	PATZCUARO	0	0	58	9	77	7	50	3	17	1	202	20	222
	PENJAMILLO	0	0	17	0	17	0	14	0	2	0	50	0	50
	PERIBAN	0	0	31	0	48	0	19	0	5	0	103	0	103
	PUREPERO	0	0	19	0	16	0	5	0	3	0	43	0	43
	PURUANDIRO	0	0	49	0	69	0	41	0	10	0	169	0	169
	QUERENDARO	0	0	3	0	7	0	3	0	2	0	15	0	15
	QUIROGA	0	0	13	0	21	0	20	0	9	0	63	0	63
	SAHUAYO	0	0	35	0	59	0	28	0	7	0	129	0	129
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	38	0	37	2	33	1	5	0	113	3	116
	SAN LUCAS	0	0	30	0	22	0	17	0	3	0	72	0	72
	SANTA ANA MAYA	0	0	10	2	11	0	8	1	0	0	29	3	32
	SENGUIO	0	0	13	0	16	0	10	0	1	0	40	0	40
	SUSUPUATO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	TACAMBARO	0	0	50	2	43	1	34	0	9	1	136	4	140
	TANCITARO	0	0	9	0	8	0	6	0	5	0	28	0	28
	TANGAMANDAPIO	0	0	32	1	24	1	24	0	9	0	89	2	91
	TANGANCICUARO	0	0	103	1	151	0	86	0	21	0	361	1	362

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TANHUATO	0	0	8	5	10	1	9	1	1	0	28	7	35
	TARETAN	0	0	23	0	38	0	32	0	5	0	98	0	98
	TARIMBARO	0	0	65	0	83	0	47	0	14	0	209	0	209
	TEPALCATEPEC	0	0	5	0	7	0	5	0	3	0	20	0	20
	TINGAMBATO	0	0	22	3	47	0	29	0	8	1	106	4	110
	TINGUINDIN	0	0	11	0	14	0	10	0	1	0	36	0	36
	TLALPUJAHUA	0	0	21	0	17	0	29	0	2	0	69	0	69
	TOCUMBO	0	0	11	0	12	0	6	0	5	0	34	0	34
	TURICATO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TUXPAN	0	0	10	0	8	0	7	0	2	0	27	0	27
	TUZANTLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TZINTZUNTZAN	0	0	19	0	34	0	16	0	5	0	74	0	74
	URUAPAN	0	0	397	7	519	13	344	2	76	1	1,336	23	1,359
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	36	0	29	0	20	0	3	0	88	0	88
	VILLAMAR	0	0	23	0	40	0	32	0	6	0	101	0	101
	VISTA HERMOSA	0	0	191	3	228	2	128	0	39	0	586	5	591
	YURECUARO	0	0	25	1	39	1	22	0	9	0	95	2	97
	ZACAPU	0	0	49	2	32	1	54	1	4	0	139	4	143
	ZAMORA	0	0	95	7	130	1	77	3	16	0	318	11	329
	ZINAPARO	0	0	8	0	9	0	5	0	2	0	24	0	24
	ZINAPACUARO	0	0	22	0	32	0	19	0	7	0	80	0	80
	ZIRACUARETIRO	0	0	55	0	64	0	59	0	16	0	194	0	194
	ZITACUARO	0	0	156	18	209	7	177	6	31	5	573	36	609
<b>MORELOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,599</b>	<b>1,066</b>	<b>7,586</b>	<b>1,054</b>	<b>5,354</b>	<b>707</b>	<b>1,620</b>	<b>220</b>	<b>20,159</b>	<b>3,047</b>	<b>23,206</b>
	AMACUZAC	0	0	72	21	92	18	61	12	21	3	246	54	300
	ATLATLAHUCAN	0	0	74	18	97	12	60	11	14	3	245	44	289
	AXOCHIAPAN	0	0	152	28	211	49	140	22	37	2	540	101	641
	AYALA	0	0	237	27	326	33	243	24	84	10	890	94	984
	COATLAN DEL RIO	0	0	28	5	36	3	21	2	14	0	99	10	109
	CUAUTLA	0	0	396	86	497	100	414	77	122	23	1,429	286	1,715
	CUERNAVACA	0	0	386	116	643	116	439	75	123	29	1,591	336	1,927
	EMILIANO ZAPATA	0	0	263	62	329	60	226	38	79	9	897	169	1,066
	HUITZILAC	0	0	27	1	53	1	22	0	5	0	107	2	109
	JANTETELCO	0	0	80	10	108	7	79	6	13	1	280	24	304
	JIUTEPEC	0	0	347	102	587	87	399	70	115	28	1,448	287	1,735
	JOJUTLA	0	0	413	65	509	62	382	52	139	15	1,443	194	1,637
	JONACATEPEC	0	0	26	2	27	6	24	2	5	1	82	11	93
	MAZATEPEC	0	0	47	10	68	9	45	2	15	1	175	22	197
	MIACATLAN	0	0	125	18	151	26	114	19	33	6	423	69	492
	OCUITUCO	0	0	13	8	38	3	25	3	9	1	85	15	100
	PUENTE DE IXTLA	0	0	547	118	642	87	422	51	125	16	1,736	272	2,008
	TEMIXCO	0	0	361	76	507	97	313	52	89	21	1,270	246	1,516
	TEMOAC	0	0	36	5	88	1	54	5	16	0	194	11	205
	TEPALCINGO	0	0	93	9	137	17	107	3	34	1	371	30	401
	TEPOZTLAN	0	0	109	1	140	3	140	4	32	2	421	10	431
	TETECALA	0	0	34	9	45	5	41	3	13	2	133	19	152
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	12	3	21	4	12	2	6	1	51	10	61
	TLALNEPANTLA	0	0	31	3	48	1	27	2	9	0	115	6	121
	TLALTIZAPAN	0	0	86	22	99	16	65	18	20	3	270	59	329
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	0	114	15	183	22	131	10	55	4	483	51	534
	TLAQUILTENANGO	0	0	142	9	152	18	123	13	46	7	463	47	510
	TLAYACAPAN	0	0	97	26	113	13	99	11	28	1	337	51	388
	TOTOLAPAN	0	0	67	8	105	6	80	2	16	0	268	16	284
	XOCHITEPEC	0	0	410	97	497	94	339	52	100	11	1,346	254	1,600
	YAUITEPEC	0	0	523	37	653	37	433	29	123	6	1,732	109	1,841
	YECAPIXTLA	0	0	113	22	143	20	90	18	22	4	368	64	432
	ZACATEPEC	0	0	132	27	234	20	174	16	57	9	597	72	669
	ZACUALPAN	0	0	6	0	7	1	10	1	1	0	24	2	26
<b>NAYARIT</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,082</b>	<b>23</b>	<b>1,685</b>	<b>67</b>	<b>1,054</b>	<b>84</b>	<b>251</b>	<b>67</b>	<b>4,072</b>	<b>241</b>	<b>4,313</b>
	ACAPONETA	0	0	71	0	56	0	39	0	6	0	172	0	172
	AHUACATLAN	0	0	3	0	5	0	4	1	0	0	12	1	13
	AMATLAN DE CANAS	0	0	13	7	32	18	42	11	13	4	100	40	140



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	238	2	360	5	217	3	32	2	847	12	859
	COMPOSTELA	0	0	92	1	142	7	76	7	20	3	330	18	348
	DEL NAYAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	IXTLAN DEL RIO	0	0	1	0	9	0	11	5	3	1	24	6	30
	JALA	0	0	18	1	33	1	23	0	8	0	82	2	84
	ROSAMORADA	0	0	59	0	108	0	64	0	15	0	246	0	246
	RUIZ	0	0	73	0	98	0	56	0	16	0	243	0	243
	SAN BLAS	0	0	45	0	51	0	32	0	12	0	140	0	140
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	18	3	65	5	20	1	8	1	111	10	121
	SANTA MARIA DEL ORO	0	0	39	0	49	1	32	1	4	0	124	2	126
	SANTIAGO IXCUINTLA	0	0	132	2	203	8	142	6	47	10	524	26	550
	TECUALA	0	0	52	0	78	0	59	0	11	0	200	0	200
	TEPIC	0	0	141	6	224	4	128	8	27	3	520	21	541
	TUXPAN	0	0	76	0	127	0	79	0	16	0	298	0	298
	XALISCO	0	0	11	1	45	18	30	40	13	43	99	102	201
<b>NUEVO LEON</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,415</b>	<b>123</b>	<b>17,416</b>	<b>222</b>	<b>12,168</b>	<b>166</b>	<b>3,007</b>	<b>59</b>	<b>42,006</b>	<b>570</b>	<b>42,576</b>
	ABASOLO	0	0	25	0	33	0	20	0	7	0	85	0	85
	ALLENDE	0	0	186	2	265	5	208	2	32	0	691	9	700
	APODACA	0	0	818	17	1,676	36	1,310	35	247	5	4,051	93	4,144
	ARAMBERRI	0	0	18	0	45	0	29	0	6	0	98	0	98
	BUSTAMANTE	0	0	13	0	33	0	29	0	9	0	84	0	84
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	498	2	781	3	544	0	92	1	1,915	6	1,921
	CARMEN	0	0	198	4	310	2	101	1	16	0	625	7	632
	CHINA	0	0	92	0	168	4	125	7	30	3	415	14	429
	CIENEGA DE FLORES	0	0	108	0	229	0	93	2	21	1	451	3	454
	DR. ARROYO	0	0	61	0	65	0	44	0	11	0	181	0	181
	GALEANA	0	0	65	0	110	0	98	0	28	0	301	0	301
	GARCIA	0	0	373	2	912	13	317	4	33	2	1,635	21	1,656
	GRAL. BRAVO	0	0	17	0	41	0	41	0	8	0	107	0	107
	GRAL. ESCOBEDO	0	0	879	12	1,676	21	1,155	19	178	5	3,888	57	3,945
	GRAL. TERAN	0	0	35	0	57	2	53	0	10	0	155	2	157
	GRAL. ZARAGOZA	0	0	6	0	11	0	9	0	2	0	28	0	28
	GRAL. ZUAZUA	0	0	100	0	305	1	100	0	16	1	521	2	523
	GUADALUPE	0	0	854	7	1,470	9	1,438	4	459	2	4,221	22	4,243
	HIDALGO	0	0	120	0	172	0	156	0	42	0	490	0	490
	HIGUERAS	0	0	1	0	5	0	2	0	0	0	8	0	8
	HUALAHUISES	0	0	13	0	30	0	14	0	2	0	59	0	59
	ITURBIDE	0	0	8	0	13	0	16	0	4	0	41	0	41
	JUAREZ	0	0	696	15	1,460	19	615	6	96	2	2,867	42	2,909
	LINARES	0	0	400	25	574	23	414	6	90	2	1,478	56	1,534
	LOS HERRERAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	LOS RAMONES	0	0	7	0	11	0	13	0	0	0	31	0	31
	MARIN	0	0	16	0	27	0	21	0	4	0	68	0	68
	MIER Y NORIEGA	0	0	13	0	43	0	24	0	9	0	89	0	89
	MINA	0	0	43	0	72	0	39	0	11	0	165	0	165
	MONTEMORELOS	0	0	371	3	612	15	413	0	112	0	1,508	18	1,526
	MONTERREY	0	0	1,943	23	3,669	53	2,717	64	868	33	9,197	173	9,370
	PESQUERIA	0	0	229	0	283	0	123	0	17	0	652	0	652
	SABINAS HIDALGO	0	0	17	0	41	0	26	0	5	0	89	0	89
	SALINAS VICTORIA	0	0	234	0	476	3	245	4	53	0	1,008	7	1,015
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	339	4	667	10	666	10	241	2	1,913	26	1,939
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	90	0	140	1	113	0	33	0	376	1	377
	SANTA CATARINA	0	0	386	7	632	2	634	2	170	0	1,822	11	1,833
	SANTIAGO	0	0	142	0	302	0	203	0	45	0	692	0	692
<b>OAXACA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,230</b>	<b>194</b>	<b>9,668</b>	<b>248</b>	<b>7,084</b>	<b>177</b>	<b>2,056</b>	<b>47</b>	<b>25,038</b>	<b>666</b>	<b>25,704</b>
	ABEJONES	0	0	2	0	2	0	5	0	1	0	10	0	10
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	115	1	162	2	117	1	31	0	425	4	429
	ANIMAS TRUJANO	0	0	14	1	8	2	16	2	0	0	38	5	43
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	21	0	26	0	22	0	8	0	77	0	77
	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	1	3	13	3	6	0	7	0	27	6	33
	AYOQUEZCO DE ALDAMA	0	0	1	1	2	0	3	0	0	0	6	1	7
	AYOTZINTEPEC	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	6	0	17	0	14	0	3	0	40	0	40
	CHAHUITES	0	0	31	0	52	0	45	1	29	1	157	2	159
	CHALCATONGO DE HIDALGO	0	0	16	0	16	0	13	0	2	0	47	0	47
	CHICUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	0	0	0	0	7	3	1	0	0	0	8	3	11
	CIENEGA DE ZIMATLAN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	103	0	153	0	126	1	36	0	418	1	419
	COICOYAN DE LAS FLORES	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2
	CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	82	0	125	0	111	0	19	0	337	0	337
	COSOLAPA	0	0	15	0	38	0	31	0	7	0	91	0	91
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	6	0	9	1	9	1	1	0	25	2	27
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	0	0	1	0	3	1	3	0	0	0	7	1	8
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	64	0	112	0	85	0	29	0	290	0	290
	EL ESPINAL	0	0	28	0	48	0	40	0	21	0	137	0	137
	GUADALUPE ETLA	0	0	11	1	23	1	19	0	5	0	58	2	60
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	0	0	14	0	23	0	30	0	1	0	68	0	68
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	0	0	133	4	194	3	119	0	50	1	496	8	504
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	310	0	492	0	370	1	79	0	1,251	1	1,252
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	0	0	94	0	142	2	68	1	15	1	319	4	323
	HUAUTLA DE JIMENEZ	0	0	2	1	0	1	1	1	3	0	6	3	9
	IXTLAN DE JUAREZ	0	0	4	0	5	0	1	0	0	0	10	0	10
	LOMA BONITA	0	0	178	6	229	12	170	7	36	1	613	26	639
	MAGDALENA APASCO	0	0	36	5	56	1	59	2	11	0	162	8	170
	MAGDALENA JALTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MAGDALENA TEQUISISTLAN	0	0	1	0	3	0	1	0	1	0	6	0	6
	MAGDALENA TLACOTEPEC	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	198	3	353	1	290	1	60	0	901	5	906
	MAZATLAN VILLA DE FLORES	0	0	21	0	32	0	20	0	15	0	88	0	88
	MAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	172	0	248	0	156	0	43	0	619	0	619
	MONJAS	0	0	1	0	6	0	2	0	2	0	11	0	11
	NAZARENO ETLA	0	0	10	1	25	2	29	1	7	0	71	4	75
	NEJAPA DE MADERO	0	0	4	0	1	0	7	0	1	0	13	0	13
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	183	21	297	24	245	19	78	5	803	69	872
	OCOTLAN DE MORELOS	0	0	38	1	57	0	33	0	9	0	137	1	138
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	13	0	16	0	16	0	12	0	57	0	57
	PLUMA HIDALGO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	REFORMA DE PINEDA	0	0	1	0	7	0	4	0	0	0	12	0	12
	REYES ETLA	0	0	27	2	33	3	30	4	9	0	99	9	108
	SALINA CRUZ	0	0	556	20	853	30	638	25	189	5	2,236	80	2,316
	SAN AGUSTIN CHAYUCO	0	0	2	0	8	0	2	0	1	0	13	0	13
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	14	0	34	0	14	0	2	0	64	0	64
	SAN AGUSTIN ETLA	0	0	12	0	25	3	18	0	7	0	62	3	65
	SAN AGUSTIN LOXICHA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	7	0	13	0	8	0	1	0	29	0	29
	SAN ANDRES DINICUITI	0	0	2	0	2	0	3	0	0	0	7	0	7
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0	0	19	0	38	0	33	0	12	0	102	0	102
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	5	1	16	1	11	0	2	0	34	2	36
	SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	12	0	20	0	12	0	1	0	45	0	45
	SAN ANDRES SINAXTLA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
	SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	19	2	31	3	17	1	6	0	73	6	79
	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	76	12	166	21	84	13	25	2	351	48	399
	SAN ANTONIO TEPETLAPA	0	0	8	0	15	0	11	0	5	0	39	0	39
	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	0	0	3	0	5	0	5	0	4	0	17	0	17
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	6	0	10	0	12	0	0	0	28	0	28
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	62	0	73	0	51	0	17	0	203	0	203
	SAN CARLOS YAUTEPEC	0	0	21	0	19	0	18	0	4	0	62	0	62
	SAN CRISTOBAL AMATLAN	0	0	6	0	16	0	3	0	3	0	28	0	28
	SAN DIONISIO DEL MAR	0	0	2	0	8	0	4	0	2	0	16	0	16

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN DIONISIO OCOTLAN	0	0	3	0	6	0	4	0	2	0	15	0	15
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	6	1	8	1	11	0	3	0	28	2	30
	SAN FRANCISCO DEL MAR	0	0	8	0	16	0	11	0	4	0	39	0	39
	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
	SAN FRANCISCO IXHUATAN	0	0	7	0	8	0	13	0	5	0	33	0	33
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	0	2	0	4	0	2	0	1	0	9	0	9
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	0	0	49	4	93	2	52	0	13	1	207	7	214
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	9	0	4	0	6	0	4	0	23	0	23
	SAN ILDEFONSO AMATLAN	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	4	0	4
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	9	0	14	0	4	0	3	0	30	0	30
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	1	0	8	0	1	0	0	0	10	0	10
	SAN JERONIMO TECOATL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	SAN JERONIMO TLAOCOCHAHUAYA	0	0	1	0	11	0	3	0	4	0	19	0	19
	SAN JOSE AYUQUILA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	17	0	12	0	9	0	1	0	39	0	39
	SAN JOSE DEL PENASCO	0	0	12	0	21	0	11	0	4	0	48	0	48
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	25	1	30	1	28	0	2	0	85	2	87
	SAN JUAN BAUTISTA													
	COIXTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	0	0	65	6	88	12	62	9	23	2	238	29	267
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	0	0	7	1	20	0	20	1	7	1	54	3	57
	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5
	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	0	630	16	950	17	692	13	147	5	2,419	51	2,470
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0	0	45	0	46	2	35	2	12	0	138	4	142
	SAN JUAN CACAHUATEPEC	0	0	4	0	12	0	4	0	7	0	27	0	27
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	5	0	11	0	4	0	4	0	24	0	24
	SAN JUAN COLORADO	0	0	2	0	1	0	3	0	1	0	7	0	7
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	41	3	42	2	20	1	5	0	108	6	114
	SAN JUAN DE LOS CUES	0	0	1	1	2	1	2	1	0	0	5	3	8
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	8	0	12	1	3	1	2	0	25	2	27
	SAN JUAN GUICHICOVI	0	0	53	0	98	0	91	0	31	0	273	0	273
	SAN JUAN LACHAO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN JUAN LAJARCIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN JUAN LALANA	0	0	5	0	5	1	1	0	0	0	11	1	12
	SAN JUAN MAZATLAN	0	0	2	0	5	0	7	0	3	0	17	0	17
	SAN JUAN NUMI	0	0	1	0	3	0	1	0	1	0	6	0	6
	SAN JUAN YUCUITA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN LORENZO	0	0	8	0	6	0	5	0	1	0	20	0	20
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	20	2	63	2	35	3	4	2	122	9	131
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	24	0	33	0	11	1	3	0	71	1	72
	SAN LUCAS QUIAVINI	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	SAN LUIS AMATLAN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	7	0	16	0	11	0	3	0	37	0	37
	SAN MARTIN PERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SAN MARTIN TILCAJETE	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	2	0	6	2	1	0	1	0	10	2	12
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	45	1	97	2	61	2	27	0	230	5	235
	SAN MATEO PEÑASCO	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	6	0	6
	SAN MATEO RIO HONDO	0	0	5	0	8	0	4	0	0	0	17	0	17
	SAN MIGUEL CHIMALAPA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	36	0	64	0	36	0	10	0	146	0	146
	SAN MIGUEL EJUTLA	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	6	0	6
	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	0	0	5	0	7	0	5	0	1	0	18	0	18
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	67	1	106	0	93	2	16	0	282	3	285
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	0	0	17	0	27	0	20	0	3	0	67	0	67
	SAN MIGUEL TILOQUIAPAM	0	0	4	0	2	0	3	0	0	0	9	0	9
	SAN MIGUEL TLACAMAMA	0	0	18	0	8	0	9	0	4	0	39	0	39
	SAN PABLO ETLA	0	0	28	4	33	2	27	3	1	0	89	9	98
	SAN PABLO HUITZO	0	0	42	0	31	1	35	2	11	0	119	3	122

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	3	3	7	0	6	0	3	0	19	3	22
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	4	1	11	0	12	0	1	0	28	1	29
	SAN PEDRO AMUZGOS	0	0	6	0	14	0	10	0	6	0	36	0	36
	SAN PEDRO APOSTOL	0	0	1	0	9	0	1	0	1	0	12	0	12
	SAN PEDRO ATOYAC	0	0	6	0	8	0	1	0	3	0	18	0	18
	SAN PEDRO COMITANCILLO	0	0	3	0	5	0	3	0	0	0	11	0	11
	SAN PEDRO EL ALTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN PEDRO HUAMELULA	0	0	12	0	17	0	9	0	1	0	39	0	39
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	34	3	42	0	30	0	7	1	113	4	117
	SAN PEDRO IXCATLAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	17	0	20	0	13	0	3	0	53	0	53
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	15	0	24	0	13	0	8	0	60	0	60
	SAN PEDRO MARTIR	0	0	1	0	6	0	3	0	5	0	15	0	15
	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	0	0	47	0	68	0	42	0	17	0	174	0	174
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	49	1	81	0	54	0	23	0	207	1	208
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	50	0	96	1	75	1	30	0	251	2	253
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	0	0	2	0	4	0	1	0	1	0	8	0	8
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUITEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN SEBASTIAN ABASOLO	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	7	0	4	0	3	0	1	0	15	0	15
	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	0	0	10	0	13	0	4	0	3	0	30	0	30
	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	5	0	11	4	7	0	4	0	27	4	31
	SANTA ANA TAVELA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA ANA ZEGACHE	0	0	7	0	10	0	13	0	0	0	30	0	30
	SANTA CATARINA CUIXTLA	0	0	3	0	9	0	6	0	2	0	20	0	20
	SANTA CATARINA JUQUILA	0	0	8	0	12	0	9	0	7	0	36	0	36
	SANTA CATARINA LOXICHA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SANTA CATARINA MECHOACAN	0	0	32	0	31	0	27	0	15	0	105	0	105
	SANTA CATARINA MINAS	0	0	1	0	4	0	5	0	1	0	11	0	11
	SANTA CATARINA TICUA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	9	0	22	0	7	0	4	0	42	0	42
	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SANTA CRUZ XITLA	0	0	5	0	26	0	13	0	7	0	51	0	51
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	0	0	91	9	146	12	93	6	28	3	358	30	388
	SANTA GERTRUDIS	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	33	1	75	6	66	4	18	1	192	12	204
	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	0	0	2	0	10	0	9	0	2	0	23	0	23
	SANTA LUCIA OCOTLAN	0	0	5	0	14	0	9	0	1	0	29	0	29
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	45	2	70	2	37	1	9	1	161	6	167
	SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	8	0	16	0	8	1	7	0	39	1	40
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	42	0	49	0	29	1	14	0	134	1	135
	SANTA MARIA COYOTEPEC	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	10	0	14	0	18	0	6	0	48	0	48
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	143	7	234	9	113	8	28	2	518	26	544
	SANTA MARIA HUAZOLOTLAN	0	0	8	0	16	0	15	0	8	0	47	0	47
	SANTA MARIA IPALAPA	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5	0	5
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	13	0	23	0	23	0	4	0	63	0	63
	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	0	0	17	0	46	0	32	0	10	0	105	0	105
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	6	0	8	0	6	0	0	0	20	0	20
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	32	0	43	0	16	0	4	0	95	0	95
	SANTA MARIA SOLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	4	3	9	3	4	1	1	0	18	7	25
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	29	0	41	0	20	0	15	0	105	0	105
	SANTA MARIA XADANI	0	0	6	0	23	0	16	0	7	0	52	0	52
	SANTA MARIA ZACATEPEC	0	0	5	0	10	0	7	0	0	0	22	0	22
	SANTIAGO AMOLTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	4	0	3	0	3	0	1	0	11	0	11
	SANTIAGO ASTATA	0	0	4	0	6	0	9	0	1	0	20	0	20
	SANTIAGO AYUQUILLILLA	0	0	6	0	8	0	8	0	0	0	22	0	22
	SANTIAGO CHAZUMBA	0	0	1	2	3	1	0	0	0	0	4	3	7
	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	0	0	8	1	9	0	8	0	1	1	26	2	28
	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	64	0	95	1	92	0	39	0	290	1	291
	SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	0	0	4	0	3	0	0	0	7	0	7
	SANTIAGO LAOLLAGA	0	0	8	0	6	0	15	0	7	0	36	0	36
	SANTIAGO MATATLAN	0	0	2	0	1	0	6	0	1	0	10	0	10
	SANTIAGO MILTEPEC	0	0	4	0	1	0	1	0	1	0	7	0	7
	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	3	1	4	2	6	2	0	1	13	6	19
	SANTIAGO NILTEPEC	0	0	4	0	1	0	6	0	2	0	13	0	13
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	0	0	195	1	293	4	222	0	71	0	781	5	786
	SANTIAGO SUCHILOQUITONGO	0	0	36	1	62	4	51	3	17	0	166	8	174
	SANTIAGO TAPEXTLA	0	0	1	0	3	0	3	0	3	0	10	0	10
	SANTIAGO TENANGO	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	2
	SANTIAGO TEPETLAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	SANTIAGO TETEPEC	0	0	6	0	21	0	4	0	1	0	32	0	32
	SANTIAGO TILANTONGO	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0	4	1	5
	SANTIAGO YAITEPEC	0	0	5	0	12	0	4	0	1	0	22	0	22
	SANTIAGO YAVEO	0	0	13	1	18	0	10	0	3	0	44	1	45
	SANTIAGO YOLOMECATL	0	0	10	0	12	0	6	0	4	0	32	0	32
	SANTO DOMINGO ARMENTA	0	0	5	0	9	0	3	0	0	0	17	0	17
	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	0	0	1	0	7	0	5	0	2	0	15	0	15
	SANTO DOMINGO DE MORELOS	0	0	11	0	8	0	9	0	3	0	31	0	31
	SANTO DOMINGO INGENIO	0	0	15	0	25	0	25	0	9	0	74	0	74
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	34	0	36	0	39	0	10	0	119	0	119
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	0	0	408	11	534	10	409	8	130	1	1,481	30	1,511
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	0	0	5	0	4	0	5	0	3	0	17	0	17
	SANTO DOMINGO TONALA	0	0	2	0	11	0	3	0	4	0	20	0	20
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	0	0	9	0	33	0	20	0	7	0	69	0	69
	SANTO TOMAS JALIEZA	0	0	2	0	5	0	3	0	1	0	11	0	11
	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	0	0	9	0	9	0	8	0	3	1	29	1	30
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	6	0	18	0	11	0	1	0	36	0	36
	SANTOS REYES NOPALA	0	0	13	0	15	0	17	0	4	0	49	0	49
	SANTOS REYES PAPALO	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	4	2	6
	SOLEDAD ETLA	0	0	17	4	33	5	49	1	4	1	103	11	114
	TANICHE	0	0	1	0	2	0	5	0	1	0	9	0	9
	TECOCUILCO DE MARCOS PEREZ	0	0	1	0	3	0	2	1	0	0	6	1	7
	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	0	0	7	3	15	3	1	4	0	0	23	10	33
	TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	5	0	3	0	3	0	1	0	12	0	12
	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	0	0	9	0	16	1	14	0	10	0	49	1	50
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	8	0	24	0	17	0	6	0	55	0	55
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	5	0	12	0	5	0	1	0	23	0	23
	TRINIDAD ZAACHILA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	UNION HIDALGO	0	0	19	0	35	0	23	0	2	1	79	1	80
	VALERIO TRUJANO	0	0	11	1	12	0	19	1	3	1	45	3	48
	VILLA DE ETLA	0	0	40	4	67	2	53	4	13	1	173	11	184
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	0	0	15	0	25	0	21	0	5	0	66	0	66
	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	0	0	157	1	169	2	146	1	53	1	525	5	530
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	32	3	67	4	42	1	9	0	150	8	158
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	1	0	2	0	9	0	4	0	16	0	16
	VILLA SOLA DE VEGA	0	0	1	0	2	0	1	0	2	0	6	0	6
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	1	0	7	0	0	0	2	0	10	0	10
	YAXE	0	0	6	0	8	0	7	0	0	0	21	0	21
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	5	0	18	0	13	0	3	0	39	0	39
	SANTA MARIA TLALIXTAC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	LA COMPAÑIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
<b>PUEBLA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,361</b>	<b>1,017</b>	<b>19,706</b>	<b>1,538</b>	<b>12,547</b>	<b>1,232</b>	<b>3,192</b>	<b>393</b>	<b>48,806</b>	<b>4,180</b>	<b>52,986</b>
	ACAJETE	0	0	267	14	355	13	233	22	60	5	915	54	969
	ACATENO	0	0	36	2	50	1	45	2	5	0	136	5	141
	ACATLAN	0	0	77	9	92	12	62	4	14	1	245	26	271
	ACATZINGO	0	0	369	24	491	40	250	30	68	4	1,178	98	1,276
	ACTEOPAN	0	0	0	2	3	2	3	2	0	1	6	7	13
	AHUACATLAN	0	0	3	0	5	3	4	0	0	0	12	3	15
	AHUATLAN	0	0	5	1	5	0	5	1	1	0	16	2	18
	AHUAZOTEPEC	0	0	12	0	32	1	14	1	0	1	58	3	61
	AHUEHUETITLA	0	0	3	0	4	0	3	0	0	0	10	0	10
	AJALPAN	0	0	181	17	296	24	148	8	35	6	660	55	715
	ALJOJUCA	0	0	4	0	11	2	17	2	4	2	36	6	42
	ALTEPEXI	0	0	106	7	153	16	91	6	21	0	371	29	400
	AMIXTLAN	0	0	3	1	2	2	3	5	1	0	9	8	17
	AMOZOC	0	0	348	20	500	29	291	26	73	6	1,212	81	1,293
	AQUIXTLA	0	0	3	0	11	1	7	1	1	0	22	2	24
	ATEMPAN	0	0	32	0	59	6	41	2	2	0	134	8	142
	ATLIXCO	0	0	572	59	747	59	538	49	153	14	2,010	181	2,191
	ATOYATEMPAN	0	0	34	7	25	7	30	4	3	1	92	19	111
	ATZALA	0	0	134	0	186	0	83	0	16	0	419	0	419
	ATZITZIHUACAN	0	0	16	1	41	6	24	2	11	0	92	9	101
	ATZITZINTLA	0	0	0	1	2	0	0	0	1	0	3	1	4
	AXUTLA	0	0	3	0	2	0	3	0	1	0	9	0	9
	AYOTOXCO DE GUERRERO	0	0	23	2	30	2	32	0	3	0	88	4	92
	CALPAN	0	0	36	4	52	3	40	5	18	2	146	14	160
	CALTEPEC	0	0	0	1	1	1	2	0	0	0	3	2	5
	CAMOCUAUTLA	0	0	0	0	1	1	1	0	0	2	2	3	5
	CANADA MORELOS	0	0	16	2	21	1	20	1	4	0	61	4	65
	CAXHUACAN	0	0	2	0	4	0	0	1	0	0	6	1	7
	CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	126	13	168	37	98	29	39	8	431	87	518
	CHAPULCO	0	0	10	1	6	0	8	2	3	0	27	3	30
	CHIAUTLA	0	0	29	4	36	1	30	0	3	1	98	6	104
	CHIAUTZINGO	0	0	35	8	44	10	28	5	8	0	115	23	138
	CHICHIOUILA	0	0	11	2	25	0	18	0	3	1	57	3	60
	CHICONCUAUTLA	0	0	45	6	44	14	43	7	8	2	140	29	169
	CHIETLA	0	0	80	2	117	11	100	7	38	3	335	23	358
	CHIGMECATITLAN	0	0	1	0	4	0	3	0	4	0	12	0	12
	CHIGNAHUAPAN	0	0	108	7	108	14	59	6	9	2	284	29	313
	CHIGNAUTLA	0	0	83	2	143	11	76	6	16	1	318	20	338
	CHILA	0	0	2	0	3	2	5	4	2	0	12	6	18
	CHILCHOTLA	0	0	24	1	34	3	15	4	8	1	81	9	90
	CHINANTLA	0	0	12	0	9	0	5	0	0	0	26	0	26
	COATEPEC	0	0	28	0	46	0	32	0	11	0	117	0	117
	COATZINGO	0	0	8	1	12	8	6	4	0	2	26	15	41
	COHUECAN	0	0	7	0	9	5	3	1	3	1	22	7	29
	CORONANGO	0	0	116	4	203	9	102	11	18	1	439	25	464
	COXCATLAN	0	0	21	5	41	3	22	3	6	1	90	12	102
	COYOMEAPAN	0	0	5	0	11	1	5	0	4	0	25	1	26
	CUAPIAXTLA DE MADERO	0	0	37	3	50	4	22	4	5	0	114	11	125
	CUAUTEMPAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CUAUTINCHAN	0	0	75	1	84	3	62	1	12	0	233	5	238
	CUAUTLANCINGO	0	0	97	5	149	9	100	7	11	0	357	21	378
	CUAYUCA DE ANDRADE	0	0	3	2	8	6	9	1	0	0	20	9	29
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	4	0	28	1	25	0	12	0	69	1	70
	CUYOACO	0	0	33	2	42	2	38	0	9	1	122	5	127
	DOMINGO ARENAS	0	0	29	1	50	1	28	0	10	0	117	2	119
	ELOXOCHITLAN	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4
	EPATLAN	0	0	11	1	21	4	29	0	7	0	68	5	73
	ESPERANZA	0	0	12	0	20	5	7	5	3	1	42	11	53
	FRANCISCO Z. MENA	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	1	3
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	58	4	76	7	40	9	9	1	183	21	204

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	GUADALUPE	0	0	14	5	19	2	16	2	5	0	54	9	63
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	70	11	107	26	86	13	28	10	291	60	351
	HONEY	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	HUAQUECHULA	0	0	49	1	68	8	52	9	22	3	191	21	212
	HUATLATLAUCA	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	0	3
	HUAUCHINANGO	0	0	294	20	369	11	218	8	39	1	920	40	960
	HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	26	6	38	3	21	0	8	3	93	12	105
	HUEHUETLAN EL GRANDE	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	HUEJOTZINGO	0	0	350	61	518	64	340	61	63	22	1,271	208	1,479
	HUEYAPAN	0	0	32	2	59	1	39	1	14	0	144	4	148
	HUEYTAMALCO	0	0	28	1	44	1	31	1	5	2	108	5	113
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	15	3	20	4	14	2	11	2	60	11	71
	HUITZILTEPEC	0	0	43	1	49	3	40	4	13	0	145	8	153
	IXCAQUIXTLA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	10	3	22	1	13	1	3	0	48	5	53
	IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	251	19	409	36	288	36	128	19	1,076	110	1,186
	JALPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	JOLALPAN	0	0	31	9	34	8	16	6	11	4	92	27	119
	JONOTLA	0	0	0	0	4	1	1	0	0	0	5	1	6
	JOPALA	0	0	3	0	14	0	3	0	2	0	22	0	22
	JUAN C. BONILLA	0	0	32	4	41	5	30	8	9	3	112	20	132
	JUAN GALINDO	0	0	23	1	22	2	15	0	3	0	63	3	66
	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	LAFRAGUA	0	0	10	3	25	4	22	0	11	1	68	8	76
	LIBRES	0	0	86	3	144	2	81	3	24	2	335	10	345
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	90	3	170	3	70	5	19	2	349	13	362
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	8	0	16	2	8	1	3	0	35	3	38
	MIXTLA	0	0	16	2	29	2	16	1	12	0	73	5	78
	MOLCAXAC	0	0	12	0	25	2	9	0	8	0	54	2	56
	NAUPAN	0	0	6	0	19	0	7	0	4	0	36	0	36
	NAUZONTLA	0	0	1	0	7	1	2	0	0	0	10	1	11
	NEALTICAN	0	0	18	1	28	3	16	1	3	1	65	6	71
	NICOLAS BRAVO	0	0	4	0	4	1	3	1	0	0	11	2	13
	NOPALUCAN	0	0	59	3	95	3	33	3	9	2	196	11	207
	OCOTEPEC	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	2	1	3
	OCOYUCAN	0	0	57	2	62	5	56	3	14	0	189	10	199
	ORIENTAL	0	0	87	1	105	2	61	2	17	0	270	5	275
	PAHUATLAN	0	0	7	1	7	2	8	8	1	0	23	11	34
	PALMAR DE BRAVO	0	0	174	6	187	9	108	7	25	0	494	22	516
	PETLALCINGO	0	0	10	3	16	3	7	0	3	0	36	6	42
	PIAXTLA	0	0	6	1	7	0	4	0	3	0	20	1	21
	PUEBLA	0	0	2,029	141	3,396	229	2,324	214	600	61	8,349	645	8,994
	QUECHOLAC	0	0	208	14	245	14	138	11	30	4	621	43	664
	QUIMIXTLAN	0	0	13	1	23	4	17	3	6	3	59	11	70
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	50	3	60	3	17	3	8	4	135	13	148
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	154	10	227	16	134	15	31	2	546	43	589
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	16	2	40	10	19	3	5	2	80	17	97
	SAN FELIPE TEPATLAN	0	0	2	0	8	0	7	0	2	0	19	0	19
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	57	4	110	6	62	4	12	1	241	15	256
	SAN GREGORIO ATZOMPA	0	0	11	1	12	0	23	1	1	0	47	2	49
	SAN JERONIMO TECUANIPAN	0	0	5	0	16	1	15	2	2	0	38	3	41
	SAN JERONIMO XAYACATLAN	0	0	2	0	6	0	4	1	1	0	13	1	14
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	84	3	104	1	53	1	11	0	252	5	257
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	25	1	39	4	34	4	9	1	107	10	117
	SAN JUAN ATENCO	0	0	0	0	4	1	4	1	0	1	8	3	11
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	638	35	879	56	580	39	121	11	2,218	141	2,359
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	5	0	1	1	9	0	0	0	15	1	16
	SAN MATIAS TLALANCALECA	0	0	42	2	58	4	52	4	9	1	161	11	172
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	27	3	43	11	41	5	5	1	116	20	136
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	21	0	20	0	19	1	1	0	61	1	62
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	0	0	10	4	37	2	36	4	7	2	90	12	102
	SAN PABLO ANICANO	0	0	5	2	10	2	5	1	3	0	23	5	28

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	162	19	232	44	171	35	47	5	612	103	715
	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA	0	0	8	3	9	2	14	0	1	1	32	6	38
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	67	26	91	27	85	14	23	5	266	72	338
	SAN SALVADOR EL VERDE	0	0	197	13	233	21	134	25	28	5	592	64	656
	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	0	0	125	3	156	8	82	5	28	0	391	16	407
	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTA INES AHUATEMPAN	0	0	1	0	3	0	5	0	0	0	9	0	9
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	6	1	16	3	8	3	2	0	32	7	39
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	69	6	93	13	59	6	5	1	226	26	252
	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	0	0	19	2	33	6	16	3	5	1	73	12	85
	SOLTEPEC	0	0	6	1	9	1	5	3	1	1	21	6	27
	TECALI DE HERRERA	0	0	157	7	239	12	130	12	33	3	559	34	593
	TECAMACHALCO	0	0	575	35	724	57	409	37	94	20	1,802	149	1,951
	TECOMATLAN	0	0	7	2	8	0	3	0	3	0	21	2	23
	TEHUACAN	0	0	786	101	1,290	121	767	114	190	38	3,033	374	3,407
	TEHUITZINGO	0	0	40	8	53	3	39	2	29	0	161	13	174
	TENAMPULCO	0	0	5	0	9	0	9	1	2	0	25	1	26
	TEOPANTLAN	0	0	8	0	0	0	5	0	2	0	15	0	15
	TEOTLALCO	0	0	0	0	6	2	2	2	2	0	10	4	14
	TEPANCO DE LOPEZ	0	0	30	2	31	9	37	4	10	2	108	17	125
	TEPANGO DE RODRIGUEZ	0	0	2	0	4	0	4	0	1	0	11	0	11
	TEPATLAXCO DE HIDALGO	0	0	110	9	140	6	97	3	13	3	360	21	381
	TEPEACA	0	0	364	18	471	28	286	33	79	10	1,200	89	1,289
	TEPEOJUMA	0	0	17	1	34	2	34	2	9	1	94	6	100
	TEPETZINTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	TEPEXCO	0	0	16	0	26	0	22	2	12	1	76	3	79
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	4	0	18	0	3	0	3	0	28	0	28
	TEPEYAHUALCO	0	0	20	5	42	4	22	1	5	2	89	12	101
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	0	0	13	2	16	1	8	1	2	0	39	4	43
	TETELA DE OCAMPO	0	0	14	0	21	1	14	0	1	0	50	1	51
	TETELES DE AVILA CASTILLO	0	0	8	0	23	2	19	0	3	1	53	3	56
	TEZIUTLAN	0	0	194	13	393	20	230	12	86	8	903	53	956
	TIANGUISMANALCO	0	0	33	4	57	2	29	2	12	1	131	9	140
	TILAPA	0	0	20	1	29	3	26	1	11	0	86	5	91
	TLACHICHUCA	0	0	59	4	96	12	64	9	14	6	233	31	264
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	0	0	74	7	109	20	76	7	13	4	272	38	310
	TLAHUAPAN	0	0	123	6	124	6	87	5	13	2	347	19	366
	TLALTENANGO	0	0	19	1	23	0	13	1	8	0	63	2	65
	TLANEPANTLA	0	0	43	2	41	3	23	2	5	1	112	8	120
	TLAOLA	0	0	28	1	35	3	13	0	5	1	81	5	86
	TLAPACOYA	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	5	0	5
	TLAPANALA	0	0	36	3	67	1	48	6	6	0	157	10	167
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	27	0	64	5	33	1	10	0	134	6	140
	TLAXCO	0	0	1	0	1	3	1	0	0	0	3	3	6
	TOCHIMILCO	0	0	19	2	26	5	41	8	16	1	102	16	118
	TOCHTEPEC	0	0	85	6	118	8	80	8	22	2	305	24	329
	TULCINGO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	TUZAMAPAN DE GALEANA	0	0	1	0	5	1	5	0	1	0	12	1	13
	TZICATLACOYAN	0	0	2	0	0	0	4	0	1	0	7	0	7
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	8	0	10	0	4	0	2	0	24	0	24
	VICENTE GUERRERO	0	0	11	5	36	8	11	6	2	0	60	19	79
	XAYACATLAN DE BRAVO	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	2	1	3
	XICOTEPEC	0	0	260	7	327	12	195	10	40	1	822	30	852
	XIUTELCO	0	0	95	1	140	7	75	2	17	0	327	10	337
	XOCHIAPULCO	0	0	5	0	4	0	3	0	3	0	15	0	15
	XOCHILTEPEC	0	0	5	0	16	0	13	4	3	1	37	5	42
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0	0	19	2	24	3	22	0	7	1	72	6	78
	XOCHITLAN TODOS SANTOS	0	0	28	0	50	1	38	5	10	1	126	7	133
	YAONAHUAC	0	0	22	1	47	1	26	3	5	0	100	5	105
	YEHUALTEPEC	0	0	99	3	132	2	67	3	18	2	316	10	326
	ZACAPALA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	ZACAPOAXTLA	0	0	110	5	231	6	156	4	29	5	526	20	546
	ZACATLAN	0	0	238	19	321	20	181	12	29	4	769	55	824
	ZAPOTITLAN	0	0	8	2	12	4	5	4	3	1	28	11	39
	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	0	0	5	0	4	0	3	0	0	1	12	1	13
	ZARAGOZA	0	0	36	2	60	3	41	2	4	0	141	7	148
	ZAUTLA	0	0	40	2	60	9	37	6	9	4	146	21	167
	ZIHUATEUTLA	0	0	4	0	8	0	4	0	2	0	18	0	18
	ZINACATEPEC	0	0	34	1	77	8	49	5	6	3	166	17	183
	ZOOQUIAPAN	0	0	7	0	10	0	10	0	4	0	31	0	31
	ZOQUITLAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>QUERETARO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,375</b>	<b>98</b>	<b>3,586</b>	<b>142</b>	<b>1,921</b>	<b>105</b>	<b>342</b>	<b>20</b>	<b>8,224</b>	<b>365</b>	<b>8,589</b>
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	173	25	174	22	93	12	17	3	457	62	519
	ARROYO SECO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	24	1	39	2	17	3	4	0	84	6	90
	COLON	0	0	302	3	367	5	189	0	17	1	875	9	884
	CORREGIDORA	0	0	41	2	103	15	74	14	10	4	228	35	263
	EL MARQUES	0	0	218	0	321	1	155	1	21	0	715	2	717
	EZEQUIEL MONTES	0	0	87	2	117	12	62	1	10	0	276	15	291
	HUIMILPAN	0	0	32	1	41	2	21	3	1	0	95	6	101
	LANDA DE MATAMOROS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	283	7	361	9	187	0	29	1	860	17	877
	PENAMILLER	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	PINAL DE AMOLES	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	QUERETARO	0	0	476	25	873	36	497	39	108	6	1,954	106	2,060
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	445	26	774	33	391	28	93	4	1,703	91	1,794
	TEQUISQUIAPAN	0	0	234	4	330	3	195	1	28	1	787	9	796
	TOLIMAN	0	0	60	2	84	2	38	3	3	0	185	7	192
<b>QUINTANA ROO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,971</b>	<b>194</b>	<b>4,812</b>	<b>225</b>	<b>3,203</b>	<b>193</b>	<b>546</b>	<b>49</b>	<b>11,532</b>	<b>661</b>	<b>12,193</b>
	BACALAR	0	0	5	0	6	0	0	0	0	0	11	0	11
	BENITO JUAREZ	0	0	1,365	72	2,401	96	1,668	82	280	15	5,714	265	5,979
	COZUMEL	0	0	310	22	536	47	376	49	57	20	1,279	138	1,417
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	125	2	204	1	139	2	28	1	496	6	502
	ISLA MUJERES	0	0	42	0	65	1	56	0	12	0	175	1	176
	JOSE MARIA MORELOS	0	0	21	7	14	1	18	3	2	2	55	13	68
	LAZARO CARDENAS	0	0	74	0	127	2	76	4	18	1	295	7	302
	OTHON P. BLANCO	0	0	251	33	389	36	306	30	59	6	1,005	105	1,110
	SOLIDARIDAD	0	0	616	52	913	37	445	21	71	2	2,045	112	2,157
	TULUM	0	0	162	6	157	4	119	2	19	2	457	14	471
<b>SAN LUIS POTOSI</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,114</b>	<b>110</b>	<b>2,906</b>	<b>85</b>	<b>1,873</b>	<b>67</b>	<b>425</b>	<b>14</b>	<b>7,318</b>	<b>276</b>	<b>7,594</b>
	AHUALULCO	0	0	20	0	16	0	18	0	1	0	55	0	55
	ALAUINES	0	0	2	0	1	0	3	0	2	0	8	0	8
	AQUISMON	0	0	6	0	3	0	2	0	1	0	12	0	12
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	19	0	42	0	17	0	3	0	81	0	81
	CARDENAS	0	0	65	0	82	0	56	0	7	0	210	0	210
	CATORCE	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	CEDRAL	0	0	11	0	23	0	14	0	5	0	53	0	53
	CERRITOS	0	0	28	0	45	0	24	0	5	0	102	0	102
	CERRO DE SAN PEDRO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CIUDAD DEL MAIZ	0	0	12	0	26	0	17	0	2	0	57	0	57
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	76	0	81	0	43	0	10	0	210	0	210
	CIUDAD VALLES	0	0	262	1	385	5	288	1	59	0	994	7	1,001
	EBANO	0	0	9	0	13	2	9	2	4	0	35	4	39
	EL NARANJO	0	0	2	0	7	0	3	0	2	0	14	0	14
	GUADALCAZAR	0	0	24	0	28	0	20	0	1	0	73	0	73
	MATEHUALA	0	0	12	0	20	0	12	0	2	0	46	0	46
	MATLAPA	0	0	23	0	42	0	20	0	4	0	89	0	89
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	12	6	17	1	9	0	2	1	40	8	48
	MOCTEZUMA	0	0	3	0	9	0	8	0	3	0	23	0	23
	RAYON	0	0	19	0	29	0	11	0	2	0	61	0	61
	RIOVERDE	0	0	80	0	132	0	81	0	16	0	309	0	309
	SALINAS	0	0	9	1	11	0	3	0	1	0	24	1	25
	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	17	0	10	0	8	0	2	0	37	0	37

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SAN LUIS POTOSI	0	0	607	56	848	42	579	32	159	9	2,193	139	2,332
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	0	0	8	0	18	0	7	0	0	0	33	0	33
	SAN VICENTE TANCUAYALAB	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	23	2	38	0	30	3	12	1	103	6	109
	SANTO DOMINGO	0	0	7	0	2	0	4	2	0	0	13	2	15
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	0	0	366	42	506	30	293	23	69	3	1,234	98	1,332
	TAMAZUNCHALE	0	0	126	0	155	0	93	0	25	0	399	0	399
	TAMPACAN	0	0	5	0	7	0	5	0	1	0	18	0	18
	TAMUIN	0	0	23	0	29	0	20	0	2	0	74	0	74
	TANCANHUITZ	0	0	4	0	13	0	7	0	0	0	24	0	24
	TIERRA NUEVA	0	0	5	0	2	0	2	0	1	0	10	0	10
	VENADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	VILLA DE ARISTA	0	0	3	0	9	0	5	0	1	0	18	0	18
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	11	0	19	0	12	0	3	0	45	0	45
	VILLA DE GUADALUPE	0	0	3	0	3	0	7	0	0	0	13	0	13
	VILLA DE LA PAZ	0	0	7	0	12	0	8	0	2	0	29	0	29
	VILLA DE RAMOS	0	0	10	0	17	0	6	0	2	0	35	0	35
	VILLA DE REYES	0	0	82	1	95	3	64	1	7	0	248	5	253
	VILLA HIDALGO	0	0	51	1	55	1	30	2	6	0	142	4	146
	ZARAGOZA	0	0	60	0	55	1	34	0	1	0	150	1	151
<b>SINALOA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>537</b>	<b>76</b>	<b>875</b>	<b>147</b>	<b>611</b>	<b>95</b>	<b>163</b>	<b>32</b>	<b>2,186</b>	<b>350</b>	<b>2,536</b>
	AHOME	0	0	14	8	31	13	30	8	9	2	84	31	115
	ANGOSTURA	0	0	4	0	20	0	10	1	0	0	34	1	35
	BADIRAGUATO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CHOIX	0	0	2	0	4	0	1	0	0	0	7	0	7
	CONCORDIA	0	0	4	0	8	0	6	0	1	0	19	0	19
	COSALA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	CULIACAN	0	0	65	22	89	43	55	19	11	5	220	89	309
	EL FUERTE	0	0	40	9	96	21	54	7	19	8	209	45	254
	ESCUINAPA	0	0	104	0	101	0	71	0	23	0	299	0	299
	GUASAVE	0	0	28	4	41	13	38	10	9	1	116	28	144
	MAZATLAN	0	0	15	15	34	17	34	16	11	7	94	55	149
	MOCORITO	0	0	15	0	38	0	29	3	9	0	91	3	94
	NAVOLATO	0	0	139	3	197	16	137	8	37	1	510	28	538
	ROSARIO	0	0	42	3	75	10	53	12	19	2	189	27	216
	SALVADOR ALVARADO	0	0	47	11	111	14	72	10	9	5	239	40	279
	SINALOA	0	0	18	0	29	0	21	1	6	1	74	2	76
<b>SONORA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,012</b>	<b>309</b>	<b>3,245</b>	<b>432</b>	<b>2,402</b>	<b>383</b>	<b>593</b>	<b>95</b>	<b>8,252</b>	<b>1,219</b>	<b>9,471</b>
	ALAMOS	0	0	46	1	91	11	58	10	12	4	207	26	233
	ALTAR	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	3	1	4
	ATIL	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
	BACUM	0	0	55	12	78	11	55	6	15	0	203	29	232
	BENITO JUAREZ	0	0	31	5	61	7	40	3	18	2	150	17	167
	BENJAMIN HILL	0	0	13	3	32	2	19	1	3	2	67	8	75
	CABORCA	0	0	7	8	11	11	16	17	1	3	35	39	74
	CAJEME	0	0	415	75	581	99	447	87	113	11	1,556	272	1,828
	EMPALME	0	0	60	5	97	10	77	8	14	2	248	25	273
	ETCHOJOA	0	0	279	26	423	44	308	22	88	14	1,098	106	1,204
	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	GUAYMAS	0	0	40	12	74	14	82	20	28	6	224	52	276
	HERMOSILLO	0	0	428	65	778	90	490	72	91	14	1,787	241	2,028
	HUATABAMPO	0	0	176	26	255	21	205	27	61	13	697	87	784
	IMURIS	0	0	21	5	31	2	36	5	8	0	96	12	108
	MAGDALENA	0	0	53	6	60	9	42	7	7	4	162	26	188
	MAZATAN	0	0	2	0	8	0	10	0	2	0	22	0	22
	NAVOJOA	0	0	250	41	374	46	305	38	83	10	1,012	135	1,147
	NOGALES	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	4	0	4
	OPODEPE	0	0	9	0	20	0	14	0	2	0	45	0	45
	PITIQUEITO	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	1	3

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	PUERTO PEÑASCO	0	0	6	2	22	22	9	15	4	1	41	40	81
	SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	42	13	69	15	57	18	18	5	186	51	237
	SAN JAVIER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	5	1	27	11	42	21	6	1	80	34	114
	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	6	0	8	0	3	0	0	0	17	0	17
	SANTA ANA	0	0	60	3	135	5	76	4	17	2	288	14	302
	TUBUTAMA	0	0	7	0	6	1	5	0	0	1	18	2	20
<b>TABASCO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,371</b>	<b>39</b>	<b>13,519</b>	<b>58</b>	<b>8,478</b>	<b>48</b>	<b>2,192</b>	<b>8</b>	<b>33,560</b>	<b>153</b>	<b>33,713</b>
	BALANCAN	0	0	61	0	73	0	55	2	11	0	200	2	202
	CARDENAS	0	0	1,060	1	1,641	2	1,058	0	268	0	4,027	3	4,030
	CENTLA	0	0	47	0	52	0	33	0	6	0	138	0	138
	CENTRO	0	0	1,884	20	3,020	28	2,003	32	525	5	7,432	85	7,517
	COMALCALCO	0	0	997	6	1,403	3	774	0	174	0	3,348	9	3,357
	CUNDUACAN	0	0	1,126	5	1,619	6	925	4	244	2	3,914	17	3,931
	EMILIANO ZAPATA	0	0	332	0	532	0	379	0	130	0	1,373	0	1,373
	HUIMANGUILLO	0	0	505	3	689	5	492	2	153	0	1,839	10	1,849
	JALAPA	0	0	141	0	202	0	128	0	27	0	498	0	498
	JALPA DE MENDEZ	0	0	667	0	755	5	494	4	127	0	2,043	9	2,052
	JONUTA	0	0	70	0	95	0	64	0	14	0	243	0	243
	MACUSPANA	0	0	695	0	887	0	532	0	110	0	2,224	0	2,224
	NACAUJCA	0	0	695	3	1,012	4	552	3	133	0	2,392	10	2,402
	PARAISO	0	0	313	0	484	2	269	1	50	0	1,116	3	1,119
	TACOTALPA	0	0	173	0	268	2	152	0	49	0	642	2	644
	TEAPA	0	0	579	0	750	1	530	0	162	1	2,021	2	2,023
	TENOSIQUE	0	0	26	1	37	0	38	0	9	0	110	1	111
<b>TAMAULIPAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,189</b>	<b>141</b>	<b>5,910</b>	<b>404</b>	<b>4,293</b>	<b>549</b>	<b>1,039</b>	<b>149</b>	<b>14,431</b>	<b>1,243</b>	<b>15,674</b>
	ABASOLO	0	0	7	2	24	3	20	8	4	1	55	14	69
	ALDAMA	0	0	14	10	35	23	27	20	8	4	84	57	141
	ALTAMIRA	0	0	652	2	1,085	2	564	1	88	2	2,389	7	2,396
	CASAS	0	0	2	0	2	0	1	1	0	0	5	1	6
	CIUDAD MADERO	0	0	233	0	454	0	310	0	83	0	1,080	0	1,080
	EL MANTE	0	0	11	1	12	0	16	3	3	0	42	4	46
	GOMEZ FARIAS	0	0	1	1	3	1	3	1	4	0	11	3	14
	GONZALEZ	0	0	12	0	31	0	13	0	1	0	57	0	57
	GÜEMEZ	0	0	24	6	33	6	17	6	11	1	85	19	104
	HIDALGO	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	5	0	5
	JAUMAVE	0	0	7	2	12	1	8	1	4	0	31	4	35
	JIMENEZ	0	0	3	0	1	2	2	0	0	0	6	2	8
	LLERA	0	0	2	1	11	0	13	0	2	0	28	1	29
	MAINERO	0	0	6	0	6	0	4	0	1	0	17	0	17
	MATAMOROS	0	0	247	18	566	77	450	137	121	30	1,384	262	1,646
	NUEVO LAREDO	0	0	1	1	8	5	4	8	5	4	18	18	36
	NUEVO MORELOS	0	0	40	0	58	0	54	0	6	0	158	0	158
	OCAMPO	0	0	5	0	7	0	5	0	0	0	17	0	17
	PADILLA	0	0	7	1	28	1	16	2	6	1	57	5	62
	REYNOSA	0	0	694	25	1,522	98	1,064	129	227	34	3,507	286	3,793
	RIO BRAVO	0	0	116	39	231	78	212	96	63	34	622	247	869
	SAN CARLOS	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4	0	4
	SAN FERNANDO	0	0	20	10	73	60	62	76	11	20	166	166	332
	SOTO LA MARINA	0	0	19	4	43	3	27	9	6	4	95	20	115
	TAMPICO	0	0	363	0	537	0	484	0	119	0	1,503	0	1,503
	TULA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	VALLE HERMOSO	0	0	15	11	34	36	44	42	12	12	105	101	206
	VICTORIA	0	0	663	2	1,056	6	838	7	242	0	2,799	15	2,814
	VILLAGRAN	0	0	12	0	13	0	11	0	2	0	38	0	38
	XICOTENCATL	0	0	11	5	23	2	19	2	8	1	61	10	71
	MENDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
TLAXCALA		0	0	2,401	140	3,297	287	2,041	190	434	45	8,173	662	8,835
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	20	0	35	0	13	0	4	0	72	0	72
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	21	0	25	3	13	2	3	0	62	5	67
	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	0	0	11	2	17	1	16	4	3	1	47	8	55
	APIZACO	0	0	143	10	214	23	164	21	32	5	553	59	612
	ATLANGATEPEC	0	0	11	2	21	5	13	2	3	0	48	9	57
	ATLTZAYANCA	0	0	17	6	36	3	16	4	4	0	73	13	86
	BENITO JUAREZ	0	0	8	0	6	0	3	0	0	0	17	0	17
	CALPULALPAN	0	0	89	3	109	6	60	5	10	0	268	14	282
	CHIAUTEMPAN	0	0	82	10	153	17	115	9	16	0	366	36	402
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	25	1	50	7	33	8	8	0	116	16	132
	CUAPIXTLA	0	0	55	2	47	0	32	2	9	0	143	4	147
	CUAXOMULCO	0	0	16	1	22	1	17	2	2	1	57	5	62
	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	0	0	45	1	66	4	25	1	6	3	142	9	151
	EMILIANO ZAPATA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	ESPAÑITA	0	0	29	0	30	0	9	0	2	0	70	0	70
	HUAMANTLA	0	0	188	20	205	20	112	20	21	2	526	62	588
	HUEYOTLIPAN	0	0	7	0	12	0	4	2	1	0	24	2	26
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	0	0	91	4	143	7	74	5	17	3	325	19	344
	IXTENO	0	0	16	0	19	0	13	0	2	0	50	0	50
	LA MAGDALENA TLATELULCO	0	0	38	2	66	1	50	6	15	1	169	10	179
	LAZARO CARDENAS	0	0	3	0	7	1	4	1	0	0	14	2	16
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	0	0	6	0	9	0	0	0	3	0	18	0	18
	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	0	0	7	1	8	0	4	2	2	2	21	5	26
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	0	0	19	0	15	1	8	1	4	0	46	2	48
	NATIVITAS	0	0	58	3	83	5	54	3	14	0	209	11	220
	PANOTLA	0	0	70	4	106	13	61	8	15	0	252	25	277
	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL	0	0	51	1	82	1	36	1	8	0	177	3	180
	SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	7	0	8	3	5	0	1	0	21	3	24
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	0	0	9	0	11	2	8	0	0	1	28	3	31
	SAN JERONIMO ZACUALPAN	0	0	7	0	12	0	15	0	7	1	41	1	42
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	25	2	42	2	20	0	8	0	95	4	99
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	55	2	66	8	30	1	10	0	161	11	172
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	0	0	5	1	6	0	7	0	2	0	20	1	21
	SAN LUCAS TECOPILO	0	0	8	1	14	1	5	0	4	0	31	2	33
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	181	4	235	18	127	8	30	6	573	36	609
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	0	0	10	0	11	1	6	0	1	0	28	1	29
	SANTA ANA NOPALUCAN	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	2	3	5
	SANTA APOLONIA TEACALCO	0	0	4	0	6	0	3	0	1	0	14	0	14
	SANTA CATARINA AYOMETLA	0	0	13	1	14	0	11	0	2	0	40	1	41
	SANTA CRUZ QUILEHTLA	0	0	11	0	14	0	5	0	0	0	30	0	30
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	63	1	94	6	71	2	13	1	241	10	251
	SANTA ISABEL XILOXOTLA	0	0	12	1	15	0	14	0	1	0	42	1	43
	TENANCINGO	0	0	8	11	35	14	15	7	6	1	64	33	97
	TELOCHOLCO	0	0	51	1	47	3	36	0	1	1	135	5	140
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	0	0	94	3	131	5	92	6	14	1	331	15	346
	TEPEYANCO	0	0	87	2	95	1	50	2	5	0	237	5	242
	TERRENATE	0	0	42	2	38	0	17	0	4	0	101	2	103
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	61	0	79	8	48	5	13	0	201	13	214
	TETLATLAHUCA	0	0	35	1	37	3	35	1	5	1	112	6	118
	TLAXCALA	0	0	130	6	194	27	149	19	36	1	509	53	562
	TLAXCO	0	0	62	11	114	41	67	10	8	4	251	66	317
	TOCATLAN	0	0	10	0	22	2	13	0	4	1	49	3	52
	TOTOLAC	0	0	38	1	34	3	30	5	5	2	107	11	118

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TZOMPANTEPEC	0	0	30	2	48	2	19	3	4	1	101	8	109
	XALOZTOC	0	0	44	5	73	6	47	2	12	0	176	13	189
	XALTOCAN	0	0	17	1	15	1	10	0	4	0	46	2	48
	XICOHTZINCO	0	0	18	0	22	0	21	0	1	0	62	0	62
	YAUHQUEMEHCAN	0	0	38	4	59	3	42	2	9	3	148	12	160
	ZACATELCO	0	0	86	2	109	4	70	7	16	0	281	13	294
	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD													
	SANCHEZ SANTOS	0	0	13	2	10	2	3	1	3	1	29	6	35
<b>VERACRUZ</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,394</b>	<b>477</b>	<b>29,970</b>	<b>584</b>	<b>21,218</b>	<b>436</b>	<b>5,646</b>	<b>148</b>	<b>77,228</b>	<b>1,645</b>	<b>78,873</b>
	ACAJETE	0	0	44	0	44	1	16	0	6	0	110	1	111
	ACATLAN	0	0	8	0	12	1	9	0	0	0	29	1	30
	ACAYUCAN	0	0	477	18	696	26	454	17	110	4	1,737	65	1,802
	ACTOPAN	0	0	70	0	115	3	99	2	25	2	309	7	316
	ACULA	0	0	21	0	14	0	15	0	7	0	57	0	57
	ACULTZINGO	0	0	54	0	88	0	65	0	17	0	224	0	224
	AGUA DULCE	0	0	377	9	520	19	322	8	61	1	1,280	37	1,317
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	72	1	86	0	69	1	22	0	249	2	251
	ALPATLAHUAC	0	0	5	0	13	0	9	0	5	0	32	0	32
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ													
	BARRIOS	0	0	27	0	59	0	32	2	8	0	126	2	128
	ALTOTONGA	0	0	77	4	127	8	75	3	22	0	301	15	316
	ALVARADO	0	0	117	15	191	20	184	20	48	4	540	59	599
	AMATITLAN	0	0	38	0	47	0	63	0	20	0	168	0	168
	AMATLAN DE LOS REYES	0	0	84	0	121	0	86	2	25	1	316	3	319
	ANGEL R. CABADA	0	0	89	4	119	4	88	2	26	0	322	10	332
	APAZAPAN	0	0	1	0	2	1	6	0	0	0	9	1	10
	ASTACINGA	0	0	5	0	5	0	2	0	1	0	13	0	13
	ATOYAC	0	0	26	0	62	0	36	1	15	0	139	1	140
	ATZACAN	0	0	17	0	20	1	13	0	3	0	53	1	54
	ATZALAN	0	0	32	3	85	4	63	3	16	3	196	13	209
	AYAHUALULCO	0	0	36	4	55	3	56	5	12	3	159	15	174
	BANDERILLA	0	0	59	3	73	1	57	2	10	0	199	6	205
	BENITO JUAREZ	0	0	16	0	62	0	34	0	8	0	120	0	120
	BOCA DEL RIO	0	0	235	8	370	2	330	2	85	2	1,020	14	1,034
	CALCAHUALCO	0	0	5	0	3	0	4	0	1	0	13	0	13
	CAMARON DE TEJEDA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	584	0	836	0	596	0	142	0	2,158	0	2,158
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	172	0	227	2	217	0	53	0	669	2	671
	CARRILLO PUERTO	0	0	6	0	10	0	8	0	2	0	26	0	26
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	12	0	6	0	3	0	1	0	22	0	22
	CATEMACO	0	0	209	8	291	11	246	13	64	3	810	35	845
	CAZONES DE HERRERA	0	0	113	0	151	1	94	0	19	0	377	1	378
	CERRO AZUL	0	0	112	0	149	0	100	0	39	0	400	0	400
	CHACALTIANGUIS	0	0	49	1	60	1	56	0	17	0	182	2	184
	CHALMA	0	0	5	0	12	0	13	0	4	0	34	0	34
	CHICONAMEL	0	0	5	0	2	0	5	0	0	0	12	0	12
	CHICONQUIACO	0	0	13	0	20	0	20	0	2	0	55	0	55
	CHICONTEPEC	0	0	3	0	4	0	6	0	1	0	14	0	14
	CHINAMECA	0	0	115	0	144	1	122	0	24	0	405	1	406
	CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	23	0	37	0	14	0	5	0	79	0	79
	CHOCAMAN	0	0	32	0	71	0	37	0	7	0	147	0	147
	CHONTLA	0	0	12	0	22	0	15	0	4	0	53	0	53
	CITLALTEPETL	0	0	8	0	25	0	21	0	5	0	59	0	59
	COACOATZINTLA	0	0	39	1	72	2	27	1	11	1	149	5	154
	COAHUITLAN	0	0	3	0	3	0	2	0	1	0	9	0	9
	COATEPEC	0	0	503	25	751	27	521	28	152	10	1,927	90	2,017
	COATZACOALCOS	0	0	1,509	7	2,113	10	1,469	8	332	2	5,423	27	5,450
	COATZINTLA	0	0	200	0	365	4	224	1	45	0	834	5	839
	COETZALA	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	COLIPA	0	0	1	0	3	0	2	0	1	0	7	0	7
	COMAPA	0	0	17	0	44	0	14	0	8	0	83	0	83
	CORDOBA	0	0	240	5	445	3	348	5	96	5	1,129	18	1,147
	COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0	409	5	511	2	448	2	121	0	1,489	9	1,498
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	18	0	55	1	27	1	2	0	102	2	104
	COSCOMATEPEC	0	0	49	0	76	0	43	0	21	0	189	0	189
	COSOLECAOQUE	0	0	746	8	1,016	3	697	4	205	0	2,664	15	2,679
	COTAXTLA	0	0	79	0	71	0	46	1	10	2	206	3	209
	COXQUIHUI	0	0	20	0	36	0	26	0	7	0	89	0	89
	COYUTLA	0	0	10	0	15	0	11	0	0	0	36	0	36
	CUICHAPA	0	0	38	1	65	1	53	2	14	1	170	5	175
	CUITLAHUAC	0	0	78	0	113	0	102	0	25	0	318	0	318
	EMILIANO ZAPATA	0	0	151	12	238	6	164	3	45	1	598	22	620
	ESPINAL	0	0	43	0	61	0	41	0	9	0	154	0	154
	FORTIN	0	0	75	1	133	2	104	0	31	0	343	3	346
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	78	0	133	0	93	0	21	0	325	0	325
	HIDALGOTITLAN	0	0	34	0	38	0	31	0	8	0	111	0	111
	HUATUSCO	0	0	100	0	189	0	137	0	36	0	462	0	462
	HUAYACOCOTLA	0	0	29	2	37	5	24	1	4	0	94	8	102
	HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	62	0	99	1	71	1	29	0	261	2	263
	HUILLOAPAN DE CUAUHTEMOC	0	0	6	0	3	0	4	0	2	0	15	0	15
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	38	1	67	2	32	0	12	1	149	4	153
	ISLA	0	0	158	1	221	0	156	0	38	0	573	1	574
	IXCÁTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	IXHUACAN DE LOS REYES	0	0	45	9	100	7	47	3	15	0	207	19	226
	IXHUATLAN DE MADERO	0	0	10	1	12	0	16	0	0	0	38	1	39
	IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	37	0	75	0	39	0	12	0	163	0	163
	IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	108	0	144	0	74	0	25	0	351	0	351
	IXHUATLANCILLO	0	0	28	0	40	0	30	0	3	1	101	1	102
	IXMATLAHUACAN	0	0	62	0	89	1	61	0	15	0	227	1	228
	IXTACZOQUITLAN	0	0	171	0	285	0	199	0	42	0	697	0	697
	JALACINGO	0	0	86	1	99	4	66	3	18	1	269	9	278
	JALCOMULCO	0	0	3	0	6	0	4	0	2	0	15	0	15
	JALTIPAN	0	0	235	6	399	9	293	6	93	0	1,020	21	1,041
	JAMAPA	0	0	13	1	19	2	8	0	0	0	40	3	43
	JESUS CARRANZA	0	0	27	0	34	0	25	0	10	0	96	0	96
	JILOTEPEC	0	0	37	0	55	4	35	2	7	2	134	8	142
	JOSE AZUETA	0	0	91	2	134	4	89	2	30	0	344	8	352
	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	113	0	148	0	97	0	24	0	382	0	382
	JUCHIQUE DE FERRER	0	0	27	6	39	4	22	2	7	2	95	14	109
	LA ANTIGUA	0	0	86	2	141	4	113	10	31	4	371	20	391
	LA PERLA	0	0	46	0	68	0	25	0	6	0	145	0	145
	LANDERO Y COSS	0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	5	0	5
	LAS CHOAPAS	0	0	417	16	475	17	268	6	82	2	1,242	41	1,283
	LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	43	2	86	1	46	2	6	0	181	5	186
	LERDO DE TEJADA	0	0	34	1	61	1	48	3	28	2	171	7	178
	MAGDALENA	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	8	0	8
	MALTRATA	0	0	20	0	29	0	26	0	3	0	78	0	78
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	0	13	0	37	0	20	0	6	0	76	0	76
	MARIANO ESCOBEDO	0	0	36	0	43	0	43	0	6	0	128	0	128
	MARTINEZ DE LA TORRE	0	0	263	18	421	16	279	14	76	4	1,039	52	1,091
	MECAYAPAN	0	0	46	12	67	17	59	5	11	2	183	36	219
	MEDELLIN	0	0	180	3	258	4	193	1	34	2	665	10	675
	MIAHUATLAN	0	0	3	0	6	0	4	0	0	0	13	0	13
	MINATITLAN	0	0	857	1	1,164	1	877	2	284	0	3,182	4	3,186
	MISANTLA	0	0	207	6	217	11	168	11	51	6	643	34	677
	MIXTLA DE ALTAMIRANO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MOLOACAN	0	0	242	3	283	2	143	3	37	1	705	9	714

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS	0	0	214	1	324	7	213	6	71	0	822	14	836
	DEL RIO	0	0	39	0	58	4	35	4	9	1	141	9	150
	NAOLINCO	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	NARANJAL	0	0	83	0	139	2	86	1	29	0	337	3	340
	NARANJOS AMATLAN	0	0	67	0	68	1	57	0	14	0	206	1	207
	NAUTLA	0	0	89	0	114	0	81	0	26	0	310	0	310
	NOGALES	0	0	69	1	141	5	84	1	18	1	312	8	320
	OLUTA	0	0	61	3	98	1	65	0	16	0	240	4	244
	OMEALCA	0	0	89	1	211	2	164	0	47	4	511	7	518
	ORIZABA	0	0	11	0	16	0	15	0	6	0	48	0	48
	OTATITLAN	0	0	77	0	95	1	55	0	8	0	235	1	236
	OTEAPAN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0	0	14	0	12	1	11	0	5	0	42	1	43
	PAJAPAN	0	0	106	0	154	0	90	0	20	0	370	0	370
	PANUCO	0	0	424	6	675	4	449	2	112	2	1,660	14	1,674
	PAPANTLA	0	0	65	0	97	0	45	1	21	0	228	1	229
	PASO DE OVEJAS	0	0	38	1	55	1	41	1	20	0	154	3	157
	PASO DEL MACHO	0	0	205	21	323	27	181	14	47	6	756	68	824
	PEROTE	0	0	8	0	19	0	22	0	6	0	55	0	55
	PLATON SANCHEZ	0	0	223	7	265	12	194	10	49	1	731	30	761
	PLAYA VICENTE	0	0	696	18	1,084	16	732	10	196	2	2,708	46	2,754
	POZA RICA DE HIDALGO	0	0	115	0	198	0	119	0	32	0	464	0	464
	PUEBLO VIEJO	0	0	42	2	90	3	46	0	14	2	192	7	199
	PUENTE NACIONAL	0	0	38	0	66	0	33	0	11	0	148	0	148
	RAFAEL DELGADO	0	0	25	0	30	5	24	0	4	0	83	5	88
	RAFAEL LUCIO	0	0	51	0	124	0	77	0	26	0	278	0	278
	RIO BLANCO	0	0	1	2	6	1	4	2	1	0	12	5	17
	SALTABARRANCA	0	0	16	0	37	0	11	0	4	0	68	0	68
	SAN ANDRES TENEJAPAN	0	0	692	27	837	41	627	21	156	7	2,312	96	2,408
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	44	2	68	2	48	1	14	0	174	5	179
	SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	191	1	239	7	217	7	47	3	694	18	712
	SAN RAFAEL	0	0	11	1	11	0	20	2	1	1	43	4	47
	SANTIAGO SOCHIAPAN	0	0	200	20	249	20	225	18	45	1	719	59	778
	SANTIAGO TUXTLA	0	0	101	0	156	3	117	1	30	2	404	6	410
	SAYULA DE ALEMAN	0	0	9	0	29	0	15	0	3	0	56	0	56
	SOCHIAPA	0	0	48	1	98	1	62	0	9	0	217	2	219
	SOCONUSCO	0	0	4	0	3	0	3	0	0	0	10	0	10
	SOLEDAD ATZOMPA	0	0	7	0	16	0	10	0	3	0	36	0	36
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	20	4	35	0	13	2	4	1	72	7	79
	SOTEAPAN	0	0	20	0	31	2	21	0	5	0	77	2	79
	TAMALIN	0	0	5	0	8	0	8	0	4	0	25	0	25
	TAMIAHUA	0	0	1	0	1	0	8	0	0	0	10	0	10
	TANCOCO	0	0	2	0	4	0	0	0	2	1	8	1	9
	TANTIMA	0	0	75	1	145	2	115	1	29	0	364	4	368
	TANTOYUCA	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	4	0	4
	TATATILA	0	0	177	3	254	6	188	7	61	1	680	17	697
	TECOLUTLA	0	0	2	0	4	0	2	0	2	0	10	0	10
	TEHUIPANGO	0	0	4	0	3	0	5	0	0	0	12	0	12
	TEMPOAL	0	0	1	0	7	0	1	0	1	0	10	0	10
	TENAMPA	0	0	5	1	15	0	10	0	3	1	33	2	35
	TENOCHTITLAN	0	0	86	3	125	2	80	0	32	1	323	6	329
	TEOCELO	0	0	3	0	6	0	9	1	3	0	21	1	22
	TEPETLAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	TEPETZINTLA	0	0	8	0	18	0	14	0	3	0	43	0	43
	TEQUILA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEXHUACAN	0	0	47	0	61	0	44	0	16	0	168	0	168
	TEXISTEPEC	0	0	29	1	67	0	39	0	15	0	150	1	151
	TEZONAPA	0	0	1	1	313	1	254	3	71	1	920	6	926
	TIERRA BLANCA	0	0	282	1	313	1	254	3	71	1	920	6	926

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TIHUATLAN	0	0	279	4	350	2	211	2	49	1	889	9	898
	TLACOJALPAN	0	0	24	0	36	0	31	0	6	0	97	0	97
	TLACOLULAN	0	0	16	1	19	0	14	1	5	0	54	2	56
	TLACOTALPAN	0	0	86	0	104	0	90	0	34	0	314	0	314
	TLACOTEPEC DE MEJIA	0	0	2	0	6	0	4	0	1	0	13	0	13
	TLALIXCOYAN	0	0	124	1	133	1	117	2	29	0	403	4	407
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	18	1	19	0	12	0	3	0	52	1	53
	TLALTETELA	0	0	8	0	23	0	14	0	3	0	48	0	48
	TLAPACOYAN	0	0	302	9	407	16	292	10	56	6	1,057	41	1,098
	TLAQUILPA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2
	TLILAPAN	0	0	13	0	19	0	9	0	4	0	45	0	45
	TOMATLAN	0	0	19	0	43	0	20	0	7	0	89	0	89
	TONAYAN	0	0	25	0	37	0	10	0	3	0	75	0	75
	TOTUTLA	0	0	22	0	53	0	31	0	13	0	119	0	119
	TRES VALLES	0	0	223	3	308	7	250	2	66	0	847	12	859
	TUXPAN	0	0	385	16	564	11	425	13	136	6	1,510	46	1,556
	TUXTILLA	0	0	5	0	9	0	13	0	1	0	28	0	28
	URSULO GALVAN	0	0	67	6	129	5	82	7	17	3	295	21	316
	UXPANAPA	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	VEGA DE ALATORRE	0	0	12	0	10	1	16	1	1	0	39	2	41
	VERACRUZ	0	0	987	19	1,712	35	1,355	30	360	9	4,414	93	4,507
	VILLA ALDAMA	0	0	43	4	79	4	35	2	8	0	165	10	175
	XALAPA	0	0	702	37	1,051	27	726	24	198	5	2,677	93	2,770
	XICO	0	0	174	4	313	3	163	4	59	0	709	11	720
	XOXOCOTLA	0	0	12	0	5	1	3	1	0	0	20	2	22
	YANGA	0	0	14	0	37	1	18	0	6	0	75	1	76
	YECUATLA	0	0	21	6	20	2	14	4	4	3	59	15	74
	ZARAGOZA	0	0	52	0	39	0	33	0	1	0	125	0	125
	ZENTLA	0	0	19	0	40	0	20	0	11	0	90	0	90
	ZONGOLICA	0	0	6	0	16	0	9	0	0	0	31	0	31
	ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	MECATLAN	0	0	1	0	6	0	3	0	0	0	10	0	10
<b>YUCATAN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,779</b>	<b>181</b>	<b>9,153</b>	<b>301</b>	<b>6,003</b>	<b>228</b>	<b>1,648</b>	<b>77</b>	<b>22,583</b>	<b>787</b>	<b>23,370</b>
	ABALA	0	0	28	1	45	0	20	1	7	0	100	2	102
	ACANCEH	0	0	50	3	80	4	40	1	18	0	188	8	196
	AKIL	0	0	15	0	20	2	11	0	2	0	48	2	50
	BACA	0	0	7	0	18	0	13	0	1	0	39	0	39
	BOKOBA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	BUCTZOTZ	0	0	13	1	23	2	18	1	2	0	56	4	60
	CACALCHEN	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	CALOTMUL	0	0	6	1	18	0	17	1	0	1	41	3	44
	CANSAHCAB	0	0	1	1	5	0	2	2	0	0	8	3	11
	CANTAMAYEC	0	0	11	0	20	1	13	2	0	0	44	3	47
	CELESTUN	0	0	29	1	33	4	24	0	2	0	88	5	93
	CENOTILLO	0	0	4	0	5	0	2	0	0	0	11	0	11
	CHACSINKIN	0	0	6	0	7	0	5	1	0	0	18	1	19
	CHANKOM	0	0	6	0	5	0	12	0	1	0	24	0	24
	CHAPAB	0	0	8	0	21	1	13	1	7	1	49	3	52
	CHEMAX	0	0	181	7	271	5	125	5	29	2	606	19	625
	CHICHIMILA	0	0	12	1	30	1	19	2	4	0	65	4	69
	CHICXULUB PUEBLO	0	0	18	0	18	3	13	2	2	1	51	6	57
	CHIKINDZONOT	0	0	8	0	19	0	10	0	1	0	38	0	38
	CHOCHOLA	0	0	6	0	7	1	8	0	1	0	22	1	23
	CHUMAYEL	0	0	5	1	10	0	3	0	2	1	20	2	22
	CONKAL	0	0	14	1	30	1	27	2	8	0	79	4	83
	CUNCUNUL	0	0	5	0	1	0	2	0	0	0	8	0	8
	CUZAMA	0	0	11	0	24	2	12	0	1	0	48	2	50



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	DZAN	0	0	5	0	14	3	15	1	0	1	34	5	39
	DZEMUL	0	0	9	0	9	0	6	1	1	0	25	1	26
	DZIDZANTUN	0	0	10	1	38	3	24	2	5	1	77	7	84
	DZILAM DE BRAVO	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	DZILAM GONZALEZ	0	0	3	0	6	1	7	0	0	0	16	1	17
	DZITAS	0	0	14	1	31	1	13	0	2	0	60	2	62
	DZONCAUICH	0	0	10	0	31	0	13	0	2	0	56	0	56
	ESPITA	0	0	90	3	127	4	58	0	16	0	291	7	298
	HALACHO	0	0	137	3	257	4	141	0	33	1	568	8	576
	HOCABA	0	0	8	0	24	0	5	0	2	1	39	1	40
	HOCTUN	0	0	19	1	32	1	13	0	11	1	75	3	78
	HOMUN	0	0	19	0	56	0	16	0	6	0	97	0	97
	HUHI	0	0	32	0	46	1	31	0	6	0	115	1	116
	HUNUCMA	0	0	33	0	51	5	23	0	5	0	112	5	117
	IXIL	0	0	1	0	10	0	3	1	0	0	14	1	15
	IZAMAL	0	0	42	6	94	4	69	7	14	1	219	18	237
	KANASIN	0	0	329	4	573	11	319	11	79	2	1,300	28	1,328
	KANTUNIL	0	0	20	0	17	2	19	1	8	1	64	4	68
	KAUA	0	0	15	0	16	2	13	0	2	0	46	2	48
	KINCHIL	0	0	9	0	12	1	6	1	0	0	27	2	29
	KOPOMA	0	0	6	0	26	0	15	0	6	0	53	0	53
	MAMA	0	0	7	0	13	2	5	0	3	0	28	2	30
	MANI	0	0	4	0	11	0	7	0	3	0	25	0	25
	MAXCANU	0	0	198	2	292	2	165	4	42	1	697	9	706
	MAYAPAN	0	0	47	2	58	0	19	0	1	0	125	2	127
	MERIDA	0	0	2,484	50	3,691	86	2,666	79	886	31	9,727	246	9,973
	MOCOCHA	0	0	1	0	10	0	6	1	2	0	19	1	20
	MOTUL	0	0	81	8	115	9	89	6	18	3	303	26	329
	MUNA	0	0	44	2	65	1	54	1	13	0	176	4	180
	MUXUPIP	0	0	3	2	11	0	6	0	3	0	23	2	25
	OPICHEN	0	0	27	1	27	0	16	1	3	0	73	2	75
	OXXKUTZCAB	0	0	56	10	96	6	79	2	20	0	251	18	269
	PANABA	0	0	23	0	29	3	25	1	4	0	81	4	85
	PETO	0	0	64	1	74	0	53	1	11	0	202	2	204
	PROGRESO	0	0	83	4	187	6	102	4	27	2	399	16	415
	QUINTANA ROO	0	0	3	0	4	0	5	0	0	0	12	0	12
	RIO LAGARTOS	0	0	6	1	25	2	20	1	4	0	55	4	59
	SACALUM	0	0	3	0	3	1	1	0	0	0	7	1	8
	SAMAHIL	0	0	16	0	22	2	8	0	2	0	48	2	50
	SAN FELIPE	0	0	1	0	14	1	5	0	2	0	22	1	23
	SANTA ELENA	0	0	5	1	9	0	10	0	0	0	24	1	25
	SEYE	0	0	51	4	86	1	56	2	12	0	205	7	212
	SINANCHE	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	3
	SOTUTA	0	0	48	1	59	1	34	0	12	0	153	2	155
	SUCILA	0	0	17	0	24	1	24	0	3	1	68	2	70
	SUDZAL	0	0	4	0	9	0	9	0	0	0	22	0	22
	SUMA	0	0	3	0	15	0	4	0	1	0	23	0	23

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

IV TRIMESTRE 2016



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TAHMEK	0	0	5	1	7	0	7	0	1	0	20	1	21
	TEABO	0	0	43	2	49	2	55	0	13	1	160	5	165
	TECOH	0	0	80	1	161	3	80	1	22	0	343	5	348
	TEKAL DE VENEGAS	0	0	1	0	10	0	4	0	1	0	16	0	16
	TEKANTO	0	0	3	1	8	0	2	1	1	0	14	2	16
	TEKAX	0	0	82	4	181	10	98	5	24	4	385	23	408
	TEKIT	0	0	66	4	108	14	59	7	12	1	245	26	271
	TEKOM	0	0	9	1	26	1	7	1	6	0	48	3	51
	TELCHAC PUEBLO	0	0	8	0	8	0	7	0	3	0	26	0	26
	TELCHAC PUERTO	0	0	1	0	9	0	6	0	1	0	17	0	17
	TEMAX	0	0	11	0	23	2	11	0	2	1	47	3	50
	TEMOZON	0	0	33	2	47	0	29	3	7	0	116	5	121
	TEPAKAN	0	0	4	0	17	0	2	1	0	0	23	1	24
	TETIZ	0	0	8	0	12	0	7	0	0	0	27	0	27
	TEYA	0	0	3	0	4	1	5	0	1	0	13	1	14
	TICUL	0	0	107	7	143	24	109	23	33	3	392	57	449
	TIMUCUY	0	0	44	2	61	1	30	0	9	0	144	3	147
	TINUM	0	0	70	3	89	3	67	1	17	3	243	10	253
	TIXCACALCUPUL	0	0	17	2	47	1	30	0	3	0	97	3	100
	TIXKOKOB	0	0	13	0	39	4	33	2	9	0	94	6	100
	TIXMEHUAC	0	0	8	0	24	1	13	0	3	0	48	1	49
	TIXPEHUAL	0	0	9	0	18	0	20	0	4	0	51	0	51
	TIZIMIN	0	0	164	12	242	12	158	10	28	5	592	39	631
	TZUCACAB	0	0	34	1	64	0	47	2	11	1	156	4	160
	UAYMA	0	0	10	1	5	0	4	0	0	0	19	1	20
	UCU	0	0	5	0	6	0	4	0	1	0	16	0	16
	UMAN	0	0	183	4	289	7	182	1	40	0	694	12	706
	VALLADOLID	0	0	132	6	191	17	154	13	27	4	504	40	544
	XOCHEL	0	0	9	1	11	1	5	0	1	0	26	2	28
	YAXCABA	0	0	62	0	91	2	60	1	8	1	221	4	225
	YAXKUKUL	0	0	12	0	18	0	11	2	1	0	42	2	44
	YOBAIN	0	0	5	0	8	0	4	5	1	0	18	5	23
	TUNKAS	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	3	1	4
<b>ZACATECAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>218</b>	<b>0</b>	<b>316</b>	<b>0</b>	<b>140</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>709</b>	<b>0</b>	<b>709</b>
	CALERA	0	0	25	0	27	0	12	0	1	0	65	0	65
	FRESNILLO	0	0	31	0	49	0	20	0	3	0	103	0	103
	GENERAL PANFILO NATERA	0	0	11	0	5	0	6	0	2	0	24	0	24
	GUADALUPE	0	0	37	0	55	0	23	0	8	0	123	0	123
	JEREZ	0	0	1	0	5	0	2	0	1	0	9	0	9
	LORETO	0	0	48	0	63	0	34	0	5	0	150	0	150
	LUIS MOYA	0	0	1	0	6	0	2	0	0	0	9	0	9
	MORELOS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	NORIA DE ANGELES	0	0	10	0	15	0	5	0	2	0	32	0	32
	OJOCALIENTE	0	0	19	0	29	0	12	0	5	0	65	0	65
	PINOS	0	0	6	0	11	0	7	0	1	0	25	0	25
	SAIN ALTO	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	6	0	6
	TRANCOSO	0	0	13	0	12	0	6	0	1	0	32	0	32
	VETAGRANDE	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	VILLA DE COS	0	0	6	0	18	0	2	0	2	0	28	0	28
	VILLA GARCIA	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3
	VILLA GONZALEZ ORTEGA	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	ZACATECAS	0	0	4	0	8	0	4	0	4	0	20	0	20
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162,918</b>	<b>10,173</b>	<b>244,715</b>	<b>14,403</b>	<b>161,922</b>	<b>11,411</b>	<b>40,833</b>	<b>3,557</b>	<b>610,388</b>	<b>39,544</b>	<b>649,932</b>
<b>Personas sin dato de edad</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total General</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162,918</b>	<b>10,173</b>	<b>244,715</b>	<b>14,403</b>	<b>161,922</b>	<b>11,411</b>	<b>40,833</b>	<b>3,557</b>	<b>610,388</b>	<b>39,544</b>	<b>649,932</b>

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>46,093,850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,923,754.00</b>	<b>3,396,584.00</b>	<b>3,741,851.00</b>	<b>3,547,505.00</b>	<b>3,181,903.00</b>	<b>3,956,533.00</b>	<b>3,181,903.00</b>	<b>3,396,584.00</b>	<b>3,741,851.00</b>	<b>4,000,267.00</b>	<b>7,025,115.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	46,093,850.00	0.00	6,923,754.00	3,396,584.00	3,741,851.00	3,547,505.00	3,181,903.00	3,956,533.00	3,181,903.00	3,396,584.00	3,741,851.00	4,000,267.00	7,025,115.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>7,214,957,306.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>1,902,170,182.00</b>	<b>201,500,000.00</b>	<b>405,000,000.00</b>	<b>405,000,000.00</b>	<b>405,000,000.00</b>	<b>416,340,032.00</b>	<b>450,000,000.00</b>	<b>920,000,000.00</b>	<b>1,015,000,000.00</b>	<b>1,044,897,092.00</b>	<b>50,000,000.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	7,214,957,306.00	50,000.00	1,902,170,182.00	201,500,000.00	405,000,000.00	405,000,000.00	405,000,000.00	416,340,032.00	450,000,000.00	920,000,000.00	1,015,000,000.00	1,044,897,092.00	50,000,000.00
4600 Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>7,261,051,156.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>1,909,093,936.00</b>	<b>204,896,584.00</b>	<b>408,741,851.00</b>	<b>408,547,505.00</b>	<b>408,181,903.00</b>	<b>420,296,565.00</b>	<b>453,181,903.00</b>	<b>923,396,584.00</b>	<b>1,018,741,851.00</b>	<b>1,048,897,359.00</b>	<b>57,025,115.00</b>

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>45,056,705.06</b>	<b>405,207.36</b>	<b>6,923,754.00</b>	<b>4,293,817.14</b>	<b>3,118,002.18</b>	<b>3,646,308.57</b>	<b>2,982,119.76</b>	<b>698,109.04</b>	<b>6,563,699.89</b>	<b>2,877,625.63</b>	<b>10,012,674.75</b>	<b>3,535,386.74</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>45,056,705.06</b>	<b>405,207.36</b>	<b>6,923,754.00</b>	<b>4,293,817.14</b>	<b>3,118,002.18</b>	<b>3,646,308.57</b>	<b>2,982,119.76</b>	<b>698,109.04</b>	<b>6,563,699.89</b>	<b>2,877,625.63</b>	<b>10,012,674.75</b>	<b>3,535,386.74</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	45,056,705.06	405,207.36	6,923,754.00	4,293,817.14	3,118,002.18	3,646,308.57	2,982,119.76	698,109.04	6,563,699.89	2,877,625.63	10,012,674.75	3,535,386.74	0.00
	Ministrado	45,056,705.06	405,207.36	6,923,754.00	4,293,817.14	3,118,002.18	3,646,308.57	2,982,119.76	698,109.04	6,563,699.89	2,877,625.63	10,012,674.75	3,535,386.74	0.00
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>Modificado</b>	<b>250,306,152.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,197,646.88</b>	<b>16,627,625.96</b>	<b>3,006,683.71</b>	<b>12,003,357.45</b>	<b>13,026,761.10</b>	<b>17,535,308.13</b>	<b>24,892,997.65</b>	<b>4,110,855.48</b>	<b>110,496,397.38</b>	<b>41,408,518.96</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>237,741,314.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,197,646.88</b>	<b>16,627,625.96</b>	<b>3,006,683.71</b>	<b>12,003,357.45</b>	<b>13,026,761.10</b>	<b>17,535,308.13</b>	<b>24,892,997.65</b>	<b>4,110,397.48</b>	<b>104,775,524.67</b>	<b>34,565,011.88</b>
3200 Servicios de arrendamiento	Modificado	3,422,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,711,000.00	0.00	0.00	0.00	1,711,000.00
	Ministrado	3,422,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,711,000.00	0.00	0.00	0.00	1,711,000.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	171,906,424.77	0.00	0.00	7,093,616.19	16,582,085.46	1,350,691.80	11,905,481.90	12,986,551.90	15,803,420.15	24,855,126.65	3,976,789.06	41,594,328.91	35,758,332.75
	Ministrado	159,367,762.49	0.00	0.00	7,093,616.19	16,582,085.46	1,350,691.80	11,905,481.90	12,986,551.90	15,803,420.15	24,855,126.65	3,976,331.06	35,875,433.20	28,939,024.18
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	528,559.95	0.00	0.00	104,030.69	45,540.50	55,991.91	97,875.55	40,209.20	20,887.98	37,871.00	20,676.42	96,290.49	9,186.21
	Ministrado	526,127.95	0.00	0.00	104,030.69	45,540.50	55,991.91	97,875.55	40,209.20	20,887.98	37,871.00	20,676.42	94,313.49	8,731.21
3800 Servicios oficiales	Modificado	74,449,167.98	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,390.00	68,805,777.98	3,930,000.00
	Ministrado	74,425,424.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,390.00	68,805,777.98	3,906,256.49
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>6,949,307,305.30</b>	<b>1,256,867.91</b>	<b>1,886,328,975.14</b>	<b>200,355,332.19</b>	<b>247,008,386.54</b>	<b>413,624,671.76</b>	<b>24,689,983.13</b>	<b>1,275,475,907.24</b>	<b>289,065,705.79</b>	<b>1,020,211,308.85</b>	<b>1,004,491,870.58</b>	<b>563,556,818.57</b>	<b>23,241,477.60</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>6,949,307,305.30</b>	<b>1,256,867.91</b>	<b>1,886,328,975.14</b>	<b>200,355,332.19</b>	<b>247,008,386.54</b>	<b>413,624,671.76</b>	<b>24,689,983.13</b>	<b>1,275,475,907.24</b>	<b>289,065,705.79</b>	<b>1,020,211,308.85</b>	<b>1,004,491,870.58</b>	<b>563,556,818.57</b>	<b>23,241,477.60</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	4,694,044,516.30	1,256,867.91	71,066,186.14	200,355,332.19	247,008,386.54	413,624,671.76	24,689,983.13	1,275,475,907.24	49,065,705.79	820,211,308.85	1,004,491,870.58	563,556,818.57	23,241,477.60
	Ministrado	4,694,044,516.30	1,256,867.91	71,066,186.14	200,355,332.19	247,008,386.54	413,624,671.76	24,689,983.13	1,275,475,907.24	49,065,705.79	820,211,308.85	1,004,491,870.58	563,556,818.57	23,241,477.60
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Modificado	2,255,262,789.00	0.00	1,815,262,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	2,255,262,789.00	0.00	1,815,262,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>7,244,670,163.06</b>	<b>1,662,075.27</b>	<b>1,893,252,729.14</b>	<b>211,846,796.21</b>	<b>266,754,014.68</b>	<b>420,277,664.04</b>	<b>39,675,460.34</b>	<b>1,289,200,777.38</b>	<b>313,164,713.81</b>	<b>1,047,981,932.13</b>	<b>1,018,615,400.81</b>	<b>677,588,602.69</b>	<b>64,649,996.56</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>7,232,105,325.27</b>	<b>1,662,075.27</b>	<b>1,893,252,729.14</b>	<b>211,846,796.21</b>	<b>266,754,014.68</b>	<b>420,277,664.04</b>	<b>39,675,460.34</b>	<b>1,289,200,777.38</b>	<b>313,164,713.81</b>	<b>1,047,981,932.13</b>	<b>1,018,614,942.81</b>	<b>671,867,729.98</b>	<b>57,806,489.48</b>

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio Enero-Diciembre				Variaciones		Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	45,056,705.06	45,056,705.06	45,056,705.06			0.00		
<b>3000 Servicios generales</b>	250,306,152.70	237,741,314.91	237,741,314.91			0.00		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	6,949,307,305.30	6,949,307,305.30	6,949,307,305.30	7,062,130,110.64	6,832,982,691.60	0.00	-116,324,613.70	Los 116.3 millones de pesos pendientes de pago, se encuentran depositados en el Mandato del Fondo Nacional Emprendedor, y están devengados, por lo que serán otorgados a los beneficiarios con apoyo autorizado por el Consejo Directivo y que cumplan con el proceso de formalización y entrega de los recursos, de lo contrario serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.
<b>Total</b>	<b>7,244,670,163.06</b>	<b>7,232,105,325.27</b>	<b>7,232,105,325.27</b>	<b>7,062,130,110.64</b>	<b>6,832,982,691.60</b>	<b>0.00</b>	<b>-116,324,613.70</b>	

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>7,938,159.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,323,027.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,515.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,938,159.00	0.00	1,323,027.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,515.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>238,701,418.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>138,701,418.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	238,701,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	0.00	138,701,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>246,639,577.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,323,027.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>100,661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>139,362,931.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,515.00</b>

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>1,881,881.66</b>	<b>192,002.01</b>	<b>845,478.75</b>	<b>310,565.73</b>	<b>150,044.76</b>	<b>0.00</b>	<b>175,708.44</b>	<b>34,567.35</b>	<b>3,839.68</b>	<b>0.00</b>	<b>166,118.37</b>	<b>3,556.57</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>1,881,881.66</b>	<b>192,002.01</b>	<b>845,478.75</b>	<b>310,565.73</b>	<b>150,044.76</b>	<b>0.00</b>	<b>175,708.44</b>	<b>34,567.35</b>	<b>3,839.68</b>	<b>0.00</b>	<b>166,118.37</b>	<b>3,556.57</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	1,881,881.66	192,002.01	845,478.75	310,565.73	150,044.76	0.00	175,708.44	34,567.35	3,839.68	0.00	166,118.37	3,556.57	0.00
	Ministrado	1,881,881.66	192,002.01	845,478.75	310,565.73	150,044.76	0.00	175,708.44	34,567.35	3,839.68	0.00	166,118.37	3,556.57	0.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>29,797,313.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,797,313.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>29,797,313.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,797,313.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	29,797,313.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,797,313.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	29,797,313.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,797,313.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>31,679,195.37</b>	<b>192,002.01</b>	<b>845,478.75</b>	<b>310,565.73</b>	<b>150,044.76</b>	<b>0.00</b>	<b>175,708.44</b>	<b>29,831,881.06</b>	<b>3,839.68</b>	<b>0.00</b>	<b>166,118.37</b>	<b>3,556.57</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>31,679,195.37</b>	<b>192,002.01</b>	<b>845,478.75</b>	<b>310,565.73</b>	<b>150,044.76</b>	<b>0.00</b>	<b>175,708.44</b>	<b>29,831,881.06</b>	<b>3,839.68</b>	<b>0.00</b>	<b>166,118.37</b>	<b>3,556.57</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio Enero-Diciembre						Explicación del subejercicio
		Modificado al Período A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	1,881,881.66	1,881,881.66	1,881,881.66			0.00		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	29,797,313.71	29,797,313.71	29,797,313.71	No Aplica	6,034,818,530.13	0.00	6,005,021,216.42	De los 6,034.8 millones de pesos (MDP) otorgados a beneficiarios al 4to trimestre 2016, 29.8 MDP correspondieron a recursos fiscales, 2,213.0 MDP a recursos patrimoniales de los fideicomisos no entidad paraestatal que utiliza el programa para canalizar apoyos a su población objetivo y 3,792.0 MDP a la revolvencia de recursos de las Instituciones de Microfinanciamiento.
<b>Total</b>	<b>31,679,195.37</b>	<b>31,679,195.37</b>	<b>31,679,195.37</b>	<b>0.00</b>	<b>6,034,818,530.13</b>	<b>0.00</b>	<b>6,005,021,216.42</b>	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2016, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación  
 (Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>11,042,524.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,840,421.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,213.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	11,042,524.00	0.00	1,840,421.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,213.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>854,322,828.00</b>	<b>721,220.00</b>	<b>721,220.00</b>	<b>100,721,220.00</b>	<b>100,721,220.00</b>	<b>200,721,221.00</b>	<b>100,721,220.00</b>	<b>140,721,221.00</b>	<b>100,721,220.00</b>	<b>106,389,406.00</b>	<b>721,220.00</b>	<b>721,220.00</b>	<b>721,220.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	854,322,828.00	721,220.00	721,220.00	100,721,220.00	100,721,220.00	200,721,221.00	100,721,220.00	140,721,221.00	100,721,220.00	106,389,406.00	721,220.00	721,220.00	721,220.00
<b>Total</b>	<b>865,365,352.00</b>	<b>721,220.00</b>	<b>2,561,641.00</b>	<b>101,641,430.00</b>	<b>101,641,430.00</b>	<b>201,641,431.00</b>	<b>101,641,430.00</b>	<b>141,641,431.00</b>	<b>101,641,430.00</b>	<b>107,309,616.00</b>	<b>1,641,430.00</b>	<b>1,641,430.00</b>	<b>1,641,433.00</b>

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>14,516,071.07</b>	<b>261,379.33</b>	<b>1,079,718.54</b>	<b>1,483,445.25</b>	<b>918,505.36</b>	<b>920,210.00</b>	<b>929,950.89</b>	<b>434,282.18</b>	<b>2,545,476.05</b>	<b>749,101.18</b>	<b>2,452,204.97</b>	<b>2,741,797.32</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>14,516,071.07</b>	<b>261,379.33</b>	<b>1,079,718.54</b>	<b>1,483,445.25</b>	<b>918,505.36</b>	<b>920,210.00</b>	<b>929,950.89</b>	<b>434,282.18</b>	<b>2,545,476.05</b>	<b>749,101.18</b>	<b>2,452,204.97</b>	<b>2,741,797.32</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	14,516,071.07	261,379.33	1,079,718.54	1,483,445.25	918,505.36	920,210.00	929,950.89	434,282.18	2,545,476.05	749,101.18	2,452,204.97	2,741,797.32	0.00
	Ministrado	14,516,071.07	261,379.33	1,079,718.54	1,483,445.25	918,505.36	920,210.00	929,950.89	434,282.18	2,545,476.05	749,101.18	2,452,204.97	2,741,797.32	0.00
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>Modificado</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>168,004.81</b>	<b>107,001.67</b>	<b>141,970.24</b>	<b>47,747.01</b>	<b>214,634.49</b>	<b>156,479.22</b>	<b>174,926.98</b>	<b>178,411.95</b>	<b>310,823.63</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>1,140,510.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>168,004.81</b>	<b>107,001.67</b>	<b>141,970.24</b>	<b>47,387.01</b>	<b>214,365.70</b>	<b>154,861.73</b>	<b>170,633.96</b>	<b>126,642.55</b>	<b>9,643.05</b>
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	168,004.81	107,001.67	141,970.24	47,747.01	214,634.49	156,479.22	174,926.98	178,411.95	310,823.63
	Ministrado	1,140,510.72	0.00	0.00	0.00	168,004.81	107,001.67	141,970.24	47,387.01	214,365.70	154,861.73	170,633.96	126,642.55	9,643.05
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>849,558,225.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>86,335,000.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>99,253,858.69</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>239,237,951.60</b>	<b>100,342,442.00</b>	<b>112,045,160.38</b>	<b>11,601,975.42</b>	<b>741,837.69</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>846,675,679.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>86,335,000.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>99,253,858.69</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>238,613,727.11</b>	<b>98,668,032.90</b>	<b>111,490,081.38</b>	<b>11,601,975.42</b>	<b>713,004.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	849,558,225.78	0.00	0.00	86,335,000.00	100,000,000.00	99,253,858.69	100,000,000.00	239,237,951.60	100,342,442.00	112,045,160.38	11,601,975.42	741,837.69	0.00
	Ministrado	846,675,679.50	0.00	0.00	86,335,000.00	100,000,000.00	99,253,858.69	100,000,000.00	238,613,727.11	98,668,032.90	111,490,081.38	11,601,975.42	713,004.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>865,574,296.85</b>	<b>261,379.33</b>	<b>1,079,718.54</b>	<b>87,818,445.25</b>	<b>101,086,510.17</b>	<b>100,281,070.36</b>	<b>101,071,921.13</b>	<b>239,719,980.79</b>	<b>103,102,552.54</b>	<b>112,950,740.78</b>	<b>14,229,107.37</b>	<b>3,662,046.96</b>	<b>310,823.63</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>862,332,261.29</b>	<b>261,379.33</b>	<b>1,079,718.54</b>	<b>87,818,445.25</b>	<b>101,086,510.17</b>	<b>100,281,070.36</b>	<b>101,071,921.13</b>	<b>239,095,396.30</b>	<b>101,427,874.65</b>	<b>112,394,044.29</b>	<b>14,224,814.35</b>	<b>3,581,443.87</b>	<b>9,643.05</b>

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio Enero-Diciembre						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios)	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	14,516,071.07	14,516,071.07	14,516,071.07			0.00		
<b>3000 Servicios Generales</b>	1,500,000.00	1,500,000.00	1,140,510.72			-359,489.28		Los 359,489.28 pesos pendientes de pago corresponden a recursos remanentes de las partidas de viáticos y pasajes (37104, 37205 y 37504), dichos recursos ya no fueron utilizados derivado de que no se realizaron más comisiones en el año, por lo que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	849,558,225.78	849,558,225.78	846,675,679.50	849,529,392.09	846,675,679.50	-2,882,546.28	0.00	La diferencia por 2.9 millones de pesos, corresponde a desistimientos y cancelaciones de apoyos por parte de los beneficiarios, dichos recursos ya fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
<b>Total</b>	<b>865,574,296.85</b>	<b>865,574,296.85</b>	<b>862,332,261.29</b>	<b>849,529,392.09</b>	<b>846,675,679.50</b>	<b>-3,242,035.56</b>	<b>0.00</b>	

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>2,506,460.00</b>	<b>0.00</b>	<b>360,052.00</b>	<b>343,321.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>105,947.00</b>	<b>436,958.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,506,460.00	0.00	360,052.00	343,321.00	180,026.00	180,026.00	180,026.00	180,026.00	180,026.00	180,026.00	180,026.00	105,947.00	436,958.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>305,345,662.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,015,288.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,015,288.00</b>	<b>0.00</b>	<b>183,284,508.00</b>	<b>3,015,290.00</b>	<b>110,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,015,288.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	305,345,662.00	0.00	3,015,288.00	0.00	3,015,288.00	0.00	183,284,508.00	3,015,290.00	110,000,000.00	0.00	3,015,288.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>307,852,122.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,375,340.00</b>	<b>343,321.00</b>	<b>3,195,314.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>183,464,534.00</b>	<b>3,195,316.00</b>	<b>110,180,026.00</b>	<b>180,026.00</b>	<b>3,195,314.00</b>	<b>105,947.00</b>	<b>436,958.00</b>

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>7,883,336.37</b>	<b>1,032,696.29</b>	<b>612,410.79</b>	<b>549,136.14</b>	<b>298,691.84</b>	<b>110,918.00</b>	<b>209,687.76</b>	<b>847,549.56</b>	<b>1,206,637.81</b>	<b>266,927.06</b>	<b>2,657,015.12</b>	<b>91,666.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>7,883,336.37</b>	<b>1,032,696.29</b>	<b>612,410.79</b>	<b>549,136.14</b>	<b>298,691.84</b>	<b>110,918.00</b>	<b>209,687.76</b>	<b>847,549.56</b>	<b>1,206,637.81</b>	<b>266,927.06</b>	<b>2,657,015.12</b>	<b>91,666.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	7,883,336.37	1,032,696.29	612,410.79	549,136.14	298,691.84	110,918.00	209,687.76	847,549.56	1,206,637.81	266,927.06	2,657,015.12	91,666.00	0.00
	Ministrado	7,883,336.37	1,032,696.29	612,410.79	549,136.14	298,691.84	110,918.00	209,687.76	847,549.56	1,206,637.81	266,927.06	2,657,015.12	91,666.00	0.00
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>Modificado</b>	<b>532,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,651.03</b>	<b>85,079.18</b>	<b>8,305.60</b>	<b>23,869.20</b>	<b>14,188.87</b>	<b>298,356.20</b>	<b>9,136.10</b>	<b>52,663.42</b>	<b>20,750.40</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>521,941.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,651.03</b>	<b>85,079.18</b>	<b>8,305.60</b>	<b>23,869.20</b>	<b>14,188.87</b>	<b>298,356.20</b>	<b>9,136.10</b>	<b>52,663.42</b>	<b>10,692.37</b>
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	232,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	232,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	300,000.00	0.00	0.00	0.00	19,651.03	85,079.18	8,305.60	23,869.20	14,188.87	66,356.20	9,136.10	52,663.42	20,750.40
	Ministrado	289,941.97	0.00	0.00	0.00	19,651.03	85,079.18	8,305.60	23,869.20	14,188.87	66,356.20	9,136.10	52,663.42	10,692.37
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>298,734,166.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,073,529.79</b>	<b>45,825,185.80</b>	<b>31,639,817.12</b>	<b>116,195,634.02</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>292,677,042.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99,016,405.23</b>	<b>45,825,185.80</b>	<b>31,639,817.12</b>	<b>116,195,634.02</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	298,734,166.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,073,529.79	45,825,185.80	31,639,817.12	116,195,634.02	0.00
	Ministrado	292,677,042.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,016,405.23	45,825,185.80	31,639,817.12	116,195,634.02	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>307,149,503.10</b>	<b>1,032,696.29</b>	<b>612,410.79</b>	<b>549,136.14</b>	<b>318,342.87</b>	<b>195,997.18</b>	<b>217,993.36</b>	<b>871,418.76</b>	<b>106,294,356.47</b>	<b>46,390,469.06</b>	<b>34,305,968.34</b>	<b>116,339,963.44</b>	<b>20,750.40</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>301,082,320.51</b>	<b>1,032,696.29</b>	<b>612,410.79</b>	<b>549,136.14</b>	<b>318,342.87</b>	<b>195,997.18</b>	<b>217,993.36</b>	<b>871,418.76</b>	<b>100,237,231.91</b>	<b>46,390,469.06</b>	<b>34,305,968.34</b>	<b>116,339,963.44</b>	<b>10,692.37</b>

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio Enero-Diciembre				Variaciones		Explicación del subejercicio
		Modificado al Período A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	7,883,336.37	7,883,336.37	7,883,336.37			0.00		
<b>3000 Servicios Generales</b>	532,000.00	532,000.00	521,941.97			-10,058.03		La variación corresponde a un remanente en la partida 37204 y 37504 de viáticos que se puso a disposición presupuestaria de la Coordinación Administrativa
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	298,734,166.73	298,734,166.73	292,677,042.17	298,734,166.74	292,677,042.18	-6,057,124.56	0.01	La variación corresponde a dos reintegros de los beneficiarios Nártex Laboratorios Homeopáticos S.A de C.V. por \$4,564,984.84 pesos y La puerta Turquesa, S de RL de C.V., por \$1,492,139.72 pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
<b>Total</b>	<b>307,149,503.10</b>	<b>307,149,503.10</b>	<b>301,082,320.51</b>	<b>298,734,166.74</b>	<b>292,677,042.18</b>	<b>-6,067,182.59</b>	<b>0.01</b>	

Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>431,224,209.00</b>	<b>76,969,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>86,420,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>162,820,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,015,009.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	431,224,209.00	76,969,200.00	0.00	0.00	86,420,000.00	0.00	0.00	162,820,000.00	0.00	0.00	105,015,009.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>431,224,209.00</b>	<b>76,969,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>86,420,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>162,820,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,015,009.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>68,058,575.36</b>	<b>16,546,533.66</b>	<b>12,876,325.19</b>	<b>97,757,343.52</b>	<b>164,786,335.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>68,058,575.36</b>	<b>16,546,533.66</b>	<b>12,876,325.19</b>	<b>97,757,343.52</b>	<b>164,786,335.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	360,025,113.70	68,058,575.36	16,546,533.66	12,876,325.19	97,757,343.52	164,786,335.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	360,025,113.70	68,058,575.36	16,546,533.66	12,876,325.19	97,757,343.52	164,786,335.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>68,058,575.36</b>	<b>16,546,533.66</b>	<b>12,876,325.19</b>	<b>97,757,343.52</b>	<b>164,786,335.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>68,058,575.36</b>	<b>16,546,533.66</b>	<b>12,876,325.19</b>	<b>97,757,343.52</b>	<b>164,786,335.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio Enero-Diciembre						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios)	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	360,025,113.70	360,025,113.70	360,025,113.70	397,566,515.70	360,025,113.70	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>397,566,515.70</b>	<b>360,025,113.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	